





AÑO TERESTIANO

DIARIO HISTÓRICO,

PANEGYRICO MORAL,

EN QUE SE DESCRIBEN LAS VIRTUDES,

SUCESOS, Y MEMBRAS DE LA SERAFICA,

Y MYSTICA DOCTORA

S.^{TA} TERESA DE JESUS,

CONTADAS A TODOS LOS DIAS DE LOS MESES

de que floreció.

PROPONENSE

CON VARIAS BENEPLACENCIAS DE TODA CLASE

de Religión Divina, y Terrenal, y Milagros, Visiones,

Extorción de Santos Padres, y Religiosos.

etc.

TOMO SEPTIMO.

SU AUTOR

EL PADRE FR. ANTONIO DE S.^{TA} TERESA DE JESUS,

Capitán de Orden, Religioso, y Escrivano de su Real y Pontificia

de la Orden de San Jerónimo de Alcalá.

CON LICENCIA.

DE LOS SEÑORES DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA, Y DE LA

EN MADRID.

En la Oficina de la Vinda de Joseph de Orta, Calle de Barcena,

Junto à la Casa Profesa, Año de 1758.



AÑO TERESIANO,
DIARIO-HISTORICO,
PANEGRICO-MORAL,
EN QUE SE DESCRIBEN LAS VIRTUDES,
SUCESSOS, Y MARAVILLAS DE LA SERAPHICA,
Y MYSTICA DOCTORA
S.^{TA} TERESA DE JESUS,

ASSIGNADAS A TODOS LOS DIAS DE LOS MESES
en que sucedieron.

PROPONENSE

CON VARIA EXORNACION DE TODO GENERO
de Letras Divinas , y Humanas , Historiales , Symbolos,
Sentencias de Santos Padres , y Philofophos
Antiguos.

TOMO SEPTIMO.

SU AUTOR

EL PADRE FRAY ANTONIO DE SAN JOACHIN,
*Carmelita Descalzo , Rector , y Lector de Theologia, que ha sido,
de su Colegio de San Cyrilo de Alcalá.*

CON LICENCIA.

EN MADRID:

En la Oficina de la Viuda de Joseph de Orga , Calle de Bordadores,
junto à la Casa Professa. Año de 1758.

AÑO TERRESTRE

DIARIO HISTÓRICO

PANEGÍRICO-MORAL

EN QUE SE DESCRIBEN LAS VIRTUDES

SUCESOS, Y MARAVILLAS DE LA SERAFICA

Y MÍSTICA DOCTORA

S. TERESA DE JESUS

ASIGNADAS A TODOS LOS DIAS DE LOS MESES

en que se leen.

PROPONENSE

CON VARIA EXORNACION DE TODO GENERO

de Letras Divinas, y Humanas, Historiales, Symbolos

Sentencias de Santos Padres, y Philosophos

Antiguos.

TOMO SEPTIMO.

SU AUTOR

EL PADRE FRAY ANTONIO DE SAN JOAQUIN

Comendador de San Juan de los Rios, y Profesor de Teología, en el Colegio

de San Cayetano de Alcalá.

CON LICENCIA

EN MADRID:

En la Oficina de la Viuda de Joseph de Oyar, Calle de Bordadores,

junto a la Casa Profesa. Año de 1758.

LICENCIA DE LA ORDEN.

J. M. J.

FR. Pablo de la Concepcion, Vicario General de los Descalzos, y Descalzas de nuestra Santísima Madre, y Señora del Carmen de la Primitiva Observancia, &c. Con acuerdo de nuestro Difinitorio General, celebrado en Junta ordinaria en este nuestro Convento de Madrid à 13. de Febrero de 1757. por el tenor de las presentes damos licencia al P. Fr. Antonio de San Joachin, Religioso professo de nuestra Sagrada Reforma, para que, habiendo presentado ante los Señores del Real Consejo de su Magestad un Libro, que ha compuesto, intitulado: *Mes de Julio del Año Teresiano*, y havidas todas las Licencias necesarias, le pueda imprimir; por quanto por especial orden, y comission nuestra le han visto, y examinado personas graves, y doctas de nuestra Religion, y de su parecer se puede conceder la dicha licencia. En fee de lo qual mandamos dar las presentes, firmadas de nuestro nombre, selladas con el Sello de nuestro Difinitorio, y refrendadas por el infracripto Secretario en Madrid à catorce de Febrero de mil setecientos cinquenta y siete.

Fr. Pablo de la Concepcion,
Vicario General.

Fr. Pablo de Jesus Maria,
Difinidor Secretario.

LICENCIA DEL ORDINARIO.

NOS el Licenciado D. Joseph Armendariz y Arbelda, Abogado de los Reales Consejos, y Theniente Vicario de esta Villa de Madrid, y su Partido, &c. Por la presente, y lo que à Nostoca, damos licencia para que se pueda imprimir el Tomo septimo del Año *Teresiano*, escrito por el R. P. Fr. Antonio de San Joachin, Ex-Lector en Sagrada Theologia, y Rector que ha sido en el Colegio de San Cyrilo de Carmelitas Descalzos de Alcalà, mediante que de nuestra orden ha sido visto, y reconocido, y no contiene cosa alguna que se oponga à nuestra Santa Fe, y buenas costumbres. Dada en Madrid à diez y siete de Octubre de mil setecientos cinquenta y siete.

Licenc. Armendariz.

Por su mandado,

Juan Eugenio Martinez Mora.

Fr. Pablo de la Concepcion
Vicario General

Fr. Pablo de Jesus Maria
Distinguido Secretario

LICENCIA DEL CONSEJO.

DON Joseph Antonio de Yarza, Secretario del Rey nuestro Señor, su Escrivano de Camara mas antiguo, y de Gobierno del Consejo: Certifico, que por los Señores de él se ha concedido licencia à Fr. Antonio de San Joachin, del Orden de Nuestra Señora del Carmen de Descalzos en su Convento de San Hermenegildo de esta Corte, para que por una vez pueda imprimir, y vender el Libro intitulado: *Año Teresiano, mes de Julio*, con que la impresion se haga en papel fino, y por el original, que và rubricado, y firmado al fin de mi firma; y que antes que se venda se trayga al Consejo dicho Tomo impresso, junto con su original, y Certificacion del Corrector de estar conformes, para que se tasse el precio à que se ha de vender la Obra, guardando en la impresion lo dispuesto, y prevenido por las Leyes, y Pragmaticas de estos Reynos. Y para que conste lo firmè en Madrid à quatro de Mayo de mil setecientos cinquenta y siete.

Don Joseph Antonio de Yarza.

T A B L A

DON Joseph Antonio de Yarza, Secretario del Rey nuestro Señor, su Escrivano de Camaras mas antiguo, y de Gobierno del Consejo: Certifico, que haviendo visto por los señores de él el libro intitulado: *Año Teresiano correspondiente al mes de Julio*, del Sr. Fr. Antonio de San Joachin, del Orden de Nuestra Señora del Carmen de Descalzos en su Convento de San Hermenegildo de esta Corte, que con licencia de dichos señores se ha impreso, y vendido en esta Corte, y que el dicho libro es conforme a las leyes, y pragmáticas, y que el precio de cada copia es de ocho reales, y no mas ni menos, y no mas ni menos de lo que en la certificacion se ponga al principio de cada libro, para que se vea el que se ha de vender. Y para que conste lo firmo en Madrid à veinte y uno de Mayo de mil setecientos cinquenta y siete.

Don Joseph Antonio de Yarza.

FEE DEL CORRECTOR.

Pag.78.lin.12. tienen, lee *tiene*. Pag.95. lin. 22. comunicar la , lee *comunicarla*. Pag.124. lin.31. en nuestros, lee *nuestros*. Pag. 127. lin.3. nos, lee *os*. Pag.136. n.33. marg. lin. 1. si induite vos cut , lee *induite vos sicut*. Pag.198.lin.1. translacion , lee *trastacion*. Pag. 229. n.44. marg. lin.2. nat , lee *natu*. Pag. 303. n. 3. lin. 4. por , lee *per*. & lin.6. las, lee *los*. Pag.316. n.30. lin.2. ed , lee *o*. Pag.323.lin.20. las, lee *los*. Pag.345. lin. ult. abien , lee *bien*. Pag.370. lin. 27. que quisiéron , lee *los que quisieron*. Pag.405. lin. 30. escriba , lee *escribe*. Pag. 429. lin.6. la , lee *le*. Pag.433. lin.2. e , lee *se*. Pag.490. lin. 4. trasladados, lee *trastados*. Pag.513. n.10. marg. lin.5. in corporeis , lee *in corporeis*.

Para que el *Año Teresiano* , compuesto por el P.Fr. Antonio de San Joachin , Carmelita Descalzo , esté conforme con su original , se tendrán presentes las erratas de esta Fee , y así lo certifico en esta Villa , y Corte de Madrid à diez dias del mes de Enero de mil setecientos y cinquenta y ocho.

Doct. D. Manuel Gonzalez Ollero,
Corrector General por S. M.

Don Joseph Antonio de Yarza

T A S S A.

DON Joseph Antonio de Yarza , Secretario del Rey nuestro Señor , su Escrivano de Camara mas antiguo , y de Gobierno del Consejo : Certifico , que havindose visto por los Señores de el el Libro intitulado : *Año Teresiano correspondiente al mes de Julio* , su Autor Fr. Antonio de San Joachin , del Orden de Nuestra Señora del Carmen de Descalzos en su Convento de San Hermenegildo de esta Corte , que con licencia de dichos Señores ha sido impreso , tassaron à seis mrs. cada pliego , y dicho Libro parece tiene sesenta y ocho , sin principios , ni Tablas , que à este respecto importa quatrocientos y ocho mrs. y al dicho precio , y no mas mandaron se venda , y que esta Certificacion se ponga al principio de cada Libro , para que se sepa el à que se ha de vender. Y para que conste lo firmè en Madrid à veinte y uno de Enero de mil setecientos cinquenta y ocho.

Don Joseph Antonio de Yarza.

T A B L A

DE LOS TITULOS DE LAS REFLEXIONES Doctrinales, y Paragraphos, que contiene este Libro.

La d. significa el dia, y la n. el numero marginal.

A *Spektos que observaron los antiguos en el mes de Julio: mes de Julio, n. 1.*

Dáse noticia de las traslaciones, y descubrimientos, que tuvo el Cuerpo de la Santa: d. 1. n. 4.

Continua el mismo assumpto: d. 1. n. 8.

Sen muy utiles las sensaciones del olfato para ilustrar al alma, si se usa bien de este sentido: d. 1. n. 11.

Se ha de acomodar el Director al temple, y calidades del alma, que gobierna: d. 2. n. 9.

Los gastos excesivos destruyen las Provincias, y se refieren los que arruinan à España: d. 3. n. 3.

Los defectos, que regularmente siguen à las Historias, los repara el magisterio de la critica, quando los Authores usan bien de sus reglas: d. 4. n. 4.

Refiérese el abuso de algunos criticos modernos, contra el dictamen de la verdadera critica: d. 4. n. 26.

El Rey devoto, y religioso comunica à su Reyno devocion, y religiosidad: d. 5. n. 3.

Quien sabe de desdichas, sabe remediarlas: d. 6. n. 4.

Dáse noticia de los Libros, que escribió la Santa, y existen oy en el Escorial: d. 7. n. 7.

Dáse noticia de otros Escritos de la Santa: d. 7. n. 19.

Se duda, pero absolutamente no se niega, que sean de la Santa Doctora las siete Meditaciones sobre el Padre Nuestro, que están impressas al fin de sus Obras: d. 7. n. 35.

Refiérense las impresiones que hay hechas de los Escritos de nuestra Santa Madre: d. 7. n. 50.

Responde al primer reparo, que se hace à la ultima impresion de

- de las Obras de la Santa por lo respectivo al Libro intitulado Camino de Perfeccion : d. 7. n. 63.
- Satisfacese al segundo reparo puesto sobre un lugar de la Santa , al cap. 31. del Camino de Perfeccion : d. 7. n. 74.
- Dàse noticia de otras impresiones en diversos Idiomas , y de los Autores que escriuieron acerca de la Santa : d. 7. n. 86.
- Versiones en Francès : d. 7. n. 87.
- Versiones en lengua Italiana : d. 7. n. 89.
- Versiones en otras varias lenguas : d. 7. n. 90.
- Autores que han escrito acerca de nuestra Santa Madre : d. 7. n. 91.
- Refierefe el dictamen de Santa Teresa de Jesus , y el de muchos sabios , acerca de las Obras de la Santa : d. 7. n. 94.
- La ancianidad madura à las crudezas de la juventud : d. 8. n. 3.
- La immediacion à los grandes Señores està llena de riesgos : d. 9. n. 4.
- La buena fee , y el cumplimiento de lo prometido , produce muchos bienes : d. 10. n. 4.
- Las persecuciones crian fortaleza , y dan sabiduria : d. 11. n. 3.
- La potestad regia produce muchos bienes , quando patrocina à los interesses de la Iglesia : d. 12. n. 5.
- Excita la Santa à los de su Reforma al observante cumplimiento de la Regla primitiva del Carmen : d. 13. n. 6.
- Los pecados de la juventud extragan al alma , y en las demás edades la està haciendo guerra , para quitarla la expedicion en el camino espiritual : d. 14. n. 3.
- La enfermedad del cuerpo es salud del alma : d. 15. n. 3.
- Compendianse algunos de los muchos favores , que Maria Santissima ha conferido à la Religion del Carmen : d. 16. n. 3.
- Dàse noticia de las Leyes que formò la Santa para sus Hijas : d. 17. n. 3.
- Famàs cessa el demonio de conspirar contra nuestras almas : d. 18. n. 3.
- El alma , y corazon del hombre justo es Templo del mismo Dios : d. 19. n. 6.
- El Padre debe instruir al Hijo : d. 20. n. 4.
- El camino de la perfeccion no tiene descansos : d. 21. n. 3.

- Los Confesores mas idoneos , respecto de las Monjas , lo son aquellos que professan su mismo Instituto : d. 22. n. 14.
- No solo es conveniente , que las Religiosas dependan en el fuero interior de la conciencia, de los Religiosos de sus Ordenes , sino tambien en el fuero exterior , y judicial gubernativo de su estado : d. 22. n. 33.
- Concurren en las Carmelitas Descalzas razones , y motivos mas especiales , que en las Religiosas de otras Ordenes , para ser gobernadas por los Prelados de nuestra Descalcèz : d. 22. n. 52.
- Continúa el mismo assumpto , y se dà noticia de los trabajos , solitudes , y eficacias , que practicò la Santa Madre para fundar à los Religiosos , con el fin de que governassen à sus Hijas : d. 22. n. 62.
- Continúa el mismo assumpto , y se declara lo mucho que sintiò la Santa no poder sujetar su primer Convento à los Prelados de la Religion ; y como este se huviera relajado , si despues , por aviso de Dios , no le restituyesse al mando de la Orden , eximiendole de la jurisdiccion del Ordinario : d. 22. n. 80.
- No solo fue dictamen de la Santa , que sus Hijas dependiessen de los Religiosos en el gobierno Judicial , y Monastico , sino tambien en el fuero de la Confesion Sacramental. Pruebáse como mudò de parecer acerca de la Constitucion en que las dexaba libertad para elegir Confesores , aunque no fuesen Carmelitas : d. 22. n. 96.
- Refierense los desmedros espirituales , que en los principios de la Orden padecieron las Religiosas por la impericia de algunos Confesores , que no eran Carmelitas Descalzos : d. 22. n. 106.
- Crecen los perjuicios de las Religiosas despues de los dias de la Santa por la multiplicidad de Confesores. Prohibenla los Prelados , y la resisten algunas de nuestras Carmelitas. Levanta la mano nuestra Descalcèz del gobierno de las Monjas : d. 22. n. 116.
- Refiere el reconocimiento exemplarissimo de estas Religiosas , y especialmente el de la Venerable Ana de Jesus , y el aprecio con que todas viven acerca del gobierno de la Orden : d. 22. n. 128.
- Ningunas Religiosas en todo el Estado Regular gozan mas copia de Confesores , y commodidad para adquirirlos , que las Carmelitas Descalzas. Dicese el desinterès con que las asisten sus Hermanos,

nos , y lo aceptable que es à la Santa Fundadora esta direccion: d.
22. n. 141.

Entonces fructifican las almas frutos abundantes de virtudes , quan-
do las gobiernan unos Directores , que en si mismos practican la
virtud , y están asistidos de sabiduria , y muchas experiencias:
d. 22. n. 157.

No porque el hombre haya sido malo , se ha de juzgar que nunca se-
rá bueno : d. 23. n. 3.

Es digna de grave correccion aquella irreverencia con que muchos
asisten en los Templos : d. 24. n. 3.

Aquel ama ciertamente à Dios , que socorre al proximo con obras
charitativas : d. 25. n. 5.

No hay dignidad à quien se deba mas veneracion , que à la Sacerdo-
tal: d. 26. n. 3.

Olvide los Parientes quien se consagra à Dios en el Estado Religioso:
d. 27. n. 3.

Dios es muy glorificado en la dedicacion de las Iglesias : d.
28. n. 3.

Quien ama la ocasion , galantea la culpa : d. 29. n. 3.

Es la Santa Cruz arma poderosissima contra los demonios : d. 30.
n. 3.

La santidad , y la virtud son el cimiento sólido en que se funda el
honor verdadero : d. 31. n. 3.



AÑO TERESIANO.

MES DE JULIO.

ASPECTOS QUE OBSERVARON *los Antiguos en el mes de Julio.*

Mensis igitur hic Julius, sic vocatus est à Julio Casare, quia in hoc mense fuit natus. (1)



AN providentes acerca de sus glorias han sido muchos Heroes, que no perdonaron en todo lo visible, entidad, monumento, ni criatura alguna de que no se valiesen para desviarlas del olvido, haciendo existente su recuerdo en todas las edades. Para este fin erigieron Estatuas, abultaron Pyramides, fabricaron Mausoleos, dando lengua al marmol, y à los bronces, para que con firmes caractères gritassen sus proezas. Todo este cuidado miraba al designio de defender del tiempo la memoria, à que siempre aspiraron, de su nombre; pero mejor que muchos consiguió este designio Julio Cesar, entregando su nombre al mismo tiempo, para que no se borrassè su memoria. Con este intento se le dió al

(1)
Fr. Petr. Pol. Diar.
Sacr. in princip.
mens. Julij.

mes de Julio, que antes se nombraba *Quintilis*, ò ya por haver nacido en este mes, ò como afirma Anglico, por ser su estacion en la que fue exaltado à la Soberania del Imperio. (2) Era entre los Hebreos el quinto mes del año, y es el septimo entre los Latinos, despues que Numa Pompilio aumentò los dos meses de Enero, y Febrero, alterando el computo de Romulo. Los Hebreos le nombraron *Ab*: los Syros *Tamuz*: los Chaldeos, y Egypcios *Mefori*: los Griegos, y Athenienses *Metaitituion*, y tambien *Matagitriton*: los Macedonios *Panemeus*: los Cypros *Casarius*, y *Autocratonicos*: los Persas *Mebar*: los Sarracenos *Rigiabus*: los Italianos *Juglio*: los Franceses *Fuillet*: los Latinos *Julius*; y *Julio* los Españoles. (3)

2 El Numen à quien la Gentilidad dedicaba este mes, fue el Dios Jupiter; (4) y si acaso se originò este obsequio de aquella excelencia, y soberania, que falsa, y ciegameute era atribuida à esta vana Deidad, à quien veneraban por Padre de los Dioses, y los hombres: *O Pater hominum, Divumque eterna potestas*; (5) con mas urgente causa deberà confagrarse en el Año Teresiano à Santa Teresa de Jvsu, Madre espiritualissima de innumerables hombres, y mugeres, à los quales por sus virtudes excelentes se les puede aplicar, mucho mejor que à los hijos de Jupiter, el caracter de Dioses, en aquel sentido que se debe entender el texto de David, citado por San Juan Evangelista, en que las gentes escogidas son llamadas Dioses, no por essencia, si solo por participacion. (6) Que el patrocinio de la Seraphica Doctora sea mas poderoso que el de Jupiter, y consiguientemente de mayor dignidad para que se le dedique el mes presente, nadie puede dudarlo, como lo diò à entender un Escritor doctissimo, hijo de la Santa, quien discurriendo en el amparo segurissimo, que esta Heroïna Celestial aprestaria siempre en tutela de la Ciudad de Avila, como à terreno à quien debia su primera cuna, le hace muy superior al de este falso Numen, que no tuvo poder para librar à

(2)
Anglic. lib. 9. cap.
14.

(3)
Pol. Diar. Sacr.
Prop. in princip.
Julij.

(4)
Jovi Julius erat
Sacer. Alexandr.
ab Alexandr. Ge-
nial. dierum lib.
3. cap. 24.

(5)
Ovid. Metham.
lib. 1. cap. 6.

(6)
Ego dixi: Dij
estis? Joan. 10. v.

34.
Vocantur Dij
non natura::: sed
participatione.
Corn. Alap. hic.

Creta, fu nativa Patria, de la invasion de los Romanos. (7)

3 El Fruto del Espiritu Santo, que mas especialmente pertenece à este mes de Julio, de aquellos celestiales que inspiran las acciones, y exemplos de la Santa, es el de *Longanimidad*, conforme à lo establecido en el principio del mes de Enero, y observado en los sub siguientes, que por doctrina de Santo Thomàs, Angel de las Escuelas, corresponde à los del Arbol del Paraíso, y describe San Pablo en la Epistola ad Galatas, segun queda explicado en el Tomo primero de esta Obra. (8) La Historia de los Casos, correspondientes à los dias del mes en que versamos, mostrarà la evidencia de las abundancias de este Fruto.

DI A PRIMERO.

*Servator noster Christus fontes salutaris Sancto-
rum Reliquias nobis reliquit, multis modis
beneficia indebiles fundentes; unguentum
redolentis suavitatis scaturientes.* (1)

LA Divina clemencia de Nuestro Redemptor nos previno en las Reliquias, y Sagrados Cadaveres de los Santos, que reynan en el Cielo, unos manantiales de salud, que con milagrosa variedad corren en nuestro beneficio, despidiendo unguentos con suavidad maravillosa. Prodigio se acredita el que salgan de unos difuntos huesos, que fueron tropheo de la muerte, subsidios vitales para desarmar nuestras dolencias; y de la carne, que sin un milagro fuera corrupcion, y oleo de fragancias celestiales; pero estas maravillas, contra lo que persuade la razon natural, no han de ser increíbles, dice el Damasceno; porque aquella mano, que supo sacar agua de las durezas de

(7)
Quid speret oportet illa Civitas, quæ Tereciam veri Cælorum Regis Sponsam educavit, & aluit, nec unquam censuram Tertuliani subibit, qui in Apologetico, ideo probat Jovem verum Deum non esse, quia Cretam Romanis fascibus concuti passus est.

N. Fr. Anton. à Mat. Dei, Prælud. Hægog. Tract. Append. n. 145. fol. 238.

(8)
Vease el tom. 1. del Año Tereciano en los aspectos del mes de Enero, fol. 7.

(1)
Concil. Nicen. 2. Action. 3.

4 una peña, y de la quixada de un jumento para refrigerar al Pueblo de Israel, y al valiente Sanson, tambien tendrá pujanza para que los despojos, y arideces sagradas de sus Siervos difuntos, respiren, y bostecen unguentos aromaticos. (2)

CASO UNICO.

2 **L**OS portentos, y circunstancias admirables, que se han visto, y actualmente se notan en el Sepulchro, y Virginal Cadaver de la Esposa de Dios Santa Teresa nuestra Madre, son de los mas sobresalientes, que en la esfera de lo prodigioso se advierten en el mundo: de suerte, que no sabe el discurso tomar camino para referirlos, è historiarlos sin ir conducido del texto de David, en que dice el Propheta: *Mirabilis Deus in Sanctis suis.* (3) En el dia primero de Febrero pudimos dedicarnos à este assumpto con la ocasion que nos ofrecia el segundo caso, que alli expusimos; mas nos pareció mas congruente reservar la noticia para el presente dia, por ser oy la estacion dichosa en que tuvo principio el descubrimiento de este Tesoro Celestial. Oy fueron sepultados dos grandes de los mayores Heroes de la Ley Antigua, que fueron el Sacerdote Aron, hermano de Moysès, en el Monte Hor, y el Glorioso Elisè, discipulo de Elias, en el Monte Carmelo; (4) y para que el mundo templasse la afficion, que debia causarle el ver, que la tierra escondia en sus senos la preciosidad de sus Cadayeres, dispuso la providencia del Altisimo, que oy tambien (segun lo refiere el Illustrisimo Yepes) (5) empezasse ella misma, à impulsos de la devocion, à franquear sus entrañas para que se viesse descubierto el de Santa Teresa de Jesus. Sin duda alguna, que aquellas tristezas, que nueve meses antes se havian hospedado en los corazones de nuestras Religiosas Carmelitas del Convento de Alva, al ver que el Sepulchro las quitaba el Venerable af-

(2)
Nenc vero quifquam huic Sermoni fidem detrahat; nam si aqua in deserto ex aspera, & solida rupe, atque ex asini maxilla ad sedendam Sanonis fitim, Deo ita volente, proflijit; erit ne cur cuquam incredibile videatur ex Martyrum Reliquiis suave unguentum scaturire?
S. Joan. Damasc. de Fid. Orthod. lib. 4. cap. 6.

(3)
Psal. 67. v. 36.

(4)
Vid. Pol. in Diar. Sacr. pro hac die, num. 2223.

(5)
Yepes en la Vida de Santa Teresa, lib. 2. cap. 41.

aspecto del Cuerpo Sagrado de su Madre dulcísima, que oy irian perdiendo todo lo melancolico, al passo que caminaba su manifestacion, no con inferiores alegrías, que aquellas que gozaron en el primer dia de este mes Noè, y toda su familia, quando por señas de las mitigaciones del Diluvio, notaron que se hacian patentes las cumbres de los montes. (6) Es muy propia del Año Teresiano la noticia que aprompta los descubrimientos, que hasta ahora ha tenido el Cuerpo de la Santa, su identidad, y milagrosa incorrupcion, sus traslaciones, y otras circunstancias admirables, que oy historiarèmos, para informar de lo sucedido en este assunto hasta el tiempo presente, copiando algunos Instrumentos, que authorizen la Relacion.

(6)
Hodie apparuerunt cacumina montium post Diluvium. Pol. ubi supr.

§. I.

Dase noticia de las traslaciones, y descubrimientos, que tuvo el Cuerpo de la Santa.

4 **D**espues que el estrago de la muerte quitò la vida temporal à Santa Teresa de Jesus, para dár passo à muchos prodigios, que desde *ab eterno* estaban prevenidos en el Decreto Soberano para hacer portentoso al Sagrado Cadaver de esta Gloriosa Virgen: despues que una belleza rara arrollò todas las palidices, y multos horrores, que en otros sugetos ocasiona la muerte, y hermoseò al Virginal Cuerpo con atractivo tan divino, que era embeleso de los ojos, y delicia del animo: despues que le vistò de zelages de Gloria, haeciendole evidencia de superior vida en las muchas saludes, que fueron recobradas con la virtud de su contacto en varias personas, que se vieron libres de enfermedades, y dolencias: despues que las Religiosas de aquel Venerabilísimo Convento, acompañadas de Doña Teresa Lariz, su Fundadora temporal, dieron sepultura al Santo Cadaver, cargandole de piedras, tierra, cal, y ladrillo, hasta que el peso de tan cre-

crecida mole rompiò el Arahud (como despues se viò) defendiendole con el resguardo de tantos materiales de aquellos rezelos que tenian de ser factible el que la Orden pretendiese trasladarle al Convento de Avila, por los muchos derechos que le asisten para ser Sagrario de tan preciosa Joya : y despues , en fin , de nueve meses no cumplidos , que fueron succediendo à la conclusion de estos funerales , determinò descubrir el Sepulchro el Reverendo Provincial , y Venerable Padre nuestro Fray Geronymo de la Madre de Dios, como lo significa por estas palabras , que aqui trasladaremos , el Illmo. Señor Fray Diego de Yepes, que aunque son algo largas , ninguna està de mas para el assunto que seguimos. Dice asì:

5 „ Yà havia casi nueve meses , que el Cuerpo de
 „ la Bienaventurada Madre Teresa de Jesus estaba en-
 „ terrado en el lugar que arriba diximos , y en todo
 „ este tiempo parece que las Religiosas se reprehendian
 „ de no haver puesto desde el principio aquel Santo
 „ Cuerpo con la veneracion , y reverencia debida à
 „ tan Esclarecida Santa , acordandose de las admirables , y
 „ excelentes virtudes , que en su vida tuvo ;
 „ y veian despues de su muerte , que los milagros eran
 „ muchos , y muy grandes , porque demàs de los que
 „ havemos referido , succedieron otros muchos , de que
 „ harèmos mencion en su propio lugar. Y lo que mas
 „ solicitaba sus animos para emmendar el yerro pasado ,
 „ (que mirado en orden à los fines que Dios tenia , havia sido muy grande acierto) era primeramente oir algunas veces golpes dentro del mismo Sepulchro , que parece que el Cuerpo Santo no se podía contener sin dar muestras del milagro , que Dios allí tenia encerrado. Pero la principal razon , que avivaba en las Monjas este deseo de descubrir , y desenterrar el Cuerpo , era , que sentian muchas veces muy grande olor , y fragancia , que salia del Sepulchro , y esto mismo sentian muchas personas seglares , que venian à hacer oracion à la Santa , y
 „ muy

,, muy de ordinario ; y aunque era siempre muy suave,
 ,, unas veces era menos , y otras mas ; y quanto à
 ,, la diferencia del olor , no siempre de una manera,
 ,, porque unas veces era como de azuzenas , otras co-
 ,, mo de jazmines , y violetas , y otras no sabian à què
 ,, compararlo. Tenian esto por cierto pronóstico de su
 ,, incorrupcion , pareciendoles no era posible , que
 ,, cuerpo humano despidieffe de si tal fragancia , sino
 ,, fuesse estando sobrenaturalmente incorrupto , y pre-
 ,, servado.

,, Vino à visitar aquel Monasterio el Padre Provin-
 ,, cial de los Descalzos Fray Geronymo de la Madre de
 ,, Dios , è informándole las Religiosas de lo que passa-
 ,, ba, pidieronle con encarecimiento, que desenterrasse
 ,, el Santo Cuerpo. Parecióle buen acuerdo , y comen-
 ,, zaron èl , y su Compañero con gran secreto , y re-
 ,, cato à quitar las piedras , temiendo no se alterassen
 ,, los Duques de Alva , que estimaban el Cuerpo por
 ,, la mejor Joya de su Estado. Eran las piedras tantas,
 ,, que tardaron èl , y su Compañero quatro dias en
 ,, quitarlas , con ayudarles à esto tambien algunas Re-
 ,, ligiosas. Olian las piedras , por lo que se les havia
 ,, pegado de la vecindad del Santo Cuerpo , al qual
 ,, mientras mas se iban acercando , crecia mas la sua-
 ,, vidad.

,, Llegaron al Atahud à 4. de Julio de 1583. à ca-
 ,, bo de nueve meses que havian pasado despues de
 ,, la muerte de la Santa. Estaba el Atahud quebrado
 ,, por encima, y para mayor confirmacion del milagro,
 ,, que ahora dire , todo podrido , y lleno de moho , y
 ,, de humedad , que tenia mucha , porque para assen-
 ,, tar las piedras , al tiempo que la enterraron , havian
 ,, echado primero cal , tierra , y agua sobre èl. Esta-
 ,, ba el Habito de la Santa tambien todo podrido , y
 ,, con el mismo olor de humedad. Hallaron el Santo
 ,, Cuerpo lleno de la tierra , que havia entrado por lo
 ,, quebrado del Atahud ; tanto , que fueron necessarios
 ,, cuchillos para despegarla de èl , y tambien estaba a
 lle-

„ lleno de moño ; pero ni la tierra , ni el agua , que
 „ por el Atahud havian entrado , ni la humedad de la
 „ sepultura , (y lo que mas es) ni el ser cuerpo huma-
 „ no (que despues de muerto no es mas que corrup-
 „ cion) havian sido parte para que el Cuerpo Santo
 „ tuviesse alguna , porque estaba sin que le faltasse un
 „ cabello , todo entero , como si entonces le acabàran
 „ de enterrar : salia de èl un olor suavissimo , y mara-
 „ villosissimo , bien desemejante de todos los que hay
 „ en la tierra , con tan notable fragancia , y suavidad,
 „ que parece daba vida , nuevo regalo , y consuelo à
 „ todos los que allí estaban. Hincaronse todos de ro-
 „ dillas , y con mucha devocion , y lagrimas le reve-
 „ renciaron , y bendecian al Señor , que tan maravillo-
 „ so es en todas sus obras. Que no es pequeña mara-
 „ villa ver un Cuerpo enterrado con sus intestinos , y
 „ particularmente de mugeres , (y mas de la Santa,
 „ que era de suyo gruesa , y carnosa) que por su mu-
 „ cha humedad son mas aptas para la corrupcion , por
 „ tanto tiempo , y en lugar tan humedo , tan sano , y
 „ tan incorrupto , con tan buen olor , y tan tratable,
 „ y apacible al tacto , como si estuviera vivo. Y por
 „ ventura lo es mucho mayor , mirando las leyes de la
 „ naturaleza , el olor tan notablemente maravilloso,
 „ que de èl salia , y sale hasta oy.

„ Grandes maravillas son estas , pero miradas en
 „ si muy convenientes ; porque lo era mucho , segun
 „ las leyes de la Divina Justicia , que la carne , que vi-
 „ viendo entre tantos peligros del mundo havia con-
 „ servado su entereza , y limpieza , estuviesse tan en-
 „ tera en la sepultura , que mostrasse que su muerte no
 „ havia sido para corrupcion , sino para cobrar nueva
 „ vida. Y no era menos conveniente , que la que ha-
 „ via corrido con tanta ligereza tràs del olor de los
 „ unguentos de su Esposo , y à la que tanto se le havia
 „ pegado de esta fragancia , no la perdiessè en la
 „ muerte , sino antes , pues el Alma estaba bienaven-
 „ turada , y gozaba de tanta gloria , saliesse de la carne

„ un olor parecido al de los cuerpos bienaventurados.
 „ Pusieronle otros vestidos nuevos , y embolvieronla
 „ en una sabana , rayendole la tierra que tenia pegada,
 „ que conservò el olor bueno , que se le havia pegado,
 „ por muchos años , y se hicieron algunos milagros
 „ con ella , como adelante se dirà. Y no hay que es-
 „ pantarse que la tierra oliesse , pues hasta las mismas
 „ piedras , que estaban en el Sepulchro , participaban
 „ de este olor , de tal suerte , que echando algunas
 „ acaso sobre una poca de paja , que despues sirviò
 „ para un jergon , quando lo estaban llenando de ella
 „ advirtieron las Religiosas , que olia la paja , y echa-
 „ ron luego de vèr , que era la causa el haver estado
 „ entre las piedras del santo Sepulchro.

„ Con la turbacion , y gozo que tenian de estos
 „ dos milagros de la incorrupcion del cuerpo , y del
 „ grande olor que de èl salia , no advirtieron otro no
 „ menos admirable , que los passados , y fue el oleo,
 „ que en tanta abundancia salia de èl , que toda la
 „ tierra que tenia pegada estaba empapada , y las ves-
 „ tiduras de la misma manera , pareciendoles que de-
 „ bia de ser alguna humedad de la misma tierra ; y fi-
 „ el Señor no lo declarara despues por mil caminos,
 „ ellos estaban tan ciegos con el contento , que no lo
 „ echàran de vèr ; pero dentro de poco quiso Dios,
 „ que advirtiesèn como la tierra , el Habito , y todas
 „ las demàs cosas que quitaron de junto à su cuerpo,
 „ manaban oleo suavissimo de si , comunicandolo à
 „ qualquiera cosa en que estaban embueltras , y guarda-
 „ das estas Reliquias , y esto no por un dia , ni por un
 „ año , sino por muchos. Oy se vè (con haver casi
 „ veinte y quatro años que la Santa murió) en el Con-
 „ vento de las Carmelitas Descalzas de Zaragoza la
 „ correa con que fue enterrada , de la qual , desde en-
 „ tonces hasta ahora , se ven salir gotas de oleo. Yo
 „ la he visto , y tambien la han visto otras muchas per-
 „ sonas , porque por su medio ha obrado el Señor mu-
 „ chos milagros , como se dirà en su lugar.

„ Estos fueron los tres milagros que se descubrieron con el Cuerpo , que son su incorrupcion, el oleo, y suavissimo olor que de el sale , los cuales son notorios en toda España , por ser milagros permanentes desde que se desenterrò su Cuerpo hasta el dia de oy.

„ Hecho esto , metieron el Santo Cuerpo en una Arca , y la pusieron encima del Sepulchro , que tenia antes , con toda la mayor decencia que pudieron, pero cubierta , y secreta , de suerte , que pareciesse que no se havia llegado à el , teniendo consideracion el Padre Provincial à que si los Duques de Alva entendian aquella nueva maravilla , no havian de dar lugar à sus intentos , que era llevar el Cuerpo à Avila , como el lo tenia prometido al Obispo Don Alvaro de Mendoza , como abaxo diremos ; y pareciòle antes de hacer novedad alguna dar quenta de este milagro , y de lo demás que debia hacer al Capitulo de su Religion.

„ Antes de poner el Cuerpo en el Arca , el Padre Provincial le quitò la mano izquierda , y la llevó à la Ciudad de Avila , metida en una arquilla muy cerrada , y cubierta , y la diò à las Monjas de aquella Ciudad , dandoles à entender , que era un recaudo de mucha importancia , que à el tocaba , procurando por todas vias , que ellas no lo entendiesen , porque iba con letura , de que si el Cuerpo se quedaba en Alva , tuviesen en el Monasterio de Avila aquella santa mano para su consuelo ; y si acaò el Cuerpo se llevasse à Avila (como el pretendia) traherle el la mano consigo , y assi no les queria descubrir la prenda que depositaba , porque no se alzassen con ella. Tomaron las Monjas el cofrecillo , y pusieronle en un rincon del Coro. Entrò un dia la Priora en el Coro , que entonces era la Madre Ana de San Pedro , (que es ya difunta) y viò que estaba todo el Coro muy reiplandeciente , y visiblemente à la Santa Madre Teresa de Jesus , que le dixo (señalando el cofrecito

„ cito donde estaba la mano:) *Tengan cuenta con aquel*
 „ *cofrecito , que en él está una mano de mi Cuerpo.* Es-
 „ criviò muchas veces la Madre Priora al Padre Provin-
 „ cial , si estaba allí la mano de la Santa , pero él dis-
 „ simulaba lo que podia porque no se supiese ; y pas-
 „ sando al cabo de algun tiempo por aquel Convento,
 „ procurò sacarla disimuladamente , dando à enten-
 „ der que sacaba otra cosa , porque las Monjas no se
 „ affigiesen , que aunque él no se lo havia dicho , te-
 „ nian yà todas por cierto el negocio. Estaban todos
 „ los paños de seda , en que estaba embuelta la mano,
 „ calados de azeyte olorosísimo.

„ „ Llevò la mano el Padre Provincial à Lisboa , y
 „ diòla à las Monjas Descalzas de aquel Lugar , donde
 „ ha estado hasta oy , y por su medio ha obrado el Se-
 „ ñor muchos milagros. Particularmente luego que
 „ llegò al Monasterio , como todas las Monjas comen-
 „ zaron à sentir el grande olor que de ella salia , esta-
 „ ba allí una Hermana , llamada Inès de la Madre de
 „ Dios , que no percebia olor ninguno , ni le havia
 „ percebido en toda su vida : affigiafe de no oler como
 „ las demás aquella Santa Reliquia , y puesta de ro-
 „ dillas llegò la mano à las narices , y dixo con gran-
 „ de fec : *Ciertamente , que no me tengo de quitar de aqui*
 „ *hasta oler lo que mis Hermanas buelen , para que yo ala-*
 „ *be con ellas al Señor.* Luego se le puso el rostro muy
 „ colorado , y comenzò à llorar , diciendo , que le su-
 „ bia por las narices un humo caliente , que salia de
 „ la mano , con el qual le parece se le iba abriendo el
 „ sentido del olfato. Y fue así como lo pensaba , por-
 „ que luego oliò la santa mano , y desde entonces
 „ quedò con el sentido del olfato tan perfecto como
 „ las demás.

„ *vidr.* „ Estuvo dos años secreta la incorrupcion del San-
 „ to Cuerpo , aunque con los muchos milagros , que
 „ cada dia la Santa Madre hacia , iba creciendo la fa-
 „ ma de su santidad. Pero el Señor , que havia obrado
 „ tantas maravillas en su Cuerpo , para honrar su Santa,

,, y manifestar su gloria , diò orden como se descu-
 ,, briesse. Porque en el año de 1585. hicieron el se-
 ,, gundo Capitulo en Pastrana , donde informados
 ,, del Padre Provincial pasado , (porque yà havia
 ,, havido nueva eleccion en el Padre Fray Nicolàs
 ,, de Jesus Maria , varon de grandes prendas , de san-
 ,, tidad , y virtud , y à quien la Religion debe la
 ,, mayor parte de la perfeccion , que oy guarda) de-
 ,, terminaron , que el Santo Cuerpo se sacasse secre-
 ,, tamente de Alva , y se llevasse à San Joseph de Avi-
 ,, la. Movieronse à esto por parecerles , que la Santa
 ,, seria alli mas honrada , donde era mas conocida , y
 ,, asimismo por ser natural de aquella Ciudad , y ha-
 ,, ver dado principio à su Orden en ella , y ser Priora
 ,, de aquel Monasterio quando murió. Ayudò tambien
 ,, mucho à esta determinacion , el haver dado el Padre
 ,, Provincial pasado , palabra , y cedula firmada de su
 ,, nombre à Don Alvaro de Mendoza , Obispo de Pa-
 ,, lencia , y que antes lo havia sido de Avila , el qual
 ,, con la gran devocion , y amor que tenia à la Santa
 ,, Madre , havia hecho la Capilla Mayor en el Monas-
 ,, terio de las Descalzas de Avila , y en ella al lado iz-
 ,, quierdo puso un Sepulchro muy sumptuoso para èl,
 ,, con fin que el Cuerpo de la Santa Madre , quando
 ,, muriessse , se pudiesse en el otro lado derecho , te-
 ,, niendo por gran felicidad , que su sepultura estu-
 ,, viesse junto à tan grande Santa; y assi , para assegurar
 ,, mas lo que tanto deseaba viviendo la Santa Madre,
 ,, como ella andaba en tantas fundaciones (temiendo
 ,, lo que sucediò) havia pedido una cedula firmada del
 ,, Padre Provincial , en que le asseguraba , que donde
 ,, quiera que muriessse la Santa , traheria su Cuerpo à
 ,, Avila.

,, Sabiendo , pues , que se juntaba Capitulo , embiò
 ,, el Obispo de Palencia à Don Juan Carrillo , Theso-
 ,, rero que era entonces de la Iglesia de Avila , y ahora
 ,, Canonigo de la Santa Iglesia de Toledo , para que de
 ,, su parte pidiesse à la Religion el Cuerpo de la Santa

„ Madre , y la palabra que à èl se le havia dado. El
 „ Capitulo condescendió con su peticion , y despachò
 „ luego sus patentes para que el Santo Cuerpo se tras-
 „ ladasse à Avila , mandando con censuras à las Mon-
 „ jas de Alva lo dieffen luego que les fuesse notificado
 „ su mandato : dieron cargo de esto al Padre Fray
 „ Gregorio Nacianzeno , Vicario Provincial de Castilla
 „ la Vieja , para que èl lo pusiesse en execucion con to-
 „ do el secreto , y silencio posible. Al mismo tiempo
 „ que se le diò la patente , oyeron las Monjas de Alva
 „ tres golpes dentro del mismo Sepulchro. Turbaronse
 „ todas entonces ; pero no sabian , què pudiesse signi-
 „ ficar aquella novedad , hasta que despues vino el Pa-
 „ dre Fray Gregorio Nacianzeno , y contandole ellas
 „ lo que havian sentido , dixo , que el mismo dia , y à
 „ la misma hora que oyeron los golpes , se havia firma-
 „ do la patente. Y assi entendieron las Religiosas ,
 „ que havia sido como aviso de la Santa Madre de su
 „ despedida. Llegò el Padre Vicario Provincial à 24.
 „ de Noviembre , (y en aquel mismo dia llegò tam-
 „ bien el Padre Fray Geronymo de la Madre de Dios ,
 „ Provincial passado , que era el que antes havia def-
 „ enterrado el Santo Cuerpo) y con todo el secreto
 „ que pudo , notificò à la Priora , y à tres Mon-
 „ jas de las mas ancianas la patente del Capitulo , y à
 „ las nueve de la noche entraron ambos en la Iglesia ,
 „ y sacaron el Cuerpo tan entero , como al principio ,
 „ y con el mismo olor , que arriba havemos referido.
 „ Estaban los vestidos casi podridos , pero el Cuerpo
 „ intacto , aunque algo mas enjuto que la primera
 „ vez que le desenterraron. Estaba la sabana en que
 „ le havian embuelto toda tan empapada en el oleo
 „ que salia del cuerpo , como si huviera estado metida
 „ en azeyte.

„ Honrò tambien nuestro Señor à su Sierva con
 „ otros dos nuevos milagros en esta ocasion. El uno
 „ fue , que como à la Madre le salia tanta sangre
 „ quando murió , le havian puesto para mayor lim-
 „ pie-

,, pieza un pequeño mantèo de estameña blanca nueva,
 ,, el qual se hinchò todo de sangre , y haviendola en-
 ,, terrado con èl , hallaron entonces , al cabo de tres
 ,, años , y dos meses , la sangre en el mantèo con un
 ,, color muy vivo , tan fresca como si aquel dia le hu-
 ,, viera salido de las venas. Y con ser la sangre de tal
 ,, condicion , que estando dos horas fuera del cuerpo,
 ,, le acaece lo que al pez fuera del agua , que luego
 ,, pierde la vida , y virtud , y se quaxa , y corrompe,
 ,, èsta no lo estava despues de tanto tiempo , antes te-
 ,, nia dos extraordinarias propiedades , la una un olor
 ,, suavissimo , la otra , que todos los paños que se lle-
 ,, gaban à ella , y en que se embolvia , los dexaba te-
 ,, nidos en sangre , y yo vi parte de este paño , (y
 ,, pienso , que dura hasta oy en el Convento de Avila)
 ,, y otros muchos , que de haverse tocado à èl partici-
 ,, pan la misma sangre , y olor.

,, El otro milagro que sucediò fue , que como el
 ,, Padre Vicario Provincial , en cumplimiento de su
 ,, patente , cortasse el brazo para dexarlo en el Con-
 ,, vento de Alva , puso el cuchillo debaxò del brazo
 ,, izquierdo , no sin grande dolor , y sentimiento de su
 ,, alma , porque se le enternecieron de tal manera las
 ,, entrañas , (que como èl me contaba despues) era el
 ,, mayor sacrificio que à Dios havia hecho. Fue cosa
 ,, maravillosa , que sin poner mas fuerza que si cortara
 ,, un melon , ò un poco de queso fresco , (como èl de-
 ,, cía) partiò el brazo con tanta destreza por sus co-
 ,, yunturas , como si huviera estado grande rato miran-
 ,, do para acertarlas , y quedò el cuerpo à una parte ,
 ,, y el brazo à otra. Y aunque parece no fue acertado
 ,, cortarselo , fue manifiesta prueba de esta milagrosa
 ,, incorrupcion , porque se descubriò el huesso blanco ,
 ,, y la carne blanda , colorada , y blanca , quedando
 ,, el hombro cerrado , y macizo , como si entonces aca-
 ,, bára de morir.

,, Luego tomò el Santo Cuerpo , y embuelto con
 ,, la mayor decencia que pudo , se saliò del Monaste-

„ rio : estaban en este tiempo las demás Monjas rezan-
 „ do Maytines , bien ignorantes de lo que passaba ;
 „ pero dióles la nueva el grande olor que sentian en el
 „ Coro , de donde comenzaron à sospechar , si acaso
 „ les llevaban el Santo Cuerpo, que eran las prendas de
 „ mayor estima que tenian en la tierra ; y dexando los
 „ Maytines comenzados , baxaron corriendo , pero
 „ yà el Padre Fray Gregorio havia salido , y la puerta
 „ estaba cerrada , y así se huvieron de bolver harto
 „ tristes , quedandose con el brazo , y con una parte
 „ del paño de la sangre , y con increíble pena por lo
 „ que havia passado. El Padre luego sin detenerse , en
 „ compañía del Theforero Don Juan Carrillo , y del
 „ Padre Julian de Avila , Compañero , y Confessor de
 „ la Santa Madre , que havian venido de parte del
 „ Obispo Don Alvaro à acompañar al Santo Cuerpo,
 „ se partieron otro dia muy de mañana à Avila ; don-
 „ de el Santo Cuerpo fue recibido con grande fiesta , y
 „ alegría de todas las Monjas , (porque entónces no
 „ querian lo supiesse ninguna persona de la Ciudad, por
 „ el temor que tenian no lo viniessen à entender los
 „ Duques de Alva) y puesto muy decentemente don-
 „ de todas le gozassen.
 „ Tuvieron de prestado el Santo Cuerpo al princi-
 „ pio en el Capitulo en unas andas , con sus cortinas
 „ muy bien puestas , mientras se hacia una Arca à ma-
 „ nera de tumba ; en que despues se puso : era toda
 „ aforrada por de fuera en terciopelo negro , con passa-
 „ manos de oro , y seda , y la clavazón dorada , como
 „ lo era tambien la cerradura , llaves , y aldabas , y à
 „ los dos lados dos Escudos de oro , y de plata , uno
 „ de la Orden , otro del Santíssimo Nombre de Jesus,
 „ y encima de esta Arca estaba un letrero de tela de oro
 „ bordado , que decia : *La Madre Teresa de Jesus* ; por
 „ de dentro estaba el Arca aforrada de tafetan morado
 „ con passamanos de plata , y seda.
 „ Pretendia la Religion , despues de haver llevado
 „ el Cuerpo à Avila , que estuviessé con gran secreto ,
 por

„ por el sentimiento que havian de tener los Duques
 „ de Alva , y temiendo (como de tan grandes Señores)
 „ las diligencias , que podian hacer para bolverlo à Al-
 „ va. Pero el Señor , que no havia obrado aquellas ma-
 „ ravillas para que estuviesfen secretas , y escondidas,
 „ fue servido se manifestassen para mayor gloria suya,
 „ y de su Sierva , porque en este mismo tiempo , estan-
 „ do yo en Madrid , supe , aunque en secreto , el mi-
 „ lagro , y con el mayor silencio , y priessa que fue pos-
 „ sible , partimos de Madrid el señor Licenciado Lagu-
 „ na , Obispo de Cordova , que entonces era Presiden-
 „ te del Consejo de Indias de su Magestad , y el señor
 „ Licenciado Don Francisco de Contreras , Oidor del
 „ Consejo Real , y yo en su compañía , con devocion
 „ de visitar el Santo Cuerpo , y ver aquella nueva ma-
 „ ravilla. Llegamos à Avila vispera de Año nuevo,
 „ habiendo pedido primero licencia al Padre Fray Ni-
 „ colàs de Jesus Maria , Provincial de los Carmelitas
 „ Descalzos , para ver el Santo Cuerpo , con fin de ha-
 „ cer relacion à su Magestad el Rey Phelipe Segun-
 „ do , como testigos de vista de lo que havia passado.
 „ Comunicamos el caso con el Obispo de Avila Don
 „ Pedro Treviño , donde nos haviamos apeado ; y à el
 „ le pareció , que lo viesfen juntamente otras personas
 „ principales , y Medicos los mas famosos de aquella
 „ Ciudad , y Notarios , que diessen fee de lo que passa-
 „ ba. Quiso el tambien ir en nuestra compañía para
 „ ver , y gozar de aquel Tesoro escondido , que estaba
 „ en su Ciudad.

„ Día de Año nuevo de 1586. fuimos al Monaste-
 „ rio de Carmelitas Descalzas hasta veinte personas , si-
 „ guiendo el orden que el Obispo nos havia dado. Sa-
 „ caron luego las Monjas el Cuerpo à la Porteria , y el
 „ Obispo , y todos nos hincamos de rodillas , adoran-
 „ dole , y reverenciandole como era razon. Levan-
 „ tamos luego , y estando todos descubiertas las ca-
 „ bezas , lo miramos muy atentamente , no sin grande
 „ admiracion , y lagrimas. Estaba entero sin corrup-

,, cion alguna , y con muy buen olor , y tan afidos los
 ,, hueffos , y nervios unos con otros , que quando le
 ,, sacaron del Arca se tenia en pie con muy poca ayu-
 ,, da. Los pechos estaban levantados , y llenos de car-
 ,, ne , el vientre tan lleno como quando espirò. La car-
 ,, ne tan tratable , que llegando con el dedo se hun-
 ,, dia , y levantaba , como si estuviera viva. Y con ser
 ,, una muger tan corpulenta , no pesaba el cuerpo mas
 ,, que si fuera un niño de dos años , que parecia que
 ,, estaba yà vestido , no solo de la incorrupcion , y fra-
 ,, grancia , sino tambien de la agilidad de los cuerpos
 ,, bienaventurados. Los Medicos , que miraron estas,
 ,, y otras circunstancias con mas curiosidad , como
 ,, quien entiende tambien la raiz , y principios natura-
 ,, les de la corrupcion de un cuerpo muerto , hallaron
 ,, mas ocasion de admirarse , y dieron muchas razones,
 ,, confirmando ser aquella incorrupcion divina , y mi-
 ,, lagrosa. No menos nos admiramos todos vèr el paño
 ,, ensangrentado , de que havemos hecho mencion en
 ,, el capitulo pasado. El Obispo de Avila , despues de
 ,, haver visto el Santo Cuerpo , encargò mucho à las
 ,, Religiosas la veneracion de aquella santa Reliquia,
 ,, y les advirtiò no se tornassen à servir de aquella al-
 ,, fombra sobre que havia estado mientras le havian
 ,, visto , por la reverencia que se debia à tan santa Re-
 ,, liquia.

,, No pudo ser este negocio tan secreto , que no se
 ,, supiesse luego en Alva , y por no ser venido el Duque
 ,, Don Antonio Alvarez de Toledo , su Tio el Prior
 ,, Don Fernando , hombre de gran prudencia , y valor,
 ,, tenia à su cargo todas las cosas de aquel Estado , y
 ,, por otra parte era singularmente devoto de la Santa
 ,, Madre , como lo mostrò en su muerte , y así tomò
 ,, grande enojo , pareciendole havia perdido aquella
 ,, Villa un gran Tesoro. Despachò luego à Roma con
 ,, grande diligencia por un Breve para bolver el Cuer-
 ,, po à Alva , y negociò tan bien , que su Santidad,
 ,, que entonces era el Papa Sixto V. mandò à los Pa-

„ dres Descalzos, que luego bolviessen el **Cuerpo** adon-
 „ de le havian sacado , y se lo entregassen à la Madre
 „ Piora , y Convento de las Monjas ; y si algo tuvief-
 „ sen que alegar por su parte , pareciesen por si, ò por
 „ Procurador ante su Santidad. Vino este mandato di-
 „ rigido al Nuncio , el qual lo notificò luego al Padre
 „ Fray Nicolàs de Jesus Maria , que entonces era Pro-
 „ vincial , y èl obedeciò sin dilacion ninguna , y fue à
 „ Avila , y desde alli embiò con mucho secreto al Pa-
 „ dre Fray Juan Bautista , Prior de Pastrana , y al Pa-
 „ dre Fray Nicolàs de San Cyrilo , Prior del Monaste-
 „ rio de Mancera , para que sacassen el **Cuerpo** de Avi-
 „ la , y ellos lo hicieron afsi , y partieron luego acom-
 „ pañando el Santo **Cuerpo** para Alva. Venian de no-
 „ che por el camino ; y aunque traian con secreto
 „ aquella prenda del Cielo , ella se manifestaba por los
 „ caminos , de tal manera , que passando por la Bove-
 „ da , que es un Lugar junto à Peñaranda , era tanta la
 „ fragancia , que los Labradores con el nuevo , y
 „ desusado olor , salian de noche de las Heras , y cor-
 „ rian en pòs de los que llevaban el Santo **Cuerpo**, con
 „ deseo de saber el origen , y causa de aquella mira-
 „ villa , como lo refiere en su dicho el Conde de Peña-
 „ randa. Llegaron à Alva à 23. de Agosto , vispera de
 „ San Bartholomè del mismo año de 1586.

„ Como se supo en Alva una nueva tan deseada,
 „ vino la Clerecìa con deseo de hacer mucha fiesta , con
 „ procesion , y con musica ; pero los Padres, que lle-
 „ vaban alli el **Cuerpo** , para que se quedasse como
 „ de prestado , mas por violencia , que por gusto , y
 „ solo por cumplir el mandato del Papa , no permitie-
 „ ron que se hiciesse fiesta alguna , y afsi entregaron el
 „ Santo **Cuerpo** à las Monjas ; y estando el Duque à la
 „ rexa , y la Condesa de Lerin su Madre , y toda la
 „ Iglesia llena de gente , le descubrieron , y mostraron
 „ à todos ; y el Padre Fray Juan Bautista preguntò à
 „ las Monjas si conocian ser aquel el **Cuerpo** de la San-
 „ ta **Madre Teresa** de Jesus , y si se daban por entre-

gadas de èl ? Respondieron , que sì , y los de afuera
dixeron tambien , que conocian ser aquel el Cuerpo
de la Santa. Desde entonces hasta ahora ha estado
siempre el Santo Cuerpo en Alva, juntamente con el
brazo , donde concurre mucha gente de muchas par-
tes con gran devocion , y se hacen muchas Novenas
para verle , y encomendarse à la Santa , por cuya in-
tercesion ha hecho , y hace el Señor muchos mila-
gros. (7)

(7)
Yepes Vida de
Santa Teresa, lib.
2. cap. 40. y 41.

6 Hasta aqui el Illmo. señor Fray Diego de Yepes;
y para continuar otros descubrimientos subsiguientes à
los referidos , que antes de su Canonizacion tuvieron
las Reliquias de la Seraphica Maestra , copiaremos lo
que escribe en este punto nuestro Venerable Historia-
dor, sobrino de la Santa. Y aunque consideramos, que
la dilacion de estas Relaciones ocasionarà à los Lecto-
res algun linage de cansancio , nos parece forzoso el
continuarlas por la importancia del assunto , en que se
corroborà la identidad del santo Cadaver , y se refres-
can las noticias , que pertenecen à su admirable incor-
rupcion. Dice , pues , nuestro Choronista:

7 Despues de esto el año de 1388. siendo Gene-
ral nuestro Reverendo Padre Fray Elias de San Mar-
tin , y Provincial de Castilla la Vieja el Padre Fray
Thomàs de Jesus , grande hijo de la Santa , confide-
tando los Prelados , que la grandeza de los meritos
de la Santa , y devocion de España , pedia mas culto
exterior para el Santo Cuerpo , que el que hasta en-
tonces havia tenido , trataron de hacerle un Sepul-
chro elevado. Eligieron para èl la pared de la Ca-
pilla Mayor del lado del Evangelio , que passa de
veinte y dos pies de ancho , y treinta y dos de alto,
donde eran los Coros alto , y baxo de las Religiosas,
y acomodaron lo uno , y otro de esta suerte. Fabri-
caron una como portada de Iglesia de piedra blanca
alabastrada , de excelente grano , y con gran primor
labrada , con dos pilastras à cada lado , distantes
entre sì menos de quatro pies, dexando mas de ocho

entre las dos pilastras principales para las rejas de los Coros. Sobre las quatro pilastras, y capiteles corintos corre la cornija, y sobre ella se levanta el segundo cuerpo de diez pies de ancho, entrando en ellos las pilastras fuyas, y catorce de alto hasta la punta del frontispicio, acompañado à un lado, y à otro de ayrosos remates. Del cuerpo principal de esta fabrica escogieron las Religiosas para su Coro la parte baxa, dexando el segundo cuerpo para la Arca del santissimo Cuerpo. Adornaron esta parte de colgaduras de tela de plata muy rica, que diò la Duquesa de Alva Doña Mencia de Mendoza. En medio de esta como Capilla sentaron el Arca, aforrada de terciopelo carmesì, tachonada de clavos, y chapas doradas, que havia dado Doña Maria de Toledo y Enriquez, Duquesa que asimismo fue de Alva. Cubrieron el Arca con Dosèl de brocado, que por orden del Rey Don Phelipe el Segundo embiò la Señora Infanta su hija Doña Isàbel Clara Eugenia, Muger del Archiduque Alberto, y Condesa de Flandes. Con esto se cumplió la revelacion, que la Santa tuvo en aquel divino paraíso, que padeciò antes de ser Monja, en que viò, que su Cuerpo havia de estàr debaxo de un paño de brocado, como yà en otro lugar diximos. Dentro del Arca en unas planchas doradas se abrieron unos versos, que compuso el Padre Maestro Fray Diego de Yanguas, de la Orden de Santo Domingo, hombre muy docto, y Confessor de la Santa Virgen, y decian así:

Arca Domini, in qua erat Manna, & Virga, que fronderat, & Tabula Testamenti. Hebr. 9.

En esta Arca de la Ley

Se encierra, por cosa rara,

Las Tablas, Manà, y la Vara

Con que Christo nuestro Rey

Hace à su Virgen mas clara,

*Las Tablas de su Obediencia,
El Manà de su Oracion,
La Vara de Perfeccion,
Con Vara de Penitencia,
Y Carne sin corrupcion.*

Non extinguetur in nocte lucerna ejus. Proverb. cap. 31.

*Aqui yace recogida
La Muger dichosa, y fuerte,
Que en la noche de la muerte
Quedò con mas luz, y vida,
Y con mas felice suerte.*

*El Alma pura, y sincera,
Llena de lumbre de Gloria,
Y para eterna memoria,
La carne sana, y entera:
Dò està, muerte, tu victoria?*

„ Por de dentro del Convento estaba esta Capilla
5, cerrada, dexando una puerta pequeña para entrar à
„ cuidar de su ornato, y limpieza. Por la parte de la
„ Iglesia pusieron una rexa de hierro muy bien artiza-
„ da, y dorada; y delante de todo una lampara de
„ plata, de grandeza, y primor, que representasse al
„ Duque de Alva Don Antonio, que la diò. En las
„ distancias que hacian entrè si las dos pilastras, se es-
„ culpiéron dos inscripciones en la piedra, una Lati-
„ na, y otra Castellana, que dàn noticia del Tesoro
„ que guarda, y à que se ordenò toda la fabrica.

RIGIDIS CARMELI PATRUM RESTITUTIS
 Regulis : plurimis Virorum : Fæminarumque erectis
 Claustris : multis veram virtutem docentibus libris
 editis , futuri præcia , signis clara , Cœleste Sidus ad
 Sidera advolavit Beata Virgo

Theresa.

IV. Non. Octob. MDLXXXII.

Manet sub marmore non cinis , sed madidum Corpus
 incorruptum , proprio suavissimo odore
 ostentum gloria.

Quiere decir en Romance:

RESTITUIDA A SU ASPEREZA LA REGLA
 de los Padres del Carmelo : fundados muchos Conventos
 de Frayles , y Monjas : escritos muchos Libros , que
 enseñan la perfeccion de la virtud : profetizadas cosas
 futuras , y resplandecido en milagros , como Celestial
 Estrella , volò à las Estrellas la Beata Virgen Teresa à
 IV. del mes de Octubre del año

M.D.LXXXII.

Ha quedado en su sepultura , no su ceniza , sino su
 Cuerpo fresco , y sin corrupcion , con propio olor
 suavissimo por señal de su gloria.

„ El año de 1603. el Reverendo Padre Fray Fran-
 „ cisco de la Madre de Dios , tercero General , informa-
 „ do que algunas personas graves , y devotas , inter-
 „ pretando las descomuniones , que Sixto V. en Breve
 „ particular havia despachado para que el Santo Cuer-
 „ po estuviessè siempre entero , con instancias urgentes
 „ obligaban à los Religiosos à que les diessen pedazos
 „ de carne : mandò al Padre Fray Thomàs de Jesus, Di-
 „ finidor General , y Procurador de la Canonizacion
 „ de la Santa , que de tal manera enclavassè el Arca , que

„ no se pudiesse abrir sin romperla. Fue à Salamanca,
 „ donde yo cuidaba de aquella Casa, y habiendo he-
 „ cho muy fuertes abrazaderas, y visagras de hierro,
 „ con clavazon à proposito, me llevò en su compania à
 „ Alva. Y habiendo avisado al Duque Don Antonio, y
 „ à Doña Mencía de Mendoza su muger, y à Don An-
 „ tonio de Toledo, Señor de la Horcajada, muy cer-
 „ cano pariente, entrando en el Convento subimos al
 „ Coro con todas las Religiosas; y habiendo puesto so-
 „ bre una tarima el Arca, que traxeron de la Capilla,
 „ ò nincho, la abrió el Padre Fray Thomàs, è hincados
 „ de rodillas, habiendo desembuelto el sagrado
 „ Cuerpo con toda decencia, y veneracion de una sa-
 „ bana de olanda muy delgada; lo primero con que
 „ nos regalò fue un rocío de olor celestial, que de la
 „ carne, y de la sabana, traspassada del oleo, salia. De-
 „ tuvimonos un rato en la visita de aquella maravilla,
 „ y en la ponderacion de las misericordias de Dios. Pi-
 „ dieron aquellos Señores reliquias de la virginal car-
 „ ne, y no se les pudo negar. A las Religiosas repar-
 „ tiò el Padre Fray Thomàs:: Clavòse el Arca fortissi-
 „ mamente, y embiòse Testimonio de lo hecho, con
 „ fee de los que alli estabamos, al Padre General.

„ En tiempo del quinto, que fue nuestro Padre Fray
 „ Joseph de Jesus Maria, año de 1615. se dispuso di-
 „ ferentemente el Sepulchro, atendiendo siempre à su
 „ mayor veneracion, y custodia. Repartiòse en tres
 „ partes el cuerpo mayor del edificio, que antes estaba
 „ repartido en dos: la mas baxa dedicò para una Ca-
 „ pilla, donde se dice Missa, tomando del Coro lo que
 „ pareciò necessario, y para darle algun descuello se
 „ cavò lo conveniente. Adornò las paredes de esta Ca-
 „ pilla de buena pintura de historias de la Santa. El ho-
 „ yo original donde estuvo el Santo Cuerpo, quedò
 „ guarnecido con unas losas, pero de suerte, que pue-
 „ den entrar los Rosarios, y medallas en èl. Sobre esta
 „ Capilla diò lugar al Coro de las Religiosas, dexan-
 „ dole capaz bastante para poder officiar desde èl.

„ Sobre el Coro , que es la parte superior , y segundo
 „ cuerpo de la fabrica , està el sagrado Cuerpo en una
 „ caxa nueva , que se encerrò en una Urna de piedra
 „ blanca alabastrada , muy bien floreçada de oro ; y
 „ cerròla por la parte del Convento de fuerte , que no
 „ se puede llegar à ella , y por de fuera la rexa dorada,
 „ que antes tenia. (8)

(8)
 Hist. del Carm.
 Reform. tom. 1.
 lib. 5. cap. 3. n. 4.
 fol. 857.

§. II.

Continúa el mismo assumpto.

8 **D**esde el Miercoles dia 13. de Julio de 1616.
 en que se concluyò el ultimo de los descu-
 brimientos , que hasta aqui llevamos mencionados , es-
 tuyo el sagrado Cuerpo de la Santa en estable custodia,
 oculta à la inspeccion humana por el espacio de ciento
 y treinta y quatro años , dos meses , y diez y nueve
 dias , que corrieron hasta el 2. de Octubre de 1750.
 en que nuevamente se repitiò su manifestacion. Diò
 motivo à esta providencia , la religiosidad de nuestros
 Catholicos Monarchas Fernando el Sexto , y Maria
 Barbara de Portugal , cuyo afecto ternisimo con la Se-
 raphica Maestra , enardeciò sus corazones hasta el gra-
 do de separarlos de su Corte, para ir à Alva à satisfacer
 su devocion , viendo , y adorando las Sagradas Reli-
 quias de esta insigne Virgen. Verdad es , que quedò sin
 logro su amoroso conato , por la indisposicion que so-
 brevinò en el Escorial à la Reyna nuestra Señora ; però
 como antes se hizo inexcusable el disponer la Urna Se-
 pulchral, desenterrandola de abultadas piedras, y otros
 muchos obstaculos , que embarazan su registro ; para
 este fin se adelantò nuestro Reverendo Padre Fray Ni-
 colàs de Jesus Maria, General de la Orden, con el Excmo.
 señor Duque de Huescar , quienes en presencia de abo-
 nados testigos , descubrieron la Urna para tenerla pre-
 venida à la adoracion commoda de las dos Magestades.
 Todas las circunstancias , que en este caso concurrieron,

¶ el actual estado en que se halla el virginal Cadaver, lo refiere con extension bastante individual el Instrumento, que se formalizó para memoria de este acto, cuyo contenido es como se sigue:

In nomine Domini. Amen.

9 „ *Notum sit omnibus*, como en el año de la Natividad de Nuestro Señor Jesu-Christo 1750. el dia 2. de Octubre, dedicado à los Santos Angeles de la Guarda, siendo Sumo Pontifice nuestro Santísimo Padre Benedicto XIV. Reyes de España Don Fernando el VI. y Doña Maria Barbara de Portugal: Duquesa de Alva la Excma. señora Doña Maria Teresa Alvarez de Toledo, &c. General de nuestra Sagrada Religión N. M. R. Padre Fray Nicolás de Jesus Maria: Provincial de esta Provincia de San Eliás el Padre Fray Juan de la Madre de Dios; y Priora del Convento de nuestras Religiosas Descalzas de la Encarnacion de esta Villa de Alva la Madre Alfonsa Maria de la Presentacion: con la ocasion, y motivo de haver resuelto las mencionadas Catholicas Magestades passar à Alva, à fin de ver, y adorar el Santo Cuerpo de nuestra Seraphica Madre Santa Teresa de Jesus en su Fiesta el dia 15. del susodicho mes, se descubrió la Urna de piedra blanca, que llaman de Villamayor, (quitandole de encima una grande maquina, compuesta de varias piedras de la misma especie) en que estaba encerrada el Arca, que contenia el expressado Santo Cuerpo de nuestra Mystica Doctora. Toda esta mole estaba encerrada en el hueco de la pared del Altar mayor de dicho Convento de la Encarnacion, entre dos rejas grandes; la una que cae àzia la Iglesia, y la otra que cae àzia el Convento, y està dividida en dos partes, la una que se abrió con tres llaves, la una que tenia, y tiene la Excma. Casa de Alva, la otra el General de la Orden, y la tercera la Madre Priora del mencionado Convento. Sacòse de dicha Urna con asistencia del Excmo. señor Don Fer-

„ nando de Sylva Alvarez de Toledo , Duque de Hues-
 „ car , hijo primogenito de dicha Excm. señora Du-
 „ quesa de Alva , del expressado General de la Orden,
 „ y de la susodicha Madre Priora , en presencia del Pa-
 „ dre Difinidor General primero Fray Bartholomè del
 „ Espiritu Santo , de Fray Paulino de San Joseph , Pro-
 „ curador General de la Religion para la Corte de Ma-
 „ drid , de Fray Joseph de Jesus Maria , Prior del
 „ Convento de nuestro Padre San Juan de la Cruz de
 „ esta misma Villa , del Hermano Fray Juan de San Pa-
 „ blo , Lego, Conventual de Madrid , y de la Comu-
 „ nidad toda de dichas Religiosas del susodicho Con-
 „ vento de la Anunciacion , de Don Alonso de Oviedo,
 „ Alcayde de la Fortaleza , y Guarda de la Legua de
 „ los Excmos. Duques , y de quatro Albañiles , que
 „ fueron llamados , y sirvieron para la maniobra suso-
 „ dicha , y se llaman Roque Sotino , Pedro Rodriguez,
 „ Joseph Rodriguez , todos vecinos de esta misma Villa
 „ de Alva , y Juan Antonio Barros , vecino de San Lo-
 „ renzo de la Guardia en Galicia , y de mi el infracrip-
 „ to Secretario. Es dicha Arca de madera , tiene de
 „ largo algo menos de dos varas , de alto palmo y me-
 „ dio , y algo mas , y de ancho algo mas de dos quar-
 „ tas. Està aforrada por de fuera de terciopelo carme-
 „ si , tachonado con tachones dorados , adornada de
 „ quatro Dragones de dos cabezas de bronce dorados,
 „ quatro laminas asimismo de bronce doradas en figu-
 „ ra de targetones , las dos estàn en la tapa del Arca
 „ por encima , la una corrèspone al lado , que es ca-
 „ becera , en que estàn gravadas , y esmaltadas de tin-
 „ ta las siguientes palabras : *Arca Domini , in qua erat*
 „ *Manna , & Virga , que fronduerat , & Tabula Testi-*
 „ *monij.* Hebr. IX. y despues estas Quintillas:

En esta Arca de la Ley

Se encierra , por cosa rara,

Las Tablas , Manà , y la Vara

Con que Christo nuestro Rey

Hizo à su Virgen mas clara.

*Las Tablas de su Obediencia,
El Manà de su Oracion,
La Vara de Perfeccion,
Con Vara de Penitencia,
Y Carne sin corrupcion.*

„ Al lado que toca à los pies , corresponde la otra
„ lamina , ò targeton , donde del mismo modo estàn es-
„ critas estas palabras : *Non extinguetur in nocte lucerna*
„ *ejus.* Proverb. XXXI. y despues estas Quintillas:

Aqui yace recogida

*La Muger dichosa , y fuerte,
Que en la noche de la muerte
Quedò con mas luz , y vida,
Y con mas felice suerte.*

El Alma pura , y sincèra,

*Elena de lumbre de Gloria,
Y para eterna memoria,
La carne llena , y entera:
Dò està , muerte , tu victòria ?*

„ En el frontispicio del Arca , donde corresponden
„ las cerraduras , estàn las otras dos laminas , ò tar-
„ getones dorados à proporcion de los dichos , que
„ contienen los mismos Textos, y Quintillas, con la di-
„ ferencia , que el Texto , y Quintillas , que en la tapa
„ estàn en la cabecera, en el frontispicio estàn à los pies;
„ y el Texto , y Quintillas , que en la tapa estàn à los
„ pies , en el frontispicio estàn en la cabecera. Cíñela
„ toda, excepta la cubierta, ò tapa, dos visagras de me-
„ dia caña doradas , que le sirven de goznes para abrir-
„ la, y cerrarla. En la cubierta tiene tres varritas , assi-
„ mismo de media caña doradas , y son de casi dos pal-
„ mos de largo , y la del medio remata con una lamina
„ en forma de escudo con sus adornos al rededor , en
„ cuyo campo se divisà gravada una letra F. mayúscula.
„ Adornan à los quatro angulos dos cantoneras doradas

» en cada esquina ; y baxo de cada angulo hay por ef-
 » trivo una bola dorada. Está assegurada por abaxo con
 » seis visagras de hierro doradas , que al mismo tiempo
 » le sirven de adorno ; y encima de las dos , que están
 » en la testera , y à los pies , hay una Cruz de la misma
 » materia dorada. Estaba cerrada con nueve visagras
 » de hierro doradas , y afsimismo con una cerraja de la
 » misma materia dorada , la que por no hallarse , è ig-
 » norarse la llave , se descerrajò ; y abriendose en presen-
 » cia de todas las mencionadas personas , se hallò estàr
 » por adentro aforrada de damasco carmesi muy her-
 » moso , y tan lindo como si se huviera entonces cor-
 » tado de su pieza nueva ; lo que afsimismo se notò del
 » terciopelo de que estaba aforrado por de fuera. Ha-
 » llòse el Santo Cuerpo entero , è incorrupto , faltan-
 » dole el pie derecho , que se venera en Roma en
 » nuestro Convento de Santa Maria de la Escala : la
 » mano izquierda , que està en Lisboa : el brazo izquier-
 » do , y corazon , que separados se veneran en dos pre-
 » ciosos relicarios de este mismo Convento de la Encar-
 » nacion : un pedazo de la mandibula superior de la
 » parte derecha , que està en nuestro Colegio de S. Pan-
 » cracio en Roma : el ojo izquierdo : algunas costillas :
 » algunos pedazos de carne , y huesos , que le havian
 » sacado , y están repartidos por la Christiandad. Todo
 » lo demás del Cuerpo , se conserva con piel , carne , y
 » huesos. La cabeza està dividida del busto , porque le
 » sacaron la mayor parte del cuello : se conserva , pero
 » entera con piel , y carne , y aun en el ojo derecho se
 » distinguen con claridad la niña , ò pupila , y las pes-
 » tañas. Lo más admirable es , que el brazo derecho es-
 » tà tan flexible , como si estuviera vivo : conosefe , que
 » à pedazos , y con fuerza le han arrancado la mano , y
 » solo con parte de algunos tendones le ha quedado el
 » hueso de medio muy blanco , y hermoso. Afsimismo
 » en el pie izquierdo se divisan con toda distincion los
 » dedos , y sus uñas. Estaba el Santo Cuerpo cubierto
 » con un lienzo sutil de olanda , y encima de èl un pa-

„ño de seda sutil encarnada. Al lado del Cuerpo de la
 „misma Arca, se encontró una Caja de plomo quadran-
 „gular de dos dedos de alto, y de ancho, y largo de me-
 „dio palmo, y en ella un pergamino, en que se halla
 „con bellísima letra el Auto, que dió con toda indi-
 „viduacion de la identidad del Cuerpo de nuestra San-
 „ta Madre, que con la misma Arca estaba colocado,
 „el Padre Fray Diego de San Joseph, Definidor Gene-
 „ral, y Secretario, firmado del mismo R. P. General
 „Fray Joseph de Jesus Maria, de Don Antonio de To-
 „ledo, y del Padre Fray Juan de San Angelo; y es
 „del tenor siguiente:

„, *In nomine Domini Nostri Jesu-Christi.* Siendo Pon-
 „tífice Romano N. M. S. Padre Paulo V. y reynando
 „en España el Catholico Rey Don Phelipe Tercero; y
 „siendo Duque de Alva Don Antonio Alvarez de To-
 „ledo, Condestable de Navarra; Obispo de Salaman-
 „ca Don Francisco de Mendoza; General quinto de
 „nuestra Religion de Carmelitas Descalzos N. Padre
 „Fray Joseph de Jesus Maria; Provincial el Padre Fray
 „Pedro de los Angeles; y Priora de esta Casa la Ma-
 „dre Cathalina de San Angelo, en presencia de Don
 „Antonio de Toledo, Señor de la Horcajada, (el qual
 „por haver tenido deseo, y devocion el Duque de ha-
 „llarse presente, y no haver podido venir à este acto,
 „asistió por él, representando su persona) el Santo
 „Cuerpo de nuestra Fundadora la Gloriosa Virgen San-
 „ta Teresa fue trasladado à este lugar, habiendo an-
 „tes sido enterrado en el suelo del hueco de esta pa-
 „red debaxo de la rexa del Coro, desde el dia de su
 „glorioso tránsito, que fue à 5. de Octubre, quando
 „el Papa Gregorio XIII. de felice recordacion, hizo la
 „Correccion del año, quitando los diez dias, que fue
 „el de 1582. reynando Phelipe Segundo, hasta que des-
 „pues de algun tiempo, por ser tanta la fragrancia, y
 „buen olor que salia del Sepulchro, fue desenterrado,
 „y hallado entero, incorrupto, y que manaba oleo
 „de suavísimo olor en tanta abundancia, que por mu-
 „chos

„chos años durò el empapar las sabanas , y lienzos en
 „ que se embolvian ; y lo mismo hacen oy todas las
 „ Reliquias de su carne virginal , por pequeñas que
 „ sean , y hasta los mismos pañitos bañados del oleo lo
 „ comunican , y passan los dobleces de los papeles en
 „ que se embuelven. Ahora ultimamente en honor de
 „ la Santa hizo la Religion la Capilla , que està debaxo
 „ del Coro , dispuso el Sepulchro , como se vè en gra-
 „ cia de los Fieles , que por su devocion , ò por voto le
 „ vienen à visitar , y esta Urna de piedra para colocar
 „ en ella el Santo Cuerpo (como se ha hecho) para
 „ mayor perpetuidad , y conservacion de su entereza ;
 „ porque en tiempos passados se cortò de èl tanta can-
 „ tidad de carne , que ha havido , y hay de ella Reli-
 „ quias innumerables : las mas principales son el bra-
 „ zo , y corazon , que tiene esta Casa engastados en pla-
 „ ta , y la mano que està en Lisboa. Han corrido estas
 „ fantas Reliquias por todos los Reynos , y Provincias
 „ de la Christiandad con singular èstima , y extraor-
 „ dinaria veneracion de todo genero de personas , por
 „ los muchos milagros , que Dios nuestro Señor ha
 „ obrado por su medio.

„ , Fue Beatificada esta Gloriosa Virgen Sabado à 24.
 „ de Abril de 1614. segun consta del Breve de la Bea-
 „ tificacion. Esperase cada dia la Canonizacion , por
 „ estàr yà hechas todas las diligencias en orden à ella,
 „ y satisfecha la Rota en todo lo tocante à justicia , y
 „ solo falta el *Fiat* de su Santidad. Hizose esta ultima
 „ traslacion , asistiendo à ella N. Padre General, Mier-
 „ coles 13. de Julio de 1616. siendo testigos el dicho
 „ Señor de la Horcajada Don Antonio de Toledo , y el
 „ Padre Fray Juan de San Angelo , Socio , y Secretario
 „ de N. Padre General : Y para que de ello quede per-
 „ petua memoria , Yo Fray Diego de San Joseph , Difi-
 „ nidor General , y Secretario de la dicha Orden , que
 „ presente fui à lo susodicho , juntamente con los tes-
 „ tigos referidos , que aqui pusieron sus firmas , por es-
 „ pecial orden , y expreso mandato , que tuve de N.

„ Padre General, el qual con su firma authorizó estas
 „ letras, las escribí de mi mano, firmè de mi nombre,
 „ y sellè con el Sello principal, y primitivo de nuestra
 „ Sagrada Religión. Dadas en Alva de Tormes, dia,
 „ mes, y año susodicho, en que doy fee la dicha tras-
 „ lacion fue fecha. De esta Provincia de N. Padre San
 „ Elias en los Reynos de Castilla la Vieja, y Navarra.
 „ Fray Joseph de Jesus Maria, General. Don Antonio
 „ de Toledo. Fray Juan de San Angelo. Fray Diego
 „ de San Joseph, Difinidor General, y Secretario.

„ Hizose este descubrimiento ciento y veinte y
 „ ocho años, y seis meses despues de la solemne Cano-
 „ nizacion de la susodicha N. Santa Madre Teresa, la
 „ que sucedió el año de 1621. à 12. de Marzo, siendo
 „ Sumo Pontifice Gregorio XV. como consta de la Bu-
 „ la, que expidió en dicho dia, mes, y año en Ro-
 „ ma el mismo Pontifice, y comienza: *Omnipotens*
 „ *Sermo*. Todos los presentes veneraron, y adoraron
 „ con grande devocion, y júbilo el Santo Cuerpo; y
 „ habiendo llamado un Cerrajero, le hicimos poner
 „ una cerraja, con la que cerrada el Arca, y quedan-
 „ dose con la llave de ella el insinuado Excmo. Duque,
 „ nos salimos todos del Camarin, para que nadie pu-
 „ dièssè acercarse à la dicha Arca, y entretanto se diò
 „ orden al mismo Cerrajero, hiciesse llave à la cerraja
 „ dorada susodicha, y dos candados bien fuertes, con
 „ los que quedó del todo assegurada la Arca, quedan-
 „ dose la llave de dicha cerraja para el Excmo. señor
 „ Duque; la del candado de la testera, para N. M. R.
 „ Padre General; y la del candado de la parte de los
 „ pies, para la Madre Priora. Quedò dicha Arca assi
 „ cerrada expuesta en el mismo hueco de la pared del
 „ Altar mayor entre las dos rejas arriba dichas, el dia
 „ de la Santa, y por toda su Octava; y como la veni-
 „ da de sus Magestades no tuvo efecto, por haver en-
 „ fermado estando ya de viage en el Escorial la Reyna
 „ nuestra Señora, se resolvió, que passada dicha Oc-
 „ tava se encerrasse otra vez la Arca en su insinuada

„ Urna sepulchral , poniendole otra vez encima las
 „ piedras mismas que se havian levantado , aunque la
 „ mas pesada en la que se halla esculpido el verso de
 „ Isaias : *Et erit Sepulchrum ejus gloriosum* , se afferrò,
 „ y dividiò en tres trozos , para que si viniessè otra
 „ ocasion de ser preciso descubrir el Cuerpo de la San-
 „ ta , se pudiesse executar con menos dificultad , y tra-
 „ bajo. En cuya consequencia siendo convenientissimo,
 „ para mayor justificacion de la identidad del sagrado
 „ Cuerpo de nuestra Seraphica Maestra, el que asistiessè
 „ fen al encerramiento en dicha Urna sepulchral to-
 „ dos aquellos que havian asistido à la saca , y descu-
 „ brimiento de el ; y siendo entre todos de especialis-
 „ sima distincion , y authoridad el expressado Excmo.
 „ señor Duque de Huescar Don Fernando de Sylva Al-
 „ varez de Toledo , haviendo sido preventivamente
 „ llamado del Rey nuestro Señor al Escorial , para que
 „ se supliessè su ausencia ; el dia 18. del expressado mes
 „ de Octubre entrò en la Clausura del mencionado Con-
 „ vento de la Anunciacion, con asistencia del susodicho
 „ N.M.R.P. General Fray Nicolàs de Jesus Maria, y mia,
 „ de Bernardo Gonzalez de Luis , Escrivano publico de
 „ esta Villa de Alva , y de varios testigos , que escogió
 „ su Excelencia , y en presencia de todos , y asimismo
 „ de la Madre Priora , y de toda su Comunidad, se abrió
 „ la Arca , y descubierto el Santo Cuerpo , declaró su
 „ Excelencia , baxo de juramento , puesta la mano en
 „ el Real Toyson , que aquel Cuerpo, que alli se veia,
 „ era el mismo , que con la misma Arca , el sobredicho
 „ dia dos del corriente mes , y año , en presencia suya
 „ se havia sacado de la mencionada Urna ; y que por
 „ quanto se hallaba llamado del Rey nuestro Señor , y
 „ no podia asistir à la restitucion de los dichos Arca, y
 „ Cuerpo à su Urna , daba , como en efecto diò , Poder
 „ con toda amplitud à Don Antonio de Oviedo , Padre
 „ de Don Alonso de Oviedo , arriba mencionado , que
 „ asimismo se hallaba alli presente , para que asistiessè
 „ en su nombre à dicha restitucion del Arca , y Cuerpo

„ Santo à su Urna, firmasse el Auto, que de ella se estipula-
 „ ría, è hiciesse todo aquello, que haria su Excelencia si
 „ se hallasse presente, para cuyo fin le entregò delante de
 „ todos la llave, que su Excelencia tenia de dicha Arca; y
 „ el expressado D. Antonio de Oviedo aceptò asimismo,
 „ en presencia de todos los mencionados, è inmediata-
 „ mente se cerrò con las tres llaves la dicha Arca. Todo
 „ consta del Auto, que passò ante dicho Escrivano, y los
 „ testigos en el mismo Auto expressados, el mencionado dia
 „ 18. del corriente, como parece de dicho Auto, que den-
 „ tro de la misma Arca se encerrarà con este. Esto supues-
 „ to, estando yà todo prompto para el mencionado encer-
 „ ramiento del Santo Cuerpo, entraron el dia 29. de los
 „ susodichos mes, y año, à las dos horas de la tarde, en
 „ la Clausura del expressado Convento de la Anunciacion,
 „ N.M.R. Padre Fray Nicolàs de Jesvs Maria, y todos los
 „ Religiosos, y Seglares susodichos, que se hallaron pre-
 „ sentes, como queda expressado arriba, à la saca, y des-
 „ cubrimiento del Santo Cuerpo, exceptuado el Excmo.
 „ señor Duque de Huéscar, en cuyo lugar, y nombre entrò
 „ el sobredicho D. Antonio de Oviedo: subieron juntos al
 „ Camarin de arriba, en donde està la Urna sepulchral en
 „ el hueco de la pared del Altar mayor, y estava asimis-
 „ mo la Arca cerrada con su cerraja, y dos candados; y
 „ abriendose esta en presencia de todos, de la Madre Prio-
 „ ra, y Comunidad del mismo Convento, se reconociò
 „ ser la misma Arca, y en ella el mismo Cuerpo de San-
 „ ta Teresa de Jesvs, que se havian sacado el susodicho
 „ dia 2. del corriente mes, y año de la insinuada Urna se-
 „ pulchral; y afirmando todos ser una misma dicha Arca,
 „ con sola la añadidura de dos candados de hierro dorados
 „ que se le havian puesto para mas seguridad, y ser uno
 „ mismo el Cuerpo en ella contenido, esto es, el Cuerpo
 „ de Santa Teresa de Jesvs, à quien para mas decencia, ha-
 „ viendole quirado de encima una sabana de olanda, y un
 „ paño de tafetan colorado, con que se hallò cubierto, à
 „ fin de repartirlos por Reliquias, se le cubrió inmediata-
 „ mente con una sabana de media olanda en tres dobleces,
 „ encima de esta se puso otra sabana de media olanda con

„ encaxes muy ricos , y sobre esta un tapete de tela de
 „ flores de oro, aforrado de tafetan encarnado con punti-
 „ lla de oro. La cabeza de la Santa quedò cubierta con
 „ una toca de media olanda , y encima de esta dos Velos,
 „ el uno de tocar, y el otro de comulgar, ambos de tafetan
 „ negro con puntilla de plata , y baxo de dicha cabeza una
 „ almohada de media olanda con sus encaxes , y se cerrò
 „ la Arca delante de todos con las tres llaves , quedandose
 „ con la del candado de la testera N.M.R.P. General , con
 „ la de la cerraja de medio D. Antonio de Oviedo para el
 „ Excmo. señor Duque , y con la del candado de la parte
 „ de los pies, la mencionada Madre Priora y à mas de esto
 „ se clayò dicha Arca con siete visagras de hierro doradas,
 „ è immèdiatamente en presencia de todos los susodichos
 „ (à excepcion del Hermano Fr. Juan de S.Pablo, que por
 „ enfermo no pudo assistir) se encerrò en su mencionada
 „ Urna sepulchral , poniendole encima todas las piedras
 „ arriba expressadas. Y para que de todo quede en lo fu-
 „ turo perpetua memoria, Yo Fr. Francisco de S. Antonio,
 „ Secretario de N. M. R. P. General Fr. Nicolàs de Jèsvs
 „ Maria , que presente fui à lo susodicho, juntamente con
 „ los testigos arriba mencionados , que aqui pusieron sus
 „ firmas , por especial orden, y expresso mandato, que tu-
 „ ve de su Reverencia , el qual authorizò estas letras con
 „ su firma , las escrivì de mi mano , firmè de mi nombre, y
 „ sellè con el Sello de oficio del dicho N.M.R.P.General,
 „ en Alva de Tormes de esta Provincia de N. P. San Elias
 „ en el Reyno de Castilla la Vieja , dia, mes , y año suso-
 „ dicho , en que de todo lo que en estas letras queda ex-
 „ pressado doy fee , y verdadero Testimonio. Fr. Nicolàs
 „ de Jèsvs Maria , General. Fr. Bartholomè del Espiritu
 „ Santo, Difinidor primero. Fr. Paulino de S. Joseph, Pro-
 „ curador General. Fr. Joseph de Jèsvs Maria, Prior. Don
 „ Alonso de Oviedo, Alcalde de la Fortaleza. Por el Ex-
 „ celentísimo señor Duque, Yo Antonio de Oviedo lo firmo.
 „ Alfonso Maria de la Presentacion, Priora. Cathalina
 „ de la Santísima Trinidad , Supriora. Maria Teresa del
 „ Santísimo Sacramento. Teresa de S. Joseph. Josepha
 „ Bernarda de la Anunciacion. Inès Francisca de S. Joseph.

„Manuela de Jesus. Narcisca del Espiritu Santo. Geronyma de Santa Ana. Francisca de S. Joachin. Antonia de la Santisima Trinidad. Teresa Joachina de la Assumpcion. Rosa de la Madre de Dios. Antonia de Christo. Maria Clémentina de S. Joseph. Anastasia de Santa Teresa. Teresa Maria de S. Joseph. Geronyma de Jesus, Maria, y Joseph. Josepha de Santa Teresa. Fray Francisco de San Antonio, Secretario.

10. Concluida esta Relacion, por lo perteneciente à lo Historial de aquellas traslaciones, y descubrimientos, que hasta nuestros dias han sucedido en el Cadaver de la Santa, resta ahora reflexionar sobre las circunstancias milagrosas de su admirable incorrupcion; mas como estas son muchas, y el dia primero de este mes procede yà con dilatacion algo prolixa, se hace forzoso el reservarlas casi todas para otras estaciones del Año Teresiano, ciñendonos en la presente Reflexion, à solo la que explica la Celestial fragrançia, que despiden las Sagradas Reliquias de esta Matrona Soberana.

REFLEXION DOCTRINAL.

SON MUY UTILES LAS SENSACIONES DEL
olfato, para ilustrar al alma, si se usa bien
de este sentido.

11. **P**Uso Dios en la entidad del Hombre cinco sentidos corporales, que como ministros cuidadosos le asisten, y defienden, sin cuya servidumbre padeciera su ser muchos perjuicios de aquellas miserias, y borrascas, que en el *Mare magnum* de este Mundo combaten à su vida. Con los ojos, distingue el terreno, que debe seguir para no despeñarse, evitando los males, que sintiera si hiciere camino del barranco, y senda del escollo. Con el oido, sabe hacer distincion entre la verdad, y la mentira. Con el gusto, se inclina à los manjares, que sustentan su cuerpo. Con el tacto, atemorizado del dolor, que le ocasiona el golpe, huye muchos lances en que saliera herido; y con el olfato percibe las fragrançias, que le recrean, y

confortan. Verdad es, que este ultimo no se representa tan menesterofo à la manutencion de nuestro sèr, como los quatro antecedentes, segun se evidencia en la menor actividad con que apetece sus objetos, respectò de los otros. La vista siempre vive impaciente, si no tiene delante lo que à ella la enamora. El oido no mantiene sosiego, hasta que las noticias satisfacen el hambre de su curiosidad. El gusto se irrita, y enardece quando se aleja el alimento; y aun con vehemencia mas grossera se precipita el tacto à la consecucion de sus antojos. Solo en el olfato hace poca guerra el apetito. Yo (dice S. Agustín) no me afano mucho por lograr el deleyte, que trahen consigo las fragancias: si estàn distantes no padezco deseo, que me lleve ansioso à conseguir las; y si estàn presentes, no reuso gozarlas. (9) No manifestó este Santo Doctor tanta indiferencia en orden à los assaltos, y eficacias de los demàs sentidos, y es, que el Divino Hacedor, como los destinaba para criados mas precisos à la conservacion de nuestra vida, infundiò en sus objetos mayor viveza, y atraccion, que la que puso en el del olfato.

(9)
De illecebra odoris non satago nimis: cum absunt non requiro, cum adsunt non respuo.
S. August. lib. 10.
Conf. cap. 32.

12 No obstante, el faltar à este sentido el proficuo caracter de ser igualmente necesario, que los otros, para asistir al hombre en las urgencias, que acompañan à su naturalidad; no por esso se deberà decir, que està demàs, ò superfluo en nuestro sèr, y mucho menos el que sus oficios dexen de ayudarnos con utilidad muy importante. Lo que le falta para servir al cuerpo, lo resarce en los excitativos, que forma en la percepcion de los olores aromaticos para ilustrar al alma. Lo que no puede para fomentar, y mantener à nuestra vida en este mundo, lo suple inclinando àzia el Cielo à nuestros corazones, para que estos, guiados de los aromas naturales, se romonten hasta el Palacio eterno, en la contemplacion de las fragancias de la Gloria. Quien al oler un ramillete de hermosas clavellinas, de blancas azucenas, de jacintos bellos, de narcisos graciosos, de rosas alegres, de violetas apacibles, al sandalo, al tomillo, al romero, y otras Aldeanas yervas, con que los campos, y los montes voftezan suavidades, no se excita à adorar la Omnipotente mano, que diò el sèr à tales cria-

turas , constituyendo à cada una por sirviente cortès de nuestro recreo , y desahogo?

13 Aun no es lo mas en que nos beneficia este sentido aquella percepcion de los aromas para subir con ella al conocimiento , y alabanzas del Hacedor Divino , como Autor natural : sirvenos tambien con utilidad mas superior , para que le conozcamos , y alabemos en la linea de lo milagroso. Sin el olfato , ninguno lograra la noticia de aquel efecto tan sobrenatural , que obra la diestra soberana en las Reliquias de Santa Teresa de Jesus , gritando cada una con la expresion de su fragancia , las grandezas de Dios , mucho mas allà de aquel poder à que se estiende el brazo de la naturaleza. El ministerio de los ojos , del tacto , del gusto , y del oïdo , en presencia del Cadaver de esta Virgen , no es tan poderoso como el del olfato para admirar à nuestro entendimiento , dandonos persuasiones , que nos encaminen àzia la virtud , como el lo executa.

14 Apenas se percibe la Celestial fragancia de suavissimo aroma , que evaporizan sus Reliquias , quando nos impele àzia el amor Divino , con atraccion de tanta fuerza , que es muy semejante à los unguentos del Esposo , que seguia la Esposa. (10) Lo mismo es parlarnos el olfato aquella confeccion de rosas , jazmines , mosquetas , estoraques , animès , galvanos , cinamomos , thimiamas , calambucos , y otras suavidades mas sublimes , que encuentra en las Reliquias de Teresa , (como en navetas secretissimas en que el Divino Esposo guarda estas fragancias) que hacer demonstracion de que Dios es Omnipotente , fiel , y amorosissimo para honrar à sus Siervos : que la Santa es escogidissima entre la multitud de sus Esposas : que solo la Virtud debe ser el encanto de nuestros corazones , quando el Señor la premia con tantas señales de Gloria , y excelencia ; y en fin , nos dice tanto este sentido en la percepcion de estos olores , para que nuestra voluntad se rinda à la razon , que lo que no alcanzan el tacto , el gusto , y el oïdo , lo consigue el olfato.

15 Atentissima la Prudente Rebeca , al fin de obtener la bendicion del Anciano Isac para su hijo Jacob , hizo quanto pudo en orden à salir con su proposito. Estuvo de

(11)
Dixit : Pater mi?
At ille respondit:
Audio.
Genes. 27. v. 18.

(12)
Surge, sede, & comede de venatione mea, ut benedicat mihi anima tua.
Ibid. v. 19.

(13)
'Accersit ille ad Patrem, & palpatu eo, dixit Isac: Vox quidem, vox Jacob est; sed manus manus sunt Esau.
Ibid. v. 22.

(14)
Statimque, ut sensit vestimentorum illius fragrantiam, benedicens illi, ait: Ecce odor filij mei sicut odor agri pleni, cui benedixit Dominus.
Ibid. v. 27.

(15)
Odoris fragrantia, quam vestibus suis spargebat Jacob, cerebrum boni senis Isac ita recreavit, & exhilaravit, ut lætitia perfusus, & amore filij inardescens, in ejus benedictionem prorumperet.
Cornel. hic.

(16)
S. Greg. Magn. Hom. 6. in Ezech.

su parte el carecer de vista el Patriarcha, y quedandole solo el oïdo, el tacto, el gusto, y el olfato, buscò por protectores à estos quatro sentidos para lograr su pretension. Dispuso al hijo en una positura en que pudiesse sobornarlos, y empezando el intento por ganar al oïdo, habló Jacob à Isac, y èl le responde, yà te oigo, (11) pero no le bendice. Passa despues à lisongearle el gusto con la comida que le ofrece, para obtener la bendicion, (12) y tampoco la logra. Valese del tacto de su padre, y este queda dudoso sobre negarla, ò concederla. (13) Aun se resiste el Venerable Anciano à las persuasiones de estos tres sentidos: todavia Jacob no alcanza lo que intenta; pues eche este mancebo todos los restos de su instancia, y apele à los auxilios del olfato, que su proteccion conseguirà el efecto. Así sucedió: lo mismo fue olerle, que bendecirle el padre. (14) Con tal vehemencia (dice Cornelio Alapide) fue recreado el cerebro de Isac, con la suavidad de los aromas, que salian de los vestidos de Jacob, que arrebatado el Santo Viejo de tan suave delicia, alegre, è inflamado en amor de su hijo, no pudo resistir el conceder la bendicion. (15)

16 Este suceso tiene bastante fuerza para que se puedan percibir las utilidades, que puso Dios al hombre en el buen uso del olfato. Lances hubo en que su sensacion executada en las fragancias, como si fuese un Misionero, reduxo à la virtud à no pocos que la desconocian; y aun por estos efectos pudo suceder el que S. Gregorio se moviesse à la semejanza, que propuso entre los olores de la flor de la Vid, y los Predicadores. (16) Sentenció el Tyrano à Santa Dorothea à la inclemencia del martyrio, y al oïr la sentencia esta Gloriosa Virgen, dixo estas palabras: *Dichosa yo, que he de verme tan presto en el florido, y ameno jardin de mi Esposo.* Escuchò sus voces un Gentil marcebo, nombrado Theophilo, y haciendo mosa del assumpto, dixo à Dorothea: *Quando te hallares en el jardin, que dices, embiame de èl frutas, y algunas rosas.* Así lo harè, le respondió la Santa, y dando la vida por su Esposo, à pocos instantes de su transito, baxò del Cielo un Angel, con un azafate de frutas, y flores odorificas, que presentó à Theophilo. Pasmado este Joven con la representacion de aquel ob-

objeto , empezó à desnudarle de su infidelidad ; y dando asenso à nuestra Santa Fè , la proclamò constante , hasta entregar la vida en manos del martirio , que se le hicieron dulce las suavidades , y fragancias , que le embiò Dorothea de la Gloria. (17) S. Valeriano era Gentil , desecho en ansias afectuosas por conseguir el thalamo de su enamorada Santa Cecilia , Virgen , y despues fue Santo , y Martyr Gloriosissimo , con la persuasion que le intimaron unas fragancias à manera de rosas , que oliò en el aposento de esta Santa , cuyo admirable efecto le hizo conocer su virginal pureza. (18)

17. No es fuera del assumpto otro suceso perteneciente à una Reliquia de N. Santa Madre , que aqui referiremos con las mismas voces , que le pone en la Vida de la Santa su Confessor , y Chronista el Illmo. Señor Obispo de Tarazona , quien dice así : „ Para que esta maravilla „ de este olor fuese mas reverenciada, obrò el Señor un „ milagro en su confirmacion ; y fue, que passando el Padre Fray Geronymo de la Madre de Dios , Provincial de los Carmelitas Descalzos por el Convento de Monjas de Malagòn , llevaba consigo un dedo de la Santa Madre, y mostrandofelo à las Religiosas , dixo : Miren como huele. Estaba entre ellas una Hermana lega , que era algo indevota de la Madre , (porque la Santa siendo viva la havia mortificado en algunas ocasiones) tomò , con esta poca fee, el dedo en sus manos, y dixo : Este dedo huele ? antes me parece que hiede. Al punto que dixo esto, saliò del dedo tanta fragancia , que le turbò el sentido , y la hizo caer en el suelo , casi sin èl , y levantandose al cabo de rato , decia delante de todas , ahora sì que huele mucho. (19)

18. En este caso tenemos evidente la superior virtud de este sentido , y la de sus objetos olorosos , para convencer à nuestra razon à la equidad , desnudandonos de algunas impresiones , para que en muchas maravillas alabemos à Dios. Claro està , que esta Religiosa inadvertida , y algo defaecta àzia el gran concepto , que debia formar de los prodigios que obraba el Señor en las Reliquias de su Santa Maestra , havia logrado por los demás sentidos vivisimas

(17)

Euseb. Hist. Eccles. lib. 8. cap. 6.

(18)

Cæcilia Virgo Valerianū Sponsū suū lucrata est Christo, cum ille prima nuptiarum nocte fragrantissimum castitatis odorem instar vernerum rofarum in conclave Sponsæ suæ effet odoratus.

Cornel. in 2. ad Cor. cap. 2. v. 15.

(19)

Yepes Vida de Santa Teref. lib. 4. cap. 2. fol. 397.

mas especies , que la pudieran reprimir qualquier linage de incredulidad , que negasse el assenso à semejantes maravillas. Havia vivido con la Santa , havia visto , oïdo , y aun palpado la Santidad de sus acciones , al modo que lo dixo S. Juan por las de Nuestro Redemptor; (20) pero estos subsidios no fueron poderosos para persuadirla à la creencia : fue necesario el que el olfato la informasse de la fragancia efficacissima , que respiraba el Santo dedo para assentir à la verdad , mudando de concepto , alabando al Señor, y engrandeciendo la virtud de su Madre Santissima.

19 Por esta causa , entre los signos segurissimos que se buscan en las Beatificaciones de los Siervos de Dios , para contestacion de que fueron Santos , son muy principales las fragancias de las Santas Reliquias , las cuales siempre son tenidas por milagrosas , quando consta certissimamente provienen solo de la entidad de los cadaveres , y no de otras causas exteriores , como unguentos , balsamos , y diversos aromas , de cuyo aposito se les pudo pegar el buen olor. Verdad es , (como lo establece con docto magisterio N. SSmo. Padre Benedicto XIV. Pontifice Maximo, en su grande obra de la Beatificacion , y Canonizacion de los Siervos de Dios) que puede suceder el que sea obra de la naturaleza , el que algunos mixtos , quando se corrompen , despidan olor suave , en que sigue la sentència de Purchocio , y Francisco Bacon , Varon de Verulamio ; pero esto se niega , respecto de los hombres , quando yacen difuntos. (21) Factible es , (dice Pablo Zachias) que no huela mal el cadaver humano ; pero es imposible el que naturalmente huela bien ; (22) y aun por esto assegurò Cardano ser gran pronostico de la asistancia de la Divinidad quando interviene un olor fragante , sin causa natural que le produzca ; y que aquel que se experimenta en los Cuerpos de los Santos , que reynan en el Cielo , es evidente signo de que en ellos està dominando la fuerza de la Divinidad contra los decretos de la naturaleza. (23)

20 La razon porque estos efectos se deben juzgar por milagrosos , se funda en la nativa constitucion del hombre , el qual , como se componga de contrarios , y encierre en su entidad qualidades opuestas , es preciso , que al saltarle

(20)
Quod audivimus,
quod vidimus
oculis nostris,
quod perspeximus,
& manus nostras
contrectaverunt de verbo
vitæ.

Joan. Epist. I. cap.
1. v. 1.

(21)
N. SS. P. Benedict.
XIV. de Beat. &
Canoniz. Servor.
Dei, lib. 4. cap. 3. l.
n. 25.

(22)
Nec tamen fecundum naturam
impossibile est
humanum cadaver recens,
non malè odere ; at
benè olere , inquam ego,
impossibile est.

Paul. Zacch.
Quæst. Medicol.
Legal. lib. 4. tit. 1.
quæst. 10. n. 38.

(23)
Cardan. lib. 13. de
Subtilit. §. Proximus
sono odor.
pag. 280.

la vida estè sujeto à la corrupcion , de la que proviene por natural sequela un hedor pestifero , como se experimenta regularmente en los cadaveres humanos : por quanto estos quedan destituidos del calor natural, que es el que pudiera producir el buen olor ; por ser este (segun el dictamen de la mas bien fundada Philosophia) una segunda qualidad , que resulta de la mixtion de sequedad intensa , y una humedad menos activa; (24) y afsi quando falta el calor , que temple , y modere à la humedad , no es factible que resulte olor bueno, sin la asistencia del milagro, que se reconoce en los cadaveres de algunos Siervos del Señor. De esta doctrina se infiere claramente, el ser fabulosas , y fingidas aquellas fragancias , que refieren varios Autores, se notaron en los cadaveres de algunos Heroes de la antigüedad , como lo indica Homero , por el de Hector ; (25) y otros muchos del de Alexandro Magno; porque en aquellas cosas peregrinas , y que salen del orden natural , merecen poco credito los Autores Gentiles , segun lo advierte San Agustin en los libros de la Ciudad de Dios , à cuyo proposito afirmó Reynero, que estos Escritores sacaron muchas de sus noticias de fuentes cenagosas , no proporcionadas para que en ellas se viesse à la verdad. (26) Lo que tiene menos repugnancia , es el fragante olor , que escribieron Plutarcho , Diodoro , Quinto Curcio , y Rhodiginio , (27) exalaba Alexandro de su boca, y cutis, originado del temperamento fogosissimo , que reynò en este Principe , cuya complexion ardiente pudo tener pujanza para hacer tan perfecta la coccion , que exalasse el humido olores aromaticos : mas no obstante esta posibilidad , no juzgamos tan cierta esta noticia , como la que escribe el Señor Obispo de Tarazona en orden à Santa Teresa de Jesus, quien dice estas palabras: „ Viviendo la Santa experimentè yo , que le salia de la boca notable olor , y fragancia , y comencè entonces à reparar un poco, y parecien- „ dome poca mortificacion , sentia mal de esto , porque „ me vino sospecha si acaso tomaba algunas pastillas, alcor- „ tillas de boca. Y queriendome informar de su Compañera Ana de S. Bartholomè, me dixo, que eran tan contra-

(24)

Aristot. lib. 2. de Anim. text. 10.

(25)

Homer. Iliad. 23.

(26)

Pandunt historiarum fontes, non quidem illos semper limpidos, sed velut à tempestate, vel nimbo turbidos, & cæno coinquinatos.

Reyner. in Præf. ad Chon. Albert. Abb. stadens.

(27)

Plut. in vit. Alex. Diodor. lib. 17. Quint. Curc. lib. 10. Rhodig. lib. 22. Antiq. lect. cap. 20. & lib. 29. cap. 17.

„ trarios los buenos olores à su condicion , y enfermedad,
 „ que la noche antes aviendo dadola un vizcocho, porque
 „ no havia podido cenar por sus enfermedades , dexò de
 „ comerlo solamente porque debia de llevar algun poco
 „ de olor ; y tambien me dixo , que despues que la Santa
 „ Madre havia quedado manca del brazo, quando la ayu-
 „ daba à vestir sentia esta misma suavidad , y fragancia de
 „ olor, y así la conservaba despues de muerta. (28)

(28)
 Yepes en la Vida
 de Santa Teresa,
 lib. 2. cap. 38.

(29)
 Sed è Sepulchro
 ejus odor adeo
 ingens, & mirifi-
 cus emanabat, ut
 decretum fuerit
 sacrum corpus
 exhumare.

Greg. XV. conf-
 tit. 20. §. 10. cod.
 Canoniz. pag. 308

(30)
 Ita odoribus de-
 lectabatur, ut non
 solum myrrha,
 alijsque odorife-
 ris substitutionibus
 sibi fumicari vo-
 lebat, sed etiam
 pavimētum præ-
 tioso unguento,
 vinoque odorato
 consergebat.

Ex Athen. lib. 12.
 cap. 18. Jacob.
 Pignatel. tom. 4.
 Consult. Canon.
 consult. 95. n. 12.
 & vid. Plin. lib.
 13. cap. 1.

(31)
 Iraque Ægyptij,
 Chaldæique jusi
 corpus suo more
 curare. Et purga-
 vere corpus, re-
 pletumque est
 odoribus aurcum
 folium.

Quint. Curc. lib.
 10. cap. 10.

21 Supuesta la fragancia milagrosa , que respira el
 Cadaver de la Santa , como yà hemos dicho , y lo aprobò
 la Iglesia en su Canonizacion , (29) se hace muy creible la
 noticia de aquella , que salia de su boca , quando vivia en
 este mundo ; porque el incendio del Amor Divino , que
 ardia en sus entrañas , y la abrafaba el corazon , hasta el
 extremo de quitarle la vida , tenia mas fuerza para obrar
 este efecto , que la complexion naturalmente ignea , que
 apropian los Autores al Grande Alexandro ; pues como este
 Monarcha (segun Athenèo) fuesse el primero de la Gre-
 cia , que se diò al uso , y liviandad de los aromas , despues
 que entre los despojos de Dario hallò una preciosa caxa en
 que este infeliz Principe guardaba suavísimos unguentos;
 es muy natural , que el suave olor , que atribuyeron à su
 cuerpo, fuesse hijo de los ingredientes oloríficos, vinos aro-
 maticos , y otras especies de esta linea, con que el perfuma-
 ba , no solo à sus vestidos , sino tambien al aposento en
 que dormia. (30)

22 Lo que no admite duda es , que la fragancia que
 se dice despedia su cuerpo en los siete dias , que permaneci-
 ò fuera del Sepulchro , no tuvo mas origen , que la que
 dimanò de los muchos aromas con que le embalsamaron
 los Chaldæos, y Egypcios, à quienes (como lo afirma Cur-
 cio) encargaron este ministerio , (31) por ser estas gentes
 las inventoras , y mas practicas en el arte de embalsamar
 à los difuntos , comunicando à sus cadaveres , en fuerza
 de especies aromaticas , algunas apariencias de incorrupti-
 bilidad. Esto no incluye repugnancia , pero si grandísima
 el que el cadaver de Alexandro por si mismo , y sin causa
 diversa de su propia entidad , respirasse vapores agrada-
 bles, por ser este efecto solo concedido al Brazo Omnipoten-

rente, que para manifestar su infinito poder, y hacer alarde del galardón maravilloso, con que remunera à las virtudes de los Santos, obra en sus Reliquias semejantes prodigios, atrayendo con la suavidad de sus unguentos à los corazones de otros Fieles, para que estos le alaben, y copien en sus almas las acciones heroicas de los Siervos de Dios, que consiguieron tanto premio.

23 De algunos cazadores refiere S. Basilio, que cogen las palomas bravias, ò silvestres, poniendo en las plumas de otras, que son mansas, cierta especie de oloroso unguento, que à ellas las enamora, y las vienen siguiendo hasta introducirse con las que son domesticas en los palomares. (32) Este, en algun modo, es el artificio soberano, que usa con los hombres Nuestro Dios para encerrar à muchas almas en el Palacio de los Cielos. Difunde en los cadaveres de aquellos escogidos, humildes, mansos, y domesticos de su Divina Casa, un celestial aroma, que por mas distraído que ande el corazón por el silvestre campo de los recreos de este mundo, no puede menos al percibir esta fragancia de volver sobre sí, retrocediendo de aquel rumbo à que le llevaban sus antojos, para mirar àzia lo que es eterno.

24 Quien es la criatura racional, que se halla sin recia excitacion para magnificar con alabanzas al todo Poderoso, boviendo el animo àzia el emisferio de la Santidad, y la Virtud, al sentir las fragancias que despiden los Santos Cadaveres de Santo Thomàs de Aquino, de S. Eduardo, Rey de Inglaterra, S. Isidro Labrador, S. Juan de la Cruz, S. Luis Beltràn, S. Francisco Xavier, S. Raymundo de Peñafort, S. Pasqual Baylon, Santo Domingo de Guzmàn, S. Pedro de Alcantara, S. Francisco de Paula, de Santa Francisca Romana, Santa Isabel, Reyna de Portugal, Santa Rosa de Lima, y especialmente de Santa Teresa de Jesus, con los demás Santos, que refieren N. S. Padre Benedicto XIV. Pignateli, Bordon, Schacho, Mata, Lezana, y otros muchos Autores? (33) Quantos buenos impulsos, y bendiciones al Señor havrà ocasionado solo un tinterillo de Santa Teresa N. Madre, que entre las magnificas reliquias, que estàn atheforadas en un pequeño

(32)
D. Basil. Epist. 175

(33)
Benedict. XIV. de Beat. & Canoniz. Servor. Dei, lib. 4. cap. 31. n. 26. 27. & 28. Jacob. Pignat. Consult. Canoniz. consult. 95 n. 2. & seq. Bordon Controv. Moral. 13. n. 24. Schacho de Not. & Sign. Sanct. sect. 9. cap. 3. pag. 693. Mata de Canoniz. Sanct. part. 4. cap. 27. n. 4. & 5. Lezana consult. 2. n. 68.

camarin del Real Monasterio de S. Lorenzo del Escorial, se venera actualmente, sobrefaliendo entre las grandezas, y preciosidades de aquel Sagrado Relicario, con excepcion bien admirable, así por su pobreza, como por la fragancia especialissima, que despide de sí, despues del tiempo casi de dos siglos, que ha que salió del poder de la Santa?

25 Sin duda alguna, que son maravillosas las muchas circunstancias, que nos refieren los Autores, acerca del celestial olor, que exalan las reliquias de innumerables Santos: mas las que se han notado en las de Santa Teresa de Jesvs, brillan con tales requisitos, que passan la raya de lo sobrefaliente, aun en la línea de lo milagroso. No es lo mas raro aquel beneficio, que ha comunicado esta fragancia à muchos sugetos, que con su percepcion lograron la salud, y aun el sentido del olfato, que tenian perdido; porque esta maravilla tiene muchos exemplos en otras reliquias de los Siervos de Dios, segun lo dà à entender el Vicario de Christo, que oy gobierna la Iglesia, quando menciona la manifestacion de las de S. Raymundo, cuyas fragancias restituyeron el olfato à Ludovico de Claramon, despues de diez y ocho años, que vivía sin él.

(34)
Benedict. XIV. P.
M. ubi supr. n. 26.

(34) Lo singularissimo, y que no sabemos logre semejante, no es unicamente el celestial olor, que evaporan todas sus reliquias, ni la permanente difusion con que comunican su virtud fragante à qualquiera cosa que logra su contacto, sino que à manera de la Vara de Moysès, que no cesò en la maravilla de manifestarse milagrosa, convertida en Serpiente, hasta passar à mayor prodigio, que fue el tragarse las otras Serpientes, ò Dragones, que formaron los Magos: (35) así las reliquias de esta Gran Muger no limitan su fuerza à solo el portento de respirar fragancias, sino que trascienden à otra maravilla mas sublime, que es el quitar la virtud olorosa à otras entidades aromaticas, que se arriman à ellas.

(35)
Exod. cap. 7. v. 10.
& 12.

26 Aun hemos dicho poco: todavia restan efectos de admiracion mas encumbrada, que la que se advierte en que las fragancias de esta Virgen venzan, y disipen los olores nativos de otras especies naturales. Caso se ha visto

en que su virtud ha quitado el olor milagroso à la reliquia de otro Santo , mudando el que antes tenia en el singularísimo propio de las reliquias de esta Virgen. No es esta noticia de classe tan comun , que sea conveniente el dexarla correr sobre nuestra palabra : se hace necesario, para hacerla creible , alegar un testigo de mayor excepcion, afsi por lo imparcial, y desinteresado acerca de las Glorias Carmelitas , como por el carácter de su persona , y veridica pluma. Este es el Illmo. Señor D. Fr. Diego de Yepes, Obispo de Tarazona , Confessor de la Magestad de Phelipe Segundo , y tambien de Santa Terefa de Jesus, quien en abono de lo que aqui và escrito , dice lo siguiente:

27 „ El olor , y fragancia , que sale del Santo Cuerpo , que es el tercer milagro , escrivimos tratando de lo que sucediò quando le desenterraron , y como para comprobacion de esto havia sanado una Religiosa de su Orden , privada desde su nacimiento del sentido de oler. Pues la misma fragancia conservan todas sus reliquias, todos sus vestidos , papeles , y cartas , y aun los mismos originales de los libros , que ella escrivì por su mano. Que afsi como la carne corrompida, y sucia por el pecado , no puede dexar de despedir olor malo de si , afsi la santa , y pura quiere Dios , que huela bien en la tierra , declarando con este olor , que la limpieza de su carne havia sido agradable en sus ojos ; y representando juntamente los santos perfumes de sus oraciones , haver subido ante el acatamiento Divino , y significando el ramillete de flores de virtudes, que le olia à Dios mas que pastillas , à semejanza del campo lleno , y vestido de flores.

28 „ Es este olor muy suave , y de mucha fragancia , y tan fuerte , que se ve por experiencia en todas sus reliquias , que si se juntan à otras cosas olorosas , las hacen perder el propio , y natural olor , que tienen , y toman el de las reliquias de la Santa. A mi me acaeciò poner aquella poca de tierra , que dixè , y otros pañitos en una caja de pastillas muy olorosas , y ricas , y las reliquias con la fuerza de su olor , consumieron el que tenian las pastillas , sin que à las reliquias santas se pegasse olor al-

„ alguno de las pastillas, mas que si estuvieran en agua. Lo
 „ mismo me pasó con un hueso de un Santo, que puse
 „ en la caja de estas reliquias, que luego tomó el olor
 „ de ellas. Esto es tan cierto, como publico, y notorio.

„ Queriendo hacer experiencia de esto en Lisboa, es-
 „ tando la mano de la Santa en Casa del Principe Alber-
 „ to, Cardenal, y Archiduque de Austria, (que gover-
 „ naba entonces aquel Reyno de Portugal) deseando pro-
 „ bar esta maravilla por vista de ojos D. Alonso Coloma,
 „ (Obispo que ahora es de Cartagena) y otros Cavalleros
 „ de la Camara del Principe, tomaron con la punta de un
 „ cuchillo un poco de algalia, y con tener olor tan fuerte, y
 „ que tanto se pega, en refregandola en la santa mano,
 „ luego quedó sin olor. La Priora del Monasterio de las
 „ Descalzas (llamada la Madre Maria de S. Joseph) imagi-
 „ nó si el perder el olor el algalia, y otras cosas olorosas,
 „ tocando à la mano de la Santa Madre, provenia de lle-
 „ gar à cuerpo muerto, è informandose de un Medico de
 „ su Alteza, è respondió, que no era essa la causa, antes
 „ dixo, que para que estas cosas olorosas se conservasen,
 „ las ponian en los Sepulchros de los muertos, que peor
 „ olor tenían. Y parece, que esto se funda en la razon na-
 „ tural, porque la fuerza del mal olor detiene el impetu
 „ del bueno para que no salga afuera, de donde viene,
 „ que facandole de poder de aquel contrario, prorrumpe
 „ el olor que estava reprimido, y conservado, assi como
 „ con el frio se conserva mas el calor interior del cuerpo
 „ en el invierno, que en el verano. Y por parecerle al
 „ Medico cosa fuera de lo que la razon natural, y la ex-
 „ periencia muestra, lo que havia pasado con la mano,
 „ quiso èl tambien hacer la prueba de esto, y sacò unos
 „ guantes que trahia de ambar muy olorosos, y puso la
 „ mano santa en ellos, y luego quedaron del todo sin
 „ olor, y otro dia contando el caso, se les mostrò à una
 „ enferma, que aun todavia estaban sin èl. Y esta es una
 „ grande confirmacion de que aquel olor no es de la tier-
 „ ra, sino del Cielo. (36)

(36)
 Yepes en la Vida
 de Santa Teresa,
 lib. 4. cap. 2.

28 Todo el conjunto de tan estrañas maravillas, nos
 està persuadiendo à que demos gracias al Señor por el be-

neficio, que nos hizo en adornar à nuestro sèr con el sentido del olfato, porque sin sus oficios no penetràra nuestro entendimiento las grandezas de Dios, que tanto resaltan en las reliquias de sus Siervos; y tambien nos excita à que en retorno de su liberalidad demos buen uso à este sentido, y à los olores aromaticos, sin estragar à estas especies con una infame practica, que en vez de obsequiar à lo divino, sirva à lo profano. Semejante retorno desdice mucho de la criatura racional, y solo le conviene al Can ventor, bruto indiscreto, que al seguir el rastro de la caza, quando entra en el prado pierde el olor que le llevaba à su consecucion, por detenerse en las fragancias, que exalan otras yervas. Esto executa el hombre, (dice el discretisimo Callexa) que usa del olfato desperdiciadamente, y como talento mal empleado, no saca fruto de él. (37)

29 El pararse el corazon humano solo en el deleyte, que causan los perfumes, sin levantar el pensamiento à la reflexion de aquella mano, que los puso en el mundo, es una liviandad muy mugeril, y aun mucho mas liviana, quando los usa el hombre en su misma persona. Socrates decia, que semejante modo solo podia tolerarse en las mugeres; (38) pero Licurgo, que fue mas severo en este assunto, absolutamente le desterrò de su Republica, como costumbre perniciosa. (39) De este dictamen se mostrò Diogenes, quando mirando à un presumido, que llevaba olorosos los cabellos, le dixo estas palabras: *Guardate, y ren cuidado, en que las fragancias que lleva tu cabeza, no induzcan hediondas acciones en tu vida;* (40) y lo mismo significò Anacharsis quando afirmò eran los aceytes fragantes un veneno, de quien nacia la vanidad, y presumpciones locas. (41) No se mostrò discordes Marcial à este sentir, quien dixo à este proposito: *No buele bien, quien siempre buele bien;* (42) y es certisimo, que para el hombre de cordura no hay olor mas pestifero, que el que despiden los sahumerios de aquellos presumidos que los usan. Por esta ocasion Flavio Vespasiano, habiendo conferido la Prefectura à un Joven, y llegando este lleno de perfumes à rendirle las gracias, le indignò tanto aquella liviandad,

que

(37)
En el Lib. de los
Talent. logrados,
talent. 3. pag. 163.

(38)
Erasm. lib. 3.
Apophth.

(39)
Plutarch. in La-
con. Apophth.

(40)
Cave ne capitis
suaveolentia, vita
maleolentia ad-
ducatur.

Laert. lib. 1. cap. 6.

(41)
Laert. lib. 1. cap. 9.

(42)

Mart. ap. Cornel.
Alap. in 2. Epist.
ad Corinth. cap.

2. v. 15.

que le quitò la Prefectura , diciendole : *Mas quisiera que olieses à ajos , que no à incienfos.* (43)

(43)
Mallem allium
oboluisse.
Suet.in vit. Vesp.

30 Los ambares , balsamos , pastillas , y otras especies aromaticas , no estàn como en casa propia en la criatura racional : su domicilio solo ha de ser el Templo para culto de la Deidad Suprema ; y aun por este motivo se mandaba en el Exodo , que el Thimiama , que era una confeccion de perfectísimos olores , solo se pudiesse gastar en presencia , y obsequio del Tabernaculo ; (44) con tan estrecha ley , que si alguno le usasse en su persona , que pereceria ; (45) en cuya providencia nos significò su Magestad , (como expone Alapide) que no estàn en el hombre las fragancias sin nota de reprehensible liviandad , si dignamente en los Altares para obsequiar à Dios , y symbolo sagrado de aquella reverencia , que se merece el Sacerdocio. (46)

(44)
Pones ex eo coram
Tabernaculo
testimonij.
Exod.30.v.36.

(45)
Homo quicumque
fecerit simile ,
ut odore illius
perfruatur , peribit.
Ibid.v.38.

(46)
Insuper voluit
eos mollitiem
unctionis dedocere :
hæc enim sacra non ad
mollitiem , sed ad
symbolum , & significationem
sacram , atque reverentiam
Sacerdotij adhibeatur.
Cornel.Alap. hic.

31 No faltan exemplos de algunos castigos , que ha fulminado Dios contra los trasgresores de esta ley , haciendo instrumento à las fragancias para la perdicion de sus personas. Muleasses , Rey de Tunez , fue un hombre tan dado à estas delicias , que viviendo en Napolés , fue admiracion de todos el exquisito extremo con que usò los olores , asì en los vestidos , como en las comidas , y quantas cosas manejava. Estando en aquel Reyno , le vino la noticia de haverse levantado Amidias , su hijo , con la Ciudad de Tunez. Quiso castigar el revelion , y passando al Africa , le fue tan adversa la fortuna , que quedando vencido en un reencuentro , no tuvo mas recurso , que apelar à la fuga. Esta le huviera libertado ; pero el divino enojo , que quiso castigar sus liviandades , permitiò , que las mismas fragancias , que despedian sus vestidos , sirviessen de rastro à los que le seguian , y logrando el alcance , le entregaron al hijo , que le sacò los ojos. (47) Aun es mas notable otro suceso , que refiere S. Pedro Damiano. El Dux de Venecia tenia una muger Constantinopolitana , de genio extravagante , y tan puesta en excessos de delicias , que para el baño , viandas , y bebida no havia de servirse de aquellas especies regulares , que usan otras gentes. Su estrado , alcova , y gavinete , y los ingreimientos con que aderezaba su persona , eran un receptaculo de quantos

(47)
Laurent. Sur. in
Comment. rerum
in Orbe gest. sub
ann. Dom. 1544.

ingredientes olorosos produce la Persia , Palestina , y los Pueblos Sabeos. Así vivia , y así irritaba con las delicades de su porte al enojo Divino , hasta que apurado el sufrimiento,descargò en esta miserable un horror pestilente. Cubrió à su cuerpo de una podredumbre intolerable: todos sus miembros voftezaban hedores inaguantables à si misma , y mas à sus criados. Una sola sirviente pudo tener constancia para tolerar algunas veces el permanecer en su asistencia; pero al fin, hecha una balsa de inmundicias, salió de este mundo , dexandonos lecciones (dice S. Pedro Damiano) para aprender en esta infeliz , *lo que era su carne de la misma carne , y lo que ella era viva , con la manifestacion de lo que fue muerta.* (48)

32 O,què distinta fue la suerte de San Simon Stellita! vivia el Santo à manera de un Job , sembrado su cuerpo de innumerables llagas , por cuyas bocas entraban los gusanos para hacer casa en ellas , y establecer allí su habitacion. No buscaba sahumerios para reportar el mal olor, que es natural salieffe de aquella podredumbre : sufria por Christo , bien hallado en sus penas ; y esta tolerancia exemplarissima , obtuvo meritos para que al instante que espirò , se mudasse la escena de su cuerpo en espectáculo tan otro, que la carne, que antes parecia teatro de la misma corrupcion, consiguió semejanzas de un jardin floridissimo , por la fragancia celestial , que instantaneamente empezó à salir por cada una de sus llagas. (49) Casi lo mismo viene à referir de Servulo mendigo San Gregorio Magno ; (50) y el Grande Arsenio , que conocia bien aquellos perjuicios , que ocasionan al alma el mal uso de los olores aromaticos , à cuya practica se havia dado en otro tiempo, corregia esta falta, viviendo voluntario en un lugar hediondo para castigar aquel exceso. (51)

33 No lorò poco Santa Teresa de Jesus , aquel deslize de sus primeros años , en que dice la Santa : „ Comencè „ à traher galas , y à desear contentar en parecer bien , con „ mucho cuidado de manos , cabello , y olores. (52) Verdad es , como ella misma lo previene , que entonces tenia la ignorancia de que fuesse dañosa aquella vanidad;

(48)

Quid ergo sit caro docere ipsa caro: quodque perhibet mortua tectetur, & viva.

S. Petr. Damian. Epist. ad Blancam Comit. de Instit. Monial. cap. 11.

(49)

Theodor. de Vit. Patr. lib. 1.

(50)

S. Greg. Magn. lib. 4. Dial. cap. 14.

(51)

Cum suaveolentia, & aromatibus prius sim usus, odoratus damnum modo corrigo contrarijs. Ap. Sur. in ejus Vit. d. 19. Jul.

(52)

La Santa en su Vida, cap. 2.

pero el Señor, que la tenia destinada para norma perfecta de la honestidad, y toda perfeccion, la disuadió de aquel engaño, dandola luces para arrojar de sí todas las fragancias corporales, adornando su espíritu con las espiritualísimas, que respiraron sus virtudes. Con estas se ha de ungir el Christiano para exalar el buen olor, que en sentir del Apostol, deleyta à Jesu-Christo. (53) Debemos ser todos (afirma Theophilato) una regia naveta para evaporar espirituales aromas, por quantos distritos anden nuestras acciones. (54) Tienen las virtudes (segun S. Bernardo) gran parentesco con las flores, así en el color, como la fragancia: al color de las obras le constituyen la bondad, y la intencion del corazon, y forman su fragancia la honestidad de las costumbres, y los exemplos virtuosos. (55) Estos son los sahumerios con que los Siervos del Señor hermosearon sus almas, quando vivieron en el mundo, para que en sus cadaveres se viesse el milagro de respirar ungientos olorosos, quando están en el Cielo.

(53)
Christi bonus
odor fumus. 2. ad
Corinth. 2. v. 15.

(54)
Sumus velut ac-
cerca regia, &
quocumque abje-
rimus odorem
spiritualis ungué-
ti circumferimus.
Theophilat. ap.
Corn. in 2. Epist.
ad Cor. c. 2. v. 16.

(55)
Habent mores
colores suos, ha-
bent, & olores;
odorem in fama,
colorem in consi-
cientia. Colorem
operi tuo dat ejus
bonitas, & cordis
intentio; odorem
modestia, & vir-
tutis exemplum.
D. Bern. Sermon. 71.
in Cant.

(1)
D. Thom. Aquin.
Opusc. 37. de Vir-
& Virt. cap. 3.

DIA II.

*Quatuor sunt hominum genera summa egentium
prudentia. Sacerdos in pœnitentiâ injungenda:
Judex in sententiâ: Medicus in agroto: Dives
in thesauro. (1)*

EN quatro linages de hombres (segun Santo Tho-
mas nuestro Maestro) se necessita la prudencia
en grado muy subido, que son: el Confessor, para regular
la penitencia: el Juez, para sentenciar las causas: el Me-
dico, para atender à la enfermedad del que adolece; y el
Rico, para no inordenarse en el manejo, y distribucion
de los thesoros. Ella es una virtud, que dà fazon à las de-
más virtudes, y sin cuya asistencia, salen desfabridas las
acciones humanas. Del objeto bueno, puede salir un acto

malo, si ella no le dirige: del indiferente saldrà siempre bueno, quando ella le gobierna; y del vicioso, quando no configa que el acto sea bueno, con bondad absoluta, lograràn sus influxos, que sea menos malo, introduciendo en el alguna respectiva bondad; que aun por esto dixo S. Agustin era esta virtud ciencia de lo bueno, y de lo malo, y de lo indiferente. (2) Ha de ser fecundissimo aquel supuesto de semblantes, que ha de tener el hombre si quiere ser prudente. Geminiano afirma, que debe imitar la naturaleza del Jacinto, piedra (segun Dioscorides) muy parecida al ayre, que en los tiempos opacos se manifiesta nebuloso, y claro en los serenos; variedad que dicta la cordura en todos aquellos que gobiernan. (3)

CASO I.

2 FUE en este assumpto Santa Teresa de Jesus la criatura de las mas cabales, que puso en el mundo la diestra Omnipotente. Bien lo declaran todos los hechos de su Vida: bien lo manifiestan los Escritos, que hasta estos tiempos andan impressos de la Santa; pero aunque esto sea asì, no serà superfluo, que en el mismo dia en que el Padre del Precursor de Christo (segun algunos) logro se desataffen las ligaduras de su lengua volviendo à hablar, con admiracion de aquellos serranos montañeses, que escucharon sus voces; (4) el que tambien Santa Teresa nuestra Madre vuelva oy à repetir sus expresiones en una carta, que hasta ahora no se ha dado à la prensa, y aqui publicaremos para comprobacion de la doctrina mencionada. Escriviola en este mismo dia la Celestial Maestra à su hija la Madre Ana de San Alberto, Priora del Convento de nuestras Carmelitas de Caravaca, en cuyo Relicario se conserva; y de una copia, que vino à las manos del Religioso Padre Fray Joseph de la Encarnacion, trasladaremos su contexto, que dice asì:

(2)
Prudentia, & rerum bonarum, & malorum, & neutrarum scientia.
D. August. lib. 83.
Quæst. quæst. 30.

(3)
Prudens vir assimilatur Hyacintho. Nam sicut dicit Diosc. Hyacinthus aeri se maximè conformat, ut sit in nubilo nubilus, & in sereno serenus; similiter homo prudens conformat se decenter statui aliorum cum quibus habet convenire.

Ap. Geminiano lib. cap. 28.

(4)
Luca cap. 1. Gissland. in opere arco; & vid. Pol. in Diar. Sacr. pro hac die.

J. M. J.

3, Sean con V. R. mi hija. Gran consuelo me dà de
 ,, que sea tan fresca la casa, y que no haya de passar lo
 ,, que ahora un año: harto me holgàra de verme à al-
 ,, gunos con ella, si Dios fuera servido, que no me hallà-
 ,, ran los negocios, y cartas tan à mano, por estarme
 ,, cabe estas Anaditas, y agua, que deben de parecer
 ,, Hermitañas. No lo merezco, mas harto me alegre que
 ,, lo goce V. R. por mì. Sepa que no pensè que la queria
 ,, tanto, que me dà mucha gana de verla. Quizà lo or-
 ,, denarà Dios, harto se lo ofrezco, y tengo acà una sa-
 ,, tisfaccion de que la ha de ayudar en todo, que ninguna
 ,, pena me dà pensar ha de ayudar à essas almas, aunque
 ,, sean muy perfectas; mas estè advertida, que no las ha
 ,, de llevar à todas por un rasero; y à essa Hermana, à
 ,, quien diò N. Padre el Habito, levela como à enferma,
 ,, y no se la dè nada, que no vaya con mucha perfeccion,
 ,, basta que haga buenamente (como dicen) lo que pu-
 ,, diere, y que no ofenda à Dios: en cada cabo se passà
 ,, harto (en especial quando se comienza) porque hasta
 ,, fundar la casa tomamos lo que podemos (si tienen) por-
 ,, que haya para las otras: en especial essa que la comen-
 ,, zò era razon llevarla, mi hija, como pudiere: si el
 ,, alma tiene buena, considere que es morada de Dios.
 ,, Cada vez le alabo de quan contento embiò à N. Padre;
 ,, para que ella lo haga le digo, que dixo, que era de las
 ,, muy buenas Prioras que havia: como està solilla ayu-
 ,, dala su Magestad. De lo de Malagòn no estè con pena,
 ,, basta enviarlo quando pudiere. N. Padre està bueno,
 ,, (gloria à Dios) y con hartos trabajos, porque sepa que
 ,, murió el Nuncio, y el Toftado està en Madrid, que es
 ,, el Vicario General, que embia N. Rmo. aunque hasta
 ,, ahora no ha querido el Rey que yisite: no sabemos en
 ,, què parará. La comission de N. Padre no acabò, (aun-
 ,, que murió el Nuncio) y ansí se es Visítador como an-
 ,, tes: en Pastrana creo que està ahora. Es menester mu-
 ,, cha oracion para que se haga lo que sea mas servicio
 ,, de Dios, que ansí se hace por acà, y processiones he-

„mos hecho. No se descuiden, que es ahora grande la ne-
 „cesidad , aunque parece ha de hacerse bien. Con to-
 „dos los trabajos que ha tenido N. Padre , no ha dexado
 „de entender en el negocio de esta casa , y ha hablado
 „dos veces al Obispo ; mostróle mucha gracia , y dixo,
 „que lo haria muy bien , y así lo escribió à aquella Se-
 „ñora. Estotra semana me escribió aqui una carta (sino
 „que aguardaba no sè què) Bien contento està N. Padre,
 „que dice se hará muy bien : no se les dè nada que tar-
 „de un poco , que yo le digo , que ha havido harto cui-
 „dado : yà se satisfizo de la renta , y no hay que tener
 „pena , que presto se hará.

„ Si estas le contentan (digo las Hijas de la Vieja) no
 „tiene mas que hacer que darlas Profesion , (aunque
 „tengan achaque) que no se halla muger sin èl. El de mi
 „cabeza està un poco mejor , (aunque no para escribir
 „mucho de mi mano) que à ningun Monasterio escribo
 „sino de agena , (sino es alguna cosa particular) y así
 „se acabará esta. Què le dirè de la baraunda de poca
 „salud , que hay por acá ? en especial en Sevilla , aqui
 „se lo contaràn. De Encarnacion me pesa (aunque son
 „males , que con la edad se vãn menoscabando) enco-
 „miendemiela , y à todas muy mucho , en especial à la
 „Supriora , y Fundadoras.

„ La Presidente de Malagòn se llama Ana de la Ma-
 „dre de Dios , y es muy buena Religiosa , y hace muy
 „bien su oficio , sin salir un punto de las Constituciones.
 „En Sevilla estàn con muchos trabajos , y la Supriora
 „oleada ; y la Priora anda con calentura , y así no hay
 „ahora que las pedir. Acuerdense que le hizo la costa
 „desde Sevilla : ahora tomaràn Monjas , y se las pagaràn.
 „Traher el pescado es cosa de burla , sino envia V. R.
 „por ello , que traerlo aqui sería gran costa. En lo que
 „toca à las sayas de paño (que dice N. Padre) vayanse
 „deshaciendo de ellas poco à poco , sino tiene para com-
 „prar ahora junto para todas , hasta que no quede nin-
 „guna : vendalas lo mejor que pudiere. Ayase muy bien
 „en todo con Doña Cathalina de Otalora , y procure
 „darle en todo contento , pues sabe lo que se debe , que

„ no parece bien ingratitud. Si escriviere à alguna Mon-
 „ ja dele las cartas, y haga que la responda. Nuestro
 „ Señor la haga muy Santa. La Madre Brianda se la en-
 „ comienda à V. R. afsi se està ruin. Son de Julio 2. de
 „ 1572.

(5)
 Hallase la copia
 de esta Carta en
 mi poder, y en
 los manuscritos
 del P. Fr. Joseph
 de la Encarna-
 cion: vease lo que
 digo acerca de
 este Religioso en
 el Tom. 1. del
 Año Teresiano en
 las Advert. Gener.
 n. 4.

„ Su Madre de V. R. y { (5)
 „ Hermana estàn buenas. }

Indigna Sierva de V. R.
Teresa de Jesus.

CASO II.

4 **E**N el libro manuscrito, que se reserva en nuef-
 tro Archivo de Pastrana, y es resumen de los
 Processos que se formalizaron para canonizar à N. Santa
 Madre, hay otro caso propio de este dia, que copiado de
 lo que alli està escrito, es como se sigue: „ Un Sacerdo-
 „ te, llamado Juan de Tamara, natural de Ciudad-Ro-
 „ drigo, afirmò con juramento, que tuvo un grande odio,
 „ y rencor en su corazon contra una muger, que havia
 „ sido su criada, por algunos agravios, y descortesias que
 „ con èl havia usado; y perseverando en esta mala volun-
 „ tad, sin poderse vencer, ni aquietar en su alma, anda-
 „ ba con escrupulos, y no se asseguraba de que podia lle-
 „ gar à celebrar con buena conciencia, porque sin duda
 „ era odio mortal, y no acababa de arrepentirse, ni te-
 „ ner proposito firme de la enmienda. Estando, pues, con
 „ esta inquietud de animo, un dia de la Visitacion de
 „ Nuestra Señora, año de 1610. se encomendò muy de
 „ veras à N. Santa Madre, y la dixo, que pues yà èl
 „ sabia, que à otro Sacerdote havia Dios librado de un
 „ grande peligro de alma por su oracion, siendo viva;
 „ agora que estando en la presencia de el mismo Dios, le
 „ suplica con la devocion, y confianza que podia, le al-
 „ canzasse remedio contra aquella tentacion, para que
 „ pudiesse llegar à decir Missa con mas quietud, y seguri-
 „ dad de su conciencia. Oyòle Dios, sin duda, por meri-
 „ tos, è intercesion de la Santa, porque en aquel mismo
 „ punto, è instante, sin apartarse de aquel lugar donde
 esta-

„ estaba haciendo esta oracion , se hallò de repente tan
 „ trocado , y con tan gran quietud en su alma , que todo
 „ el odio , y mala voluntad , que hasta alli de ordinario
 „ tenia contra aquella muger , se le fue de su corazon , co-
 „ mo si nunca le huviera tenido , y se confesò , y dixo
 „ Missa sin ningun remordimiento , ni inquietud de con-
 „ ciencia , y de alli adelante no le tentò mas ; antes le vi-
 „ no grande deseo de hacerla bien , y la encomendaba à
 „ Dios siempre que de esta muger se acordaba. (6)

(6)
 En el Quaderno
 de los Proceßos
 para la Canoni-
 zacion de N. San-
 ta Madre, fol. 4.

CASO III.

5 **E**N la Hermita de nuestro Convento de Carmeli-
 tas de Cracovia , dedicada à N. P. San Joseph,
 se colocaron el dia dos de Julio , año de 1609. unas reli-
 quias de N. Santa Madre , en cuya funcion predicò el Pre-
 lado de aquella misma Casa , amonestando fervoroso à su
 veneracion à todo el Reyno de Polonia ; y en esta misma
 noche se viò la experiencia de la utilidad de aquel thesoro,
 porque acometiendo à un Novicio de este Seminario
 exemplarissimo un dolor de dientes con tan inclemente
 actividad , que en medio de su modestia , y sufrimiento no
 pudo reprimir los gritos de sus ayes ; sin mas aposito , ni
 diligencia humana , que la que se hizo para aplicarle à la
 parte enferma las santas reliquias , se hallò enteramente
 bueno , con tanta admiracion de los circunstantes , que
 vieron el milagro , como reconocimiento del Novicio para
 engrandecer la proteccion de su bienhechora Celestial. (7)

(7)
 Histor. Latina de
 nuestra Congreg.
 de Italia, por el P.
 Fr. Pedro de San
 Andrés , tom. 2.
 lib. 3. cap. 29. fol.
 741.

CASO IV.

6 **A** Los sucesos precedentes podemos añadir mu-
 chas expresiones , y afectos espirituales , en
 que es muy verosimil se desahogasse en este dia el amo-
 roso corazon de esta admirable criatura , enamorada de
 Jesus , imitando à la Reyna del Cielo para alabar , y en-
 grandecer al todo Omnipotente ; pues siendo oy quando
 la Iglesia N. Madre nos propone à la Princesa de la Glo-
 ria , toda entregada à la entonacion del Misterioso Canti-
 co

co de *Magnificat anima mea Dominum*, &c. y constando tambien, que la Seraphica Teresa le repetia algunas veces, segun se afirma en el Compendio de su Vida: *Aliquando Canticum Magnificat repetebat*: (8) no es muy dudable el que movida con esta excitacion le cantasse su espiritu, cuya congruencia asimismo nos pudiera persuadir à que oy tambien pudo ser factible fuesen escritas por la Santa unas palabras ardentísimas, pertenecientes à este canticó, que puso en sus Exclamaciones, donde dice: „ Alegrate, ani-

„ ma mía, que hay quien ame à tu Dios como él merece.
 „ Alegrate, que hay quien conoce su bondad, y valor.
 „ Dàle gracias, que nos dió en la tierra quien así le co-
 „ noce, como à su Unico Hijo. Debaxo de este amparo
 „ podràs llegar, y suplicarle, que pues su Magestad se de-
 „ leyta contigo, que todas las cosas de la tierra no sean
 „ bastantes à apartarte de deleytarte tu, y alegrarte en
 „ la grandeza de tu Dios, y en como merece ser amado,
 „ y alabado, y que te ayude para que tu seas alguna par-
 „ tecia para ser bendecido su nombre, y que puedas de-
 „ cir con verdad: engrandece, y loa mi anima al Se-
 „ ñor. (9)

7 Lo cierto es, que el docto Cartagena, parece que se pone de parte de nuestra congetura, quando dice: „ Pensando yo de què palabras de la Santa Escritura me
 „ podia valer para apropiarlas, y elogiar à Santa Teresa
 „ de Jesvs, ningunas encontrè mas del caso, que aquellas
 „ propheticas, que la Madre de Dios dice de si misma:
 „ *Beatam me dicent omnes generationes*, &c. Este vaticinio
 „ ha muchos años que se vió cumplido en la Reyna del
 „ Cielo, à quien todo el mundo proclama Beatísima; pe-
 „ ro asimismo se halla verificado en el dia de oy en su
 „ querida hija Santa Teresa de Jesvs. (10) Gran gozo tu-
 „ vimos con el hallazgo de estas expresiones, que corrobora-
 „ ran nuestro pensamiento; mas no es inferior el que nos
 „ ocasionan otras muy semejantes, que hacen al assumpto,
 „ escritas por un gran hombre de la Compañia de Jesvs, el
 „ Padre Geronymo de Florencia, quien dice:

8 „ No se puede explicar con palabras la inefable,
 „ y crecida honra, que la hizo la Iglesia Triumphante

(8)
 Consta del Compendio de la Vida de la Santa, cuyo titulo es: *Vita, & mores, spiritus, zelus, & doctrina Servæ Dei Theresiæ à Jesu, &c.*

(9)
 La Santa en sus Exclamaciones. Exclamacion. 7.

(10)
 Mecum perpendens quænam verba ex Sacris eloquijs ad præconia hujus Sacræ Virginis decantanda proderem; nulla mihi aptiora visa sunt, quam propheticæ illa, quæ deipara Virgo de se ipsa protulit: BEATAM ME DICENT OMNES GENERATIONES, QVIA FECIT MIHI MAGNA, QVI POTENS EST. Hoc vaticinium multis retro annis impletum novimus in deipara Virgine, universo Orbe eam Beatam acclamante: hodierna verò die impletur pariter in dilectissima sibi Filia Theresia.

Cartag. tom. 3. lib. 17. Homil. 4.

,, (habla de N. Madre Santa Teresa) en correspondencia
 ,, de la qual la Iglesia Militante la ha dado yà la acci-
 ,, dental , que dàr suele de Beatificacion à los Santos, ha-
 ,, viendola yà Beatificado la Sede Apostolica , para que
 ,, le tome de la boca à la Serenísima Virgen (à quien en
 ,, tantas excelencias se assemeja) aquel verso de su cele-
 ,, brado Cantico : *Ecce enim ex hoc Beatam me dicent om-
 ,, nes generationes.* Yà de oy mas todos los siglos me lla-
 ,, men la Beata Teresa : *Quia fecit mihi Dominus magna,
 ,, qui potens est.* Hizo conmigo grandes cosas , que son to-
 ,, das las sobredichas , conviene à saber , haver comen-
 ,, zado yo por donde otros Santos acaban , yendole à
 ,, buscar quando niña al Martyrio : llevadome à la Reli-
 ,, gion para tomarme por su Esposa : haverme dado tan
 ,, familiar trato consigo , y conversacion con los Angeles:
 ,, tantos extasis , y raptos : venido el Espiritu Santo so-
 ,, bre mi : trahidome desde el Cielo Christo preciosas
 ,, arras , y ricas joyas : coronadome por su mano en vi-
 ,, da : asistido à mi cabecera en la muerte , y dadome
 ,, una tan dichosa , como de amor fuyo : hechome un
 ,, recibimiento gloriosísimo en el Cielo , como à Virgen,
 ,, y Madre espiritual fuya en los Hijos , è Hijas mias , co-
 ,, mo à Fundadora de dos Religiones, y restauradora de las
 ,, ruinas Angelicas ; por todo lo qual : *Beatam me dicent
 ,, omnes generationes , quia fecit mihi magna.* Y entre todas
 ,, tengo por una merced muy grande el haverme dado su
 ,, santo nombre : *Et Sanctum nomen ejus* ; llamandome Te-
 ,, resa de Jests. Y porque no me las quiero todas las mi-
 ,, sericordias para mi, pido à Dios, que: *Misericordia ejus à
 ,, progenie , & in progenies timentibus eum.* La misericordia
 ,, de Dios sea, y su larga bendicion alcance à todos los que
 ,, le temen. Esto es , à todos sus Siervos , y entre ellos pi-
 ,, do primero para mis hijos , è hijas , y luego para todos
 ,, mis devotos , y aficionados ; y finalmente , para todos
 ,, quantos à mi se encomendaren. (II) Hasta aqui el R.
 ,, Florencia, y lo que basta para desembarazarnos de este as-
 ,, sumpto, y poder passar à nuestra Reflexion à discurrir con
 ,, brevedad en el que propusimos en el primer caso de este
 ,, dia.

(11)

P.Geron.de Floz.
 en el Serm. de la
 Beatific. de Santa
 Teresa de Jests.
 fol. 38.

REFLEXION DOCTRINAL.

SE HA DE ACOMODAR EL DIRECTOR
al temple, y calidades del alma que gobierna.

9 **E**L que escribe Diarios con la precisa circunstancia de señalar à los sucesos el dia, y estacion en que los dieron las edades, es naturalísimo que en muchas ocasiones se halle estéril de casos, y en otras muy fecundo, como à nosotros nos sucede en la continuacion del Año Teresiano. En el dia presente pudieramos tratar diversas materias, no solo por la multiplicidad de casos que logramos, sino tambien por los varios puntos, que inñina en su carta N. Santa Madre, que dan fundamento para muchos discursos; pero siendo esto contra nuestro methodo, solo nos pararèmos en reflexionar sobre aquel aviso, en que para el gobierno de sus Monjas, previene la Santa à la Prelada, à quien dirige la instruccion: *Que estè advertida de que no las ha de llevar à todas por un rase-ro; y à esta Hermana, à quien diò N. Padre el Habito, lle-vela como à enferma, y no se la dè nada, que no vaya con mu-cha perfeccion; basta que haga buenamente (como dicen) lo que pudiere, y que no ofenda à Dios.*

10 En estas voces compendió la Santa uno de los principales documentos, que dicta la prudencia, y aun el mas importante en las personas que tienen à su cargo el cuidar de otras almas. Se han de revestir de la naturaleza de aquellos que gobiernan, desnudandose, en algun modo, de la suya propia para acertar en su direccion. No han de consultar tanto à sus inclinaciones, como à las del subdi-to; si este es dèbil, y tímido, y el Prelado fuerte, y ani-moso, y obra el genio de su briosa actividad para gover-narle, sin hacerse cargo de aquella flaca complexion; en vez de mejorarle, extragará su porte: *A esta Hermana (di-xo la Santa) llevela como à enferma.* Quiso decir en esto: aunque la Prelada sea muy robusta en la virtud, no obre como tal en la crianza de algunas criaturas imperfectas, que no tienen calor para digerir la dura vianda, que sus-

tenta à los fuertes ; porque en la esfera del espiritu , son respectivos los manjares , y así los mas perfectos no son los mejores para algunas almas , y solo son buenos los que se proporcionan con el temperamento de sus fuerzas.

II Lo importante que son estos avisos , se conoce bien en la gran eficacia , que puso la celestial Maestra en repetirlos en muchos lugares de sus Obras , y especialmente en las Fundaciones , donde dice : „ Como hay diferentes ta-
 „ lentos , y virtudes en las Preladas , por aquel camino
 „ quieren llevar sus Monjas. La que està muy mortificada,
 „ parecele facil qualquiera cosa que mande para doblar
 „ la voluntad , como lo sería para ella ; y aun por ventura
 „ se le harian muy de mal. Esto hemos de mirar mucho,
 „ que lo que à nosotras se nos haria aspero, no lo hemos
 „ de mandar. La discrecion es gran cosa para el gobierno,
 „ y en estas Casas muy necessaria , estoy por decir , mu-
 „ cho mas que en otras ; porque es mayor la cuenta que
 „ se tiene con las subditas , así de lo interior , como de
 „ lo exterior. Otras Prioras , que tienen mucho espiritu,
 „ todo gustarian , que fuesse rezar : en fin , lleva el Señor
 „ por diferentes caminos ; mas las Preladas han de mirar,
 „ que no las ponen allí para que escojan el camino à su
 „ gusto , sino para que lleven à las subditas por el camino
 „ de su Regla , y Constitucion , aunque ellas se esfuerzen,
 „ y quieran hacer otra cosa.

„ Estuve una vez en una de estas Casas con una Prio-
 „ ra , que era amiga de penitencia , y por aqui llevaba à
 „ todas : acaeciale darse disciplina de una vez todo el
 „ Convento siete Psalmos Penitenciales , con oraciones , y
 „ cosas de esta manera. Así les acaece , si la Priora se em-
 „ bevece en Oracion , (aunque no sea en la hora de Ora-
 „ cion , sino despues de Maytines) allí tiene todo el Con-
 „ vento ; quando sería muy mejor , que se fuesen à dor-
 „ mir. Si , como digo , es amiga de mortificacion , todo
 „ ha de ser bullir , y estas ovejitas de la Virgen callando,
 „ como unos corderitos : que à mi , cierto me hace gran
 „ devocion , y confusion , y à las veces harta tentacion,
 „ porque las Hermanas no lo entienden , como andan to-

„ das embebidas en Dios , mas yo temo su salud , y quier-
 „ ria cumpliessen la Regla , que hay harto que hacer , y lo
 „ demàs fuessè con suavidad ; en especial esto de la mortifi-
 „ ficacion importa muy mucho. Y por amor de N. Señor,
 „ que adviertan en ello las Preladas , que es cosa muy im-
 „ portante la discrecion en estas Casas , y conocer los ta-
 „ lentos ; y si en esto no vãn muy advertidas , en lugar de
 „ aprovecharlas , las haràn gran daño , y traheràn en
 „ defassossiego. (12)

(12)
 La Sant. Lib. de
 las Fundac. c.18.

12 Sobre la fuerza que tienen las palabras referidas,
 para calificacion de este discurso , logramos otro testimo-
 nio de la Santa en un caso , que ella escribe de si misma,
 que aqui trasladarèmos. Habia en Avila un Clerigo de es-
 peciales letras , y virtud , y procurò tratarle por medio del
 señor Francisco de Salcedo , Cavallero de mucha santidad,
 y habiendolo logrado , furtiò el efecto que la Santa refiere
 , quando dice: „ Pues trayendolo para que me hablase
 „ se , y yo con grandísima confusion de verme presente
 „ de hombre tan santo , dile parte de mi alma , y oracion ,
 „ que confesarme no quiso ; dixo que era muy ocupado ,
 „ y era así. Comenzò con determinacion santa , à lle-
 „ varme como à fuerte (que de razon havia de estàr , se-
 „ gun la oracion viò que tenia) para que en ninguna ma-
 „ nera ofendiesse à Dios. Yo como vi su determinacion
 „ tan de presto en cosillas , que como digo , yo no tenia
 „ fortaleza para salir luego con tanta perfeccion , affigi-
 „ me , y como vi que tomaba las cosas de mi alma , como
 „ cosa que en una vez havia de acabar con ella , yo via que
 „ havia menester mucho mas cuidado. En fin , entendì no
 „ eran por los medios que èl me daba , por donde yo me ha-
 „ via de remediar , porque eran para alma mas perfecta ; y
 „ yo , aunque en las mercedes de Dios estaba adelante , esta-
 „ ba muy en los principios en las virtudes , y mortificacion.
 „ Y cierto , sino huviera de tratar mas de con èl , yo creo
 „ nunca medrara mi alma , porque de la afficcion que me
 „ daba de ver como yo no hacia , ni me parece podia , lo
 „ que èl me decia , bastaba para perder la esperanza , y de-
 „ xarlo todo. Algunas veces me maravillo , que siendo per-

„ fona que tiene gracia particular en comenzar à llegar
 „ almas à Dios, como no fue fervido entendieffe la mia,
 „ ni se quifieffe encargar de ella. (13)

13 Vease aqui quantos bienes defrauda el no reprimir un Director la fuerza de su espiritu, templando, y ciñiendo sus fervores à la calidad, y pequenez del alma que dirige. Nuestro Gran Padre S. Elias reduxo, y ajustò su corpulencia à la pequenissima del Niño de la Viuda de Sarepta, para darle espiritu, y ponerle en carrera de vida. (14) Lo mismo executò Elisèo con el otro de la Sunamitis; (15) cuyos exemplares, expone Cornelio, deben servir de estampa à los Directores, y Prelados Religiosos para copiarla en sus determinaciones, commensurandolas, y ciñendolas al temple, y complexion de los sujetos que gobiernan. (16) El Arte de las artes (afirma el Nacianceno) es dirigir al hombre, y lo mas primoroso de esta ciencia es el saber disimular el arte, faltando algunas veces à la regla de mayor perfeccion, por acomodarse à los sujetos que no pueden sufrirla. (17) Virtud, y letras son muy conducentes para el acierto en esta facultad; pero no son bastantes si falta el requisito de proporcionarse el Director à las circunstancias del sujeto. Letras, y virtud tenia el Sacerdote, que mencionò la Santa; mas le faltò el primor de no atender à su flaqueza, y no la remediaron aquellos documentos, por ser mas robustos que lo que entonces podia sufrir su debil complexion.

14 Tenia la providencia soberana reservado este logro para el señor Francisco de Salcedo, varon, que aunque sin letras especiales, era muy del caso para conseguirle, por quanto tenia siempre en uso la prudencia. Sean las voces de la misma Santa las que refieran el suceso. Dice asì: „ De esta vez quedè concertada con este „ Cavallero santo para que alguna vez me vinièsse à ver.
 „ Aqui se viò su grande humildad, querer tratar persona tan ruin como yo. Comenzòme à visitar, y animarme, y à decirme, que no pensasse, que en un dia „ me havia de apartar de todo, que poco à poco lo haria „ Dios, que en cosas bien livianas havia el estado algu-

(13)
 La Santa en su
 Vida cap. 23.

(14)
 Expandit se, atque mensus est super Puerum tribus vicibus, &c. & reversa est anima Pueri intra eum, & revixit.
 3. Reg. 17. v. 21. & 22.

(15)
 Incubuit super Puerum, possuitque os suum super os ejus, & oculos suos super oculos ejus, & manus suas super manus ejus: & incurvavit se super eum, & calefacta est caro Pueri.
 4. Reg. 4. v. 34.

(16)
 Idem faciat Religiosus, ut tam alijs Religiosis, quam Sæcularibus, quoad licet, per omnia se accomodet.
 Cornel. in 4. Reg. cap. 4. v. 34.

(17)
 Maxima artis esse disimulare artem.

S. Greg. Nacianz.

,, nos años , que no las havia podido acabar consigo. O
 ,, humildad , que grandes bienes haces adonde estás , y
 ,, à los que se llegan à quien la tiene! Decíame este Santo
 ,, (que con razon , à mi parecer , le puedo poner este nom-
 ,, bre) flaquezas , que à èl le parecian que lo eran con
 ,, su humildad , para mi remedio ; y mirado conforme à
 ,, su estado , no era falta , ni imperfeccion , y conforme
 ,, al mio , era grandísima tenerlas. Yo no digo esto sin
 ,, propósito , porque parece me alargo en menudencias,
 ,, è importan tanto para comenzar à aprovechar à un al-
 ,, ma , y sacarla à bolar , que aun no tiene plumas , co-
 ,, mo dicen , que no lo creerà nadie , sino quien ha pas-
 ,, sado por ello. Y porque espero yo en Dios Vmd. ha de
 ,, aprovechar mucho , lo digo aqui , que fue toda mi sa-
 ,, lud , saberme curar , y tener humildad , y charidad
 ,, para estàr conmigo , y sufrimiento de ver , que no en
 ,, todo me enmendaba. Iba con discrecion poco à poco,
 ,, dando maneras para vencer al demonio. Yo le començé
 ,, à tener tan grande amor , que no havia para mì mayor
 ,, descanso , que el dia que le veía , aunque eran pocos.
 ,, Quando tardaba , luego me fatigaba mucho , parecien-
 ,, dome que por ser tan ruin no me veía. (18)

La Santa en su
 Vida, cap. 23.

15 Toda la dicha de la Santa en esta curacion estrivò
 en el gran tiento con que este Cavallero pulsò la enfer-
 medad. No regulò la medicina por el fervor ardiente que
 èl sentia en su espiritu , el qual seria grande siendo tan
 Santo , como lo testifica la Mystica Doctora : antes bien
 la disimulaba sus fervores : haciafe debìl : se atemperaba
 à la complexion de la doliente : curabala con referirle sus
 flaquezas , callando sus virtudes. Signiò el dictamen en
 que afirmò San Agustín se ha de inclinar , y abatir el
 hombre , si quiere levantar al que està caído ; (19) y la
 dulzura de methodo tan suave dispuso el corazon de
 aquella gran Muger para salir de su debilidad à una ro-
 bustèz agigantada.

16 Al Doctor de las Gentes destinò el Señor para Me-
 dico universal de las dolencias espirituales , y el princi-
 pal aforismo que observò en sus curaciones , era moder-
 rar las actividades de su espiritu , ajustandose al genio , y

calidades de los que dirigia. Con los enfermos mostraba semblante de doliente. (20) Con el Judio se hacia Judio, para convertirlos, y sanarlos; (21) y en fin, este Prothèo Celestial era el fanalo todo de este mundo, con los varios aspectos que usaba su cordura en todas las dolencias. (22) Aprendiò esta doctrina de aquel Maestro Soberano, que descendì del Cielo para llevar sobre sus hombros toda la molestia de nuestras enfermedades contagiosas. Pregunta Orìgenes, por què motivo diò nuestro Redemptor à los de Judèa señal, ò signo para que conociesen su semblante, siendo asì, que à ninguno era desconocido, por quanto su Magestad hacia palpable su persona à todas estas gentes; (23) y responde el mismo, (fundado en antigua tradicion) que Christo nuestro Bien no solo tuvo dos formas, ò semblantes, como se viò en el que manifestò su Magestad para dexarse vèr de los Hebreos, muy diferente del otro con que le vieron los Discipulos en el Monte Tabor; sino que eran tantos los que solia practicar, quantos se necesitaban para manifestarse à cada uno de los hombres, segun las condiciones que en estos residian, compendiando en su rostro Divino, la virtud del manà, que ofrecia el sabor proporcionado à todo paladar. (24) Este es el estìlo (dice nuestro Silveyra) que enseña Jesu-Christo, han de observar todos los Prelados, y Maestros de la Iglesia, para que las almas vayan bien dirigidas por la senda de la perfeccion. (25) No han de medir con una misma regla todas las acciones de los subditos: no han de mirarlos siempre con un mismo semblante: han de mudar de rostro, segun lo pidieren los naturales, y los genios de los espiritus que tratan.

17 Si à un alma poco discursiva, y que no sabe obrar con el entendimiento, la estrecha el Director à que permanezca muchas horas en la oracion mental, y aun la quita en estas ocasiones el arrimo de un libro, solo porque à el le es facil el mantenerse mucho tiempo en la meditacion, la ocasionarà tanto perjuicio, que à lo menos perderà la salud; pues como enseña la Mystica Maestra: „Es tan pe-
„nosissima esta manera de proceder, que si el Maestro
„que enseña, aprieta en que sin leccion, (que ayuda

mu-

(20)

Factus sum infirmis infirmus.
1. ad Corinth. 9.
v. 22.

(21)

Factus sum Judæis tamquam Judæus, ut Judæos lucrære.
Ibid. v. 20.

(22)

Omnibus omnia factus sum, ut omnes facerem falvos.
Ibid. v. 22.

(23)

Dignum est quæ- rere cum secundum faciem notus esset (Christus) omnibus habitantibus in Judæa, quare quasi non cognoscentibus effigiem ejus dedit eis signum.
Origin. tract. 35.
in Matth.

(24)

Venit traditio talis de eo ad nos, quoniam non solum duæ formæ in eo fuerunt: una secundum quam eum omnes videbant: altera secundum quam transfiguratus est coram Discipulis in Monte; sed etiam unicuique apparebat secundum quod fuerat dignus, sicut & de manna scriptum est;

est; quod habebat
saporem ad om-
nem usum con-
venientem.

Idem ibid.

(25)

¶ *Talí gestu suos
Discipulos, ac Ec-
clesiæ Pastores
doceret, eas for-
mas induere, qui-
bus proximorum
salus indiget.*

Sylver. tom. 5. in
Evangel. cap. 3.
quæst. 4. n. 24.

(26)

La Santa lib. de
su Vida, cap. 4.

„ mucho para recoger à quien de esta manera procede,
„ y le es necesario, aunque sea poco lo que lea, sino en
„ lugar de la oracion mental, que no puede tener) digo
„ que si sin esta ayuda le hacen estàr mucho rato en la
„ oracion, que serà imposible el durar mucho en ella, y
„ le harà daño à la salud si porfia, porque es muy penosa
„ cosa. (26)

18 No solo ha de atender el Maestro espiritual à la na-
turaliza del sugeto que gobierna para no encaminarle por
rumbo repugnante à su constitucion, sino que muchas ve-
ces convendrà el mudarle de norte en aquel camino, que
antes andaba sin violencia; porque nuestras almas son unos
baxeles racionales expuestos à infinitas borrascas, y con-
tratiempos inclementes, que si el piloto, ò director no re-
coge las velas, por seguir su derrota contra la furia de los
vientos, sin duda alguna peligrarà el navio. En muchas
ocasiones se hallan nuestras almas tan caidas, que es co-
mo imposible el poder continuar en la oracion: „ Porque
„ muy muchas veces (son voces de la Santa) viene de in-
„ disposicion corporal, que somos tan miserables, que
„ participa esta encarceladita de esta pobre alma de las
„ miserias del cuerpo; y las mudanzas de los tiempos, y
„ las bueltas de los humores muchas veces hacen, que sin
„ culpa fuya, no pueda hacer lo que quiere, sino que
„ padezca de todas maneras; y mientras mas la quieren
„ forzar en estos tiempos es peor, y durarà mas el mal,
„ sino que haya discrecion para ver quando es de esto, y
„ no la ahoguen à la pobre. (27)

19 Para comprehender estas variaciones, à que vive
sujeta nuestra miserable complexion, se necesita de una
perspicacia de muy largos alcances, y una prudencia de
tal superioridad, que constituya al Director totalmente
apartado de las inclinaciones de su genio; porque sin este
requisito no sabrà acomodarse à la condicion del alma que
gobierna. Si es rígido, tenaz, y siempre de un semblan-
te para seguir un rumbo, por no saber andar mas que por
un camino, mal guiarà à las almas, quando estas necesi-
tan el que las muden de vereda: si es dòcil, prudente, y
tiene muchos rostros para manifestarse à cada uno segun

el aspecto que pide su dolencia , acertará la cura. Con estas calidades desahogará à los corazones de muchas penas en que gimen por el tesòn inalterable en que suelen ponerlas de un exercicio solo : commutaràles el de la oracion en otros , que aunque no sean tan perfectos , les seràn mas proficuos ; pues como enseña N. Santa Madre : „ Otras „ cosas hay exteriores de obras de charidad, y de leccion, „ aunque à veces aun no estará para esto : sirva entonces „ al cuerpo por amor de Dios , porque otras muchas veces „ sirva à el alma , y tome algunos passatiempos santos de „ conversaciones que lo sean, ò irse al campo, como aconsejare el Confessor ; y en todo es gran cosa la experiencia , que dà à entender lo que nos conviene , y en todo se sirve à Dios : suave es su yugo , y es gran negocio no traher al alma arrastrada , como dicen , sino llevarla con suavidad para su mayor aprovechamiento. (28)

20 No hay pujanza de tanta actividad para inducir al bien , (dice S. Juan Chrysostomo) como aquella que logra el suave imperio de la mansedumbre ; (29) y Plinio afirma , tiene mayor violencia que el rigor, para alcanzar lo que querèmos. (30) Si de esta se vale el Maestro espiritual en el gobierno de las almas , no havrà cosecha de virtudes , que no introduzca en ellas. Con esta lentitud , y providencia suave, caminò el brazo omnipotente desde el mas misero gusano à la criatura mas suprema, para poner en acorde harmonia (como lo indica el Sabio) à todas las entidades de este mundo. (31) No le impide aquella infinita fortaleza , y perfeccion incomprehensible , que en si mismo contiene como primera causa , para atemperarse à la debilidad de las causas segundas : à todas las gobierna con el templado impulso que se proporciona al natural , y condicion de cada una. Dà su mocion , ò auxilio (dice Cornelio Alapide) à las necessarias , como à necessarias , à las libres , como à libres , à las contingentes , como à contingentes , à las audaces , como à audaces , à las temerosas , como à tímidas , à las enfermas , como à enfermas , y à las valientes , como à fuertes. (32) Y este divino tèn con tèn de nuestro Dios , (llamemosle asì) ha sido tan util para conservacion de las especies , que en la ancianidad de

(28)

La Santa ubi sup.

(29)

Nihil manufectudine violentius. S. Chryf. hom. 58. in Genes.

(30)

Longe valentior amor ad optinendum quod velis, quam timor.

Plin. Junior. lib. 8. Epist. ultim.

(31)

Attingit ergo à fine usque ad finem fortiter , & disponit omnia suaviter.

Sapient. 8. v. 1.

(32)

Sic Sapientia Dei accomodat se conditioni causarum secundarum, dum cum necessarijs necessarijs, cum contingentibus contingentibus, cum liberis liberè, cum audacibus audacè, cum timidis timidè, cum infirmis infirmè, cum validis validè concurrat. & operatur.

Cornel. hic

tantos años , como ha que salieron de la nada , no ha faltado , ni perecido alguna de las innumerables , que puso en este mundo la diestra omnipotente.

21 Algunos Antiguos dixeron con error , que fuera mucho mas acertado el que el Señor nos precisasse al bien obrar , que el dexarnos libres para exercer la culpa ; pero à esta blasfemia responde S. Dionisio Areopagita , diciendo : que fuera impropíssimo à la providencia soberana el violentar à las naturalezas , quando el conservarlas es su primer oficio : que al hombre que contiene en su essencia un libre alvedrio para determinarse à las acciones , le fuera repugnante una mocion violenta que le obligasse à obrar ; y que lo fino , acertado , y precioso del régimen mas sabio , consiste en la dulzura , y suavidad discreta con que mueve à las cosas àzia la bondad por aquellos medios que guardan proporcion con sus condiciones naturales. (33)

22 En la esfera espiritual , y classe de la perfeccion hay muchos assumptos , que no son para todos. Si el Director precisa à un alma à unos arreos que sobrepujan las fuerzas de su espiritu , la quitarà las que tenia para acciones medianas , y la harà mas inhabil para llegar à las supremas. O , què divinas son à este proposito unas palabras de N. Santa Madre ! „ Manda la Priora una cosa à „ una Monja , (dice la Santa) que aunque sea pequeña „ para ella es grave para mortificarla , y puesto que la „ hace , queda tan inquieta , y tentada , que seria mejor „ que no se la mandaran. Luego se entiende estè advertida la Priora à no la perfeccionar à fuerza de brazos , sino „ disimule , y vaya poco à poco , hasta que obre en ella „ el Señor ; porque lo que se hace por aprovecharla (que „ sin aquella perfeccion seria muy buena Monja) no sea „ causa de inquietarla , y traerla afligido el espiritu , que „ es muy terrible cosa , y viendo à las otras poco à poco „ harà lo que ellas , como lo hemos visto ; y quando no , „ sin esta virtud se salvarà. Que yo conozco una de ellas , „ que toda la vida la ha tenido grande virtud , y ha hartos años que de muchas maneras ha servido à N. Señor , „ y tiene unas imperfecciones , y sentimientos (muchas

(33)
Non est providentiæ Divinæ violare naturam , sed ea est naturæ cuiusque conservatrix : eis , quæ per se moventur , & libero aguntur arbitrio , conveniuntèr providens , omnibusque , & singulis propriè , ut omnium , singulorumque natura capit , pro modo cuiusque providentissimam bonitatem impartiens.

S. Dionis. de Divin. Nomin. c. 4.

„ veces) que no puede mas conmigo , y ella se affige con-
 „ migo , y lo conoce. Yo pienso que Dios la dexa caer en
 „ estas faltas sin pecado (que en ellas no le hay) para que
 „ se humille, y tenga por donde ver, que no està del todo
 „ perfecta. Anfi, que unas sufriràn grandes mortificaciones,
 „ y mientras mayores se las mandaren , gustaràn mas, por-
 „ que yà les ha dado el Señor fuerzas en el alma para
 „ rendir su voluntad : otras no las sufriràn aun pequeñas,
 „ y serà como si à un niño cargan dos hanegas de trigo,
 „ no solo no las llevará , mas quebrantarse ha , y cae-
 „ rà en el suelo. (34)

23 En el Palacio eterno hay muchas moradas , como afirma S. Juan : (35) No son todos iguales en la Gloria, contra lo que dixo Joviniano , que señalò falsamente un mismo merito à todas las virtudes. (36) Hay sillas , y tronos diferentes , que se reservan en el Cielo para distintas classes de los que han de ser bienaventurados ; y aunque de estos tronos , y estas sillas ninguna dice pequenez , no todas importan una misma igualdad , ni señalan un camino mismo para ser ocupadas. Los espiritus débiles no pueden caminar por aquellas sendas escabrosas , empedradas de espinas , por donde fueron muchos Gigantes de la gracia , como Santa Teresa de Jesus , S. Pedro de Alcantara , innumerables Martyres , y los Santos Apostoles: hay otras sendas de menos arduidades , y todo el cuidado del Maestro espiritual , debe consistir en poner à las almas en la carrera , ò rumbo que se proporciona con sus fuerzas.

24 Para este efecto debe medir las instrucciones con la condicion de los espiritus. Con los vigorosos , y esforzados use de doctrinas valientes , que guien al apice de la perfeccion mas refinada : mas con los débiles , y tímidos , modere la instruccion, quitando alguna fuerza à la doctrina: *No se le de nada*, (como enseña Sta. Teresa) *que no vayan con mucha perfeccion : basta que hagan buenamente lo que pudieren, como no ofendan à Dios*. Hablelos con palabras que le entiendan : humille la enseñanza al exemplo de Christo, que este abatimiento no serà desayre de su sabiduria , ni de su potestad ; si manifestacion de su benignidad , y su prudencia , al modo , que San Leon Magno lo dixo por

(34)

La Santa lib. de
sus Fund. cap. 18.

(35)

In domo Patris
mei mansiones
multæ sunt. Joa.
14. v. 2.

(36)

Vid. Corn. Alap.
in Joan. cap. 14.
v. 2.

Exinanitio enim illa qua in se invisibilis visibilem præbuit, inclinatio fuit miserationis, non defectio potestatis. S. Leo. Magn. ferm. 3. de Nativ. cap. 2.

(38)

Pater nullam habet suæ majestatis rationem; sed cum puerilis suis lingua torta balbutit; alimoniam quidem, & edulia vocabulis appellat non elegantibus, & doctis; sed puerili, nescio qua, atque peregrina locutione. S. Chrysoft. ap. Mendoz. in lib. 1. Reg. cap. 6. n. 12. Annotat. 20. sect. 4. n. 5.

(39)

Sicut enim qui poterat, si modo illi collibuisse, homines de Cælo affari, desideſque, ac inertes ad officium excitare; neque tamen id ipsum fecit, quia nimirum noverat imbecillum hominum naturam suæ vocis sonum capere, ac sustinere non posse. Theodoret. lib. 6. de Græcar. affect. curat.

Christo N. Bien, considerando el Santo en la humillacion abatidissima con que su Magestad ocultò lo divino, y se vistió de nuestro ser para dirigirnos à la Gloria. (37) El Padre de familias (dice S. Juan Crisostomo) obra como sabio, quando para enseñar à sus hijuelos de pequeña edad habla balbuciente, dando à las palabras aquella pronunciacion algo imperfecta que la dan los niños. (38) Este methodo, que parece imperfecto, es el mas elevado para la instruccion de aquellas tiernas criaturas; y tambien lo ferà para todas las almas aquel que en sus doctrinas usasse el Director, si es que se acomoda al modo, y natural de cada una.

25 Bien pudiera, si huviera querido, (afirma Theodoret) aquella sabiduria incomprehensible de nuestro Dios Omnipotente havernos hablado desde el Cielo con voz efficacissima para dissipar nuestras tibiezas; pero no quiso hacerlo, porque conocia, que la debilidad de nuestra naturaleza flaca, y miserable, no gozaba aptitud para sufrir, y comprehender el alto sonido de su voz. (39) Modificòla, pues, humillando el estilo en el Verbo Humano, (como dice el Apostol) hablando à nuestro modo natural para que todos le entendiessemos. (40) A los Moabitas, gentes muy dificiles para comprehender à la verdad que guía àzia los Cielos, queriendo instruirlos en la venida del Mesias, los habló por medio de Balaan, instrumento muy proporcionado para ganarlos el assenso, por la autoridad que entre ellos gozaban todas sus predicciones. (41) Lo mismo executò S. Pablo para convencer à los Crentenses, en cuyo designio usò de las doctrinas de sus mismos Poetas, como domesticas, y mas acomodadas à sus capacidades. (42)

26 Todos estos exemplos son prueba efficacissima de la suma prudencia, que necessita un Director para acomodar sus instrucciones al temple, modo, y complexion de las personas que gobierna; y deben ser aviso para que las almas se retiren de aquellos Maestros espirituales, que por no saber mas que un camino lo quieren llevar todo por un mismo raserò, contra lo que enseña la Mystica Maestra, no solo en la carta de este dia, sino tambien en otro lugar,

gar, donde para dâr fin à este discurso, dice à su Confessor:
 „ Torno à suplicar à vuestâ merced , que estas cosas que
 „ he escrito de oracion , si las tratare con personas espiri-
 „ tuales , lo sean , porque sino saben mas de un camino,
 „ ò se han quedado en el medio , no podràn así atinar. Y
 „ hay algunas , que desde luego las lleva Dios por muy
 „ subido camino , y pareceles , que así podràn los otros
 „ aprovechar allí , y quietar el entendimiento , y no se
 „ aprovechar de medios de cosas corporeas , y quedarfe
 „ hân secos como un palo. Y algunos , que hayan tenido
 „ un poco de quietud , luego piensan , que como tienen
 „ lo uno , pueden hacer lo otro ; y en lugar de aprove-
 „ char , desaprovecharàn , como he dicho : así que en to-
 „ do es menester experiencia , y discrecion ; el Señor nos
 „ la dê por su bondad. (43)

(40)
 Novissimè die-
 bus istis locutus
 est nobis in filio.
 Ad Hebr. 1. v. 2.

(41)
 Numer. cap. 24.
 v. 17.

(42)
 Act. Apost. c. 17.
 v. 28.

(43)
 La Santa en su
 Vid. cap. 22.

DIA III.

*Nullò unquam hostium incurfu , Principis thronus ,
 Reipublicæ status sic concutitur , ut voluptate
 grassante perturbatur. (1)*

I **M**AS destrozos ha ocasionado en las Republicas
 el fausto , el deleyte , y la profanidad de las
 costumbres , que la espada , la polvora , y la guerra. La
 abundancia del oro , y las prosperidades son una lluvia
 (dice S. Gregorio) con que se asegura fertilmente una gran
 cosecha de desordenes. (2) Fundò Roma toda su rectitud
 en la basa de la sobriedad , y la pobreza ; pero al punto
 que la faltò esta joya , se hallò poblada (como lo afirma
 Juvenal) de crimines , y vicios. (3) Aquellos thesoros , y
 aquellas preciosidades exquisitas , de que los Romanos
 despojaron à la mayor parte de este mundo para enrique-
 cer à su Ciudad , les fue motivo de mayor perdicion , que
 la que sus armas introducian en las regiones que arruina-
 ban. En una vana diversion que se daba al Pueblo : en un
 espectáculo : en un capricho loco de Neròn , Eleogabalo ,

(1)
 Pint. Ramir. Mo-
 nit. Polit. in c. 14.
 Itaiæ notat. 16. §.
 4. n. 1012.

(2)
 Vbi aurum pluit,
 ibi pluit vitium.
 S. Greg. ap. Andr.
 Eboresf. Sent.
 verb. divitiar.

(3)
 Nullum crimen
 abest, facinusque
 libidinis, ex quo
 paupertas Roma-
 na perijt.
 Juven. Satyr. 6.

y otros Monarchas viciosísimos; y en una entrada de sus Emperadores, gastaba Roma todo quanto valia una de las Provincias mas sobrefalientes de la Persia. El desorden de tan profano abuso, le corrige Santa Teresa de Jesus, con la entrada que hizo en este dia en una Ciudad de nuestros Reynos.

CASO UNICO.

2 **H**OY hizo la fuya en Jerusalèn (segun Caufino) Nabucodonosor, (4) à quien destinaba la Dieftra Omnipotente para ruina, y azote de aquella gran Ciudad; y en oposicion, y desemejanza de esta providencia, entrò el mismo dia Santa Teresa N. Madre en Valladolid, (5) para enriquezerla, y ampararla con la santidad de sus exemplos. Los diversos fines con que caminaban estas dos funciones, pedian muy distintos aparatos para engrandecerlas: mas como la Santa no tenia mas norte, que el de la humildad, y el de reprehender todos los excessos de la vana gloria de este mundo con su abatimiento, y moderacion, escrivio pocos dias antes sobre el assumpto de su entrada à su hija la Madre Maria Bautista, Priora entonces de aquel Religiosísimo Convento, estas expresiones: „Diganles que no me hagan ruido de estos recibimientos, „y à V. R. pido lo mismo, que cierto la digo, que me „mortifican, en lugar de darme contento. Esto es verdad, „porque me estoy deshaciendo entre mi de ver, quan sin „merecerlo se hace, y mientras mas và, mas. Miren, que „no hagan otra cosa, sino me quieren mortificar. (6) Si à la Santa la parecia demasia una moderada ostentacion sin especiales gastos, qual fuera la que se executàra en su recibimiento? quanto mas la disonarian las funciones fastuosas, las magnificencias, el boato, y otros excessos de esta linea, que sin mas ocasion, que la de engrandecer la vanidad, se hacen en el mundo? El referir los daños que trahen estos desordenes, serà el contexto de nuestra

(4)

Caufin. Ephemer.
Histor. pro Julio,
fol. 48.

(5)

En las Notas del
Tom. 2. de las
Cart. de S. Teref.
Not. 1. Cart. 55.
n. 8.

(6)

La Sant. lib. de
sus Cart. tom. 2.
Cart. 77. n. 2.

REFLEXION DOCTRINAL.

LOS GASTOS EXCESSIVOS DESTRUYEN
*las Provincias , y se refieren los que arruinan
 à España.*

3 LAS grandes Republicas , y Reynos formidables de este mundo , todos llegaron al auge , y cima de la mayor grandeza en hombros de una politica grandemente observante de la moderacion , y sobriedad , que vedaba à sus nacionales la pompa , la delicia , el regalo , y magnificencia. De esto dieron exemplo aquellos primeros Patriarchas de la Ley antigua , los quales con el sudor , y la fatiga ilustraron à sus linages con timbre mas glorioso , que con los vanos titulos , y regalos superfluos , con que oy se ensobervecen los grandes de este mundo. Abraham fue un Heroe de tanta dignidad , y magnitud , como corresponde à la magestad de su destino , que no fue menos grande , que el ser señalado para cepa , y origen del Pueblo escogido del Señor ; y en medio de excepcion tan singular , jamás se viò en su persona , y familia boato alguno , ni magnificencia , que le desmintiese del carácter de un Labrador honrado , y hombre laborioso para el sustento de los suyos. Sus casas , sus torres , y palacios todos se reducian à unos pabellones indefensos al frio , y al calor , y siempre movibles para no arraygarse en los distritos , como dando à entender , que el hombre que nació para el Cielo , no ha de hacer en la tierra mansion muy estadiza. Sus manjares nada tenian de esquisitos , y acaso las legumbres serian el principal de sus regalos , quando las lentejas fueron tan codiciadas por uno de sus nietos. (7) En todas sus acciones , y su methodo reynò lo summo de la frugalidad , sin mezcla de delicia , y desorden costoso ; y esta parsimonia , que de el heredaron Isac , y Jacob , sirvió de cimiento para la grande fabrica de aquella Monarchia , que de sus descendientes se levantò en la tierra de Canan.

(7)
 Da mihi de coc-
 tione hac rufa.
 Gen. 25. v. 30.

4 El mismo rumbo siguieron otras gentes para hacer-
 fe

se grandes. Los Persianos (segun lo explica Xenephonte) (8) criaban à los niños en una dureza casi intolerable. Su alimento solo se disponia de pan , agua , berros , y otras yerbas. Adotrinabanlos à todos de comun , separados de casa de sus padres , porque el alhago de estos no emblan-deciessse sus costumbres. Permanecian en la classe de niños hasta diez y seis , ò diez y siete años , y aqui los enseñaban à lanzar el chuzo , à manejar el arco , y à otros exercicios laboriosos ; y luego passaban à la de los juvenes , que duraba diez años. En este tiempo eran mas recias las fatigas : por la noche montaban la guardia , no tanto por defender à la Ciudad , como por mantenerlos sin descanso ; y por el dia acompañaban à sus Reyes en el exercicio de la caza , sin otros empleos de no inferior fatiga con que endurecian sus personas. Despues passaban à la classe de varones robustos , y ultimamente à la de los viejos , de cuyos Seminarios salió el gran Cyro , y los demàs , que acompañando à sus vanderas , tuvieron pujanza para rendir à su Corona lo principal del Asia.

5 No fueron los Griegos menos vigilantes en esta disciplina. Las leyes de Solon , y de Licurgo todas miraron à desterrar de sus Ciudades el fausto , el luxo , y quanto pudieffe introducir excepcion brillante en sus habitantes. Este ultimo emprendiò el arresto de poner igualdad en las haciendas , repartiendo en los pobres la demasia de los ricos , para que ninguno sobrefaliesse sobre el otro. Para los niños , y los juvenes estableciò acuerdos semejantes à los referidos de los Persas ; de fuerte , que en Lacedemonia no havia en sus habitantes impulso acerca de la gloria , y particulares interesses , porque todo el conato de estos hombres estaba poseido de aquellos anhelos , que se ordenan à los interesses , y gloria de su Patria. En prueba de esto refiere Ciceron , que habiendo recibido una muger de Esparta la noticia de que un hijo suyo havia muerto en la guerra por defender à su nacion , respondiò , sin inmutar el rostro , al que le diò el aviso : *Yo solo le parè para esse efecto* ; (9) y de otra afirma Plutarcho , que al ver à otro hijo suyo , que se disponia para ir à campaña , le dixo para animar su esfuerzò : *Mas*

(8) Xenephont. lib. 1.

(9) Cicer. lib. 1. Tusc.
Quæst. n. 102.

te quisiera ver muerto sobre la rodela, que el que sin ella volviesses à mi casa. (10) Estos pensamientos, hijos de la valentia, casi comunes en Griegos, y Macedonios, no tuvieron mas padres, que la dureza, y parsimonia con que se criaban estas gentes, y en alas de esta disciplina caminaron tanto, que se hicieron Señores de muchos distritos de la Europa, y la mayor parte del Oriente.

6 Los Romanos, que en sus principios, y en la sucesion de algunos siglos observaron lo mismo, (11) volaron con sus Aguilas por todas las regiones de la tierra para dominarlas; de forma, que hay pocos exemplares de nacion dominante, y valerosa, sin que se labrase su fortuna en el taller de la templanza. Quando esta desiste, y entra en su lugar el mucho gasto, el desorden, y la vanidad, al punto se destroza, de que hay tantos exemplos, como caídas de naciones en el mundo: porque la avenida de las desolaciones, y los males no se defata de otra fuente, (segun Henrico Horeo) que la que corre del raudal de las demasias en el fausto. (12)

7 Los Israelitas, y Pueblo de Judèa, que adotrados en la moderacion, y templanza de vida de sus primeros Patriarchas, llegaron al mas florido Imperio, que se ha visto en la tierra, se vieron reducidos à esclavos en el cautiverio mas indecoroso, despues que abandonaron el porte modesto, y parco, y se dieron à la profanidad. El primer Imperio de los Asirios, y el mas poderoso de la antigüedad, fundado por Nemrod, desde el año del mundo 1800. en que abrió las zanjas à la Ciudad de Babilonia, vino caminando por mas de treinta generaciones hasta el año de 3255. en que acabò, sirviendole de ruina aquellas liviandades, y viciosas costumbres, que en èl introduxo Sardanapalo su ultimo Monarcha, cuyos excessos le quitaron la vida, por la rebelion de Arbazes, y Belesis, este Governador de Babilonia, y el otro de la Media. (13) El segundo Imperio de estos mismos Asirios, que durò poco mas de doscientos años, tuvo el mismo fin en aquella noche, que el Rey Balthasar con los de su Corte se daba à la gula, y à todos los desordenes de la embriaguez, al mis-

(10)

Plut. Lacon. Apophteg. p. 241.

(11)

Custodie Reipublicas paupertas, prout & Romani multis sæculis custodivit.

Laurent. Beyerl. verb. Paupertas, pag. 112.

(12)

Luxus iners omnium fons, & origo mali est. Henric. Oræu. Icone 54.

(13)

Rolin. Hist. Adætig. lib. 3. cap. 1.

mo tiempo , que el gran Cyro entraba por sus puertas para quitarle la Corona.

8 El de los Persas , que endurecidos en el cuerpo con la austeridad de su crianza , señoreò la mayor parte del Oriente , avassallando muchos Reyes , continuò en su dominacion , hasta que desnudandose de sus parcas costumbres , se hicieron sus gentes las mas livianas , y fastuosas para quedar vencidas del grande Alexandro , en tiempo de Dario. Gozaron , pues , los Macedonios , y los Griegos el Imperio del Asia todos aquellos años , que se mantuvo en sus espíritus la moderacion ; pero despues que la arrojaron de su porte para dár entrada à las Persianas profusiones , se le quitaron los Romanos. La misma fortuna experimentò despues esta nacion , y por la misma causa,

(14)

Quæ enim res alia furores civiles peperit, quam nimia felicitas? Siria primum nos victa corrupti: mox Asiatica Pergamini Regis hæreditas. Illæ opes, atque divitiarum afflixere sæculi mores, mercæque vitij suis quasi sentinam Rempublicam pessum dederunt.

Luc. Flor. Epit. Hist. Rom. lib. 3.

(15)

Sil. Italico lib. 15.

(16)

An ita difficile ascensus est, ut ne ænûs quidem onustus adire possit?

Brufon. lib. 5. Fa- teriar. tit. 10.

siendo constante , que no hubo otro motivo para su destruccion. La suma felicidad (escribe Lucio Floro) fue madre de nuestras discordias civiles ; la Siria , vencida por nosotros , fue la primera que profanò nuestras costumbres; despues las riquezas del Rey de Pergamo , y en estos thesoros se fabricò la peste , que corrompiò à nuestra Ciudad , para que ella quedasse sumergida en desordenes , hecha sentina de vicios. (14)

9 Reparese bien en las muchas Ciudades , que la prosperidad infestò en este mundo , y se notará , que ni el furor supremo , ni las armas , ni los enemigos , ni otro linage de invasiones ha hecho tantos destrozos , como los executados por la fuerza de las delicias , y abundancias:

Inde aspice alte (dice Silio Italico)

Florentes quasdam luxus, quas vertit urbes,

Quippe nec ira Deum tantum, nec tela, nec hostes,

Quantum sola nocet animis illapsa voluptas. (15)

10 Sentia bien el gran Philipo , Rey de Macedonia , acerca de este assunto , quando imaginaba no havria Ciudad en este mundo que el no pudiesse demoler , si se descubriessè algun portillo para entrar en ella un asno cargado de riquezas. (16) Intentò Xerxes destruir à los Griegos para señorear todos sus dominios , y para este fin

reclutò un exercito de numero increíble, fino lo assegurassen Isocrates, Plutarcho, y especialmente Herodoto, Autor coetaneo; componiase de un millon, y setecientos mil Infantes, y ochenta mil cavallos, que unidos à estos otros veinte mil hombres, Guardas de los carros, y camellos, fumaba esta porcion un millon, y ochocientos mil hombres. Despues se añadieron à este numero otros trecientos mil, con que le sirvieron (yà pasado el Helesponto) aquellas Naciones que iba conquistando. La armada maritima se componia de mil docientos y siete navios de combate, sin tres mil mas pequeños, y ciento y veinte grandes, que se le agregaron de las Naciones Europeas, cuya gente de mar se componia de quinientos y un mil seiscientos y diez soldadas; de manera, que quando Xerxes llegó à los Thermophiles, afirman los Autores, que llevaba consigo por mar, y tierra entre soldados, eunucos, mugeres, vivanderos, y las demás gentes, que regularmente suelen seguir à los Exercitos, cinco millones docientas y ochenta y tres mil docientas y veinte personas. (17)

II Con toda esta fuerza se aprestò este Monarcha contra las gentes de la Grecia; pero no fue bastante para rendir su orgullo, porque peleò con unos hombres, que entonces desconocian el deleyte, y las prophanidades. La frugalidad, y porte moderado son unas murallas invencibles al fuego, al hierro, y à quantas maquinas apronta el arte militar; se necesitan de otras armas para vencer à las naciones, que tienen por escudo semejantes virtudes: solo se rinden à la fuerza del oro: solo se postran quando las hacen brecha las delicias; así pasó en los Griegos: no fueron las espadas Persianas las que las dominaron, no sus baxeles, no aquel exercito de multitud tan sin igual, que no se refiere semejante en todas las Historias. Las riquezas, las preciosidades, y aquellas opulencias quantiosísimas, que los Persas dexaron à los Griegos, quando estos vencieron à Mardonio en la batalla de Platea, fueron los ataques (afirma Justino) que postraron à esta nacion valiente, porque desde aquel tiempo se introduxo en la Grecia el fausto, la ambicion,

(17)
Rolin. Hist. Ant.
lib. 8. cap. 24

el deleyte , y otros muchos desordenes , que destrozaron las Ciudades con la corrupcion de sus costumbres. (18)

(18)
Victo Mardonio
Castra Regalis
opulentia capta:
unde primū Gra-
cos , diviso inter
se auro perfico,
divitiarum luxu-
ria coepit.
Justin. lib. 2. c. 14.

12 O, què bien dixo Santa Teresa N. Madre quan-
do hizo à las riquezas basa de los perjuicios de este mun-
do ! „ Què es esto (dice la Santa) que se compra con
„ estos dineros que deseamos ? es cosa de precio ? ò para
„ què los queremos ? negro descanso se procura , que tan
„ caro cuesta ! Muchas veces se procura con ellos el in-
„ fierno , y se compra fuego perdurable , y pena sin fin.
„ O si todos diessen en tenerlos por tierra sin provecho,
„ què concertado andaria el mundo ! què sin trafagos !
„ con què amistad se tratarian todos si faltasse interesse
„ de honra, y dineros ! tengo para mi se remediaria todo.

(19) A este dictamen de la Santa dice muy bien el de San
Juan Chrysofotomo , que nombrò à las riquezas ocasion
de las deshonestidades , escuela de la malicia , causa de la
vida torpe , corruptela del animo , y senda para todos los
vicios. (20) Ellas son un perene manantial , que dà ser al
fausto , y los placeres , y à quantos assumptos quitan las
vidas , y el honor.

13 La difusion profana , y las diversiones deliciosas,
han sido en todo tiempo sepulchro de las glorias de los
mayores Heroes. Todos los timbres que ganaron à Her-
cules tantos afanes laboriosos como emprehendio en el
mundo , quedaron en Lidia sepultados , quando commu-
tò la clava en rueca rendido à las delicias , que la Rey-
na Omphales le dispuso. (21) El grande Anibal , à cuyo
espíritu cedieron las fragosidades inclementes de los Al-
pes , y todo el vigor de los exercitos Romanos , perdiò
el corazon , y toda su fortuna entre los placeres , y em-
belesos de Capua. (22) Todo lo avassallan estos enemigos,
todo lo postran , todo lo demuelen , y por ser su pujanza
tan incontrastable , los Santos varones Simon de Ca-
sia , y San Bernardino vaticinaron la dessolacion , el pri-
mero à Florencia, (23) y el segundo à toda Italia , (24) en
caso de que no reparassen sus desordenes moderando el
fausto , y otros abusos costosissimos.

14 Cornelio Alapide atribuye los desmedros , que en
sus dias padecian los Países de Flandes , al exceso del faus-

(19)
La Santa lib. de
su Vida, cap. 20.

(20)
Opes luxuria oc-
casio ; malitia
schola, turpis vi-
tae , & defluentis
causa, animi cor-
ruptela, via ad di-
versa ferens ma-
la.

D. Joan. Chryf.
homil. de Avarit.
Gene.

(21)
Ovid. in Deianir.

(22)
Senec. Epist. 51.
ad Lucil.

(23)
Simon de Caf.
Epist. 1. ad Flor.

(24)
D. Bernardin. Se-
nenf. Serm. 47.
contr. Fucat. art.
2. cap. 1.

to, y otros abusos licenciosos, que en aquellos parages abundaban; (25) y si alguno quisiere examinar los que oy padece nuestra España, no hallará otra raíz de su minoracion, que la que entonces arruinaba à los Flamencos. Lo cierto es, que hay suma diferencia del poder que antiguamente tuvieron sus Provincias al actual que oy están gozando. El Conde de Cervellon escribiendo los hechos de Alfonso Octavo, Rey solo de Castilla, al llegar à referir los grandes aprestos que hizo este Principe contra los Moros, que rindió en la Batalla de las Navas, pone estas expresiones: „ Esta devocion, y diligencia del Rey, „ juntó en Toledo un exercito de ciento y treinta mil Infantes, y quarenta mil cavallos, sin la Infanteria de Castilla, que no se pudo numerar por haver mandado, que quantos pudiesen tomar armas acudiesen à servir en aquella guerra, y cada dia llegaban tropas. A los Infantes se les daba dos reales y medio cada dia, à los cavallos cinco: para el vagage havia setenta mil carros; y con ser este gasto, y tren tan excesivo, es cierto; pues quantos Autores lo escriben, se atreven à la admiracion, y no à la duda. (26) Después añade el Autor referido esta reflexion: *No se puede leer esta Historia sin estar desviando el pensamiento de la planta de nuestro siglo.* (27) En cuyas palabras dió à entender, quan otra estuyo España en los siglos passados de lo que ahora se muestra en el presente.

15 El Reyno solo de Castilla, sin el de Leon, Navarra, Aragon, Cataluña, y las Andalucias, tenia entonces fuerzas, y aguante (como escribe Mariana) (28) para sustentear un exercito que se arrimaba à docientos mil hombres, con el tren de setenta mil carros, y el sueldo de dos reales y medio à cada infante, y cinco al que servia con cavallo: oy están unidos todos estos dominios, con la adiccion de los de Mexico, el Perú, y algunas Provincias de las Indias Orientales; y se puede dudar el que le fuese facil à todo el conjunto de estos Reynos aprontar caudales para tanto aparato. El Reyno solo de Castilla fabia entonces hacer guerra à Navarra, Portugal, Aragon, y à las Andalucias, peleando algunas veces contra todo

(25) Cornet. Alap. in cap. 3. Isaj.

(26) Retrat. Polit. del Rey Alfons. VIII. part. 4.

(27) Idem ubi sup.

(28) Marian. Histor. de España, lib. 11. cap. 23.

el poder del Africano, hasta que adelantando sus conquistas le expelió de estos Reynos; y oy no se juzgára débil triumpho, si Castilla, Navarra, Aragon, Cataluña, toda la Betica, y las demás Provincias Españolas, lograsen rendir solo à Gibraltar. Pues en qué consiste una constitucion de tan diverso aspecto? Se ha tragado la mar à nuestro territorio? Hemos perdido el clima que antes gozaron los antiguos? Se ha mudado la tierra? No por cierto; tan bella, tan hermosa, tan fructifera, tan beneficiada de celestiales influencias la gozamos, como no hay otra en todo el mundo à quien deba envidiar frutos, y abundancias: siempre es una misma, no tienen variacion en sus fertilidades; però se han mudado sus habitantes.

16 Algo de esto quiso significar el Conde de Cervellon, quando en la continuacion del cotejo, que seguimos, escribió estas clausulas: „ Tenia entonces España mas „ Vassallos, y menos Reynos, menos exercitos, y mas „ soldados, mas pagas, y menos sueldos, menos plazas, „ pero mas fortalezas, menos divertimientos, y mas re- „ gocijos. (29) En estas voces ultimas compendió Cervellon el actual motivo de la cadencia de estos Reynos. Las diversiones, los passatiempos, los faraos, los banquetes, el tren costosísimo, la gala insoportable, y otros excessos de esta linea, que desconocieron los passados, producen la diversidad que hace tan otra à la España moderna de la antigua. Esta en los tiempos ancianos no se conoció tan fecunda de plata, oro, diamantes, y otras riquezas exquisitas; pero las que gozaba en aquella edad eran mas opulentas por el buen uso que tenian. Estaban destinadas à las precisiones de la guerra, à la constitucion de nuevos Templos, à la reparacion de las Ciudades, al sustento preciso, y moderado de sus habitantes; no à la gula, no à exquisitas viandas, no à las magnificencias del banquete, no à los trages sobervios, no al tren descomunal, ni à otras difusiones, sin medida, con que se infama nuestra edad. Entonces havia para todo aquello que era conveniente al lustre, y provecho de la Patria, porque los caudales no se dissipaban en superfluidades ostentosas, que arruinan las haciendas. No se daban los

(29)
Retrat. Polit. ubi
supr.

antiguos Españoles à la torpeza de los ocios , y abrian las entrañas del campo , para que à impulsos del cultivo les restituyesse en fertiles cosechas quanto merecian sus sudores. Ponian , como aquellos que reedificaban à Jerusalèn , una mano à la tierra , y la otra à la espada ; (30) y en esta providencia fatigosa defendian su Reyno , extendian sus limites , y le llenaban de frutos abundantes.

17 No es fuera de lo verosímil el que tambien huviese en aquel tiempo alguna especie de desordenes , y superfluidades en los gastos ; pero à estos los cortaba el Gobierno con rígidas Pragmaticas para impedir su curso. El primer passo que diò el Rey Don Alonso para la guerra mencionada , fue juntar Cortes en Toledo , en cuya Assablèa (como escribe Mariana) (31) se hicieron Estatutos prohibitivos de quantos excessos se iban levantando. Estaban en practica todas aquellas Leyes , que ordenan , y tassan el tren , el porte , y gastos à proporcion de las esferas. No havia la inversion que se nota estos dias de confundirse los chicos con los grandes , y los medianos con los infimos , sin seguirse mas regla para engreir su vana ostentacion , que la que quiere cada uno , como tenga dinero. Entonces los Grandes , y otras personas de especial gerarchia fundaban su grandeza en mantener escoltas de soldados , que al passo que aseguraban sus personas , defendian al Reyno : no lo manifestaban en sus casas con tropas de lacayos , y cocheros , y otros sirvientes mal logrados , que pierde la Republica para ministerios de mas utilidad.

18 Los Reyes , era regular no tener Cortè fixa , y de esta providencia nacia el ahorro de los gastos immensos , que oy se juzgan precisos para la ostentacion de las formalidades palaciegas. Casi vivian como todos , y raro , con tan fastuoso tren , como algunos vassallos de estos tiempos. Si la urgencia los ponia en viages , tomaban su mula , ò su cavallo , y seguidos de media docena de sirvientes visitaban todas sus Provincias. Quien mirando esta estampa , y vuelve los ojos à la que representan algunos particulares de esta edad en el sobervio apresto de coches , carrromatos , sirvientes de cocina , y reposteria , tiros de

(30)

Vna manu sua faciebat opus , & altera tenebat gladium.

2. Esdr. 4. v. 17.

(31)

Marian. Histor. de España , lib. 11. cap. 23.

Histor. de España , tom. 1. lib. 11. cap. 23.

mulas abanzados , y otros ruidosos carruages , no admira la moderacion de aquellos Reyes , y la vanidad de estos Vassallos!

19 Què diria el mundo si hoy se viesse à un Monarcha , que para hacer alarde de aquella Real estimacion , que era condigna à su muger , entraba por su Corte llevandola à las ancas de su mula? pues este espectáculo , que oy pareciera indecentissimo , respecto de un hombre de alguna mediania , se ha visto en nuestra España. Henrique Quarto , hallandose en Madrid el año de 1461. envió por la Reyna su muger Doña Juana , Infanta de Portugal , que à la sazón residia en Aranda , hallandose preñada de aquella Princesa , à quien nombraron Beltraneja , que sin culpa suya diò tanto que hacer à todos estos Reynos : „ Y „ estando yà (dice un Historiador) cerca de Madrid , fallò el Rey à recibirla con grande acompañamiento , y „ para acreditar su fineza , y que el preñado era suyo , la „ puso à las ancas de su mula , y así entrò por las calles , „ hasta que se apeò en el Alcazar. (32) Y què dixeramos si oy se viesse à una Reyna puesta en estos caminos , montada en una mula , sola sin comitiva , y que así salia de su Corte para corregir , y castigar la inobediencia , y desacato de algun Vassallo suyo ? Pues tambien esto se ha visto en nuestra Patria , y no en tiempos de aquellos ancianissimos , que se arrimaban à Noè ; y no practicada esta demostracion por una Reyna loca , y que desperdiciaba los respetos de su Soberania , sino por una Reyna la mas juiciosa , la mas prudente , la mas Christiana , y la mas puesta en puntos de la Magestad para mantener este caracter , que se ha visto en los siglos. Fue esta grande Heroïna la Catholica Reyna Doña Isàbel , esposa de Don Fernando el Quinto , cuyo suceso refiere Ferreras por estas palabras:

20 „ Estando la Reyna Doña Isàbel en Valladolid , „ antes de partir à Aragon , sucediò un notable disgusto „ entre Don Fadrique Enriquez , hijo del Almirante , y „ Ramiro Nuñez de Guzmàn , Señor de Toràl , mancebos „ ambos de poco mas de veinte años. Cuentanle de di- „ verso modo *Pulgar* , y *Garivay* ; pero por lo que hace

,, à nuestra Historia se reduce : à que Ramiro de Guzmán
 ,, cortejaba à una Dama de la Reyna , y estando hablan-
 ,, do una noche con ella en la Antecamara , donde esta-
 ,, ban muchos Señores , entrò D. Fadrique Enriquez, que
 ,, cortejaba à otra Dama , y pidió passo ; sobre que dixo
 ,, algunas palabras ofensivas de Ramiro de Guzmán , que
 ,, por ser teniente de oídos no las percibió bien ; pero se
 ,, las dieron à entender los señores aficionados suyos , que
 ,, estaban en el Antecamara. Picado Ramiro, prorrumpiò
 ,, en palabras , que tiraban à total despique ; à vista de lo
 ,, qual Garcí-Laso de la Vega , Camarero de la Reyna,
 ,, la diò cuenta de lo que passaba , para que no passasse
 ,, mas adelante el lance , y la Reyna mandò , que cada uno
 ,, se fuesse à su posada , como lo executaron.

,, Mandò la Reyna despues , se intimasse à los dos
 ,, sobrefeyessen en todo , y por todo de las acciones con-
 ,, sequentes à el lance , pena de su indignacion ; cuyo or-
 ,, den supò anticipadamente Don Fadrique , y con esta
 ,, noticia procurò ocultarse para que no se le hicièsse no-
 ,, torio ; à Ramiro de Guzmán se le hizo notorio , y co-
 ,, mo viò la Reyna , que no se le havia hecho à Don Fa-
 ,, drique , diò à Ramiro de Guzmán su Real seguro , y
 ,, salvaguardia , con el qual salió de su posada , y yendo
 ,, por una calle salieron à èl quatro embozados à cavallo,
 ,, de los quales era el uno Don Fadrique , y le dieron al-
 ,, gunos palos , y luego se escaparon. Inmediatamente
 ,, supò este suceso la Reyna , y montando à un mismo
 ,, tiempo en justa colera , y à cavallo , sin esperar acom-
 ,, pañamiento , aunque el dia era llojioso , partiò à Si-
 ,, mancas , creyendo hallaria en la Fortaleza à Don Fa-
 ,, drique. Divulgòse la partida de la Reyna , y luego to-
 ,, dos los Señores , y sus Reales Guardias fueron en su se-
 ,, guimiento , y llegando à Simancas , mandò la Reyna
 ,, registrarren la Fortaleza , y no habiendo hallado en ella
 ,, à Don Fadrique , le dixo al Almirante su padre , le ha-
 ,, via de entregar su hijo , y que mientras no lo hicièsse
 ,, le havia de dar para seguridad aquella Fortaleza , y la
 ,, de Rio-Seco , para que todo el mundo tuviesse entendi-
 ,, do con que respeto se havian de atender las salva-

guardias, y seguros de los Reyes. El Almirante procuró excusarse con la Reyna del desacato de su hijo, y entregò las Fortalezas, encargandose de hacer todo lo que estuviere de su parte para poner à su hijo à su disposicion; con que la Reyna se templò algo, y volvió à Valladolid. (33)

(33)
Ferrer. Histor. de
Esp. tom. 11. fol.
152.

21 Hasta aqui hemos delineado sencillamente el plan antiguo de las costumbres de estos Reynos: solo resta dibujar, con la misma sencillez, el actual de las modales Españolas, para que en consecuencia de los exemplos, que hemos referido, de las desolaciones que ha ocasionado el fausto, y la profanidad, se recele la nuestra en caso de que no la corrija alguna providencia superior. Es certísimo, que no havrá hombre cuerdo, Español castizo, bien instruido en Christiandad, y afecto al honor de nuestra Patria, que no se entregue al llanto al reflexionar en los desordenes costosos que abundan en ella; como lo executò el Santo Abad Pabon viendo una Dama Alexandrina profanamente aderezada, cuyo desgarrò le excitò los sollozos para llorar su perdicion. (34)

(34)
Histor. Tripart.
lib. 9. cap. 1.

Los excessos, que oy hacen la guerra à nuestra España en orden al vestuario, la mesa, el tren de calle, y quantas difusiones dièta una loca vanidad, son tan muchos, que aunque los ven los ojos, no alcanza la pluma à numerarlos. Aquel pròdigo abuso en todo linage de dispendios, que introduxo en la Grecia el Emperador Andronico Ducas, de que se siguiò la confusion de los Estados, y aun de las Naciones estrangeras, sin que se diese distintivo en el fausto para conocer qual era el Latino, el Griego, el Syro, ò Persa, (35) yà le tenemos en España, pues la comun licencia, que goza cada uno para el boato de su tren, lo confunde todo. En haviendo caudales todos parecen Duques, todos Estrangeros, y en realidad ningunos Españoles, como lo fueron antes: solo se distinguen dos ordenes de gentes, que son los pobres, y los ricos.

(35)
Histor. Bizant.
Joan. Koquier.
lib. 2. Petr. Greg.
lib. 4. de Republ.

22 Yà no hacen harmonia aquellas especies de facil creencia, que en assumptos de gastos excessivos refieren las Historias. Aquella verdad que profirió el Glo-

rioso Martyr, y Chancillèr de Inglaterra Thomàs Moro, à una Señora costosamente ataviada, quando la dixo al oïr la quexarse del calor: *Què has de hacer, infeliz criatura, sino estàr agoviada del bochorno, trayendo sobre tí prados, tierras, molinos, casas, islas, y heredades en el valor que comprehenden tus joyas,* (36) se puede repetir à cada passo à infinitas mugeres, y aun à muchos hombres de estos Reynos. La otra sentencia de Propercio à una muy engreida con sus galas, quando la dixo llevaba sobre su persona las rentas, y caudales que sus nietos havian de heredar, (37) hay pocas en Madrid à quien no venga bien; pues cada instante vemos à muchísimas familias pidiendo limosna por los excessos de sus padres en semejantes gastos.

23 Quanto sudor de pobres Labradores, y fatigas de gentes infelices, gastará una de estas funciones regulares, y no de las mas sobresalientes, que cada dia se hacen en esta Corte? Quanta desnudez de Aldeanos miseros, esta costosa bizarría con que visten nuestros Cortesanos? Quanta hambre de Pueblos destruidos, esta abundancia con que cubren sus mesas? No hay que dar bueltas en ponderar este desorden, que todo aquello que produce la tierra, que afana el Labrador, que dà de si el ganado, y quanto fertilizan estos Reynos, todo se consume en las demasias de Madrid. En tus alas (dice Jeremias) se encuentra toda la sangre de los pobres; (38) por el ornato, y profusion immoderada con que muchas engrien sus personas, se dixo esta sentencia en sentir de Cornelio. (39) Si se exprimiessen sus adornos, sus galas, y sus trenes, nada mas soltarian que sudor, y amarguras del pobre que paga los tributos; y aun por esto añade el mismo Expositor, que están chorreando sangre de infelices las manos, y los vestidos de aquellos, que aplican las haciendas al sustento de su profanidad. (40) De las penurias del arado, de la fatiga de la siega, de las bueltas del trillo, y del afan del azadon nace la substancia con que este abuso se sustenta.

24 De aqui se sigue la desolacion de los Lugares, la escasez de gentes que permanece en ellos; pues como sus haciendas, y sus frutos los arrastra Madrid para engrosar

(36)

Nic. Cauf. Cort.
Sant. part. 1. tr. 1.
lib. 3. folsion 36.

(37)

Matrona incedit
census induta ne-
potum.
Propert. in Eleg.

(38)

In alis tuis invē-
tus est sanguis
animarum pau-
perum.

Jerem. 2. v. 34.

(39)

In alis, id est, in
vestiū oris. Quod
enim avi sunt
plumæ, & alæ, hoc
homini sunt ves-
tes.

Corn. Alap. hic.

(40)

Vestes, & manus
tuæ aspersæ sunt
sanguine.

Idem ibid.

la vanidad, se ven precisados estos infelices à venirlos siguiendo para adquirir con segundas fatigas en ministerios laboriosos tal, ò qual migaja de las superfluidades que se caen de los banquetes de la Corte. Aqui se encierra todo: aqui se consume; pero con fortuna tan desafortunada, y malogro tan desperdiciado, que no por esso sus habitadores se pueden llamar ricos. Por lo comun son los mas adudados, y sin riquezas propias de quantos hombres tiene el Reyno. No son archivos, arcas, ò depositos de aquellas rentas, sueldos, y grangerias que entran en sus manos: son unas canales de corriente tan prodiga, que en cambio de estofas exquisitas, y bugerias estrangeras derraman quanto tienen, para que el raudal de la plata, y el oro no detenga su curso hasta salir fuera de estos Reynos.

25 Con esta difusion, vista por todos, y no remediada por alguno, se va quedando España hecha un esqueleto, sin gente, ni caudales, y cada dia mas fecunda de modas muy sobrefalientes para mayores gastos. Este exceso se ha remontado à tanta cumbre, que ya, ni los empleos, ni los mayorazgos, ni aun los arbitrios indecentes tienen facultades para poderle soportar. Los hombres mas prudentes, mas honrados, temerosos de Dios, y menos inclinados à la profanidad, hacen mucho en vivir sin trampas, aun gastando todas las rentas que poseen, porque el estilo, y el desorden de la vida comun estan desmesurado, que casi se puede graduar de virtud heroica la de aquella persona que vive sin deudas en la Corte. Pocos se encuentran de estos, pero si innumerables, que gastan mucho mas de lo que tienen, como lo va diciendo su tren, y su boato, que hace muchas ventajas à los sueldos, y rentas del empleo que gozan.

26 Finalmente, el fausto està en tal termino, que es forzoso se siga lo que afirma Salustio. Quando la sumptuosidad (dice este Autor) ha consumido las haciendas, y patrimonios propios, no puede omitir el dexar de agarrarse de muchas injusticias para fortalecer à su manutencion.

(41) En los tiempos que corren el mayor de todos los derechos, se juzga aquel que tiene un Cortesano para

no decaer de aquel estado en que él se puso, aunque exceda con superabundancia al talle de su hacienda, y calidad de su persona. Este trono se ha de mantener cueste lo que costare: los gastos de familia, mesa, ornato, tren, y otras vanidades correspondientes à su altura, no se han de omitir, aunque lo pague el Real Erario, el que fia los generos, la justicia del pobre, y lo que suelta el pretendiente: todo se ha de arrollar: estas injusticias son muy despreciables, respecto de aquellas importancias, que alega à su favor el estílo, y la moda para manutencion de sus desordenes.

27. Aun no es lo mas nocivo en esta practica los daños de tercero, y perjuicios comunes, que de ellas se derivan: lo mas funesto, y lamentable es el ofrecerse incorregible, y sin esperanza de remedio; por quanto el abuso esta tan canonizado, que ya passa por licito, y sin remordimientos de conciencia. Este fue el veneno, que in-ficionò al Pueblo de Israel, quando su Magestad se lamentaba de que aquellas gentes tuviesen en olvido à sus preceptos, y muy en la memoria à sus profanidades, (42) governandose en las continuaciones de su abuso por la falsa regla, que los dictaba el que le podian mantener sin pecar en su practica: (43) cuyo error voluntario (expone Alapide) indignaba mucho mas al Señor, que la gravedad de los desordenes. (44) No se exime de culpa el que sigue este methodo, por mas licito que le confidere, y canoniche la corruptela, y los estragos que infunden los vicios en los entendimientos. Esta crassa ignorancia es la mayor culpa, que ofende à los ojos soberanos, y la que juzgarà su Magestad con severo rigor, segun la amenaza que se contiene en estas voces, dichas al inconsiderado en cabeza del Pueblo de Israel: *Ecce ego iudicio contendam tecum: eo quod dixeris: non peccavi.* (45)

28. Vistos muy en general, y sin aquella individuacion que pedia el assumpto, los excessos del fausto en que actualmente reside nuestra España, no serà necesario el gastar mucha tinta para designar el paradero à que la inducen estas disonancias. En las Regiones que caminan à la destruicion, primeramente (dice Laercio) en-

(42)
Numquid obli-
visceretur virgo
ornamenti sui,
aut Sponsa fasciæ
pectoralis suæ?
Populus verò
meus oblitus est
mei diebus innu-
meris.

Jerem. 2. v. 32.

(43)
Et dixisti: Absque
peccato, & inno-
cens ego sum.

Ibid. v. 35.

(44)
Indignatur Deus
Israeli, non tam
ob scelera, quam
quod ea nolit
confiteri.

Corn. Alap. hic.

(45)

Vbi supr.

tran las delicias , despues la saciedad , luego la violencia , y al fin la ruina. (46) Los primeros ingresos de aquellas plagas , que en sentir de este Autor guian al remate de los Reynos , bien avecindados los tenemos en nuestro territorio : con que es muy natural el que estè yà cercana su desolacion , no aplicando remedios para que vuelvan à salir de los dominios Españoles.

29 Lo que nos enseña la experiencia , autorizado en las Historias , es la verdad de que las principales irrupciones , que arruinaron à España en los tiempos antiguos , fueron atraídas por semejantes causas. Por la de los Vandalos , Alanos , y Suevos , lo refiere Salviano; (47) y por la de los Moros el Arzobispo Don Rodrigo , quien asignando la ocasion , que diò poder à tanto estrago , dice : *Que el demonio para demoler estos dominios , sembrò soberbia en la Poteestad , accidia en la Religion , en la paz discordia , y la luxuria en la abundancia.* (48) Todos estos perjuicios , y deslices tenemos yà à la vista , y acafo con mayor abuso , que el que tuvieron los antiguos ; pues para que España acabe de caer de todo su vigor , no necesita de las irrupciones de los Vandalos , ni la de los Moros , ni de otras armas estrangeras : sobrala para su total ruina el mantener en sus costumbres el fausto , el tren , la vanidad , y todo el desorden de las modas que abriga dentro de su casa.

30 Assumpto es este , que pide mucho llanto , y una providencia prompta , y vigorosa para su remedio. Las Poblaciones estàn para dàr un estallido , totalmente agoviadas con el inmenso peso de tantos tributos , y gavelas. La Corte , que todo lo consume , y es el origen de todos estos daños , por si misma se và deshaciendo , y labrando un sepulchro miserable en los excessos de su magnificencia. Si no se reproducen todas aquellas Leyes , que estàn como difuntas , por las cuales se mantenía España en arreglado methodo , todo darà en el suelo. Si no se añaden rígidas Pragmaticas , que quiten la demasia de carrozas , la multitud de los criados , la profusion de los banquetes , el exceso en los trages , y otros abusos infinitos , poniendo en las esferas , y las classes orden , y dis-

(46)
In Civitates primum irrepsisse delicias , mox faturitatem , deinde violentiam.
Laert. lib. 7. cap. 1.

(47)
Salvian. de Prov. Dei, cap. 7.

(48)
Quoniam humani generis inimicus seminavit in Potestatem superbiam , in Religione accidiam , in pace discordiam , in abundantia luxuriam.
Arch. Tolet. Ro. lib. 3. cap. 16.

ción para que vivan sus personas con la tassa, y porte que corresponde à cada una, España no puede subsistir.

31 Estos són los sólidos remedios, que pueden dár salud al cuerpo doliente de esta cascada Monarchia; y si à ellos se añaden exemplos de moderacion en los que gobiernan, sin duda alguna que sería muy prompta su cabal robustez. El Gran Theodosio, para cortar los abusos del fausto en que encontró à la Corte Romana, lo primero que hizo fue limitar el suyo. Luego lo consiguió, como dice Pacato; porque los hombres no se sujetan tan flexibles à las severidades del mandato, como se rinden obedientes à la blandura del exemplo. (49)

DIA IV.

Haut abs re., viventium liber appellabitur Historia, rerumque gestarum descriptio: Tubæ clangor, quo jam olim mortui, velut è sepulchris excitati in medium producuntur. (1)

LA Historia, y Descripcion de los hechos de la antigüedad viene à ser un libro, donde aquellos que dexaron la vida recobran el aliento; pues al modo, que en el juicio final la voz de la trompeta sacará del sepulcro à los que antes vivieron, así tambien la relacion de las Historias refucita todos aquellos lances que el tiempo sepultó en la tumba de lo pasado. En sus hojas se registra un mapa el mas instructivo para el gobierno del corazon humano. Ella nos dice en las hazañas exemplares el norte que han de seguir nuestras acciones para entronizarse en la esfera de la heroycidad; y en los hechos perversos nos enseña tambien aquellos caminos que ha de evitar nuestro proceder, para que este no se acredite indigno. No seas perezoso (decia el Emperador Basilio à su hijo Leon) para dedicarte à las lecciones de aquellos que
fin

(49)

Exasperat homines imperata correctio: blandissimè jubetur exemplo.
Pacat. in Paneg. Theodosi.

(1)

Nicet. Coniat.

(2)
 Per veteres Histórias ire ne recusa; ibi enim reperies sine labore, quæ alij cum labore collegerunt, & quæ illinc haurias, & bonorum virtutes, & improborum vitia; varias humanæ vitæ mutationes, & rerum in ea conversiones. Basil. Imper. in Orat. Parænetic. cap. 56.

sin trabajo tuyo, y con fatiga propia te dexaron escrito las cosas que passaron, porque en su contexto tendràs excitativo que te persuada à la virtud, y amonestacion, que te desvie del desorden. (2) El mismo consejo diò Theodosio el Grande à su hijo Honorio; (3) y será muy desperdiciador de sus utilidades aquel que se niegue à las Historias, y mucho mas si pierde la instruccion de aquellas que escribió Santa Teresa de Jesvs.

CASO UNICO.

A Demàs de la admirable, y celestial, que comprehende los hechos de su Vida, y otras abreviadas de diversas personas, que se hallan en sus libros, escribió N. Santa Madre la de su buen hermano el señor Lorenzo de Cepeda, cuyas virtudes exemplares reduxo à compendio en carta, que oy escribe à una de sus hijas con estas palabras: „ Sea con V. R. Madre mia, el „ Espiritu Santo. Pareceme no quiere Nuestro Señor passe „ mucho tiempo sin que yo tenga en que padecer. Sepa, „ que ha sido servido llevar consigo à su buen amigo, y „ servidor Lorenzo de Cepeda. Diòle un fluxo de sangre „ tan apresuradamente, que le ahogò, que no durò seis „ horas. Havia comulgado dos dias havia, y murió con „ sentido encommendandose à N. Señor. Yo espero en „ su misericordia se fue à gozar de èl, porque estaba yà „ de suerte, que fino era tratar en cosas de su servicio, „ todo le cansaba, y por esto holgaba de estar en aquella „ su heredad, que era una legua de Avila, que decia an- „ daba corrido de andar en cumplimientos.

„ Su oracion era ordinaria, porque siempre andaba „ en la presencia de Dios, y su Magestad le hacia tantas „ mercedes, que algunas veces me espantaba. A peni- „ tencia tenia mucha inclinacion, y assi hacia mas de la „ que yo quisiera, porque todo lo comunicaba conmigo, „ que era cosa estraña el credito, que de lo que yo le de- „ cia tenia, y procedia del mucho amor que me havia co- „ brado. Yo se lo pago en holgarme que haya salido de „ esta vida tan miserable, y que estè yà en seguridad. Y

no es manera de decir , sino que me dà gozo quando en esto pienso. Sus hijos me han hecho lastima , mas por su padre pienso los harà Dios merced.

„ He dado à V. R. tanta quenta , porque sè que la ha de dàr pena su muerte , (y cierto se lo debia bien , y todas essas mis hermanas) para que se consuelen. Es cosa estraña lo que èl sintiò sus trabajos , y el amor que las tenia. Ahora es tiempo de pagarfelo en encomendarlo à Nuestro Señor ; à condicion , que si su alma no lo huviere menester , (como yo creo que no lo ha , y segun nuestra Fè lo puedo pensar) que se vaya lo que hicieren por las almas que tuvieren mas necesidad , porque se aprovechen dello.

„ Sepa , que poco antes que muriessè me havia escrito una carta aqui à S. Joseph de Segovia , que es adonde ahora estoy , que es once leguas de Avila , en que me decia cosas , que no parecia sino que sabia lo poco que havia de vivir , que me ha espantado. (4)

3 En el dia quatro de este mes profiriò N. Redemptor aquellas palabras que menciona S. Lucas : *Ninguno enciende la lucerna , y la cubre en lo escondido , sè en el candelero para que alumbrè à todos* ; (5) en cuya sentençia nos avisa el Señor , el que debemos repartir las luces del talento que nos fiò su Magestad para enseñanza , y direccion de aquellos que la necesitan. La exacta obediencia de la Doçtora Mystica à estas palabras de su Maestro Soberano , se declara bien en aquellas lumbres , que oy esparciò su pluma para historiarnos las virtudes del señor Lorenzo de Cepeda ; pues no hay expresion en todo su contexto , que no sea una antorcha que nos dirija , y estimule à la imitacion de sus virtudes : Este ha de ser el blanco à que deben mirar todos los Autores , que se dedican à la Historia , para que sus escritos sean provechosos.

(4)
La Santa en sus
Cart. tom. I. cart.
64. n. 1.

(5)
Nemo lucernam
accendit , & in
abscodito ponit,
nec sub modio:
sed supra candelabrum, ut qui ingrediuntur lumen videant.
Luc. II. v. 33. &
vide Gisland. ap.
Pol. in suo Diar.
Sac. Proph. pro
hac dic.

§. ÚNICO.

LOS DEFECTOS QUE REGULARMENTE SIGUEN
à las Historias, los repara el magisterio de la Critica,
quando los Autores usan bien de sus reglas.

4 **N**O se puede negar, (como afirma Beroaldo) que debe mucho el mundo à los Historiadores, que en fuerza de fatigas literarias nos dexaron escritos los acontecimientos, que dàn de sí los años, y quanto ha sucedido acerca de las gentes, y los Pueblos; (6) pero se entiende, de aquellos escritores tan dados à la veracidad como Santa Teresa de Jesus, que pudo sin mentir assegurar de su lifura: *Que por cosa del mundo no dixera una cosa por otra.* (7) Han de ser de aquellos, que manejan la pluma totalmente arimados à dos avisos, en que dice la Santa: *Nunca encarecer mucho las cosas, sino con moderacion decir lo que siente.* (8) *Nunca afirme cosa sin saberla primero.* (9) No han de ser, pues, de aquellos escritores que mudan de rostro à los sucesos con el aseyte de la exageracion: no de aquellos que al primer asomo, presençia, ò rumor de la noticia la arrojan en la Historia, sin madurez, ò examen, ni peso de su probabilidad; y mucho menos de otros mas nocivos, que acalorados de la envidia, ambicion, enemistad, y otros respectos ruines, inficionan la Historia con la peste de algunas falsedades.

5 Este es un delito, que hasta el fin del mundo està causando inconvenientes, y de los mas ofensivos à Dios, cuya gravedad significò la Mystica Maestra, quando à la entrada de la Historia, que nos dexò escrita de sus Fundaciones, puso estas palabras: „ Puedese tener por cierto se dirà con toda verdad, sin ningun encarecimiento, „ quanto yo entendiere, sino conforme à lo que ha pasado; porque en cosa muy menos importante, yo no „ trataria mentira por ninguna de la tierra: en esto que „ se escribe para que N. Señor sea alabado, haria seme „ gran conciencia, y creeria no solo perder tiempo, sino „ enganar con las cosas de Dios, y en lugar de ser alabado

(6)

Plurimū profecto
Historicis debere
eos nō possumus
inficari, quorum
labore, ac indus-
tria effectum est,
ut omnium a-
rum, omnium gē-
rium, omnium
Populorum res
gesta, omnia præ-
clara facinora
scirentur à nobis.
Beroald. in Orat.
orat. Tit. Liv.

(7)

La Santa lib. de su
Vida, cap. 28.

(8)

La Santa en sus
Avisos, Aviso 13.

(9)

Idem Aviso 15.

do por ellas , ser ofendido , y sería una gran traycion. Plegue à su Magestad no me dexé de su mano para que yo lo haga. (10) Si todos los Autores , que han formado Historias , huviesfen gobernado su pluma con la buena conciencia , tiento escrupuloso , y amor à la verdad , que Santa Teresa de Jesús , no se hallaria oy el Orbe literario tan cargado de criticos , que piensan desembolverle de mentiras. Sin la malicia de los hombres , sin la inadvertencia , y sin otros defectos culpables en los Escritores , està muy expuesta esta facultad à la incertidumbre ; por lo dificil , y casi imposible que es en el mundo limpiar à los sucesos de tanta broza de mentiras , como los acompaña , para que en ellos se mire descubierta la verdad.

6 Un lance acontecido en un alcoba , al salir su noticia à la antecámara , yà lleva el rostro algo desfigurado : al llegar al zaguan le muda totalmente : quando llega à la calle , y empieza à caminar por las casas del barrio , lleva tantos semblantes quantos han sido los conductos que dieron continuacion à su progreso. Còmo llegará quando arribe à otras poblaciones ? Còmo à la pluma del Historiador , que pone la noticia despues de algunos siglos ? Aun los que escriven los sucesos en los mismos años que existieron , con total examen , imparcialidad , y gran circunspeccion en averiguar las circunstancias , no es factible que pongan segura à la verdad , por las diversas voces que la obscurecen , y confunden. Actualmente logramos Historias de guerras , y assumptos , que han sucedido en nuestros dias , tan variadas , y discordes entre si en relacionar los sucesos , que no halla la razon donde sentar el pie para desviarse de la falsedad. En el primer Tomo de la Historia de la ultima guerra , que empieza desde el año de 1733. y concluye en el de 1736. es notabilissima la diversidad que se halla entre las relaciones de los Francés , y Alemanés , que refieren la batalla de Parma. (11) Lo mismo sucede en las que dan noticia del ataque del Conde de Koningsegg , General Imperial , al Mariscal Broglio en el passage de la Sechia. (12) Lo mismo acerca de la batalla de Guastala ; (13) y

(10)
La Sta. en el Prolog. al Lib. de sus Fundac.

(11)
Hist. de la ultima guerr. tom. 1. fol. 252.

(12)
Ibid. fol. 263.

(13)
Ibid. fol. 270.

especialmente en un caso , que casi todos vimos en esta Corte de Madrid , quando los criados del Ministro de Portugal Don Pedro Cabral de Belmonte en el dia 20. de Febrero año de 1735. quitaron un preso à los Ministros Reales , y le refugiaron en su casa. Este fue un lance notorio à todo el Pueblo , por haver sucedido en Domingo de Carnestolendas à las cinco de la tarde , à vista de toda la gente del passeio , y en sitio tan publico, como lo es la entrada de la calle de Alcalà ; y en medio de circunstancias tan notorias , en aquellos mismos dias salieron Manifiestos , y Papeles tan encontrados entre si para referirlas , que haciendose cargo de su diversidad el Historiador , que quiso publicarlas en el Tomo segundo de la Historia citada , dixo à nuestro proposito estas expresiones : „ Por este exemplar se puede hacer juicio de „ la poca certeza , que de ordinario se halla en la mayor „ parte de los hechos historicos. (14)

7 Los que escriben aquello que no vieron , por mas que examinen las noticias , siempre las dexan flacas , y enfermas en la Historia ; y aun por esta verdad S. Agustin , para deshacer el argumento , que el herege Fausto ponía al Evangelio de S. Matheo , minorando su fee , por quanto escribió la Genealogia de N. Redemptor , su Nacimiento , y otras acciones , que no vieron sus ojos ; recurrió à la asistencia especialísima del Espiritu Santo , que gozaba la pluma de este Evangelista : (15) en cuya respuesta dió à entender el Sagrado Doctor , que aquellas Historias en quienes desiste esta divina circunstancia , están muy expuestas al error , y falsedad de las noticias. No hay alguna , fuera de las Canonicas , aprobadas , y reconocidas por la Iglesia , que no padezca dudas , y falibilidades , especialmente quando los Autores no son Santos , porque siendolo , aunque sus Escritos en materias historicas no lleguen al grado de infalibles , con todo esso merecen mucha fee , y assenso mas respectuoso , que el que los dan algunos criticos modernos. De esta linea son aquellos lances historiales , y quanto se comprehende en los Escritos de Santa Teresa de Jesys ; pues dice la Santa una , y muchas veces , que el Señor la inspiraba los conceptos ,

(14)
Ibid. tom. 2. fol. 8.

(15)
S. Aug. lib. 7. contra Faust. cap. 2. vide Graves. tom. 2. de Myster. & anni Jesu Christi, disert. 2. prolusor. §. 2.

y que haria escrupulo en algunas materias en quitar sola una sílaba por esta circunstancia. (16) Las demás de Autores regulares, y que versan en assumptos profanos, civiles, y politicos es comunísimo el andar muy desviadas de lo cierto, singularmente quando se dedican à materias ancianas, que distan muchos siglos de su edad; à cuyo proposito dixo S. Agustín escribiendo à Memorio: era como imposible el que los Historiadores introduxessen la verdad en todas sus noticias, sin ser iluminados por la luz increada del Divino Espiritu. (17)

8 Por esta razon el insigne Padre de los Annales Eclesiasticos el Cardenal Cesar Baronio, se hallaba agitado con tan recias angustias en aquellos principios, que conbiviò el intento de darse à las tareas de esta grande obra, siendo lo que mas aterraba à su espíritu el no hallar en los Escritos de la antigüedad Autor totalmente seguro de quien echar mano para perfeccionar à la Historia Eclesiastica. (18) En los tres primeros siglos (dice Gadavio) no se encuentra Escritor à quien pueda seguirse para este fin en quien concurren todas las circunstancias que necesita la materia; pues aunque gozamos en el siglo primero à los Evangelistas, (cuyo norte es indefectible) estos casi reduxeron su Evangelio à las acciones de N. Redemptor, y à las de San Pedro, y San Pablo, que historió S. Lucas, sin transcender à todos los sucesos dignos de saberse, pertenecientes à la Iglesia. A esta carestia de apreciables noticias se llega (como escribe Dupin) la innumerable plaga de Evangelios falsos, Hechos Apostolicos, y Epistolas fingidas de los Discipulos de Christo, que los hereges de aquel tiempo derramaron por toda la Iglesia, para obscurecer, y confundir los hechos verdaderos con la engañosa niebla de estas suposiciones. (19)

9 Verdad es, que en el siglo quarto ya empezó à lucir no pequeña luz, para que se viessem compendiados muchos acontecimientos de los tres siglos precedentes, en los escritos de Eusebio Pamphilo, Obispo de Cessarea, en donde se reconocen los hechos mas memorables de la Iglesia, desde Jesu-Christo hasta su edad, como son la successión de los Obispos en las Sillas de las Ciudades gran-

(16)
La Sant. lib. de su Vida, cap. 3. y en el lib. Capitulo de Perfec. c. 6. y 42. y en el Prologo al lib. de las Morad.

(17)
S. Aug. Epist. 131. ad Memor.

(18)
Et ut de Antiquioribus loquar, qui ejusdem argumenti Commentarios ediderunt; invenire difficile est, qui veritatem in omnibus fuerit assecutus.
Baron. in Præfat. tom. 1.

(19)
Sic primi heretici falsa Evangelia, falsaque Apostolorum, aut eorum Discipulorum Epist. supposuere.
Dup. Bibl. Eccles. in Præfat. poster. tom. 1.

Et quidem sine Historia Eusebii nullam ferè notitiam haberemus, non solum Historiæ primorum sæculorum, sed etiam Auctorum, qui in illo tempore scripserunt. Dup. Bibl. Eccles. tom. 2. circa Euseb. Cæsar. fol. 7.

(21)

In his quæ spectant ad dogmata Arianorum, tum etiã in rebus gestis Constantini Augusti, cujus vitam in gratiam Constantij Augusti, Arianorum Patroni, multa mentitus est. Bar. tom. 1. Ann. in Præf. in Ann. Eccles.

(22)

Elegãtes illi quidem, sed multa continent adversus Histor. fidem. Dup. Bibl. Eccles. tom. 3. fol. 257.

(23)

Histor. Alex. Nat. tom. 2. secc. 1. differt. 15. in resp. ad 2. argum.

(24)

Claudicat æquè veritas in Socrate Sæctæ Novatianorum addicte, & Sozomeno eadem tincto fuligine. Baro. cit. ubi sup.

grandes: el numero de muchos escritores Ecclesiasticos: la Historia de las heregias, y lo perteneciente à los Judios: las persecuciones de los Martyres, y muchas controversias sobre la disciplina eclesiastica: todo esto authorizado con citas, y fragmentos, que traslada de diversos Autores, con la preciosa utilidad, que pondera Dupin, de havernos enriquecido su trabajo con las noticias de sus nombres, y obras, que escribieron, sin el qual quedàran sepultadas en un perpetuo olvido. (20) Pero aunque las fatigas de este grande hombre merezcan alabanza, nõ por esto quedan los cimientos de la Historia en total solidez; pues segun Baronio, flaquea alguna veces su veracidad; assi en lo que toca à los Arrianos, como en lo perteneciente al gran Constantino, en donde assevera, que mintiò demasiado. (21)

(21) A Eusebio se siguiò otro grande hombre, que fue Rufino, Presbytero de Aquileya, quien despues de la hermosa, aunque algo libre, traduccion que hizo de la Historia del Cæsariense, la aadiò dos libros, en que continua los sucessos de la Iglesia, hasta la muerte del Emperador Theodosio. Resalta en estos libros (dice Dupin) una elegancia fètil; pero contienen muchas expresiones opuestas à la verdad, que debe seguir un Historiador. (22) De Sulpicio Severo, à quien algunos nombran, el Salustio de la Historia Ecclesiastica, viene à decir lo mismo Alexandro Natal, quien juzga viciada su Chronologia, le sentencia por summamente credulo, y le hace aproban- te de muchos delirios de la antigüedad. (23) Igual censura esgrime Baronio contra Socrates, y Sozomeno, continuadores de Eusebio Cæsariense; (24) y de Theodoro to afirma Dupin, que escribiò muchas cosas falsas. (25) Evagrius Escolastico, que continuò à los referidos en seis libros, que aadiò à sus Historias, y los finaliza en el año de 594. no se puede dudar, como lo afirma Phocio, que aunque escribiò con redundancia, y alguna pesadèz, que fue mas diligente que otros Historiadores en la inquisicion de la verdad; (26) mas con todo esto no falta quien le satyrice por grandemente credulo, y con propension mas que mediana para dar assenso à muchas fabulas. (27) De fuer-

fuerte, que aun en estos Historiadores primitivos, que son los Corifeos, y troncos de excepcion, de cuyas raíces saca su progreso la Historia Eclesiastica, ninguno se ofrece con tanta solidéz en sus escritos, que quiete el animo para no desconfiar de las noticias; si le constituyen en aquella duda fatigosa, por quien dixo Santa Teresa N. Madre: *Que era cosa recia andar buscando una verdad entre cien mentiras.* (28)

II Desde el siglo sexto, en que finalizaron las tareas de los Autores mencionados, caminò la Historia por otras edades llenas de rebolucion, y las mas idòneas para obfcurecer à la verdad, así por la barbarie que reynò en estos tiempos, como por las irrupciones de los Septentrionales, y los Moros, que casi en un todo arruinaron la cultura de las letras, poniendo en su lugar infinitos delirios, fabulas, y mentiras, que fructificaba la ignorancia. Por estos cenagales, que la sirvieron de conductos, llegò al siglo catòree para dar en la pluma de Nicephoro Calixto, quien de los Comentarios de Eusebio, Socrates, Sozomeno, y otros muchos antiguos, formò un conjunto de noticias, (en sentir de Godavio, con no pocos modernos) mas para corromperla, que para comunicar la ilustracion. Baronio, lamentando estas desgracias de la Historia, dice, que los Autores que precedieron à su siglo, parece que no tuvieron mas empeño, que el cerrar todos los caminos de la verdad, arrojando en ellos inculta broza de mentiras, para cubrirlos, y cegarlos, al modo que los Palestinos iban cegando aquellos pozos, que havian descubierto los criados de Abraham. (29)

III No es dudable, que este Eminentissimo desembarrò en gran parte las sendas de la Historia Eclesiastica de aquellas fragosidades engañosas en que se hallaban como impertranfibles; pero como el assumpto era mas gigante, que aquello à que se estienda la facultad de un hombre, no pudo con toda perfeccion remediar este daño, como lo significan muchos Sabios de merito, que le imputan no pocos defectos en la Chronologia, y el no haver conocido el ser supositi-cios muchos instrumentos, y manuscritos varios, de quienes sacò bastantes especies de no-

(25)

Dup. tom. 3.º p. 2.º
pag. 223.

(26)

Stylus huic non
ingratus, tametsi
interdum redun-
dare quodammo-
do videatur; certè
in doctrinæ veri-
tate cæteris His-
toricis acuratio-
r est.

Phot. Cod. 129.

(27)

Liquido patet
eum in pluribus
factis reuocandi-
dis nimium fuisse
credulum, & in
fabulis proniorè.
Cave. Hist. liter.
pag. 355.

(28)

La Santa en los
Avisos que diò à
la V. Cathalina
de Jesus, Aviso 1.º

(29)

Sicut olim Palæ-
stini puteus illos,
quos Abrahæ ser-
vi fideles effode-
rant, bitumine
obstruere conten-
derunt; ita isti
veritatis fontem
mendatorum
aggeribus obrue-
re tentarunt.

Barò. cit. ubi sup.

(30)
Vid. Gadavum in
Hiftor. Ecclef. in
Præf. Gall.

ticia incierta. (30) Saliò , pues , la Historia de manos de Baronio , pidiendo todavia auxilios à la Critica para perfeccionarse , y ha encontrado tantos en el siglo passado , y en el que vivimos , que si sus Professores huviesfen procedido sin exceso en las utiles reglas , que dicta esta facultad , sin duda alguna , que la gozariamos en el tiempo presente con magnifico lustre.

(31)
Artem esse juditij
ferendi de factis
Historiam consti-
tuentibus , de ope-
ribus ingenio
partis , de eorum
varijs lectionibus
obvijs , de sensu,
stylo , & Auctori-
bus.
N. Honorar. à S.
Maria Animadv.
in Regul. Critic.
tom. 1. dissert. 1.
artic. 1.

13 Es la Critica un arte con que se forma juicio , y recta inteligencia , sobre los sucesos de la Historia , sobre los escritos , y varias lecciones , que à cada passo ocurren , y sobre el estilo , sentido , y Autor de cada cosa. (31) Ella es un efecto , hijo de la prudencia , toda cordura , toda juicio recto , toda precauciones , toda circunspeccion , y toda perspicacias para constituir à los escritores en la practica de aquel documento en que dice el Propheta Jeremias : *Parad vuestro discurso con atencion seriosa sobre las sendas de la antigüedad , para inquirir , y conocer qual es la mas segura , y caminad por ella.* (32) Nada que no sea rectitud , madurez , y sabia reflexion , se deriva del diligente acuerdo de esta juiciosa facultad. Ella nos instruye en todos aquellos requisitos , que se han de examinar en los Autores , y sus Obras para ser fidedignas : qual haya sido su genio , y su talento : qual su opinion , y authoridad entre los hombres sabios : que estado , empleo , y circunstancias tuvo en la Republica : que fines lleva en sus assumptos : en que edad escriviò : si es coetaneo à los sucesos : si habla por oidas , ò como testigo presencial : si de expofesso trata las materias dificiles , ò solo las toca por alguna incidencia : si aunque sea docto en otras facultades , lo es tambien en aquella que escribe : si se muestra imparcial aun en aquellas cosas , que refiere pertenecientes à su estado , instituto , ò nacion : si la secta , ò cisma , que menciona , se levantò en su tiempo : si es Herege , ò Catholico : si es Latino , ò Griego , por los diversos rumbos à que regularmente suelen mirar sus inclinaciones ; las del Griego àzia el engaño , y las del Latino à la credulidad algo demasada : si escriviò copiando , ù originalmente : que exemplares viò : que manuscritos , y si convienen con el testimonio de los demàs Autores , y los antiguos

(32)
State super vias,
& videte , & in-
terrogate de se-
mitis antiquis,
quæ sit via bona,
& ambulate in
ea.
Jerem. 6. v. 16.

Co-

Codices: si la obra es ciertamente suya, ò supositicia: en què tiempo ha sido publicada, y donde se imprimiò: si en ella introduce voces no practicadas en su edad: si el methodo, y estilo de las partes concuerdan entre si; y en fin, todo quanto conduce para las legitimidades de la Historia, y calificacion de la verdad lo enseña la critica.

14 Ella nos previene aquella dòcil, y respectuosa ingenuidad con que debemos diferir (segun Casiodoro) à los testimonios de los antiguos, (33) especialmente à los de los Santos Padres, y Autores bien recibidos en la Iglesia; en caso de que no haya razones, y pruebas tan constantes, que hagan evidente la opinion contraria. Ella nos enseña, con San Pablo, à guardar las antiguas tradiciones, (34) quando no se encuentran fundamentos, que en fuerza de la demonstracion prueben su falsedad. Ella nos dice el dèbil vigor, que en si comprehende el argumento negativo, tomado del silencio de los Autores precedentes, si se queda solo, y no le acompaña el agregado de muchos inductivos, que propone en sus reglas para comunicarle fuerza, y authoridad. Nada de quanto puede conducir à la ilustracion de los escritos, para que en ellos reyne la verdad, omiten las reglas, que dicta la verdadera crisis. El estrago, que en todas las materias ocasionan los siglos, y especialmente en la plana de las letras: la ignorancia, descuido, y malicia de los hombres: la corrupcion casi natural, à que està sujeto todo manuscrito, y otras revoluciones semejantes, se reparan, y emmendan con los preceptos de la critica.

15 No ha havido en el mundo escritura, monumento, y protocolo, que se haya eximido en sus traslaciones de mudanzas, sin otras erratas, y otros muchos vicios. Aun el sagrado de la divina pagina no logrò inmunidad en los mas de sus Codices para libertarse de este daño. La summa variedad, que el santo Efdras reconociò en los del texto Hebreo, originada de la cautividad de Babilonia, le infundiò el propolito para repararle, como lo hizo inspirado de Dios. (35) Despues volviò à padecer no pequeño estrago, así por la invasion del Rey Antiocho, como

(33)
Decreta ergo nostra
priscorum reser-
vatione instituta.
Casiod. lib. 8. Var.
epist. 13.

(34)
State, & tenete
traditiones, quas
didicistis, sive per
sermonem, sive
per epistolam
nostram.
2. ad Thesal. c. 2.
v. 14.

(35)
Vid. Enchirid.
Script. tom. 1. dif-
fert. 4. §. 5. pag.
116.

(36)
Episc. Christopho-
litani. Præfat. in
Psalm. Cano de
Loc. Theol. lib. 2.
cap. 13. N. Fr. An-
ton. à Matre Dei,
in sua Illogog.

(37)
D. Hier. Præf. in
Eldr.

(38)
In Præfat. Edit.
Rom. LXX. Sixto
V.

(39)

Jam enim hac
nostra ætate illud
ferè evenisse cõs-
tat, quod Sanctus
Hieron. tempore
suo accidisse tes-
tatus est: tot sci-
licet fuisse exem-
plaria, quod Co-
dices; cum unus-
quisque pro ar-
bitrio suo adde-
ret, vel detrahe-
ret.

In Præfat. vulg.
Lat. Sixt. V.

tambien por la malicia de los Judios, que en sentir de no pocos Autores, le depravaron en algunos lugares en odio de N. Santa Fè. (36) La traslacion Griega de los setenta Interpretes, cuya correccion costò à Origenes immensas fatigas, llegò tan vulnerada à los tiempos de S. Geronymo, que afirma el Santo Doctõr no havia en sus traslados cosa que no pidiese emmienda. (37) No fueron menos los perjuicios, que la deslustraron en las edades subsiguientes; pues se afirma en la ediccion Romana hecha por Sixto V. venian muchísimos en ella, quando llegò à sus dias. (38) Nuestra vulgata Latina vino caminando en todos los siglos por semejantes corrupciones, tanto en los tiempos, que estubo reducida à las falibilidades, que figuen à las planas de los manuscritos, como en aquellos, que se estableciò en las que se disponen en las prensas; pues como se nota en su prefacion, sin entrar en cuenta los muchos errores, que insertaron en ella los Hèreges para corroborar sus falsedades, se podia decir à los fines del siglo diez y seis, lo mismo que en su edad aseguraba S. Geronymo; y era el haver tantos exemplares quantos eran los Codices, por la diversidad de cada uno, que causò la licencia, que qualquiera tenia para añadir, mudar, y disponer su contexto, sin mas regla, ni determinacion, que la licenciosa de su arbitrio. (39)

16 El Santo Pontifice Sixto V. se dedicò con increíble aplicacion à desterrar estos defectos, valiendose de Cardenales sapientísimos, y los hombres mas doctos, que tuvo aquella edad; por cuyo estudio saliò la ediccion del año de 1590. y no obstante el haver sido executada con ran serioso examen, se notaron en ella algunos deslices, que obligaron à extraerla del publico, poniendose los Papas, que despues se siguieron en nuevas fatigas para perfeccionarla, hasta tanto, que se logrò este beneficio en el Pontificado de Clemente VIII. Dicese esto para comprobacion de aquellas corrupciones, falibilidades, y engañosas mudanzas, à que està sugeto todo escrito; y tambien para que se evidencie quan util, inexcusable, y necessaria es una facultad, que repare todas estas lastimas. Esta, pues, es la verdadera crítica, por cuyo patro-
ci-

cinio, usandose bien de las reglas que aprompta, se arrancan muchos de los desmedros, y cizaña que siembra la edad, la inadvertencia, y la malicia en el campo del estudio literario.

17 Los frutos que ha fecundado esta facultad en dos siglos y medio, y especialmente en el diez y siete, y diez y ocho son tan abundantes, que se necesitan muchas vidas para estudiar tan abultadas obras. La Biblia Complutense, que oy goza la Iglesia con grande utilidad, y salió à luz el año de 1517. à diligencias del Cardenal Cisneros. La de Vatablo, en el de 1599. La Glosa ordinaria de Lyra, en el de 1617. La Regia Plantiniana de Phelipe Segundo, en el de 1573. La Poliglota Parisiense, en el de 1645. La Londinense, tambien Poliglota, en el de 1660. La Magna, y Maxima de la Haye, con otra infinidad de Commentarios, Cadenas, Concordancias, Harmonias Evangelicas, Claves, Proemios, Introducciones, Prolegomenos, Aparatos en que sudaron hombres muy memorables, como un Abulense, un Salmeron, un Arias Montano, un Sixto Senense, un Sancte Pagnino, un Serrario, un Bonfrerio, un Padre Morino, un Luis de Tena, un Cornelio, un Calmet, un Cherubino, Carmelita Descalzo, y otros sapientísimos, todos son (dice nuestro Honorato) frutos de la critica. (40)

18 No solo ha cesido sus influxos al campo sagrado de los Textos Canonicos, à toda linea literaria se extiende su influencia para fertilizarla con seguras cosechas de sabiduria. En el estudio conciliar lo están publicando las Colecciones utilísimas de Surio, Severino Vinio, Labè, Coffarcio, Loaisa, Aguirre, Balucio, Christiano Lupo, Arduino, Sirmondo, y otros semejantes. En otras facultades, como en las Theologias, Canones, Jurisprudencia, Historia, Geografía, Chronologia, Philosophia, Mathematicas, Gramatica, Retorica, y en quantas Artes maneja el discurso de los hombres sucede lo mismo; de cuyos frutos, y provechos se informará con noticia completa el que buscasse su instruccion en los tres Tomos, que en nuestros dias salieron al publico de nuestro

(40)

N. Honorat. à S.
Mar. Animadv. in
Regul. Crit. tom.
1. dissert. 1. art. 4.
de Crit. fruct.

Honorato de Santa Maria , cuyo titulo es : *Animadversiones in Regulas , & usum Critices.*

19 A vista del laudable merito , y excelencia preciosa , que en si misma contiene esta facultad , se hace muy difonante el baxo concepto en que la tienen muchos hombres de aquellos que viven del comun en puntos literarios ; y sin fatigas propias para instruirse en la naturaleza de las Artes. Lo mismo es oír que un Autor es critico , que el ser juzgado por cabiloso , novelero , duplicente con las verdades de la antigüedad , promotor de reparos ridiculos , y con quantas singularidades presumidas caben en un hombre de genio extravagante. Son mas que algunos aquellos que imaginan , que el significado de esta voz *Critice* es un nuevo monstruo , recientemente aparecido en la selva de los estudios , y las letras , y que viene à tragarse , y corromper à todos los escritos precedentes ; y no advierten , que tiene tantos años como los primeros escritores que vinieron al mundo. El ingenio critico (dice un Autor) ha sido ingenio de todos los siglos , y los Pueblos. (41) Su nacimiento tuvo la misma cuna , que aquella que logró la razon humana ; pues desde el punto que se vió existente la prudencia , empezó esta virtud à destellar reflexos para que amaneciese la critica en el mundo. Verdad es , que en las edades muy antiguas no gozó el pulimento con que se halla en la nuestra ; y aun por este motivo fueron mas crasas las mentiras con que se nutrieron muchos de los estomagos ancianos , que las arrojaron à la Historia : mas no obstante la escasez de su cultura , no faltan vestigios de verdadera critica en las planas de la antigüedad.

20 Dion Chrysofotomo venerò à Aristoteles por inventor , y Principe de los criticos ; (42) y aunque no sea cierto el que este Philosopho fuesse el primero que la usò , es muy constante (como afirma Vossio) el que en sus tiempos florecia mucho. (43) Aristarco , que vivia en el mundo cien años antes del Nacimiento de N. Redemptor , fue el mas insigne de todos los criticos de la antigüedad , de donde provino , que fuesen llamados Aris-

(41)
Ingeniū criticum
omnium sæculo-
rum , & Populo-
rum ingenium
est.

Aur. Ingin. hujus
sæculi in Præfat.
Gall.

(42)
Aristoteles à quo
ajunt Criticam, &
Grammaticam
initium cepisse.
Dion Chrylost. in
Orat. de Homer.

(43)
Vossiu. in Aris-
t. lib. 1. cap. 6.

tarchos todos aquellos que se dedicaban à la correccion de los escritos. (44) Marco Terencio Varron , y Dionysio Alicarnefeo , con otros que cita nuestro Honorato , fueron celeberrimos en esta facultad; (45) y viniendo à planas mas recientes de los escritores de la Iglesia , hallaremos en ellas bastantes Tratados , que prueban el asumpto.

21 La Philocalia de Origenes , en que se trata del estílo , interpretacion , y authoridad de las Escrituras : las Reglas que diò San Dionysio Alexandrino , citadas por Eusebio Cesariense , para distinguir los libros verdaderos de los falsos : (46) las dos Reglas , (tambien citadas por el Cesariense) que diò nuestro Padre San Serapion, Obispo de Antioquia , para manifestar era suposiricio , por la malicia heretical , el Evangelio que se leia en la Iglesia Rosense , con título de San Pedro : (47) el Tratado de S. Gregorio Niseno , acerca de las Inscripciones de los Psalmos : innumerables Epistolas , y Proemios de San Geronymo : las mas de las obras de San Agustín ; y especialmente el Libro de Doctrina Christiana , que son , si no lugar , y domicilio , donde habitan las reglas de la critica. Raro es el escrito de los Padres , que no respire documentos de esta facultad. No hubo edad en toda la carrera de los siglos en que no floreciesen criticos estudiosos ; pues hasta el undecimo , que fue el mas fatal para la cultura de buenas letras , mantuvo à Gerberto , Monge Auriliacense , à Abbo , Abad Floriacense , à Fulberto , Obispo Carnotense , à Estephano , tercero Abad Cisterciense , y à otros muchos Monges de este Venerable Monasterio , que observaron las reglas de la critica.

22 Pero la prueba de mayor excepcion , y mas al proposito del Año Teresiano , que hace evidente el que esta facultad nació con la prudencia , y que por consiguiente se hospedó en el mundo desde que hubo entendimientos en quienes reynasse esta virtud , se halla en los escritos de Santa Teresa nuestra Madre. Claro està , que la Santa no se pondria de exproffeso à estudiar las reglas de la critica ; mas no obstante su ninguna escuela , aquella cordura celestial , y prudencia vivíssima con que Dios

(44)

Ex quo factū est, ut ijs, qui se alienis corrigendis scriptis implicāt, Aristarchorum nomen impostum est.

N. Honorat. à S. Mat. ubi sup. dif. fert. 1. art. 4.

(45)

Idem ubi sup.

(46)

Euseb. Histor. Eccl. lib. 7. c. 25.

(47)

Euseb. Histor. Eccl. lib. 6. c. 42.

(84)

Vente el num. 84 de este libro.

(85)

Vente el num. 85 de este libro.

Vente el num. 86 de este libro.

Vente el num. 87 de este libro.

la ilustrò, derramò tanta, y tan refinada por un torrente de naturalidad propiamente suya, que se puede dudar que haya otros escritos en que mas resplandezcan las perspicacias de una critica ingenuamente verdadera, aunque se comparen con los de aquellos Sabios, que con gran acierto escrivieron asumptos espirituales, totalmente arrimados al estudio, y leyes de la critica, como fueron el Ilmo. Bossuet, Obispo de Meos, en su Libro: *Instructio de Oratoris statibus*. El Eminentísimo Arzobispo de Paris, que el año de 1697. publicó en su Corte la Instruccion Pastoral: *De perfectione Christiana, & vita interiori*; en la qual, fundado en doctrinas de la Biblia, y Santos Padres, corrige las ilusiones opuestas à la Theologia Mystica. El Cardenal Bona, que en el año de 1701. publicó su Tratado: *De spirituum discretionem*; y otros insignes Escritores, en quienes resaltan las reglas de la critica, contrahidas à las materias espirituales.

23 Ninguno, pues, de estos grandes hombres aprompta reglas en todos sus escritos mas conformes al genio de esta facultad, que las que se encuentran en las obras de Santa Teresa de Jesus; y dexando aparte las dos ya mencionadas acerca de los Historiadores para que no escriban las noticias con exageracion, ni afirmen cosa, que no tengan bien averiguada; (48) si entramos en la Theologia Mystica, y en quanto importa para la direccion de los espiritus; para el conocimiento del que es bueno, ó malo; para la seguridad de la oracion; y en fin, en todas las materias espirituales, que fueron el objeto de la pluma de la Santa, encontraremos en esta Maestra, Critica del Cielo, motivos muy urgentes para que el orbe literario la proclame, y veneré por Princesa, y Doctora de todo el gremio de los criticos.

24 Aquellas reglas llenas de precaucion, que pone en sus tratados para que se pueda discernir entre los recibos, y comunicaciones, que provienen de Dios, ó del demonio: las que determina en orden à los requisitos, que deben tener los Directores, de cordura, experiencia, letras, y virtud, y en defecto de alguna de estas circunstancias, qual deba preferirse como inescusable: (49)

las

(48)

Vease el num. 4.
margin. de este §.

(49)

Vease à la Santa
en el cap. 13. del
Libro de su Vida,
y tambien el c. 5.
del mismo Lib.

las que asienta para conocer si es bueno, ò malo aquel afecto, y voluntad, que versa entre el confessor, y confessada, para que se mude, ò se mantenga, como quando dice: „ Si en el confessor entendieren, que todas sus pláticas son para aprovechar su alma, y no le vieren, ni entendieren otra vanidad, (que luego se entiende à quien no se quiere hacer boba) y le entendieren temeroso de Dios, por ninguna tentacion que ellas tengan de mucha aficion se fatiguen:: Mas si en el confessor se entendiere và encaminado à alguna vanidad, todo lo tengan por sospechoso, y en ninguna manera, aunque sean pláticas buenas las tengan con èl, sino con brevedad confessarse, y concluir; y lo mejor sería decir à la Prelada, que no se halla bien su alma con èl, y mudarle: (50) las que escribe en el capitulo tercero de las Moradas sextas, acerca de las hablas interiores, dando señales que evidencien si son de Dios, ò del demonio, ò provienen de la imaginacion; (51) y las que al mismo assunto havia escrito antes en el capitulo 25. del Libro de su Vida, donde para determinar lo seguras que son estas locuciones, y otras mercedes espirituales, si vàn arrimadas à la Fè, dice estas palabras: „ El demonio no engañará, ni lo permitirá Dios, al alma, que de ninguna cosa se fia de sí, y està fortalecida en la Fè, que entienda ella de sí, que por un punto de ella morirá mil muertes:: Digo, que sino viere en sí esta fortaleza grande, y que ayude à ella la devocion, ò vision, que no la tenga por segura, porque aunque no se sienta luego el daño, poco à poco podria hacerse grande, que à lo que yo veo, y sè de experiencia, de tal manera queda el credito, de que es Dios, que va ya conforme à la sagrada escritura, y como un tantico torciesse de esto, mucha mas firmeza, sin comparacion, me parece tendria en que es demonio, que ahora tengo de que es Dios, por grande que la tenga, porque entonces no es menester andar à buscar señales, ni que espíritu es, pues està tan clara esta señal para creer que es demonio, que si entonces todo el mundo me asegurasse, que es Dios, no lo creería. (52) Ultimamen-

(50)

La Santa en el Lib. Camino de Perfec. cap. 4.

(51)

La Santa Lib. de sus Morad. Morad. 6. cap. 3.

(52)

La Santa Lib. de su Vida, cap. 25.

te, todas las reglas, documentos, y avisos, que suelta su celestial pluma en las materias mas delicadas del Orden Mystico Theologico, que son sino un derramo abundantísimo de critica sagrada, que descendió del Cielo para escudo de los dogmas Catholicos, y bien de las almas?

25 El muy sabio Doctor Gaspar Ram, Cathedratico de Prima de Theologia en la Universidad de Huesca, y Arzobispo de Zaragoza, admirando los escritos de esta Doctora Mystica, dixo à nuestro asumpto estas palabras:
 „Para mi son de tanta authoridad, y descubro en ellos
 „tan admirable conformidad en el espíritu de la divina
 „escritura, que solo los libros de esta Santa me parecen
 „suficientes para manifestar los engaños, y convencer de
 „engañosas todas las obras, y libros, que contra la Religion
 „Christiana han escrito los Hereges. Y cotejados
 „los documentos de vida espiritual que dà, con lo que
 „dixta la razon natural, es calificado testimonio de la
 „Religion Christiana, y bastante para que el juicio humano
 „apruebe la Fè, supuesto el concurso de la gracia
 „Divina. (53) Aquel lleno de celestial prudencia, que
 „puso la Gracia en Santa Teresa de Jesus, produjo la critica
 „admirable, que à cada passo se encuentra en sus Escritos:
 „Aqui se advierte practicada sin passion, exceso, ni
 „desliz, y con quanta excelencia pide la dignidad del Arte.
 „Ojalà, que en todos los Autores sucediessè lo mismo,
 „que así no serìa tan odioso su nombre entre las gentes,
 „que por no saber distinguir, atribuyen à esta facultad
 „aquellos perjuicios, y defectos, que nacen del abuso de
 „los criticos malos.

(53)
 Consta de la Historia del Carmen Reform. tom. 1. lib. 5. cap. 39. n. 10

REFLEXION DOCTRINAL.

REFIERESE EL ABUSO DE ALGUNOS
criticos modernos, contra el dictamen de la verdadera critica.

26 **L**AS ciencias, y artes de este mundo, aunque en si mismas gozan el mayor lustre, y una
 bri-

brillante dignidad , regularmente padecen sus eclipses por el mal uso que hacen sus Profesores acerca de sus reglas , y preceptos. Este perjuicio comun à todas las facultades literarias se hace mayor lugar en los dominios de la critica ; porque como su practica estriba totalmente en una gran prudencia , cuyo manejo es muy difìcil à la miseria humana , de aqui proviene , que muchas de las obras en que los Autores gastan mucha critica , sean defectuosas. Para no serlo , es inexcusable que reyne en el talento de los criticos un agregado de innumerables circunstancias: ha de gozar una penetracion summamente sólida : un estudio , y memoria , no solo que abarque todas las especies del assunto que trata , sino tambien de infinitas materias , que con el importan conexion : un juicio tan desembarazado de pasiones , que en nada le anublen la imparcialidad que debe mantener : un peso tan asistido de Justicia , que solo sea la verdad la que balancee su equilibrio : una pausa totalmente extrahida de las precipitaciones : una intencion tan entregada al bien comun , que en nada quede libre para mirar à los respetos de su Nacion , ò Estado , sino es que sea en los passajes en quienes lo manda la razon , y la equidad : un tiento en herir à la opinion que contradice , que el golpe mas que llaga parezca medicina : una templanza en todas sus palabras , que solo à la modestia fie su estimacion: un respeto para todo lo antiguo , que nada mas que la verdad muy descubierta ha de hablar contra ello : una veneracion à las piadosas tradiciones , que sienta lastima aun quando las deshace con pruebas evidentes ; y en fin , aquella Christiandad , aquella cordura , aquel zelo de servir al publico , y aquel todo de sabiduria celestial , que brilla en los escritos de Santa Teresa de Jesvs , necesita el Critico para navegar sin riesgos , ni vagios por el *Mare magnum* de la critica : *Quis est hic , & laudavimus eum?*

27 Tres linages de gentes suelen dedicarse à furcar este golfo , que son : ignorantes , semidoctos , y doctos. Los ignorantes , claro està , que es como imposible el que caminen con acierto ; los semidoctos no son mucho

mas aptos, y acaso podrán ser mas perjudiciales, como lo indica Santa Teresa de Jesús, quien escarmentada dixo por ellos: „ Gran daño hicieron à mi alma Confessor, res medio letrados; porque no los tenia de tan buenas „ letras como quisiera: he visto por experiencia, que es „ mejor siendo virtuosos, y de santas costumbres, no tener ningunas, que el tener pocas. (54) Solo los hombres doctos dicen proporcion para el manejo de la critica. Pero quien será el Fenix (volvemos à decir) entre los profesores de esta facultad, que aunque le asistan muchas letras, le acompañen tambien todas las circunstancias referidas para usar bien de ellas? Lo cierto es, que segun el Profeta Jeremias, aun del mucho saber pueden originarse muchos deslices nada sabios, (55) quando el entendimiento adelgaza mucho excediendo de aquella sobriedad que aconseja el Apostol: *Non plus sapere quam oportet sapere; sed sapere ad sobrietatem*; (56) à cuyo proposito dixo la Seraphica Doctora, lamentando lo resvaladiza que es nuestra debil condicion, aun en las cosas que de suyo son buenas: „ O desventurada miseria humana! „ que quedaste tal por el pecado, que aun en lo bueno „ hemos menester tassa, y medida para no dàr con nuestra „ salud en el suelo! (57)

(54)
La Santa lib. de
su Vida, cap. 5.

(55)
Stultus factus homo à scientia.
Jerem. 10. v. 14.

(56)
Epist. ad Roman.
12. v. 13.

(57)
La Santa lib. de
las Fund. cap. 6.

28 Lo que se experimenta aun en los escritores mas sobresalientes, que han adelantado en puntos de critica, son muchas faltas, voluntariedades, y desvios de aquellas mismas reglas, que ellos determinan conformes al arte para proceder en sus escritos; de que se sigue una inversion muy perjudicial, y que sus dictámenes logren poco aprecio en los lectores, y menos creencia los hechos historicos, y materias que tratan; porque la regla que siguieron en un punto que favorecia à su sentencia, la dexan en otro, si es que la contradice. El muy docto Carmelita Descalzo Fray Honorato de Santa Maria, que novísimamente escribió acerca del uso de la critica con el magisterio, solidez, y piedad religiosa, que hemos oido celebrar à muchos eruditos, hace constante esta verdad, y para evidenciarla pone en examen las obras de seis de los mayores hombres, que en el siglo pasado versaron en

materias de critica, y son Theodorico Ruinar, Luis de Tilemon, Elias Dupin, Ricardo Simonio, Adrian Baillet, y Alexandro Natal; (58) en cuyo contexto halla muchas inconsecuencias acerca de la observancia de las leyes que ellos se propusieron, desviandose de ellas facilmente quando son opuestas à la opinion que quieren defender. No juzgamos ocioso trasladar aqui algunos de aquellos passages en que claudican estos Sabios.

29 Ludovico Sebastian de Tilemon, (hombre no menos exemplar, penitente, y Christiano, que docto, y sapientissimo, como lo testifican los Authores Franceses) (59) quejandose en la admonicion, que en su obra pone à los lectores, de algunos criticos modernos, algo licenciosos para contradecir las opiniones de los Santos Padres, y Authores bien recibidos en la Iglesia, se constituye el mismo en la precision, y ley muy laudable de seguir en un todo à su respectuosa antiguedad, sino es en los casos que ocurran fundamentos, y razones invencibles que contradigan su opinion. (60) En consecuencia de esto observa su proposito al llegar à tratar de las cartas de Christo à Abgaro, y de Abgaro à Christo, con lo demàs perteneciente à esta Historia, referida por San Ephren, y Eusebio; y tambien en la narracion de Hegeipo acerca del martyrio de Santiago Obispo de Jerusalem, y en la de la muerte del gran Panos, cuyo suceso sacado de Plutarcho, escribio tambien Eusebio Cesaricense; (61) y haciendose cargo de las firmes razones con que los criticos modernos dan por inciertas à estas noticias, vuelve à repetir la equidad de su regla en veneracion de los antiguos, juzgando con Petavio ser mas decente à los Authores el buscar inductivos, que apoyen la existencia del hecho, que el separarse de los testimonios de la venerable ancianidad. (62) Hasta aqui procede este Autor felicissimamente, y muy conforme à las criticas reglas, que ofrecio seguir en el progreso de su obra; ojalà fuese inalterable su proposito, mas no sucede asi.

30 Origenes, S. Basilio, S. Gregorio Niseno, S. Cyrilo Alexandrino, y otros muchos Autores, refieren, que huvo en Jerusalem un sitio, ò lugar diputado solo para las

N. Honorat. à S. Marin Animadv. in Regul. & usu Crit. dissert. 1. art. 7.

(59)

In specim. vit. & ingenij Tillem. art. 55.

(60)

Quo factum est; ut propositis mihi rebus veterum alicujus nominis scriptorum auctoritate fultis, qui ab Ecclesia filijs honorifice suscipi debent: visum non est ab ijs non esse recedendum, nisi invictissimis rationibus suadetibus: tametsi non dissimulem id à celeberrimorum ætatis hujus criticorum sententia longe abesse.

Ludov. Tillem. in Admonit. pag. 56 Gall.

(61)

Idem Tillem. tom. 1. art. 21. in Jesu Christi, pag. 49.

(62)

Præstat magis scrutari quare id factum sit, quam probati Authoris testimonium rejicere.

Ibid. Notat. 1; in S. Jacob. pag. 677. col. 2.

Virgines entre el Altar , y el Templo , y que concediendole el Santo Zacharias , padre de S. Juan , à Maria Santissima para que le habitasse despues del Nacimiento de Nueſtro Redemptor , por venerarla Virgen , mantenia ſu determinacion , como Sacerdote que era entonces , contra el alboroto de aquellos que intentaban , que la Reyna del Cielo fueſſe expelida de aquel ſitio ; en cuya queſtion aſeguran los Authores referidos , que perdiò la vida aquel Santo Propheta. Sobre eſte ſuceſſo llega Tilemon , y haciendole cargo de la muy grave dignidad , que goza ſu noticia por los Authores que la eſcriben , la dà por falſa , ſin mas razones invencibles de aquellas que propuſo para no diferir à los teſtimonios de la antiguedad , que el juzgar eſte Author deſdecir el caſo de la moderacion , que correſponde à la Princesa de la Gloria.

(63) Pues Origenes , S. Baſilio , S. Gregorio Niſeno , S. Cyrilo Alexandrino , y los demàs antiguos no tendrian preſentes los reſpetos de eſta moderacion ; y con todo eſto eſcriben el caſo por no faltar à los fundamentos con que la tradicion llegaba haſta ſus dias? Es aſi , pero la authoridad de tantos eſcritores venerables , no ſe caſò eſta vez con el ſentir de Tilemon , y eſta diſcordancia es ſuficientemente poderosa para que ſe formen aquellas razones , que ſu antojo las figurò invencibles (aunque en ſi miſmas no contengan fuerza) para deſeſtimar la authoridad de los antiguos. Omitimos otras inconſeſquencias de no pequeño numero , que le nota Honorato.

(63) Elias Dupin ; natural de Paris , y Doctor Sorbonico , prometiò obſervar la miſma regla en la honra , y obſequio de los Padres , y veneracion de la antiguedad , y aſi ſe ve en el tomo primero de ſu Biblioteca , que habiendo referido todos los fundamentos , que exhiben los Authores para probar , que es ſuſpoſiticia la Epiſtola atribuida à S. Bernabè Apoſtol , dice eſtas palabras : „ Todas „ las razones alegadas no impidieron el que S. Clemente , „ Origenes , Eufebio , y S. Geronymo la veneraſſen por „ propria de S. Bernabè ; y aſi en mi ſentir fuera torpe „ imprudencia el que yo imaginàſſe percibia mejor en „ eſte caſo , que aquellos grandes criticos de la antiguedad ,

„dad, especialmente quando ellos vivieron mucho mas
 „inmediatos à los tiempos de los Santos Apostoles, y go-
 „zaban obras de sus mismos Discipulos, (que oy no pare-
 „cen) por cuyo contexto pudieron examinar mas bien
 „que nosotros el methodo, y estilo de escribir de los San-
 „tos Apostoles, y de sus compañeros. (64) Esta respuesta
 de Dupin no se puede dudar el que està llena de razon, y
 respetos laudables; mas si se colaciona con otra que ofre-
 ce en semejante assunto, se verà en ella todo lo con-
 trario.

32 Ninguna de las antiguas tradiciones, pertene-
 cientes à la Historia, se halla mas corroborada que la que
 afirma ser legitimos los ocho libros, que contienen los
 versos de la Sybilas, pues hasta el fin del siglo diez y
 seis, (en que irritado el Herege Blondelo se opuso à su le-
 gitimidad, por las verdades que en ellos se profieren
 acerca del Purgatorio) no hubo escritor que no la vene-
 rase. Siguiéronla en lo antiguo S. Justino, Theophilo,
 sexto Patriarcha de Antioquia, despues de S. Pedro, S.
 Clemente Alexandrino, Origenes, Lactancio, el Empe-
 rador Constantino, S. Geronymo, S. Agustin, y otros
 innumerables, y el consentimiento de la Iglesia, expres-
 fado en la Misa de difuntos; (65) y en vista de tan sagra-
 da authoridad, se aparta Dupin de esta sentencia, arri-
 mando à tantos Santos Padres, con la debilidad de esta
 disculpa: „No hay que admirarse (dice) el que los Pa-
 „dres no examinassen este punto con el peso, y auxilio
 „de la critica que se necesitaba: por quanto se hallaban
 „ocupados en otros negocios de mas monta, y assi se
 „encuentran, no una vez sola, alucinados en las Histo-
 „rias profanas, y poniendo en sus obras especies de li-
 „bros Commenticios. (66) Sobre la controversia de la
 Epistola de S. Bernabè, porque los Santos favorecian su
 opinion, afirmó Dupin, que seria imprudencia torpe no
 seguir la sentencia de tan sublimes criticos, no solo por
 lo mas inmediatos que fueron à los tiempos de S. Berna-
 bè, sino por los mejores libros, que ellos pudieron ma-
 nejar para discernir en los escritos: ahora que los advier-
 te opuestos al dictamen, que lleva en la de las Sybilas,

(64)
 Dup. Biblioth.
 tom. 1. pag. 18.

(65)
 Teste David cum
 Sibila. vid. N. Ho-
 norat. à S. Mar. in
 Animadv. in Reg-
 ul. Crit. tom. 2.
 lib. 2. dissert. 2.
 art. 3.

(66)
 Dup. Bibl. tom. 1.
 pag. 63.

dice , que no usaron de critica , que se alucinaron en la Historia profana , y que siguieron à muchos libros falsos. Què nombre daremos à la inconsequencia de este Author? Si la atencion no lo contradixesse , no pareciera demasado señalarle el de imprudencia torpe , que el mismo Dupin juzgò merecian los Autores , que se apartan sin pruebas invencibles de las opiniones de los Padres.

33 Aun mas que en el presente caso nos admira este Escritor en el Libro que escribió en Francès , cuyo titulo es : *Dissertation Preliminaire , ou Prologomenes sur la Bible*. En esta obra no solo impugna la opinion de Origenes , que dixo se hallaron en lo antiguo en el texto Hebreo los últimos capitulos del Libro de Esther , en que se comprehenden el capitulo diez , desde el verso quarto , y los seis subsiguientes ; sino que afirma claramente no son canonicos estos capitulos en la forma que oy se hallan en la Biblia. El que se opusiese su dictamen en esta sentencia à los Padres Griegos , y Latinos , como Origenes , San Cyrilo , el Chrysofotomo , el Damasceno , San Ilario , Rufino , San Agustin , y otros de esta classe , que refiere Be-larminio , no dice nueva disonancia sobre la que en el numero precedente queda mencionada de faltar à las reglas que estableció su critica ; pero que contradiga à una definicion del Concilio de Trento , en que se declara expresamente ser canonico todo el Libro de Esther ; (67) y reproduzca para esto aquellos argumentos con que le impugnan los Hereges , es un exceso de licenciosa critica , muy disonante en un Author Catholico. Se asombraron (dice el Autor del Enchiridion Scripturístico) todos los hombres sabios al ver confirmados estos tales capitulos por el Concilio de Trento , y que salia un Escritor Sorbonico dandolos por falsos , y supositicios. (68) No fue el primero (añade el mismo Author) que practicò este ar-rojo ; mas el exemplo de Sixto Senense no minora su audacia , porque el haver sido condenada su opinion , y tan odiosa à todo el Orbe de la Iglesia , debiera totalmente haver refrenado al entendimiento de Dupin para no seguirla. (69)

34 Verdad es , como lo significa nuestro Cherubino,

(67)
Concil. Trident.
fession 4.

(68)
Certè obstupue-
runt omnes viri
eruditi videntes
in nostra vulgata
à Concilio Tri-
dentino commé-
dari sex illa capi-
ta ; & interim ea
à Sorbonico Doc-
tore falsitatis , ac
suppositivis ac-
culari.

N. Fr. Didac. à S.
Anton. in suo En-
chirid. Scriptur.
lib. de Esth. pag.
297.

(69)
Idem , ibid. pag.
296.

no, (70) que Dupin retrató su dictamen; mas esta diligencia no fue totalmente libre, ni espontanea, si deducida de apremio de superior authoridad, que le obligó à esta demonstracion; (71) y el hecho en estas circunstancias no suelda los perjuicios, que aprontó su sentencia para que vociferen los Hereges con contumaz perfidia la falsa cantinela de que muchos Catholicos convinieran con ellos en algunos de los varios assumptos en que se opone su prevaricacion al Concilio de Trento. Este, y otros daños de summa magnitud han ocasionado no pocos criticos de estos ultimos tiempos, no solo por no ajustarse à los dictámenes de una prudente critica, que ellos reconocieron verdadera, y por tanto ofrecieron seguirla en los Proemios, y otras lugares de sus Obras, sino tambien por haver excedido en el establecimiento de algunas reglas, y principios, que ellos han inventado, muy disonantes al legitimo acuerdo de esta facultad. Sirva de exemplo la general, que los mas de estos sabios determinan acerca de las tradiciones, que es en esta forma:

35 *No se debe admitir ningun hecho historico, sino que este comprobado por algunos Authores coetaneos, ó immediatos al suceso.* (72) La iniquidad, y excessos que en si contienen las entrañas de esta regla, lo demostró con argumentos invencibles N. Fr. Honorato en el tomo segundo de su Critica; porque desde luego se lleva de calles una infinidad de tradiciones pias, y exemplares hechos que admite, y mantiene la Iglesia debaxo de la fee de muchos Authores venerables, que las entregaron à la Historia muy desviados à su origen. De aqui se sigue, que todas las Historias pertenecientes à la Ley Antigua, que afirmadas à la tradicion señalaron muchos casos historicos, no mencionados en el Viejo Testamento, el que sean falsas. Siguese el que las antigüedades de Josepho, los Annales Ecclesiasticos de Saliانو, de Tornielo, Espondano, la Bibliotheca Sacra del Viejo Testamento, la Historia Profetica Carmelitana, y otras piezas fundadas en venerable antigüedad, el que sean unas meras fabulas en la mayor parte de su escrito, por quanto en el se fundan las noticias solo en tradicion, sin

(70)
N. Cherub. tom.
9. Proleg. fol. 568.

(71)
Dupin retractationem fecit, non quidem sponte, sed coactus.

Idem Fr. Didac.
à S. Anton. ubi
supr. pag. 296.

(72)
Non est admittendum factum historicum quod ab Auctoribus ejusdem, aut fermè ejusdem temporis non conformetur.

Abb. Fleur. in
Proem. Histor.
Eccles. Gall. &
Dupin. de Doctr.
Christ. c. 20. pag.
639. & 641. Gall.

el arrimo de Autores coetaneos. Siguese tambien, (si fuese verdadera esta regla) que no merece ningun credito la tradicion, que afirma fueron Padres de la Reyna del Cielo San Joachin, y Santa Ana: que Maria Santissima ascendió à los Cielos en cuerpo, y alma: que San Joseph fue Virgen: que los Magos fueron Reyes, y otros muchos misterios pertenecientes à la Vida de la Madre de Dios, de su Esposo Santissimo; y à la Historia de los Santos Apostoles, de innumerables Martyrés, y lo mas que comprehenden los tres siglos primeros, por mantenerse todas estas noticias en puras tradiciones que venera la Iglesia, sin el apoyo de Autores coetaneos, ò no muy distantes de su tiempo.

36 Asimismo se sigue, que las tradiciones de San Epiphanio de *Vitis Prophetarum*: las de San Isidoro Hispalense de *Ortu*, & *Morte Patriarcharum*: todas las que escriyeron Eusebio, S. Athanasio, S. Basilio, el Nacianzeno, el Chrystostomo, Agustinò, el libro de los Autores Ecclesiasticos, de San Geronymo, el de San Isidoro, el de Sigiberto Gemblacense, los Martyrologios de Beda, Usuardo, Adon, &c. y los mas de aquellos Instrumentos historiales, que son los troncos de la Historia Ecclesiastica, el que no sean dignos de la menor credulidad, quando tratan sucesos muy aparrados de su siglo. Siguese en fin, que las Historias de Fleuri, Tilemon, y los demàs modernos, que abrazan, y establecen esta regla, el que sean falsissimas, pues la mayor parte de sus hechos estriba en la relacion de Escritores, que los mencionaron muchos siglos despues que huviessen sucedido. En el primer tomo de sus Monumentos Ecclesiasticos pone Tilemon una infinidad de casos historiales, solamente fundados en la fee de los Escritores, que los dieron à luz despues de ochocientos, treientos, quatrocientos, quinientos, y aun seisientos años que existieron. El Abad Fleuri en las dos partes de su primer tomo de la Historia Ecclesiastica, que comprehende los sucesos de setenta años, que interviniéron desde la Ascension de Jesu-Christo hasta el Imperio de Trajano, no constituye mas fundamentos à estas noticias,

cias, que la fee de aquellos que las historiaron del siglo quarto en adelante: con que estando à la regla de estos, y otros grandes criticos, que dice: *No se debe admitir ningun hecho historico, sino que estè comprobado por algunos Autores coetaneos, ò immediatos al suceso*: ellos mismos deben confessar, que la mayor parte de todas sus Historias està llena de fabulas, ficciones, y flaquezas, por quanto las falta el requisito de Autores coetaneos que las calificquen.

37 Lo cierto es, que el progreso historico de estos grandes hombres ha claudicado mucho, asì por faltar à la obsevancia de las reglas justas, que ellos establecieron, como por algunas que inventaron, (como la precedente) muy repugnantes à la equidad de la verdadera critica; y aunque es verdad, que en muchos puntos trabajaron con merito desembolviendo muchas cosas que estaban enredadas, y las aclararon dignamente; pero tambien es indubitable, (como lo reconoce el mejor sentir de los Catholicos) que algunos de estos sabios no han ocasionado tantas utilidades à la Iglesia con lo que acertaron, como perjuicios en lo que excedieron, entiviando à los Fieles en la veneracion de muchas santas tradiciones, cuya pia creencia los estimulaba à varios actos de virtud. Este santo efecto ha sido siempre el mas odioso à la protervia del demonio; y aun por esta causa ha esgrimido en todas las edades inmensa bateria contra las piadosas tradiciones. Los Saduceos, grandes Ministros suyos, pusieron todo su conato en no admitir alguna: lo mismo inspirò à los Pelagianos, y sugiere actualmente à todos los Hereges; y es cosa muy recia, y digna de lagrimas, que viendo al infierno tan armado de gentes, que perdieron la Fè contra estas noticias piadosas, se arrimen los Catholicos àcia su esquadron para enflaquecerlas, y desacreditarlas.

38 No estamos tan preocupados àcia el partido de la antigüedad, que intentemos decir el que à ojos cerrados se passè por todas las noticias, tradiciones, y casos que se hallan en los libros, ò en la acepcion vulgar de muy credulas gentes. Sabemos muy bien, que en todos tiempos han vivido hombres de ingenios torcidos para man-

char à las Historias con suposiciones de noticia falsa , yà sea con deprabado fin , como el que llevan los Hereges, yà por facilidad nimiamente credula , y yà por zelo indiscreto , como el que refiere Tertuliano , y San Geronymo de aquel Presbytero , que en el figlo primero inventò la fabula de los caminos , y sucesos que escribiò de San Pablo , y Santa Thecla. (73) Sabemos tambien aquel conato eficacissimo que ha puestò la Iglesia en todas sus edades para purgar à su heredad de la zizaña fabulosa de algunas tradiciones mal fundadas, de adoraciones indifcretas à reliquias de fingidos Santos , de instrumentos apocrifos , y de quanto se puede averiguar es claramente falso , y supositicio. El Synodo de Leodiceda en tiempo de San Silvestre; el Cartaginense del año de 398. el de Constantinopla en el de 692. y otros varios Concilios , establecieron prudentissimos Canones para cortar estos perjuicios. (74) San Clemente Papa señalò siete Notarios, para que con acuerdo vigilante ordenassen las Actas de los Martyres ; à los que añadió el Pontifice San Fabian otros tantos Subdiaconos para que los zelassen en la integridad de sus empleos. San Gelasio al fin del Siglo quinto congregò otro Concilio en Roma , en que se condenaron un numero quantioso de falsas Escrituras , y Tradiciones disonantes , pertenecientes à los hechos de Christo , su Madre Santissima , de los Apostoles , y otros muchos Santos ; y en los demàs Siglos ha sido siempre igual el zelo santissimo de los Pastores de la Iglesia , para apartar de sus rebaños todo linage de introducciones mentirosas , y que giran à la supersticion ; por quanto el culto , y religiosidad del Pueblo Christiano no debe estrivar (dice San Agustín) en las aprehensiones , y flacas ideas de nuestro pensamiento ; si unicamente en la solidez de la verdad. (75)

39 Toda esta diligencia , y ardor estuudioso para crisol de las noticias , contiene dignidad , que debe mover à los hombres de letras , y talento à que gasten la vida con afan muy laudable en las inquisiciones de la Historia para borrar de su contexto los errores vulgares , y quanto se demuestre ciertamente falso ; pero este examen es ra-

(73)
Tertul. libr. de
Bapt. D. Hieron.
de Script. Eccles.

(74)
Concil. Laod. can.
34. Concil. Cart.
celebrat. ann. 398
Cócil. Quin. Sext.
in Trullo. can. 63.

(75)
Non sit nobis Re-
ligio in phantasmibus
nostris. Melius est enim
qualecumque verum,
quam omne quidquid pro
arbitrio fingi potest.
D. August. libr. de
Ver. Relig. c. 55.

zon se practique con pulso , y madurez tan circunspecta, que por castigar à lo fabuloso , no hiera à las noticias que no son de esta classe , especialmente quando faltan fundamentos que hagan constante su improbabilidad. Si en alguna piadosa tradicion se encuentra este resabio manifestamente , por mas santa que sea , y mas antigua , obra como prudente docto el que se dedica à sepultarla , y escribe contra ella ; pero si no hay esto , procede temerario : si solo asisten congeturas voluntarias , y el argumento negativo , que es la comun fuerza con que arman su pluma los criticos modernos , son estos titulos muy debiles para desbancarla de aquella posesion que goza muy antigua.

40 Es muy dificil que las piadosas tradiciones , que estan bien recibidas en la Iglesia , se levantassen à escondidas de los hombres Sabios , y Pastores Catholicos , dexandose ver solo de ignorantes , y personas credulas , incapaces para rebatir su falsedad. La tradicion de las Sybilas : la que assegura hablaba el demonio en los Oraculos de los Gentiles : la que dice fue concebido N. Redemptor el dia octavo de las Kalendas de Abril : la que afirma que los Magos conocieron su Divinidad , y le adoraron como à Dios : la que assegura que al entrar Jesu-Christo en Egypto , salieron los demonios de los Idolos : la de la Epistola de Christo à Abgaro , y de Abgaro à Christo : la de la Santa Imagen Edefana : la que se venera en San Pedro de Roma , nombrada Beronica : la de muchas Sacrosantas Reliquias de Christo N. Bien , como son porciones de Sangre : las pertenecientes à su Cruz , Columna , Lanza , Elpinas , y otras de la Reyna del Cielo , y de muchos Santos , siempre veneradas de los Catholicos , y oy impugnadas por los criticos ; todas passaron hasta nuestros tiempos por la inspeccion , examen , y ojos perspicacissimos de innumerables Padres de la Iglesia , de sus Sabios , y de sus Doctores : estos fueron zelosissimos , y estaban obligados à reconocer su integridad : estaban mas proximos al origen de estas tradiciones , y pudieron juzgar de sus principios con pruebas de mas contextacion , que las que ahora gozan los modernos : pudieron tener

Accuratus tamen (D. Hier.) semper nequaquam fuit, cum non satis quæ scripturus erat meditaretur, necque semper, qua par erat moderatione criticen suam cohiberet.

Simon. Hist. Crit. lib. 3. c. 9. p. 393.

(77)

Ejus (idest D. August.) in Scripturam Commentaria minus aliquando accurate confecta sunt; præterquamquod leviter erat in hoc studiorum genere versatus, cum primum de ijs scribere cœpit.

Idem ibid. p. 397.

(78)

Quare novorum Interpretatum Commentaria, prætorum Commentarijs nõ paucis locis sunt anteferenda.

Idem Simon. Præf. Histor. Crit. Vet. Testam.

(79)

Non modo à nobis, verum ab hæreticis quoque redarguitur impudens Simonij censura, qua in Patres invehit.

N. Honorat. à S. Mar,

varios Instrumentos de Autores coetaneos, y otras Escrituras, que oy no existen, que calificassen su verdad: no las contradixeron, las dexaron passar, y ellos tambien las adoptaron; luego se dà argumento poderoso para que creamos es bien fundado su principio; es impio recelo el de los Escritores, que sospechan las dexaron correr sin el debido examen; es temeridad, y defacato lleno de soberbia, imaginarse los modernos con mas aptitud que los Padres antiguos para decidir en estas controversias; y es audacia muy irreligiosa la de Ricardo Simon Dupense, de la Congregacion del Oratorio, quando profiere que San Geronymo fue varias veces poco diligente en sus escritos, que en ellos procediò sin detencion, y que no siempre usò con templanza de la critica: (76) que à San Agustín sucediò lo mismo en sus Comentarios, por ser este gran Padre poco versado en el assunto quando empezò à escribir: (77) que es demasiada condescendencia la de algunos Autores quando se aquietan para seguir una opinion, solo porque la ven patrocinada de los Santos Padres, como si estos huvieran sido mas felices, que los demàs Autores en manejar las Escrituras; y así se nota, (concluye Simon) que en muchos Comentarios exceden los modernos à los que son antiguos. (78)

41 Voces son estas (dice N. Honorato) no solo disonantes, y ofensivas à los oídos de todos los Catholicos, sino tambien à los encangrenados de no pocos Hereges; (79) y debieran andar exterminadas, ò raídas en las obras de quien las profiriò. Natal Alexandro (segun observa este Carmelita) usa tambien algunas veces de estas expresiones: *San Epiphanyo se engañò: à Severo Sulpicio no hay que creerle: errò S. Gregorio Turonense: facilmente yerra.* (80) Elias Dupin (como ya hemos referido) dixo, que los Santos Padres procedieron alucinados en la Historia profhana, y que usaron de libros fabulosos, ò comenticios en sus obras. (81) Otros muchos modernos arrojan semejantes expresiones contra estas Columnas de la Iglesia; de suerte, que la bateria mas robusta con que ellos intentan deshacer à estas piadosas tradiciones, toda se funda en la pujanza irreverente, que assesta su pluma

ma licenciosa para herir , y enflaquecer à la sagrada autoridad de los Padres antiguos. *Si no hay Author* (dicen) *coetaneo* , ò *no muy desviado del suceso* , ò *à la tradicion* , *no merece credito* : si han pasado dos , ò mas siglos despues que alguno la menciona , aunque la patrocinen S. Geronimo , S. Agustin , S. Ambrosio , S. Gregorio , y otros Doctores de la Iglesia , debe correr por falsa.

42 Este es un principio lleno de iniquidad , que solo pareciera justo , y conforme à las reglas de derecho , si se usasse de èl por parte de las tradiciones , en esta forma: *Si no hay Author coetaneo* , ò *no muy desviado de la tradicion* , *que afirme la debilidad de su principio* , y por tanto el que sea *falsa* ; se debe venerar por verdadera. Este aserto en todas sus silabas respira justicia , y religiosidad : dice religiosidad por los respetos , y veneraciones , que rinde à los antiguos : grita justicia , porque à nadie se le puede arrojar de la posesion que està gozando , sin que se exhiban instrumentos , que contexten su ilegitimidad. Pedir el titulo de la pertenencia , al que està poseyendo una alhaja desde lo muy anciano , no lo permiten las reglas del derecho ; al author , que fomenta el litigio para desquiciar la posesion , le incumbe el mostrar los titulos por donde se hace viciosa aquella propiedad. Pues ahora bien , las tradiciones mencionadas , y otras semejantes , contra quienes pleytean los criticos modernos , estàn siendo señoras de una posesion immemorial de seisientos , ochocientos , mil , mil , y quinientos , y algunas de muchos mas años : luego no està de parte de las tradiciones la obligacion de manifestar los titulos , que prueben la legitimidad de sus origenes : luego sin Autores coetaneos , que las califiquen , deben correr por verdaderas ; y por consiguiente estàn obligados los criticos , que las contradicen , à exhibir instrumenros coetaneos , que afirmen fue vicioso su principio.

43 De lo dicho se infiere , que el escritor , que huvie-
re de proceder en este assunto con religiosidad , prudencia , y verdadera critica , no ha de apartar los ojos de aquellos inductivos , que pueden dár favor à las piadosas tradiciones , y que serà injusticia desistír de este objeto

por

Mar. in Animad-
ver. in Regul.
Crit. tom. 1. dif-
fert. 1. art. 3. §. 1.

(80)

Alexander utitur
quandoque for-
mulis istis : Epi-
phanus deceptus
est:: Severo Sul-
pitio non est fi-
des. adhibenda::
Greg. Turonensis
erravit :: facile
errat.

N. Honorat. ubi
supr. differt. 2. art.
2. pag. 122.

(81)

Dup. Biblioth.
tom. 1. pag. 63.

por solo mirar à los escrupulos, y fundamentos libres que giran contra ellas. Ha de tener presente el merito, y calidad de los Authores, que las vieron correr por los dominios de la Iglesia, sin contradecirlas. No ha de olvidar las muchas contingencias, que pudieron ser dables para que los Authores coetaneos no las escribiesen. Se han perdido en el mundo innumerables obras de sabios, que aun su nombre se niega à la noticia, y aun de los que hay algunas, no se encuentran todas, y en estas, que sin duda se perdieron, no es imposible, que las huviessem mencionado. Esta razon, y posibilidad es un equivalente, ò sinage de argumento negativo, que practicado en esta forma para fortalecer à las tradiciones, no tiene menos brio, que la opuesta en que le usan los modernos para debilitarlas. Si despues de un circunspecto estudio, que ha tenido à la vista estas circunstancias, y otras casualidades, se viesse claramente, y sin engaño, que la tradicion no tiene fundamento, dese contra ella, aunque sea muy santa, que la Religion no necesita de mentiras para que los Fieles exciten sus veneraciones àzia las reliquias, y prodigios fingidos de los Santos; pero si esto no se verifica, y que lo mas que ha conseguido el escritor en sus tareas es el constituir à sus razones, solo en la linea de probables contra la pia tradicion, sin que ella pierda su probabilidad; entonces debe entregarlas al silencio, apartando la pluma del assumpto, ò fino la desvia sera muy laudable, que mude de proposito para favorecerla.

(82)

Saluberrima Regula retinenda sit, ut quæ non sunt contra Fidem, neque contra bonos mores, & habent aliquid ad exortationem vitæ melioris, ubicumque institui videmus, vel instituta cognoscimus, non solum nõ improbemus, sed etiam laudando, & imitando sectemur.

D. Aug. Epist. 51. ad Inquit. Januar.

44. Se ha de observar siempre (dice S. Agustin) la regla saludable de que todas las veces, que encontremos alguna noticia, ò estatuto sin oposicion contra nuestra Santa Fè, y las buenas costumbres, si antes bien con alguna exortacion àzia la virtud, el que entonces no solo no la debemos impugnar, sino que debemos alabarla, y defenderla. (82) Qué inconveniente induce en la Iglesia de Dios la pia adoracion, que dan los Fieles à un hueffo, ò reliquia de un Santo, aunque en realidad no fuesse suyo, si con prudente examen se tiene averiguado, que es muy probable que lo es? En este caso no interviene incon-

veniente alguno ; si el exercicio de un acto religioso , al modo que lo es proporcionablemente aquella adoracion , que damos à la Hostia , que se ofrece patente en la Custodia , aunque el Sacerdote huviesse faltado en su consagracion. Aquella creencia , que en el caso supuesto produce la adoracion , no cae inmediatamente sobre la certeza , ò falsedad de la Reliquia , si solo (como ensena Gerson) sobre la apariencia , ò probabilidad que goza de ser de tal Santo ; lo qual es verdadero , y certisimo todas las veces que la tradicion que lo asegura existe en la linea de probable ; y así el acto de la adoracion es siempre bueno , y religioso , y sin riesgo alguno , aunque se esconda en la noticia la seguridad de si es incierta , ò verdadera. (83) Las tradiciones que están en la esfera de probables , (dice el mismo Gerson) solamente importan una verdad para nutrir à la devocion , y piedad religiosa , que sirve mas para inflamar el animo , que para instruir al entendimiento ; (84) y en estas circunstancias no es designio que nace de un corazon castizo àcia los respetos de la Iglesia el impugnarlas , y abatirlas. Quantos efectos santos havrà producido la providencia soberana por medio de estas pias tradiciones ? Solo referirèmos uno por mencionarle Santa Teresa de Jesvs.

45 Escribe la Santa en el Libro de sus Fundaciones la Vida de una de sus Hijas , nombrada Beatriz de la Madre de Dios , y despues de haver referido los raros tormentos , y persecuciones en que el Señor la puso en sus primeros años , para explicar los medios , por los quales el acuerdo divino la encaminò à nuestra Descalcez , dice estas palabras : „ Haviendo la Niña como poco mas de doce años , leyendo en un libro , que trata de la vida de „ Santa Ana , tomò gran devocion con los Santos del Mon- „ te Carmelo , que dice allí , que su Madre de Santa Ana „ iba à tratar con ellos muchas veces , (creo se llama Eme- „ renciana) y de aquí fue tanta la devocion que tomò „ con esta Orden de N. Señora , que luego prometì de „ ser Monja della , y castidad. (85)

46 Vease aqui un efecto santisimo , (lleno de espi- rituales intereses , así para la Religiosa referida , como

(83)

Cadit existimatio , vel pia credulitas non super veritate , vel falsitate , sed tantummodo super apparentia , vel probabilitate : & hoc utique non est periculosum , vel falsum ; quia constat de apparentia , & probabilitate , dum falsitas , vel veritas ignota est.

Gerf. tom. 1. col. 24. novæ edit.

(84)

Veritates illa , quæ tantummodo faciunt ad nutriendam , vel fovendam devotionem , religiosamq̄ pietatem , quæ scilicet magis inducuntur ad inflammandum affectum , quam ad instruendum intellectum.

Idem , ibid.

(85)

La Sta. lib. de sus Fundac. cap. 26.

tambien para nuestra Reforma , à quien ella ilustrò con exemplos de virtud insigne) y todo deribado de aquella piadosa tradicion que afirma visitaba Santa Ana , y su dichosa Madre à nuestros Religiosos del Carmelo. Pues si de esta , y semejantes tradiciones , que verdaderamente existen en la categoria de probables , se figuen tan divinos efectos , sin resabio de supersticion , ni detrimento alguno contra los Dogmas de la Iglesia , y loables costumbres ; por què no han de ser veneradas , y admitidas ? Por què los criticos modernos han de poner tan infeliz conato para arrojarlas del mundo ? Por què sin pruebas evidentes , que falsifiquen su legitimidad , quitan à la Iglesia , à los Reynos , à las Provincias , à las Ciudades , à las Religiones , y à todos los Fieles la gloria , el honor , el privilegio , y otros interesses que estàn poseyendo solo fundados en la fee piadosa de algunas tradiciones ? Què se gana en contradecir à la legitimidad del rostro de Christo , nombrado Beronica , que se venera en la Corte Romana ? Nada mas , que poner en dudas à los Fieles para que entibien el fervor en las adoraciones à esta Santa Reliquia : Què se consigue en impugnar à la antiquissima , y bien fundada tradicion de la Sagrada Imagen del Santo Pilar de Zaragoza ? Solo ofrecer al demonio instrumentos , y armas para que apague en los corazones algo de los devotos cultos con que ha sido obsequiado desde el siglo primero este Santuario milagroso ; y què se logra en la furiosa bateria , que han puesto algunos escritores contra los privilegios , y prerrogativas singulares de muchas Religiones , y especialmente contra la del Carmen , disputandola el lustre de sus antiguedades , y la descendencia del soberano Elias , y otros Santos Profetas ? Unicamente pudiera conseguirse (en quanto està de parte de la impugnacion) el què se enflaqueciesse , y desayrassè aquella amonestacion efficacissima en que Santa Teresa de Jesus , para estimular à toda su familia à la imitacion de sus mayores , y en la permanencia de las observancias de la Orden , dice estas palabras : „ Por amor de N. Señor les „ pido se acuerden quan presto se acaba todo ; y la merced que nos ha hecho N. Señor en trahernos à esta Orden ,

„ den , y la gran pena que tendrá quien comenzare esta
 „ relaxacion ; sino que ponga siempre los ojos en la casta
 „ de donde venimos de aquellos Santos Profetas ; que de
 „ Santos tenemos en el Cielo , que traxeron este Habito!
 „ tomemos una santa presumpcion , con el favor de Dios,
 „ de ser nosotras como ellos. (86)

47 Nada mas que enfriar la devocion acerca de muchos asuntos Religiosos , que en fuerza de probables tradiciones veneraban los Fieles , han congegido no pocos Autores con los excessos de su crítica; y asimismo la introduccion de muchos litrigios , quexas , baldones , y dicitorios , que en las controversias literarias se dicen los modernos con reciproco agravio. Dixo bien Santa Teresa de Jesus quando escribió que havia : *Unos ingenios tan ingeniosos , que nada les contenta.* (87) Pero si estos Sabios tuvieran presente otra sentencia de la Seraphica Doctora , en que exclama su pluma : *Què miserable es la sabiduria de los mortales !* (88) no confiaran tanto en las sutilezas de su estudio , y caminarian con mas tiento en sus impugnaciones , respetando à las antigüedades bien recibidas en la Iglesia , y à los asertos de los Santos Padres que las patrocinan ; y en fin , à todo aquello proficuo , y piadoso , que en las planas de las Escrituras nos han dexado los antiguos , quando no existen contra su verdad razones invencibles , que manifiesten la ficcion.

(86)

La Santa lib. de sus Fundac. cap. 29. al fin.

(87)

La Santa Camino de Perfec. cap. 21.

(88)

La Santa en sus Exclamac. Exclamac. 17.

DIA V.

Magnum quidem esse adversus hostem se ducem Principem exhibere ; sed & illud maximum , ad omnem virtutem suis Civibus Ducem esse. (1)

(1)

Panormit. lib. 4.

GRAN cosa es (decia el Rey Don Alphonso de Aragon) el que un Rey , ó Principe se ponga à la frente de su Exercito , para ser guia , y Capitan contra sus enemigos ; pero es mas grande , y de mayor uti-

lidad el que se ofrezca exemplo, guia, y conductor de todas las virtudes, para que sus Vassallos sean virtuosos. Aunque à todos conviene la rectitud de vida, y quanto importa orden, y respectos àzia la Religiosidad, à ninguno tanto (segun Santo Thomàs) como à los Monarchas de este mundo, para que su reynado sea dichosísimo. (2)

(2)
Patet igitur, quã
necessarium sit
cuilibet Domino,
ut sit Deo devo-
tus, & reverens;
sed præcipuè Re-
gi ad conserva-
tionem sui Regi-
minis.

D.Thom.lib.2.de
Regim. Princip.
cap.16.

(3)
D.Thom.ubi sup.
& Valer.Maxim.
lib.1.cap.1.

(4)
Omnes enim qui
ad Divinam re-
verentiã fuerunt
foliciti, foeliciter
suum consuma-
verunt cursum.

D.Thom.ubi sup.

(5)
Murum fortitu-
dinis. Audit. S.
Rot.Relat.2. art.
9.fol.107.

(6)
Andric.in Chron.
ad anno mundi
3997.

(7)
Hist. Carm. Re-
form. tom.4. lib.
18.cap.5.n.3.

Aun entre los Gentiles sirviò de apoyo su falsa Religiosidad à la prosperacion de su grandeza, como se viò en Romulo, primer Rey de Roma; pues el Afsylo, ò Templo de la Paz, que edificò este Principe para dár curso à su reynado, le agregó tantas gentes, que llegó aquel Imperio à dominar casi à todo el Orbe. (3) Si una apariencia solo de Religion concibieron algunos por principio de los bienes temporales, quando se encuentra en un Monarcha, aunque sea Gentil; quantos fecundará la verdadera Religion en un Rey Catholico? Lo cierto es, (como lo afirma el mismo Santo) que fueron muy felices todos aquellos que se señalaron en esta circunstancia; (4) y tambien es certíssimo, que los mejores muros que pueden fabricar para resguardo de todas sus Provincias, son los exemplos de sus mismas personas, en el culto de Dios, y obsequio de sus Santos.

CASO UNICO.

2 **A**Tendiendo à este santo interès N. Catholico Monarcha Carlos Segundo de este nombre, y à que la proteccion de Santa Teresa de Jesus es el muro fortíssimo de quien hizo mencion la Sagrada Rota; (5) quiso en el mismo dia que Nehemias empezó los muros de Jerusalem, (6) assegurar esta defenfa para todos sus Reynos, con el obsequio, y culto que se menciona en la orden que oy decretò al Patriarcha de las Indias, en que dice: „Por la particular devocion que tengo à Santa Te-
„resa, he resuelto que en la Capilla se haga Fiesta el dia
„16. de Octubre con Sermon, y Altar, como se acostüm-
„bra en la de San Fernando, y otras; y os mando, que
„en esta conformidad dispongais que se execute. Madrid,
„y Julio 5. de 1681. (7) Supo muy bien este piadosísimo

Monarcha aquel presidio inexpugnable, que afirma San Ambrosio gozan las Regiones en el auxilio de los Santos; (8) y por esta ocasion se dedicò su zelo à ganar este dia el de Santa Teresa de Jesvs, mediante el culto referido, guarneciendo à su Reyno con el patrocinio de la Serafica Doctora.

(8)
Sanctorum illorū corpora quovis adamantino, & inexpugnabili muro urbem communiunt.
D. Ambros. Hom. in Martyr. Egypt.

REFLEXION DOCTRINAL.

*EL REY DEVOTO, Y RELIGIOSO COMUNICA
à su Reyno devocion, y religiosidad.*

3 **H**ablò con mucho fundamento aquel que dixo: „ Que los Reyes de España, y Santa Teresa „ N. Madre, se han mirado siempre con la misma relacion, que la Aguja, y el Norte. Siempre fue esta Sagrada Heroïna imàn de nuestros Españoles Monarchas. „ Con el Reyno heredan el amor à Santa Teresa de Jesvs, „ habiendo un patronato reciproco entre aquella Magestad, y esta Angelica muger. (9) La correspondencia, y proteccion de la Doctora Mystica para con nuestros Reyes, y la de nuestros Reyes para con la Mystica Doctora la explicò nuestro Chronista por estas palabras: „ El primero de nuestros Catholicos Reyes, que lo experimentò, fue el prudente D. Phelipe Segundo, à quien, aunque la Santa no viò en vida, por escrito le beneficiò, „ enviandolè dos veces, por medio de su hermana la Señora Princesa Doña Juana, lo que la havia revelado el Señor acerca de lo mas oculto de su interior, y recta administracion, que havia de tener en su gobierno; favor que agradeciò su Magestad en el incansable afecto con que amparò à la Santa, y su Reforma, y no solo en vida le alumbrò con sus amonestaciones, y por medio del santo P. Fr. Domingo de Jesvs Maria, como diremos en el capitulo 24. lo librò de la muerte, que intentaban darle unos Hereges, sino despues de ella le ayudò à salir del Purgatorio, asì por su intercession, como por las Oraciones de sus tres Venerables hijos Fr. Francisco Indigno, Fr. Domingo de Jesvs Maria, y Fr.

(9)
Hallanse estas palabras en la Dedicator. de las Obras de N. S. Madre, impresas en Madrid año de 1752.

,, Francisco del Niño Jesús , como ya se dixo mas de es-
 ,, pacio en el tomo antecedente ; y ultimamente ser la
 ,, Santa la que en compañía de S. Lorenzo Martyr , y S.
 ,, Luis Rey de Francia , lo fue acompañando al Cielo.
 ,, Sucediendole en la devocion su hijo D. Phelipe Terce-
 ,, ro , tambien participò sus interèsses. No fue el menor
 ,, haverle merecido la deseada succession , pues por las
 ,, Oraciones del V. P. Fr. Francisco Indigno , nació la In-
 ,, fanta Doña Ana , que despues fue Reyna de Francia , y
 ,, por las del V. Hermano Fr. Francisco del Niño Jesús , el
 ,, Principe D. Phelipe Quarto , que quedò por digno suc-
 ,, cessor de su dilatado Imperio. Ayudòle à salir del Pur-
 ,, gatorio la V. Casilda de S. Angelo , insigne Religiosa,
 ,, que le havia tratado en Valladolid , y luego que espirò
 ,, le vino à pedir sus oraciones. Por las de la V. Madre
 ,, Maria de S. Alberto , Monja del mismo Convento , y
 ,, muy favorecida del Señor , librò de la muerte à la Rey-
 ,, na N. Señora Doña Margarita. Por las de N. Santa
 ,, Madre tambien sanò el Rey N. Señor Phelipe Quarto,
 ,, que estando en la cama , y de peligro , luego que lle-
 ,, gò el Breve , que este año le alcanzò del patronato , re-
 ,, cobrò la salud con tanta brevedad , que en la Corte
 ,, se tuvo , y predicò por milagrosa ; y no esperamos serà
 ,, menos cuidadosa con el Rey N. Señor Carlos Segundo,
 ,, pues havierendola honrado tanto sus Augustos Progeni-
 ,, tores , ni en su Magestad descacerà la devocion , ni el
 ,, patrocinio en la Santa (10)

(10)

Hist. del Carmen
 Reform. tom. 4.
 lib. 18. cap. 5. n. 3.

4 Sobre las circunstancias , y prerrogativas de santi-
 dad , gracia , discrecion , gratitud , y quanto enamora à
 los corazones , que se hallan en Santa Teresa de Jesús ,
 para que en nuestros nacionales la obsequien , y cortegen ,
 y aquella apreciadissima de haver nacido en nuestra Pa-
 tria , que indica S. Ambrosio contiene merito especialis-
 simo para que un Santo goce mayores cultos ; (11) juzga-
 mos , no sin fundamento , que influye grandemente en la
 devocion que la professan todos los Españoles , la enamo-
 radissima , y nunca sin fervor , que siempre la han tenido
 nuestros Reyes ; porque si afirma Quintiliano , que las in-
 clinaciones , y obras de los Príncipes , son tacitos precep-

(11)

D. Ambrosio. Serm.
 77. in Natal. Tau-
 ricor. Martyr.

tos que obligan al vassallo à la imitacion, (12) siendo tan amantes estos gloriosísimos Monarchas de la Seraphica Española, mal pudiera su Reyno dexar de servirla, y obsequiarla.

5 Por mas facil tenia Casiodoro el que la naturaleza errasse en sus obras, que el que un Monarcha consiguiesse formar à la Republica desemejante à sus acciones. (13) Quieres informarte (dice Miguèl Verrino) de las modales, y costumbres de algun Pueblo, Ciudad, ò Corte? Pues no necesitas mucho estudio para conseguir esta instrucion: mira solo à las que tiene el Principe, que essas mismas son en las que viven sus vassallos. (14) Como fuere el Governador de la Ciudad, (afirma el Oraculo Divino) assi seràn sus habitantes. (15) No hay rasgo, rilde, diction, ò punto en el papel de su persona, (segun el Chrystotomo) que no copie su estilo para acreditarse su traslado. (16) Son el ayre, ò ambiente, que circula el genio de los subditos; y assi como el Mar Mediterraneo (en sentir de un Author) se muda, altera, ò pacifica al impulso del ayre, de fuerte, que si sopla impetuoso todo el Mar, se enfurece, encrespa, y despide irritadas olas, y si corre tranquilo nada mas se nota en sus espumas, que paz, sosiego, y tranquilidades; (17) assi tambien quando el Rey es tranquilo, devoto, justo, pacifico, y clemente, en todos reynan estas saludables propensiones; pero si enferman sus costumbres de accidentes contrarios, no es mas ligero (afirma un Santo Padre) el vapor pestilente para corromper à una region, que el ayre viciado del genio de un Monarcha para inficionar à sus Provincias. (18)

6 Uno de los principalísimos favores, y bienes señalados con que la clemencia omnipotente beneficia à los Reynos, es quando los confiere Monarchas Religiosos, en quienes reside la bondad. En el capitulo veinte del Libro de su Vida explicò Santa Teresa N. Madre un grado de virtud muy eminente, del qual se deriban en las almas muchas riquezas espirituales, que las constituyen en disposicion para todo lo bueno, y en un règimen en donde solo vive la equidad, y quanto conduce à los esmeros

(12)

Tacitam hanc legem, hanc conditionem Principum esse, ut quidquid faciant præcipere videantur.

Quint. in Declamation.

(13)

Facilius est quipè (si dicere fas est) errare naturam, quam dissimilem sui Princeps possit formare Rempubicam.

Casiod. lib. 3. Ep. 12.

(14)

Si studia, & mores Populi cognoscere curas? Res facilis: vitam Principis inspicies.

Verrin. in Distich.

(15)

Qualis Rector est Civitatis, tales, & habitantes in ea. Eccles. 10. v. 21.

(16)

Solet enim Civium multitudo suorum Principum mores tanquam exemplar aliquod intueri, & ad illorum rationes se se effigere.

D. Chryf. ad Sacerd. Serm. 3. c. 14.

(17)

Hector. Pint. in Ezech. cap. 20.

de la rectitud ; y pasando despues al capitulo veinte y uno , reflexiona sobre los provechos que nacen de esta constitucion , y dice: „ O , que estado este para los Re- „ yes ! como los valdria mucho mas procurarlo , que no „ gran Señorío ! que rectitud havria en el Reyno ! que de „ males se escusarian , y habrian escusado ! Aquí no se te- „ me perder vida , ni honra por amor de Dios. Que „ gran bien es este para quien està mas obligado à mirar „ la honra del Señor , que todos los que son menos , pues „ han de ser los Reyes à quien sigan ! Por un punto de „ aumento en la Fè , y de haver dado luz en algo à los „ Hereges , perderian mil Reynos , y con razon. (19)

7 De la cabeza , quando mantiene sana robustez , descien- den à los miembros influencias , espiritus , y movi- mientos agiles , que engruesan , perfeccionan , y orde- nan la salud corporal ; y del cerebro , ò cabeza politica , qual lo es un Monarcha , se desprende en los Subditos (si es justificado) un destello insensible de humores tan devo- tos , que constituye à sus costumbres en lo mas recto de la Religiosidad. Quiere el Rey (decia Seneca) las cosas que son justas , pues no havrà alguno que dexee de que- rerlas ; (20) y es la razon (segun lo juzga Casiodoro) el estar en la mente , intencion , ò juicio de los Principes buenos una fecundidad de rectitudes , que es madre de la justificacion , y equidad lustrosa de toda la Republica.

(21) Por esto Santa Teresa de Jesus haciendose cargo de lo muy fecunda , que es en los Monarchas la virtud , y de las bondades que produce para remedio del desorden , se desnudaba voluntariamente de los thesoros espirituales , que Dios puso en su alma , para cederlos à los Principes ; y así decia à su Divino Esposo : „ Bien sabeis Vos , que „ muy de buena gana me desposeeria yo de las mercedes „ que me haveis hecho con quedar en estado que no os „ ofendiese ; y las daria à los Reyes , porque sè que seria „ imposible consentir cosas que ahora se consienten , ni „ dexar de haber grandisimos bienes. O Dios mio , „ dadles à entender à lo que estàn obligados , pues los „ quisites Vos señalar en la tierra , de manera que he oi- „ do decir hay señales en el Cielo quando llevais alguno.

Que

(18)

Nec tam cito perniciosus ali- quis vapor in ae- rem diffunditur , diffususque ad- harescit animan- tibus , (quod sane pestilentia est , & dicitur) quod so- let Principum vi- tijs infici tota Ci- vitas. Nazianz. in Apol. pag. 24.

(19)

La Sta. lib. de su Vid. cap. 21. al princip.

(20)

Rex velit honesta , nemo non hæc eadem volet. Senec. in Thyest. 1. Scen. 1.

(21)

Publici decoris mater est mens Regentis. Casiodor. libr. 3. Epist. 12.

„Que cierto, quando pienso en esto, me hace devo-
 „cion, que querais Vos, Rey mio, que hasta en esto en-
 „tiendan nos han de imitar en vida; pues en alguna ma-
 „nera hay señal en el Cielo, como quando moristes Vos,
 „en su muerte. (22)

8 Los hombres (dice el Damasceno) se mueven, y
 ablandan facilmente para caminar àcia la Religión quando
 los guia un Principe, que se manifiesta Religioso. Así se
 vió en la Francia, que la conversion de su Rey Clodovèò
 llenò de Christianos todas sus Provincias. (23) Lo mismo
 sucediò en Lituania; pues al ver aquellos moradores que
 su Monarcha, que antes era Gentil, abrazaba la Reli-
 gion Catholica, (por casarse con Heduvigis, Princesa
 Christianissima, y Reyna de Polonia) fue tan general la
 commocion al fin de imitar à su Principe, que se atrope-
 llaban todas aquellas gentes (como escribe Cromero) pa-
 ra recibir el Bautismo. Toda España, ò su mayor parte,
 estuvo sumergida en la infidelidad del Arrianismo en tie-
 po de los Godos, hasta que Recaredo abjurò los errores
 de esta Secta; y fue lo mismo reconocer este Monarcha los
 Santos Dogmas de la Fè Catholica, dandose à la virtud,
 que el seguirle todos sus Vassallos. *Y porque la semilla de
 la Fè (dice Saavedra historiando este lance) no se arrayga
 bien, ni hecha profundas raíces si no están cultivados los ani-
 mos con la virtud, procurò el Rey Recaredo reformar las
 sossumbres, primero con el buen exemplo de su persona, à
 quien imitan los Vassallos, teniendole por parte de obsequios
 y despues con la reformation de su Palacio, escuela donde el
 Pueblo aprende las virtudes, ò los vicios.* (24)

9 Tan admirable graduò este exemplo el Pontifice, y
 Doctor de la Iglesia S. Gregorio Magno, que engrandi-
 ciendo la fuerza poderosa, que tiene la virtud de los Re-
 yes para mover al bien, y quan laudables son sus chris-
 tianas fatigas, escribió à Recaredo estas expresiones:
 „Que dirè yo en el tremendo juicio, donde vuestra Ex-
 „celencia llevará tràs de sí los rebaños de Fieles, que
 „acaba de reducir à la Fè con sollicita, y continua per-
 „suasion? Gran cargo para arguir la tibieza, y ociosi-
 „dad del Pastor Espiritual Universal, ver que los Reyes

(22)

La Sta. libr. de su
Vid. cap. 21.

(23)

Homines ad Re-
ligionem facili-
mentè Principis ductu
possunt emoliri,
atque traduci.
S. Joan. Damasc.
in Hist. Barlah.
cap. 23.

(24)

Saavedr. Coron.
Gotic. ann. 585.
pag. 249.

;; sudan en la conversion de las almas ! (25) El Palacio de un Principe (dixo Saavedra) es la escuela donde el Pueblo aprende la virtud , ò los vicios ; si en este seminario solo refueñan instrumentos para diversion en los faraos, bayles , comedias , y otras profanidades , toda la Corte responderà con ecos de semejante linea : si solo refueñan en la Capilla Real voces religiosas en culto de Dios , y de los Santos , (como en este dia lo estableció el Monarcha Español en obsequio de Santa Teresa de Jesus) no havrà Cortesano , que no se incline à lo divino , frequentando la Iglesia para solemnizar con devocion las funciones Sagradas , y Fiestas de los que reynan en la Gloria.

(25)
Hæc me plerumque etiam contra me excitant, quod piger ego, & inutilis tunc inerti orio torpeo, quãdo in animarum Cõgregationibus, pro luctu Cœlestis Patriæ Reges elaborant. Quid itaque ego in illo tremendo examine judici venienti dicturus sum, si tunc illuc vacuus venero, ubi tua excellentia greges post se fidelium gratiam per studiosam, & continuam prædicationem traxit.
D. Gregor. Magn. lib. 7. Epist. 128.

(1)

S. Ephr. adh. 4. ad Novit. Monach.

(2)

Tribulationes præsentis sunt tributum ad quod solvendum natura est obligata.
Pelus. lib. 2. Contempl. cap. 1.

DIA VI.

Quemadmodum fieri nequit, ut aliquis super terram effugiat hunc aërem, ita impossibile est homini, quãdiu in hoc sæculo est, tribulationibus, atque molestiis, non tentari. (1)

I NO puede ser vivir el hombre en este mundo sin que el viento , ò el ayre toque , ò circule à su persona , ni tampoco es posible el gozar esta vida sin que le embistan , y acompañen gravísimas molestias. Las tribulaciones temporales son un tributo , que nace con nosotros , del qual nunca se desnuda nuestra naturaleza, hasta tanto , que sale de este mundo para gozar el Cielo. (2) No hay que cansarse en buscar caminos desembarazados de fatigas , que à estos nadie los halla. Si acaso te desvia de la segura senda , que guía à la virtud aquel horror , que te propone tu corazón cobarde en la precisa urgencia de haver de batallar con la carne , el mundo , y el demonio ; no porque dexes este rumbo (dice el Pelusiota) te faltaràn desdichas : elige el norte , que quisieres , que à qualquiera camino de los mas anchurosos , le hallaràs empedrado de espinas , afañes , y per-

persecuciones. (3) Lo que importa en este systhema miserable, es el clamar al todo Omnipotente para que sus piedades aprompten en nuestras desventuras consolador piadoso, como le buscaba el Redemptor del mundo en la amargura de sus penas; que aunque à este Señor se le negò este alivio para hacer mas acerva à su Pasion Sagrada, (4) nunca dexa de hallarle el corazon paciente, como le encontraron este dia las afligidas Religiosas de nuestro Convento de Sevilla.

CASO UNICO.

2 **G**randes aficciones serian las que oy padecieron los Hebreos, en la continuacion de aquel sentido llanto en que se ocupaban por la muerte de Aron; (5) y asimismo por la del Profeta Isaias, que oy tambien dexò al mundo, aunque en año diverso; (6) pero no fueron inferiores las que crucificaban à N. Descalzas Carmelitas de Sevilla, no solo por el golpe de continuadas muertes en algunas personas religiosas, que las hacian falta, sino por la magnitud de contratiempos, y persecuciones, que exercitaba à su paciencia. Verdad es, que al passo que crecia su martyrio, le desarmaba su Santa Fundadora por medio de sus cartas, llenas de amor, y de consuelo, à cuyo proposito escrivio en este dia à la Madre Priora Maria de San Joseph, à quien dice: „ Ayer recibí una de V. R. que aunque son pocos renglones, me he holgado con ella muchísimo, porque me tenia con harta pena, de que me decia, que se mueren tantos; harto las encomiendo à Dios, y en todas estas casas lo hacen, que se lo envío yo à decir. Con hartos sobresaltos me tienen cada credo de verlas en tantos trabajos. (7)

3 Fue esta Fundacion (como se refiere en nuestra Historia) el Huerto de Gethsemani de Santa Teresa de Jesus, y tan fecunda de borrascas, que el soplo de su cruel furor acuitò la valentia de su espiritu para que llegasse à conocer lo nada que es en si el corazon humano, quando Dios le dexa en su miseria; y así dixo ella misma:

(3)

Si homini videtur dura via virtutis, quia continuo oportet nos pugnare adversus diabolum, & carnem, & mundum; recorderetur quod quamcumque elegerit viam, etiam secundum mundum, multi illi adversa, tristitia, incommoda, laboriosa patienda sunt.

Idem Reg. 1.

(4)

Et qui consolaretur, & non inveniri.

Psal. 68. v. 21.

(5)

Vide Pol. pro hac die in suo Diar. Sacr.

(6)

Martyr. Roman. pro hac die.

(7)

La Santa en sus Cart. tom. 2. Cart. 103. n. 14

„ Nunca me ví mas pusilanime, y cobarde en mi vida,
 „ que alli me hallé : yo cierto à mi misma no me conocia,
 „ bien que la confianza que suelo tener en N. Señor no
 „ se me quitaba; mas el natural estaba tan diferente de lo
 „ que yo suelo tener despues que ando en estas cosas,
 „ que entendia apartaba en parte el Señor su mano, para
 „ que èl se quedasse en su sèr, y viesse yo, que si havia
 „ tenido animo no era mio. (8) Fue providencia especia-
 „ líssima de Dios el constituir su Magestad à esta admirable
 „ criatura con tan recia congoja en los principios de aquella
 „ Fundacion, à que asistió la Santa, para que instruida en la
 „ calidad de aquellas penas, conociesse experimentalmente,
 „ las que despues que se ausentò toleraron sus hijas, y pudies-
 „ se con esta erudicion, practicada en su persona, darlas to-
 „ do el consuelo que necesitaban sus trabajos.

(8)
 Chron. del Carm.
 Reform. tom. 1.
 lib. 3. cap. 37. n. 1.
 fol. 520.

REFLEXION DOCTRINAL.

Quien sabe de deslicias, sabe remediarlas.

(9)
 Nescit sanus quid
 sentiat æger, aut
 plenus quid pa-
 tiatur jejunos : &
 æger ægro, & je-
 junus jejuno quã-
 to propinquius,
 tanto familiarius
 compatiuntur. Si-
 cut enim pura
 veritas non nisi
 puro corde vide-
 tur; sic miseria
 fratris verius mi-
 sero corde senti-
 tur.
 D. Bern. de Grad.
 Humilit. sub init.

4 N **N**inguno se halla tan apto para la compasión,
 como aquel que vivió en el domicilio de las
 penalidades, ni tan dispuesto para consolar, como el agi-
 tado de las desolaciones. No entiende el robusto (dice
 San Bernardo) lo que passa el doliente, ni el muy man-
 tenido la mortificación del que està hambriento : solo se
 entienden entre sí el doliente con el que està doliente, y
 el menesteroso con el menesteroso ; porque en la forma
 que la verdad purísima no puede conocerse sino es que
 sea por un corazon, y entendimiento puro ; así tambien
 las cuitas, y miserias del proximo, solo las conoce el cora-
 zon que està acosado de miserias, y cuitas. (9) Ninguno
 mas compasivo que David en las aflicciones de los suyos,
 ni otro menos piadoso que su nieto Roboam en semejan-
 te assumpto ; y es que el primero aprehendió esta virtud
 adoctrinado en las vejaciones con que Saúl le exercitaba:
 erudicion que faltò al segundo por estàr criado entre de-
 licias. Desde el albor de su primer aliento empezò Moy-
 ses à ser juguete de la adversidad naufragando su sèr en
 una

una esportilla, ò debil cesta, que fiaba su vida de la corriente de las aguas. (10) Nacia destinado este gran Caudillo para serlo (dice N. Silveyra) de unas gentes llenas de aflicciones, que estaban oprimidas en un miserable cautiverio, y fue acuerdo muy sabio de la Providencia del Señor exercitarle antes en tanta desventura, y liberarle de ella para hacerle mas prompto en el consuelo, y sublevacion de sus hermanos en reconocimiento à este beneficio. (11)

5 Por qué causa aquel Avariento poderoso, que menciona San Lucas, recurre al auxilio de Abraham para mitigacion de sus tormentos, y no al amparo de otros Patriarchas? (12) La que se ofrece mas verosimil à nuestra congetura, es la de ser Abraham el mas exercitado de los Padres antiguos en penas, y calamidades, cuya circunstancia le hacia mas dispuesto para asistir, y consolar al menesteroso. Apenas el Redemptor del mundo reparò en el hambre, y fatiga de las turbas que le iban siguiendo, quando se le commovieron sus entrañas rebofando clemencias llenas de compasión para remediarla. (13) No parece que los Santos Apostoles sintieron este efecto, totalmente ocupados en la dificultad que concibian para sublevar aquella urgencia; (14) y es que los faltaba aquella erudicion de las penalidades del ayuno, que en quarenta dias padeciò Jesu-Christo, cuya experiencia excitaba à su animo al prompto socorro de las turbas. La piedad verdadera con que se assiste al afligido, tiene su nutrimento en las fatigas propias; si estas crucifican en la actualidad que otro està padeciendo, al punto producen los focorros. En la urgencia que intervino en las Bodas à que asistiò nuestro Salvador, le pidió el remedio su Santissima Madre, y el Hijo le retarda: (15) en la del Calvario le pide el Buen Ladron, y al punto le concede; (16) porque en este lance (dice un Expositor) padecia infinito Christo N. Bien en su misma persona, y esta circunstancia acelerò el alivio del venturoso Dimas. (17)

6 Ahora se percibe quan sabia, y providente fue la ordenacion del acuerdo divino en colocar à Santa Teresa N. Madre en el duro potro de las vejaciones, que la in-

Sumpsit fiscellam scirpeam, & exposuit eum in ca-recto ripæ fluminis.

Exod. 2. v. 3.

(11) Providentia Dei ordinabatur Moy ses ad populos ex captivitate, & multis periculis eruendos: ut ipse prius à periculis eruatur; quo promptius alijs exhibeat quod ipse tam misericorditer ex Dei benignitate recuperat. Sylv. in Act. 7. v. 21.

(12) Pater Abraham miserere mei, & mitte Lazarum, &c. Lucæ 16. v. 24.

(13) Misericor super turbam; quia ecce jam triduo sustinent me, neque habet quod manducent.

Marc. 8. v. 2.

(14) Responderunt ei Discipuli sui: Unde illos, quis poterit hic saturare panibus in solitudine?

Ibid. v. 4.

(15) Quid mihi, & tibi est mulier? Non-dum venit hora mea. Joan. 2. v. 4.

Hodie mecum
eris in Paradiso.

Luc. 23. v. 43.

(17)

Christi dolor alie-
norum dolori accele-
ravir remedium.
N. Sylv. in Luc.
cap. 23.

jurieron en Sevilla : yà deslustrando à su persona con calumnias falsas : yà delatandola al Santo Tribunal de la Inquisicion : yà apartando el Señor de esta Sagrada Virgen aun lo preciso para el propio alimento : el refugio de Casa en que vivir , y quanto concede la providencia regular al mas infeliz de los mortales. Santa Brigida experimentò en Roma no pequeños trabajos , y especialmente el de no hallar Casa con las circunstancias que queria , cuya penalidad la conturbò con bastante congoja ; pero su Magestad , que ordena en sus siervos las calamidades para enriquecerlos de virtudes , la diò à entender iba encaminada aquella providencia al fin de instruir la en los grandes tormentos , que suelen padecer los pobres peregrinos quando no hallan habitacion , para que adoctrinada en la experiencia de semejante ahogo , se compadeciese de ellos.

(18)

Tu turbaris quia
domum congruam
Romæ tibi invenire
non potuisti.
Scias igitur quod
hoc ego permisi
ad utilitatem
tuam , ut per ex-
perientiam probares
dolores illos quos pau-
peres peregrini sen-
tiunt ; ut scias ijs
compari.
Ex Revel. S. Brig.
c. 107. v. 1.

(18) El mismo designio llevó su Magestad en las persecuciones , que acometieron en Sevilla à N. Santa Madre ; pues como yà insinuamos , fueron tan acervas las que despues que se ausentò la Santa padecieron sus hijas , que si en su persona no las huviese antes tolerado , no podria apromptarlas el consuelo , que ellas necesitaban en tan acerva situacion.

7 Veamos , pues , aquellas expresiones , que para este fin aprehendiò la Santa en la escuela de sus penalidades. Habla con estas Religiosas en la mayor borrasca , que ellas padecian , y para consolarlas , y fortalecerlas las escribe así : „ Hijas , y Hermanas mias. Sepan que nunca „ tanto las amè , como ahora : ni ellas jamàs han tenido „ tanto en que servir à N. Señor como ahora , que las „ hace tan gran merced , que puedan gustar algo de su „ Cruz , con algun desamparo , del mucho que su Magestad tuvo en ella. Dichoso el dia en que entraron en „ esse lugar , pues les estaba aparejado tan venturoso tiem- „ po. Harta envidia las tengo. Y es verdad , que quando „ supe todas essas mudanzas , (que bien encarecidamente „ se me significò todo , y que las querian echar dessa ca- „ sa , con otras algunas particularidades) que en lugar „ de darme pena , me diò un gozo interior grandissimo „ de ver , que sin haver pasado la mar , ha querido

„ N. Señor descubrirles unas minas de thesoros eternos,
„ con que espero en su Magestad han de quedar muy ri-
„ cas, y repartir con los que por acá estamos; porque
„ estoy muy confiada en su misericordia, que las ha de
„ favorecer à que todo lo lleven sin ofenderle en nada;
„ que de sentirlo mucho, no se aflijan; que querra el
„ Señor darles à entender, que no son para tanto como
„ pensaban quando estaban tan deseosas de padecer.

„ Animo, animo, hijas mias. Acuerdense, que no
„ dà Dios à ninguno mas trabajos de los que puede sufrir,
„ y que està su Magestad con los atribulados. Pues esto
„ es cierto, no hay que temer, sino esperar en su miseri-
„ cordia, que ha de descubrir la verdad de todo, y que
„ se han de entender algunas marañas, que el demonio
„ ha tenido encubiertas para revolver, de que yo he te-
„ nido mas pena, que tengo ahora de lo que pasan.

„ Oracion, oracion, hermanas mias, y resplandezcá
„ ahora la humildad, y obediencia, en que no havrà
„ ninguna que mas la tenga à la Vicaria, que han puesto,
„ que Vs. Charidades, en especial la Madre Priora pas-
„ sada. O, què buen tiempo para que se coja fruto de las
„ determinaciones, que han tenido de servir à N. Se-
„ ñor! Miren que muchas veces quiere probar, si con-
„ forman las obras con ellas, y con las palabras. Saqueri
„ con honra à los Hijos de la Virgen, y Hermanos suyos
„ en esta gran persecucion; que si se ayudan, el buen Je-
„ sus las ayudará; que aunque duerme en la mar, quan-
„ do crece la tormenta, hace parar los vientos. Quiere que
„ le pidamos; y quiérenos tanto, que siempre busca en
„ que nos aprovechar. Bendito sea su nombre para siem-
„ pre. Amen. Amen. Amen.

„ En todas estas Casas las encomiendan mucho à
„ Dios; y así espero en su bondad, que lo ha de reme-
„ diar presto todo. Por esso procuren estàr alegres, y
„ considerar, que bien mirado todo, es poco lo que se pa-
„ dece por tan buen Dios, y por quien tanto pasó por
„ nosotras, que aun no han llegado à verter sangre por èl.
„ Entre sus hermanas estàn, y no en Argel. Dexen hacer
„ à su Esposo, y veràn como antes de mucho se traga el
„ mar

„ mar à los que nos hacen la guerra , como hizo al Rey.
 „ Faraon , y dexará libre su Pueblo , y à todas con deseo
 „ de volver à padecer , segun se hallarán con ganancia de
 „ lo pasado. (19)

(19)
 La Santa tom. 1.
 de las Cart. Cart.
 5 1. n. 1. y figuient.

(20)
 Negavit corâ omnibus.

Matth. 26. v. 70.

(21)
 Considerandum nobis est cur Omnipotens Deus eum , quem cunctâ Ecclesiâ præficere disposuerat , ancillâ vocem pertimescere , & seipsum negare permisit ? Quod mirû magnæ actû esse pietatis dispensatione cognoscimus ; ut is qui futurus erat Pastor Ecclesiæ in sua culpa disceret qualiter alijs miserere deberet.

S. Gregor. Homil. 2 1. in Evang. hic.

(22)
 Serve nequâ , &c.
 Matth. 18. v. 32.

(23)
 Servus graviter offendit Patrem familias , quo expertus angustias debitorum , conservedi debitoris miserus non fit.

Drexel. Gymn. pat. p. 2. c. 2. §. 2.

(24)
 Non est membrû Chri-

8 Todas estas voces tan propias , y eficaces para facar los corazones del brete del ahogo à las dilataciones del consuelo , aprehendiò la Santa en el Seminario de durísimas penas en que el Señor la adoctrinò para que sus Hijas gozassen en ella fortaleza , y alivio , y lo mas refinado de la commiseracion. Negò San Pedro al Redemptor del Mundo , (20) y en este deslíz (que parece infausto) providenciò su Magestad (segun San Gregorio) un efecto de importancia summa para toda la Iglesia. Preparabale Christo para Prelado universal , en quien todos los Fieles havian de conseguir abrigo , y ordenò el acuerdo soberano su propia miseria , para que en ella misma aprehendiesse eficacia , que le estimulasse à la compasión de los demàs. (21)

9 Es necesario un natural de bronce para no apiadarse de la angustia agena en aquel corazon , que experimentò en si mismo las penalidades que el proximo padece ; y aun por este motivo afirmò Drexelio se indignò tanto el Padre de Familias contra el Siervo malvado , de que hace mencion el Evangelio : (22) por quanto este desconocido despues que tuvo la experiencia de aquella afliccion con que las deudas mortifican , saltò à la piedad con el compañero , que era su deudor. (23) El miembro corporal , que no siente el dolor de otra de las partes de su cuerpo , està como difunto , seco , ò paralítico , cuya enfermedad corta la natural correspondencia , que observan entre si los miembros que adintegran el todo ; y el hombre , que no se duele de otro hombre à quien advierte dolorido , es un cadaver de la racionalidad , y no es miembro de Christo , ni del linage humano , como lo afirma un Santo Padre. (24)

10 La compasión charitativa es tan propia del hombre , que es preciso (dice San Bernardo) el que dimane de ella (quando no la corrompen las ingratitudes de la culpa) un licor suavísimo para echar consuelos sobre los

trabajos del menesteroso. (25) Aquellos de corazon atroz, en quienes el desorden arrojò à la piedad de sus espíritus para vestirlos de crueldades, no fueron verdaderos hombres. La inclemente fiereza del Gran Nabuco Donofor, Rey de los Chaldèos; la de los Persas, y los Medos, que segun Ammiano Marcelino, no tuvo mas objeto, que el inventar suplicios: (26) la de Ocho, ò Artaxerxes, Monarcha Persiano, que mandò enterrassen las cabezas de su Suegra, y Hermana, aun estando ellas vivas: (27) la de Mithridates, que hizo morir à ochenta mil Romanos solo por sospechar, que los miraban sus Vassallos con algun aprecio: (28) la de Alexandro Magno, Antigono, Seleuco, Tholomèò, y otros de la Grecia: la de Syla, que refiere Valerio, hizo correr rios de sangre humana por la Ciudad de Roma, y todas las Provincias de Italia: (29) la de Tyberio, à quien llamaron *lodo amassado con sangre*: (30) la de Caligula, que fundò sus blasones en ser aborrecido, como fuese temido: (31) la de Neron, Galieno, Maximo, Diocleciano, y otros Emperadores, no fue tan hija de un natural humano, como parto monstruoso de aquellas quatro bestias, que mencionò Danièl para pintar la imagen, y caracter de las Monarchias de los Persas, Chaldèos, Griegos, y Romanos. (32)

II Los que si deben ponerse en la cathogoria de la racionalidad son aquellos corazones, que siguiendo el consejo de San Pablo se visten con entrañas de misericordia: (33) solo aquellos que, imitando al Apostol, enferman con el que està enfermo; se afligen con el afligido; comunican al necesitado todos los bienes que disfrutan, reservando para sus personas los grillos, y prisiones, y las penalidades. (34) Esta fue la practica de Santa Teresa de Jesus, y por esto tan conducente, y poderosa para consolar en las angustias, y persecuciones que estaban padeciendo sus Hijas en Sevilla.

Christi, qui non compatitur membris Christi.

S. Bonav. Serm. 31. D. 1. post. Octav. Epiph.

(25)

Inest naturæ si peccato non obsolescat, istius modi suavitatis liquor, ut molliorem ad compatiendum peccantibus, quam ad indignandum asferiorem se sentiat, & exhibeat. D. Bern. Serm. 44. in Cant.

(26)

Persarum nationem varietatem supliciorum semper exercuisse crudam.

Ammian. Marc. lib. 30.

(27)

Valer. Max. lib. 9. cap. 2.

(28)

Tit. Liv. lib. 78.

(29)

Crudeliter totam Urbem, atque omnes Italiae partes civilis sanguinis fluminibus innundavit.

Val. Max. li. 9. c. 2

(30)

Intum sanguine maceratum.

Erasm. in Adag. Chyliad. 2. centur. 10. Adag. 39.

(31)
Oderint , dum
metuant.

Baptist. Fulgof.
lib.3.cap.1.

(32)
Dan.cap.7.

(33)
fiInduite vos,cut
electi Dei Sancti,
& dilecti, viscera
mifericordia.

Ad Colofenf. 3.
v.12.

(34)
Opto non tantũ
te, fed omnes qui
audiunt hodie,
fieri tales, qualis
ego fum, exceptis
vinculis meis.

Act. Apoft. 26.v.
29.

(1)
Andr.Scot.in Bi-
blioth.Phot.in prin-
cip.

(2)
D.Hier.lib.de Vi-
ris Illustr.in prin-
cip.

(3)
Scripti Librum de
Illustribus Viris
ab Apoftolis uf-
que ad noſtram
ætatem, imitatus
Tranquillum.

D.Hier.Epiſt.94.
ad Deſider.

DIA VII.

*Qui ſibi Scriptores antiquos interpretandi partes
olim ſumpſerunt ::: ij ferè præfari ſolent co-
pioſè de Auſtore, ſcripto, argumento, modo,
ac methodo, ordine, & tempore, tum de ſeip-
ſis, ſuaque opera, ſcripta reſlagitant, inter-
dum de cauſis ſcripti operis diſſeruerunt. (1)*

I **L**Os que tomaron à ſu cargo el tratar de las
obras de los Eſcritores de la antigüedad, ſuelen
detenerſe en explicar las circunſtancias del Author, del
eſcrito, argumento, eſtilo, orden, y methodo del tiem-
po en que eſcribió, y las cauſas que excitaron ſu pluma,
con otros requisitos dignos de ſaberſe. Eſte ha ſido un aſ-
ſumpto tan provechoſo, como antiguo, cuya dignidad
ocupò las tareas de los mayores hombres en todas las
edades. Verſaron en el Apolodoro Athenienſe, Gramatico
inſigne, que eſcribió 240. años antes del Nacimiento de
Chriſto, la Bibliotheca del origen de los Dioses, à cuyo
exemplo formò la ſuya Diodoro Siculo, que trata de las
Historias de todos los tiempos; à los quales deben anu-
merarſe (ſegun S. Geronymo) Hermipo Peripatetico, An-
tigono Carytlio, Sathyro doctiſſimo Varon, y Ariſtoxeno,
todos Griegos; y de los Latinos Varron, Santra, Nepos,
Hyginio, y Tranquilo. (2)

2 A eſte ultimo propuſo imitar eſte Santo Doctor,
inſtado de ſu amigo Dextrò; (3) y eſte propoſito enrique-
ció al Orbe Literario con la precioſa obra, que formò ſu
pluma de los Varones Iluſtres, à la que fueron continuando
por las demàs edades Genadio Maſſilienſe, S. Iſidoro de
Sevilla, S. Ildephonſo de Toledo, Honorio Auguſtoduen-
ſe, Sigiberto Gemblacenſe, Henrico Gandavenſe, y ul-
timamente Alberto Mireo. Lo miſmo executò Phocio,
que en ſu erudita Bibliotheca refiere con baſtante critica

los assumptos de casi trecientos volumenes de diversos Autores en materias Theologicas , de Philosophia , Historia , Medicina , Eloquencia , Gramatica , y otras varias ciencias. Tritemio , Sixto Senense , el Cardenal Baronio , Belarmino , Posselino , y otros innumerables , emprehendieron la misma ocupacion ; con que siendo tan util esta practica en honra de aquellos escritores , cuya memoria debe ser immortal , no puede faltar del Año Teresiano la relacion , que aprompte una puntual noticia de los libros , que escribió Santa Teresa de Jesus , de sus assumptos , de las causas que la movieron à formarlos , del sitio en que permanecen los originales , de los que se han perdido , de las ediciones , que se han hecho , y otras circunstancias propias de la materia.

CASO UNICO.

3 Muevenos à este assumpto el unico caso , que logramos este dia , y es el haverse dado oy la primera aprobacion , que tuvo el libro de la Vida de la Santa. Formòla , pues , el Rmo. M. Fr. Domingo Bañez , del Orden de Predicadores , y Calificador de la Suprema , en ocasion que permanecia aquel escrito en este Santo Tribunal , la qual se halla inferra , y unida al libro de la Santa , que actualmente existe en el Real Monasterio de S. Lorenzo del Escorial ; y aunque N. Chronista , sobriño de la Seraphica Maestra , que con gran detencion registrò dos veces estos originales , testifica que esta aprobacion , dada à 7. del mes de Julio ocupa dos hojas y media , (4) solo podemos ofrecer en este lugar un pedazo de ella , que encontramos trasladada en el libro intitulado: *Summa, y Compendio de los grados de Oracion por el P. Fr. Thomàs de Jesus , Carmelita Descalzo* ; y dice así: „ Visto he con mucha atencion este libro , en que la B. „ Madre Teresa de Jesus dà relacion llana de todo lo „ por su alma passa , à fin de ser enseñada , y que „ sus Confessores , y en todo el no ha sido guardada por „ juicio) sea mala doctrina , antes de lo que (à mi „ edificacion , y aviso para personas que tratan de oracion;

(4) N. Hist. del Car-
men Refor. n. lib.
f. cap. 7, 6. n. 9.
tom. 1.

„cion ; porque su mucha experiencia de esta Religiosa,
 „discrecion, y humildad en haver buscado siempre luz,
 „y letras en sus Confessores, le hacen acertar à decir co-
 „sas de oracion, que à veces los muy letrados no acier-
 „tan afsi, por la falta de experiencia. (5)

(5)
 Lib. Sum. y Comp.
 de los grad. de
 Oracion.

4 En N. Chronica se dà alguna noticia del assumpo
 propuesto ; mas no con toda la extension que pide la ma-
 teria; por lo qual, habiendo examinado quanto hemos po-
 dido en los Archivos de la Orden, y otros muchos escritos,
 para formar la mas cabal, recopilarèmos este dia lo que en-
 contramos bien averiguado. Los Tratados, y Escritos de
 la Seraphica Doctora, que actualmente goza el publico
 por medio de la prensa, todos se contienen en la Edic-
 cion novissima en quatro Tomos de marquilla, que en
 esta Corte de Madrid executò la Religion en la Imprenta
 del Mercurio, por Joseph de Orga, año de 1752. y estàn
 con este orden. El Tomo primero de las Obras, compre-
 hende la Vida de la misma Santa : las Adicciones, que
 juntò à la Vida el Maestro Leon : el Camino de Perfec-
 cion ; y sesenta y ocho Avisos dados à las Monjas por la
 gloriosa Madre, quando vivia en este mundo. En el se-
 gundo Tomo estàn las Moradas : las Exclamaciones : las
 Fundaciones : el modo de visitar los Conventos de las Re-
 ligiosas Descalzas de N. Señora del Carmen : los Concep-
 tos del Amor de Dios : algunos Versos propios de la San-
 ta ; y siete Meditaciones sobre el Padre Nuestro, que se
 duda sean suyas.

5 En el primer Tomo de las Cartas se contienen se-
 senta y cinco Epistolas, escritas à diversas personas, y
 notadas por el Venerable, y Excmo. Señor Don Juan de
 Palafox, y Mendoza ; y assimismo diez y nueve Avisos
 dados por la Santa, los ocho en vida, y los once quan-
 do estaba en la Gloria, tambien commentados por el Ve-
 nerable Señor Palafox. En el Tomo segundo hay ciento y
 siete Cartas, todas de la Santa, cuya coleccion se debió
 al cuidado de N. R. P. Fr. Diego de la Presentacion, Ge-
 neral de la Orden ; y estàn con Notas del P. Fr. Pedro de
 la Anunciacion, Carmelita Descalzo ; y al fin una digres-
 sion propia de este Religioso, que ofreció formar en la

nota nueve , sobre la Carta undecima de este mismo Tomo.

6 Este es el todo de las obras impresas de esta Escritora Celestial , à las que se pueden añadir otro gran numero de Cartas , que existen suyas , negadas à la publica luz , cuyo perjuicio repararà la Religion quando haya encontrado numero competente para formar otro Tomo; con el qual se deberàn insertar las Constituciones , que la misma Santa hizo para sus Monjas, que existen oy escritas de su mano en nuestro Archivo de Madrid.

§. I.

DASE NOTICIA DE LOS LIBROS QUE ESCRIVIO la Santa , y existen oy en el Escorial.

7 **D**espues de haver cursado esta prudente Virgen en la escuela de la sabiduria Celestial , y hallandose su alma , y entendimiento hecha un Seminario de ciencia espiritualissima , dispuso el acuerdo Divino, que este Sabio Thesoro empezasse à repartir noticias con rayos de luz , para que los rasgos de su pluma ilustrassen al mundo. Segun se infiere de la misma Santa, su Magestad la diò à entender era de su agrado esta execucion ; pues al principio del Libro de su Vida , exponiendo las causas que la movian à escribirle , dice así : *T aun el Señor se yo lo quiere muchos dias hà , sino que yo no me he atrevido.* (6) Como la regla que gobernaba sus acciones no estrivaba solo en los avisos de la revelacion , ò noticia interna , que gozaba su espiritu ; si principalmente en la ordenacion de la obediencia ; inspirò el Señor al Padre Presentado Fr. Pedro Ibañez , del Orden de Predicadores , y Confessor suyo , el que se lo mandasse. Hizolo este sabio Maestro, totalmente llevado de aquel interes universal , que el prevenia lograria la Iglesia , si se hiciesen parentes aquellas maravillas , y doctrinas del Cielo con que su Magestad la tenia ilustrada ; y para que el mandato no estremciesse à su humildad , la diò à entender era forzoso para no errar en el gobierno de su espiritu , el que ella formasse una re-

(6) La Sta. en el principio del Lib. de su Vid.

lacion de su Vida , con la qual pudiesse con mayor examen conferir con otros sabios de su Orden el methodo , y caminos por donde procedia.

8 Con esta mañosa providencia (à quien debe el mundo el rico theforo de esta Obra) la reduxo à escrivirla , y la formò dos veces. Empezò la primera en el año de 1561. y la concluyò en el de 1562. antes de haver fundado su primer Convento de San Joseph de Avila ; pero como no se contenian en este escrito los lances , y providencias milagrosas , que havian ocurrido en la fundacion de aquel Convento , ni otras noticias dignísimas de Historia ; la ordenò despues el Rmo. Maestro Fr. Garcia de Toledo , tambien Dominicano , y Confessor suyo , persona de circunstancias relevantes en sangre , letras , y virtud , que volviessè à formarle con division de capitulos , y methodo mas commodo , añadiendo en èl lo perteneciente à la referida fundacion , y quanto se contiene en el precioso original , que oy existe en el Real Monasterio de S. Lorenzo del Escorial. Este mandato aprobaron , como consta de las Informaciones para la Canonizacion de la Santa,

(7)
Así lo deponen la M. Maria de San Joseph , hermana del P. Gracian , en las Informaciones de Confuegra.

Hallante estas originales en N. Archivo General de Madrid.

(7) Fr. Pedro Ibañez , que como acabamos de decir se lo mandò escrivir la primera vez , y el doctísimo Fr. Domingo Bañez , que comenzaba por entonces el magisterio del espíritu de la Santa , que prosiguiò lo que su vida. Por este motivo , como se echarà de ver , habla en aquel escrito N. Doctora Seraphica yà con muchos Confesores , yà con uno solo , y repite varias veces : *Los que me han mandado escrivir esto* , aludiendo à los tres grandes Dominicanos que hemos expressado. Està este precioso Autografo (segun lo contexta N. Historiador , sobrino de la Santa , que con sèria pausa le examinò dos veces) en folio , con muy pocas margenes , en docientas y tres hojas , y tiene algunos renglones borrados , y à veces dos , y tres , y entre ellos suplidas algunas palabras , y otras en las margenes , y empieza así : *Quisiera yo , que como me han mandado , y dado larga licencia , &c.* y concluye al fin del capit. 40. en estas palabras : *No permita se pierda esta alma , que con tantos artificios , y maneras , y tantas veces ha sacado su Magestad del infierno , y trabido à si. Amen.* (8) Despues se

(8)
Vase N. Hist. del Carm. Refor. tom 1. lib. 5. cap. 36. n. 9. fol. 880.

figue de letra de la misma Santa una Carta, en que remite el Libro de su Vida à la persona que se la mandò escribir, que se entiende ser el Maestro Fr. Garcia de Toledo, (no Fr. Pedro Ibañez, como juzgò el que hizo la coleccion de sus Cartas, poniendo para este Venerable Padre la quince del Tomo primero, en lo que no advirtió, que quando la escribió la Santa, dexaba supuesto era yà difunto aquel insigne Dominico.) (9) En ella expresa (digo en aquella carta final) el poco tiempo que tuvo para su escritura, y menos para repassarla; y este fue el motivo para equivocarse en la fecha, que la puso del año de 1562. que era la propia en que concluyó la primera relacion de su vida sin distincion de capitulos; y esta segunda (como advierte N. Historiador) no pudo concluirse por las ocupaciones que embarazaron à la Santa, hasta el año de 63. ò corriendo yà el de 64. Yo añado, que por lo menos era yà muy entrado el de 65. pues haviendose de suponer, por lo que en ella escribe la Santa, la muerte del P. Fr. Pedro Ibañez, no sucedió esta, como con el Señor Obispo de Menopoli, escriben los doctísimos Quetif, y Escard, hasta el año referido. (10) De la duda, que podia causar en esta Chronologia aquella fecha de la Santa, nos dexò instruidos el Rmo. M. Fr. Domingo Bañez, afimísimo Dominicano, y Confessor de esta gloriosa Virgen, en la nota de su misma mano, que se halla escrita inmediatamente al original de esta segunda relacion, en que dice: „ Esta fecha se entiende de la primera vez que escribió la Santa Madre Teresa de Jesus, sin distincion de capitulos. Despues hizo este traslado, y añadió muchas cosas que acontecieron despues de esta fecha, como es la fundacion del Monasterio de S. Joseph de Avila, como en la hoja 179. parece.

Fr. Domingo Bañez.

9 Al fin de todo el Libro està la Aprobacion, que ha sido assumpto, y caso de este dia, en dos hojas, y media, escrita por mano propia del mencionado P. Fr. Domingo Bañez, de orden (segun se infiere) del Santo Tribunal de la Suprema Inquisicion; pues como diximos en el Tomo sexto del Año Terefiano, (11) padeciò este

(9)
La Santa lib. de
su Vid. cap. 38.

(10)
Biblioth. de les
Escriptores del
Orden de Predi-
cadores, tom. 2.
pag. 192.

(11)
Año Terefiano
tom. 6. dia 23. n.
6. y siguientes.

escrito la recia borrasca de mas de diez años de crisol en aquel Santo Tribunal, no obstante el haver sido antes aprobado por los grandes hombres de su Siglo Don Francisco de Soto y Salazar, Inquisidor de la Suprema, el Venerable Juan de Avila, Apostol de Andalucia, los Maestros Ibañez, Bañez, y Toledo, y otros ilustres Sabios. La Escritura original de la primera Relacion, que formò historiando su Vida la Seraphica Madre, la ha escondido, ò destrozado el tiempo, y solo se logra la segunda existente en el Escorial.

10 El segundo Libro, tarèa preciosissima de su Angelica pluma, es el camino de perfeccion. Escriviole à instancias de sus Hijas; y mandato del P. Presentado Fr. Domingo Bañez (à quien se debe esta admirable joya) en el Convento de San Joseph de Avila, pocos dias despues que hubo finalizado el Libro de su Vida, como consta del Prologo. (12) El intento fue ocasionado por consi-

(12)
Vease el Prolog. de
la Santa en el Ca-
mino de Perfec.

derar este Sabio Maestro la gran utilidad que redundaria en las Religiosas Hijas de la Santa, si estas lograsen la instruccion de aquellas doctrinas celestiales, que derramò su espiritu en la Relacion del Libro de su Vida, y como aquel escrito en que se contenian sus acciones, no era conveniente el que se publicasse estando aún viva, refarcio este embarazo, ordenandola formasse otro Tratado en que pudiesse las doctrinas, sin relacion à su persona, enseñando todo lo conducente à la vida espiritual, estado religioso, methodo de oracion, y exercicio de todas las virtudes, contrayendolo al estilo, y practica de su Santa Reforma, para que sus Hijas viesen el camino por donde debian proceder, sin extravio, ni ladèos al termino fixo de la perfeccion. Así lo hizo, y escrivio dos veces este mismo tratado, como sucedio con el Libro de su Vida, sin que conste el motivo que ocasionò esta repetition; pero hallandose actualmente existentes dos originales, ambos escritos con letra de la Santa; uno en el Escorial, y otro en el Convento de nuestras Descalzas Carmelitas de Valladolid; es indubitable esta circunstancia, como despues verèmos.

11 El tercer Libro, que tambien permanece en el Es-

corial , es de las Fundaciones. Debese esta idèa al Rmo. Maestro Fr. Garcia de Toledo , por lo perteneciente à la primera fundacion de San Joseph de Avila ; y su continuacion à otro grande hombre de la Compania de Jesus, el Padre Geronimo Ripalda , como expressamente lo declara la Santa Fundadora quando dice: „ Estando en San Joseph de Avila año de 1562. que fue el mismo que se fundò este mismo Monasterio, fui mandada del P. Fr. Garcia de Toledo Dominico, (que al presente era mi Confessor) que escriviessè la fundacion de aquel Monasterio, con otras muchas cosas, que quien la viere (si sale à luz) verà. Ahora estando en Salamanca año de 1573. que son once años despues, confessandome con un P. Rector de la Compania, llamado el Maestro Ripalda, habiendo visto este Libro de la primera Fundacion, le pareciò serìa servicio de N. Señor, que escriviessè de otros siete Monasterios, que despues acá (por la bondad de N. Señor) se han fundado, junto con el principio de los Monasterios de los Padres Descalzos desta primera Orden; y así me lo ha mandado. Pareciendome à mi ser imposible à causa de los muchos negocios, así de Cartas, como de otras ocupaciones forzosas, por ser en cosas mandadas por los Prelados, me estaba encomendando à Dios, y algo apretada, por ser yo para tan poco, y con tan mala salud, que aun sin esto muchas veces me parecia no se poder sufrir el trabajo, conforme mi baxo natural, me dixo el Señor: „ *Hija, la obediencia dà fuerzas.* (13)

12 Lo mismo fue recibir este aviso, que tomar la pluma para ilustrar al Orbe literario con las riquezas de esta Obra, y escriviò de esta vez siete fundaciones de Monjas, y dos de Religiosos, que fueron por su orden las de Medina del Campo, Malagon, y Valladolid, todas tres de Monjas, Duruelo de Frayles, Toledo de Monjas, Pastrana Monjas, y Religiosos, Salamanca, y Alva de Religiosas. Despues de esto, residiendo en Toledo la Seraphica Virgen el año de 1576. no obstante sus enfermedades, y ocupaciones copiosísimas, la ordenò N. Religiosísimo Gracian Fr. Geronymo de la Madre de Dios

(13)
La Santa en el
Prolog. del Lib. de
las Fundac.

escriviessè otras quatro , que se havian fundado sobre las yà historiadas , posponiendo la molestia de la Santa à las utilidades de esta Obra. Fueron estas las de Segovia, Veas, Sevilla , y Caravaca , todas de Religiosas : finalizòlas en Toledo vispera de San Eugenio à 14. de Noviembre año de 1576.

13 Por este tiempo cobrò mayor furor el recio combate , que concitò el infierno contra la Santa Fundadora, y toda su Familia , en cuyo choque (aunque las fundaciones cessaron quatro años) se arraygò mas estable N. Descalças para salir con tanto golpe labrada , y mas pulida à la extension dilatadissima en que oy se mantiene para gloria de Dios. Fundò despues la Santa otros quatro Conventos , todos de Religiosas , que fueron Villanueva de la Jara , Palencia, Soria , y Burgos , cuya Relacion formaliçò su pluma por mandato del mismo Gracian. A este mismo tiempo se estaba executando la fundacion de Religiosas de Granada por la Venerable Madre Ana de Jesus, à quien tambien mandò N. Gracian que la escriviessè, cuya Relacion de mano de esta gran Religiosa està unida al Original de las de la Santa , afsi por la semejanza del estilo , y ser la Venerable Madre Ana de Jesus una de sus Hijas , y de las mas sobresalientes , como por haverse executado esta fundacion de orden de N. Santa Madre. Està todo el Libro en 133. hojas de folio , con pequeñas margenes , sin titulo , y algunos borrones , y emmendadas las fechas de las fundaciones de Veas , y Sevilla con letra de la Santa.

14 Otro Tratado escriviò N. Madre , y està en el Escorial , que se intitula en las impresiones : *Modo de visitar los Conventos de las Religiosas* , aunque el original carece de este titulo , y empieza : *Confieffo lo primero la imperfeccion que he tenido , &c.* consta de 24. hojas , y al fin contiene una Carta para el sugeto que la mandò formarle , que fue N. Venerable Gracian , segun se infiere del mismo contexto , y el lo declara expressamente en unas Adicciones que puso à la Vida de la Santa. Està todo su escrito sin emmienda alguna , ò cosa borrada ; y en este tratado huvo de parar su consideracion el llmo. Yepes, quando

do hablando de los escritos de la Seraphica Maestra afirmò estaban sin emmiendas , ni borradas dicciones ; pues como yà se ha dicho , se encuentran algunas en los demás Tratados. El argumento de esta obra es summamente util , todo dirigido à la sagacidad , y precaucion que deben los Prelados observar en las viſitas de las Monjas , llevando à la flaqueza mugeril con mañosa blandura para la averiguacion de los defectos , sin enredarlas en escrúpulos ; y pone advertencias tan prudentes , que solo aquel espiritu tan dado del Cielo las podia dictar. Juzgase haverse escrito este Tratado en el año de 1582. al fin de la Vida de la Santa ; y N. Rdo. P. General Fr. Alonso de Jesus Maria facò un traslado del original , que oy se mantiene en S. Lorenzo , que diò à la Imprenta en Madrid año de 1613. con un Prologo à nuestras Descalzas , que despues reimprimiò Moreto , y anda actualmente en otras impresiones.

15 Estos son los Libros à quienes sirve de custodia el Real Monasterio del Escorial , colocados allí por la religiosa diligencia de N. Catholico Monarcha Don Phelipe Segundo , quien despues de la impresion primera que se hizo en Salamanca el año de 1588. llevado de aquella cordial veneracion , que siempre mantuvo à esta Escritora celestial , y tambien del providente anhelo con que siempre mirò à ilustrar aquel Santuario con las alhajas mas preciosas del mundo , para cumplir con los dos respectos de honrar à la Santa , y ennoblecer aquel Real Sitio , se los pidiò à los Prelados de la Orden , como consta de una Carta , que se reserva en nuestros Archivos , escrita al Doctor Sobrino , Cathedratico en Valladolid , y despues Obispo de esta misma Ciudad , por N. Gran P. Fr. Nicolás de Jesus Maria , Vicario General de la Religion , en que dice: „ *Pax Christi* , &c. Su Magestad desea poner en „ San Lorenzo el Real los libros originales de la Buena „ Madre Terefa de Jesus ; y N. Religion ha holgado mucho dello. Y porque V.m.d. tiene dos dellos , ha „ seme mandado escribir à v.m.d. sea servido de mandar „ los entregar à la persona que el M. R. P. Fr. Diego „ de Yepes , Prior de San Lorenzo , señalar , para que

„ se configa el intento de su Magestad , y estèn los libros
 „ guardados , donde tambien , y con tanta honra de la
 „ buena Madre se guardaràn. Lo qual , por lo que V. m.
 „ la quiso , y quiere , entiendo le serà de mucho con-
 „ tento. Guarde N. Señor à V. m. con abundancia de sus
 „ Divinos dones. De Madrid à 3. de Junio de 1592.

*Fr. Nicolàs de Jesus Maria,
 Vicario General.*

16 Del contenido de esta Carta , solo se verifica el
 animo , y deseo del Monarcha Español , al fin de conse-
 guir estos originales ; pero su logro , y possession se com-
 prueba igualmente por unas palabras de N. Chronista , en
 que dice : „ Entregò el Doctor Sobrino los dos originales
 „ que tenia , el uno de las Fundaciones , y el otro del
 „ modo de visitar , à Garcia de Loaysa , Ayo entonces del
 „ Principe , y despues Arzobispo de Toledo , è hizose
 „ esta entrega à 18. de Agosto del dicho año ; y èl los en-
 „ tregò despues al P. Fr. Diego de Yepes , Prior de S. Lo-
 „ renzo , Confessor de su Magestad , y adelante Obispo
 „ de Tarazona , y dà testimonio authenticò del recibo el
 „ mismo dia , mes , y año. De estos testimonios solo conf-
 „ ta , que se entregaron los dos originales dichos , Fun-
 „ daciones , y Avisos para las visitas. Yo doy testimonio
 „ de haver visto juntamente con ellos las dos veces que
 „ hice la diligencia , el Libro de la Vida , y el Camino
 „ de Perfeccion. Estos solos quatro estàn oy en el Es-
 „ corial. (14)

(14)
 N. Hist. del Carm.
 Reform. tom. 1.
 lib. 5. c. 35. n. 11.

17 Quando por orden del Señor Phelipe Segundo,
 entregò el Doctor Sobrino , despues Obispo de Vallado-
 lid , el original de las Fundaciones , tuvo el cuidado de
 formar una copia de hermosissima letra , la qual despues
 entregò à la Religion , y actualmente existe en nuestro
 Archivo de Madrid , con una certificacion escrita , y fir-
 mada con letra propia de este Señor Obispo , que dice
 así : „ Este libro todo à la letra , como aqui està escrito
 „ en las ciento y quarenta y tres hojas siguientes , es el
 „ mismo que N. Madre Santa Teresa de Jesus , escrivìò
 „ de sus Fundaciones , por mandado de sus Confessores,
 „ cuyo original escrito de su propia letra , y mano , yo

„ ruvé, y por mandado de su Magestad del Rey D. Phe-
 „ lipe Segundo, N. Señor, le entreguè à su Capellan
 „ mayor, el Doctor Garcia de Loaysa, Maestro del Prin-
 „ cipe, y Arzobispo, que despues fue de Toledo, de
 „ quien tengo recibo, y carta de pago, firmada suya,
 „ con consentimiento del P. General; y su Magestad tiene
 „ el dicho libro original en su Retrete, y Oratorio de S.
 „ Lorenzo el Real, con la debida veneracion. Y antes
 „ que yo se le entregasse saquè de èl este traslado de ver-
 „ bo ad verbum, y le corregì con el original para me
 „ quedar con un tanto, que es este, el qual oy entrego à
 „ la Madre Priora, y Convento de N. Señora de la Con-
 „ cepcion de las Madres Descalzas Carmelitas de esta
 „ Ciudad de Valladolid, por reconocimiento de las obli-
 „ gaciones que le tengo, para que en èl se guarde por
 „ registro cierto, y memoria de como se hicieron las Fun-
 „ daciones de esta Santa Reformacion, y Primitiva Regla
 „ de N. Señora de Monte Carmelo; porque este es el ori-
 „ ginal de donde la sacaron los Authores, que escribieron
 „ la Vida de N. Santa Madre, ansi el R. Obispo de Ta-
 „ razona, como el P. Francisco de Rivera. Y por verdad lo
 „ firmo en Valladolid oy à 6, dias del mes de Agosto,
 „ año de 1614. (15)

El Doct. Francisco Sobrino.

18 Despues se sigue otra Certificacion del R. P. Fr. Diego de San Joseph, Carmelita Descalzo, Difinidor, y Secretario General, que fue hermano de este señor Obispo, en que testifica haver visto en su casa el referido original de las Fundaciones de la Santa, y que le oyò decir el gran cuidado con que sacò la copia, y asimismo està escrita de su mano la Certificacion que añadió à este manuscrito. De los demàs originales que se llevaron à aquel Real Monasterio, por la precision que llevaba el orden del prudentissimo Rey, no tuvo la Religion lugar de sacar traslados por entonces, y por esto en las mas de sus ediciones, solo consultò como à exemplar la que havia corrido por cuenta del P. Maestro Fr. Luis de Leon; hasta que se viò precisada corriendo el tiempo, y experimentando las corrupciones, que en las que otros hacian, se

(15)
 Consta del tras-
 lado del Lib. de
 las Fundac. de N.
 S. Madre, que està
 en el Archivo de
 Madrid.

introducian en las obras de la Santa , à consultar varias veces aquellas fuentes originales ; yà sacando las variantes de muchos passages ; yà cotejando con los originales los yà impressos , y anotando en estos los descuidos causados por inadvertencia de los Impressores. Y ultimamente para hacer de una vez la obra con toda perfeccion en este año de 1756. se acaba de trabajar una copia fidelissima de los authenticos de todos ellos , que por orden del Rey N. Señor se pusieron en su Real Libreria de esta Corte. Todo esto nos ha parecido conveniente referir este dia para noticia mas cabal de los escritos de la Santa.

§. II.

Dase noticia de otros escritos de la Santa.

19 **E**Ntre las Obras de esta Doçtora esclarecida , se hace gran lugar el Libro quarto intitulado: *Castillo interior , ò Moradas* , en cuyo contexto se halla lo mas refinado del espiritu , lo mas alto de la Theologia Mystica , lo mas profundo de la Contemplacion , con reglas , y methodo tan claro , que singularmente conviene à esta obra aquel elogio , que dàn los Auditores de la Sagrada Rota à todos los escritos de la Santa , quando afirman , que aquellas materias del espiritu , que otros Santos Padres tocaron con alguna confusion , las escribió su pluma con admirable claridad. (16) Debese este tratado à la providente vigilancia de N. Venerable Gracian , quien hallandose un dia en el Convento de Toledo , tratando con la Santa puntos espirituales , y diciendo ella , sobre las especies que salian en la conversacion , tenia escritas muchas de aquellas cosas en la relacion , ò libro de su Vida , que entonces existia en la Inquision ; le saltò el pensamiento de restaurar aquel escrito por el medio de que la Santa Virgen volviesse à disponerle , no por modo de Historia , si dando la doctrina en estilo de enseñanza , y en tercera persona , quando el assunto lo pidiesse , sin nombrarse à si misma. Con esta idèa , sin que le detuviesse la repugnancia natural , y un ruido de cabeza , que la

(16)
Audit. Sac. Rot.
Relat. 2. art. 2.
part. 1.

molestaba grandemente , la precisò à escribirle , y empieza así : „ Pocas cosas que me ha mandado la obediencia „ se me han hecho tan dificultosas , como escribir ahora „ cosas de oracion ; lo uno , porque no me parece me dà „ el Señor espíritu para hacerlo , ni deseo : lo otro , por „ tener la cabeza tres meses hà con un ruido , y flaqueza „ tan grande , que à los negocios forzosos escribo con pena : mas entendiendo , que la fuerza de la obediencia „ fuele allanar cosas , que parecen imposibles , la voluntad se determina à hacerlo muy de buena gana.

20 Diò principio à este libro estando en Toledo , en el dia de la Santissima Trinidad , año de 1577. y en el corto espacio de poco mas de cinco meses , (y lo mas , y mas soberano de èl en el de un mes , ò poco mas , como quien leyere el principio del capitulo quarto de las Moradas quintas lo podrá conocer) llena de ocupaciones , achaques , y algunas marchas que hizo en estos dias , concluyó en Avila , vispera de San Andrés del mismo año , à esta difícil , quanto admirable obra , que por su materia , y altissima doctrina pudiera ser assunto gloriosissimo de toda la vida en el hombre mas sabio. Despues de escrito le puso en las manos de su Prelado el Maestro Gracian , para el fin de que le reconociese , y emmendasse con asistencia del Rmo. Maestro Fr. Diego de Yanguas , Dominicano , tambien su Confessor ; y hecho el examen en presencia de la Santa , resultò lo que afirma el mismo Gracian en unas Notas que gozamos de su misma letra , en que dice : „ Lo que passa acerca del libro de las Moradas es , que siendo yo su Prelado , y tratando en Toledo una vez muchas cosas de su espíritu , ella me decia : „ O , què bien escrito està esse punto en el libro de mi vida , que està en la Inquisicion ! Yo le dixè , pues que no „ le podemos haber , haga memoria de lo que se le acordare , y de otras cosas , y escriba otro libro , y diga la „ doctrina en comun , sin que nombre à quien le haya „ acaecido aquello que allí dixere ; y así le mandè que „ escribiesse este libro de las Moradas , diciendole para „ mas la persuadir , que lo tratasse tambien con el Doctor

22 Velazquez , que la confesaba algunas veces , y se lo

„ mandò. Despues leimos este libro en su presencia el P.
 „ Fr. Diego de Yanguas, y yo , arguyendole yo muchas
 „ cosas del , diciendo ser mal sonantes , y el P. Fr. Diego
 „ respondiendome à ellas, y ella diciendo que las quitasse-
 „ mos ; y asì quitamos algunas , no porque fuesse mala
 „ doctrina , sino alta , y dificultosa de entender para mu-
 „ chos ; porque con el zelo que yo la queria , procuraba
 „ que no huviesse cosa en sus escritos en que nadie trope-
 „ zasse. (17) El sapientissimo Doctor Francisco de Rivera,
 „ y el Illmo. Yepes , que no vieron estas palabras de N. Gra-
 „ cian , atribuyeron solamente el beneficio de este libro al
 „ Doctor Velazquez , Confessor de la Santa, Obispo que fue
 „ despues de Osma , y Arzobispo de Santiago; pero constan-
 „ do de la nota que puso de su misma letra al libro de la
 „ Vida que escrivio Rivera , lo que queda dicho , principal-
 „ mente se le debe à Gracian el que oy gozemos el thesoro
 „ de Obra tan Divina.

21 Reservò en su poder algunos años à este sagra-
 do escrito N. V. Gracian , guardandole con el mayor re-
 cato , por no exponerle à la contradiccion , que tuvo el
 libro de la Vida , esperando , que la muerte de la Santa
 le coronasse de respectos ; y hallandose obligado con mu-
 chos beneficios, que debió en Sevilla de Pedro Cerezo Par-
 do , persona rica , y principal , satisfizo su deuda con la
 recompensa de esta Obra , que èl tuvo en mayor precio,
 que todos los haberes de este mundo. Muerto este Cava-
 llero , entrò en el goze de todas las haciendas , y alhajas
 de su casa su hija Doña Cathalina Cerezo Pardo , como
 unica heredera ; y queriendo la Santa se restituyesse à su
 familia tan celestial thesoro , la llamò para Monja de su
 Orden , y recibiendo el Habito en N. Descalzas de Sevi-
 lla , enriqueciò al Convento con su exemplar persona,
 un quantioso dote , y especialmente con las preciosida-
 des de este libro. Entrò despues en el mismo Convento
 la Excma. Señora Doña Juana de Mendoza , Duquesa de
 Bejar , y estando Novicia le hizo encuadernar con tablas
 de plata , sobrepuestas de esmaltes hermosissimos , y asì
 se mantiene oy en aquel Religiosissimo Convento , y en
 nuestro Archivo de Madrid un fiel traslado , que nueva-
 men-

(17)

N. Vener. Gracian
 en las notas mar-
 ginales, que puso
 de su mano à la
 vida de la Sta. es-
 crita por Rivera,
 lib. 4. cap. 6. pag.
 365. cuyo Libro
 tengo en mi po-
 der.

mente ha hecho trabajar la Religion, para reglar las impresiones.

22 Otros escritos, que dàn gran cuerpo à los de la Seraphica Doctora, se componen de un gran numero de Cartas, escritas de su mano, que andan impressas en dos tomos. La mayor porcion de estos originales permanecen en nuestras Carmelitas de Sevilla; hay tambien muchos en las de Valladolid; algunos en Toledo, Alcalá, en los Descalzos de San Hermenegildo de Madrid, y otros varios Conventos, y en el Religiosísimo de las Gerónimas Descalzas de esta Corte, hubo, ò existe otra gran porcion en un libro entero de tres dedos de canto; como en tres partes de sus manuscritos testifica N. Venerable Gracian. Diòle este à su Hermano Thomàs Gracian, y este Cavallero à Doña Beatriz Ramirez de Mendoza, Condesa de Castellar; (18) y su Hija Doña Juana, que despreciando al mundo se consagrò al Señor en este Monasterio, las llevó consigo, y por su misma mano tuvo la devocion de facar copias puntualísimas de algunas que entregò à la Orden, las quales con las demàs de las que estàn impressas, se hallan authenticadas en dos tomos en folio en nuestro Archivo de Madrid.

23 Otros Opusculos de menor corpulencia escribió la Santa, y andan impressos como parto legitimo de aquel entendimiento iluminado, que son, las Adicciones à su Vida: sesenta y ocho Avisos, que diò à sus Monjas viviendo en la tierra, ademàs de los diez y nueve, que estàn impressos con las Cartas: las Exclamaciones: los Conceptos del Amor de Dios: los Versos espirituales; y las Constituciones que diò à sus Hijas, y no estàn impressas en sus Obras. Como la providencia de los hombres sea tan incierta, y menguada, como lo afirma el Sabio; (19) y sea de muy pocos hacer interès de las utilidades, que en lo futuro pueden gozar los suceßores, por aplicar toda su atencion al interès presente; de aqui dimana, que se desperdician en el mundo muchas cosas preciosas, que à los venideros sirve su falta de desdicha. Esto se ha visto acerca de las Obras mencionadas; pues todas, ò las mas, menos las Constituciones, se han desaparecido; ò yà por ser

(18)

Hallanse estos Manuscritos en nuestro Archivo de Madrid.

(19)

Sapient. cap. 9. v.

14.

pequeñas, ò por los descuidos que acompañan al tiempo, que hace presa para deshacer aun à lo mas digno, que se debiera eternizar; mas no por el estrago de estos originales enferma la verdad de haver sido escritos por la Santa Maestra; pues fuera de los gritos que están dando sus voces, y conceptos para proclamar el espíritu, cuna, y taller ilustrado en que se concibieron, en todas las edades subsiguientes à su escrito, los ha reconocido N. Religion por Obras legítimas de N. Santísima Doctora. En prueba de esta verdad, por diligencias, que actualmente están practicando los Prelados de la Religion, se acaba de descubrir una parte del original de las exclamaciones en nuestras Religiosas de Granada: el de sus Poesías en nuestro Desierto de la Provincia de Genova, y un traslado de los conceptos del Amor de Dios en nuestro Convento de Alva. Por ser importante la noticia de este ultimo, y ver por ella casi restaurado aquel precioso Isac de la Santa Doctora, à quien las manos de su misma Madre arrojaron al sacrificio de aquella llama, para el mundo, mas que muchas cruel; darèmos aquí el capitulo de una Carta del P. Fr. Diego del Espíritu Santo, Religioso grave de aquel Convento, que escribiendo à uno de nuestros Rdos. PP. Definidores Generales, dice así: „ Conforme al precepto puesto por V. Ras. encontrè un quaderno de „ unas treinta y tres hojas de letra muy antigua, aunque „ bien clara, y legible, y en èl se contienen los Conceptos del Amor de Dios, que escribió nuestra gloriosa „ Madre sobre los Cantares, y están impressos; concuerda en todo el escrito con lo impresso, à excepcion de „ alguna otra palabra, y algunos terminos, que allí están „ à lo antiguo, y en el impresso segun los vocablos modernos. La primera hoja de este Manuscrito no parece „ està en las Obras de la Santa, à lo menos en este Tratado „ que escribió sobre los Cantares, si bien està partida por „ el medio, y le falta la mitad; empieza esta primera „ hoja: *Viendo yo las misericordias que N. Señor hace con las almas, &c.* tiene tambien el referido quaderno dos „ breves Aprobaciones, firmadas de Fr. Domingo Bañez, „ la una està al principio en la primera pagina à la mar-

„gen, y dice en estos terminos : *Esta es una consideracion*
 „*de Teresa de Jesus , no he hallado en ella cosa que me ofen-*
 „*da. Fray Domingo Bañez.* Despues al ultimo tiene otra
 „posdata , ò aprobacion , que dice así : *Visto he yo con*
 „*atencion estos quatro quadernillos , que entre todos tienen*
 „*ocho pliegos y medio , y no he hallado cosa que sea mala doc-*
 „*trina , sino antes buena , y provechosa. En el Colegio de*
 „*S. Gregorio de Valladolid, 10 de 1575.* Todo esto he ma-
 „nifestado à N. Padre Provincial , y à otros sugetos::
 „Alva , y Enero 26. de 1756.

24 Por lo perteneciente à las Adicciones à la Vida,
 consta expressamente su legitimidad por el testimonio del
 R. M. Fr. Luis de Leon , pues dice al fin del Libro de la
 Vida , que por su direccion imprimiò en Salamanca Gui-
 llermo Foquel el año de 1588. estas expresiones : „ Con
 „ los originales de este Libro , vinieron à mis manos unos
 „ papeles escritos por las de la Santa Madre Teresa de
 „ Jesus , en que , ò para dár quenta à sus Confesores , ò
 „ para memoria suya , tenia puestas cosas , que Dios le
 „ decia , y mercedes que le hacia , demàs de las que en
 „ este libro se contienen , que me pareció ponerlas en el
 „ por ser de mucha edificacion ; y así las puse à la letra
 „ como la Madre las escribe. Lo mismo se debe entender
 acerca del Papel intitulado : *Avisos de la Santa Madre Te-*
resa de Jesus para sus Monjas , que anda en las impresio-
 nes al fin del libro del Camino de Perfeccion , y tambien
 de las Exclamaciones , que estàn impressas al fin de las
 Moradas ; pues habiendo salido estas dos obrillas en la im-
 pression de Salamanca del año de 1588. governada por
 este sapientísimo Maestro, y diciendo su pluma en la De-
 dicatoria à nuestras Carmelitas de Santa Ana de Madrid,
 que tuvo en su poder , y registrò despacio todos los origi-
 nales de la Santa , que se dieron al publico en aquella im-
 pression ; (20) nadie puede dudar el ser obras propiísimas
 de la Seraphica Doctora , aunque oy no gozemos sus ori-
 ginales.

25 Otras dos Relaciones de la Santa salieron en la
 impresion de Moreto en Antuerpia el año de 1630. que
 no se pusieron en la primera de Salamanca , las cuales ha-

(20)
 Vease al M. Leon
 en la Carta De-
 dicat. à nuestras
 Carmel. Descalz.
 de Santa Ana de
 Madrid.

via publicado quarenta años antes el Doctor Francisco de Rivera, y repitió despues el Illmo. Yepes en las vidas que ambos escribieron de esta gloriosa Virgen. Tenian este titulo: *Relaciones, que la Santa Madre Teresa de Jesus escribió para uno de sus Confessores; por las quales se echa de ver quan admirables fueron las virtudes, y oraciones de que el Señor la dotò.* Ambas Relaciones fueron formadas por mano de la misma Santa; pero el original de la primera se huyo de perder quando ella vivía, pues pone de su letra estas palabras en la segunda Relacion: *Esta Relacion, que no es de mi letra, que vâ al principio, es la que di yo à mi Confessor, y èl sin quitar, ni poner cosa, la sacò de la suya.*

26 Estas expresiones publican ciertamente ser obra de la Santa las Relaciones referidas, sin que la desgracia de no existir oy sus originales deslustre su legitimidad; pues afirman Yepes, y Rivera los tuvieron consigo; y añade el segundo, que quando llegaron à sus manos estaba yâ la letra trabajosa, y con dificultad para concederse à la leccion. (21) En aquellos primeros tiempos se escondió la noticia de los sugetos para quienes fueron escritas estas dos Relaciones, no solo à Yepes, y Rivera, sino tambien à N. Fr. Francisco de Santa Maria, diligentísimo Historiador; pero habiendose conseguido despues en el Convento de la Encarnacion de Avila el feliz hallazgo de un escrito de San Pedro de Alcantara, en que responde à la primera Relacion, sacando de las entrañas de su contenido treinta y tres razones para aprobar el espiritu de Santa Teresa con muchas doctrinas de la Biblia, y Santo Thomàs N. Maestro, se infiere con certeza fue escrita esta primera Relacion para aquel Santo Padre, Archivo de todas las virtudes, y gloria de estos Reynos. La segunda se tiene por cierto fue dirigida al Rmo. M. Fr. Pedro Ibañez, Confessor de la Santa, como lo previene en bien fundada congettura N. Fr. Pedro de la Anunciacion en la nota primera à la carta doce del tomo segundo; por haver juzgado conveniente los Prelados de la Religion anduviesen estos dos escritos impressos con las cartas, y no despues de las Adicciones à la Vida, donde las colocò Moreto; y

así

(21)
River. en la Vida
que escribió de la
Santa, lib. 4. cap.
26. al fin.

así en la impresión muy sobrefaliente que hizo la Orden en Bruselas por Francisco Foppens año de 1674. se pusieron en el tomo segundo de las cartas, la primera al num. 11. y la segunda al 12.

27 El mismo Balthasar Moreto en su impresión de Amberes publicó otro tratado de la Santa, que intitula: *Conceptos del Amor de Dios, escritos por la Santa Madre Teresa de Jesús, sobre algunas palabras de los Cantares de Salomon.* Este título no es propio de la Santa: „ Pero la „ doctrina claramente es suya (dice N. Historiador) y de „ una misma trama con las demás obras: ò hablese de la „ Monastica, en que persuade, y exorta à la observancia, „ penitencia, y demás virtudes: ò hablese de la Mystica, „ en que trata de los regalos entre el Esposo, y la Esposa, „ en el florido lecho de Salomon, que es lo mas intimo „ del Alma. El modo de discurrir es llano, sencillo, des- „ embarazado de delgadezas Escolasticas, y de curiosida- „ des textuales. Mezcla con la gracia, y destreza que fue- „ le lo provechoso con lo profundo; y quando se entra „ donde no la podemos seguir, sale sin pensar afuera à „ instruirnos en lo que debemos imitarla. Las frases, las „ voces, las interrogaciones, las exclamaciones, los mo- „ vimientos anagógicos con que de repente se nos despa- „ rece, son tan suyos, que no dexa duda alguna de su „ verdadero Author. (22)

28 Escribió este tratado la Gloriosa Maestra, como los demás, por mandado de sus Confesores, como ella misma lo previene al fin de la obra, aunque no declara quien la puso el precepto; y el fin infauto de este original, y su reparacion por medio de un traslado, que quiso Dios no se perdiese, aunque muy diminuto, le referiremos con las mismas voces de N. Venerable Gracian, en que dice: „ Entre otros libros que escribió, era uno de „ divinos Conceptos, y altísimos pensamientos del Amor „ de Dios, y de la Oracion, y otras virtudes heroicas, „ en que se declaraban muchas palabras de los Cantares „ de Salomon: el qual libro (como pareciese à un su „ Confessor cosa nueva, y peligrosa, que muger escri- „ viesse sobre los Cantares) se le mandò quemar, movi-

(22)
N. Histor. del
Carm. Reform.
tom. 1. lib. 5. cap.
38. n. 6.

do con zelo , de que (como dice San Pablo) *callen las mugeres en la Iglesia de Dios* : como quien dice , no prediquen en pulpitos , ni lean en cathedras , ni impriman libros. Y el sentido de la Sagrada Escritura (principalmente de los Cantares de Salomon) es tan grave , profundo , y dificultoso , que los muy grandes Letrados tienen bien que hacer para entender del alguna cosa , quanto mas mugeres. Y como en aquel tiempo que le escrivio hacia gran daño la heregia de Lutero , que abrió puerta à que mugeres , y hombres idiotas leyessen , y explicassen las divinas letras ; por la qual han entrado innumerables almas à la heregia , y condenadose al infierno ; pareciòle que le quemasse. Y assi al punto que este Padre se lo mandò , ella echò el libro en el fuego , exercitando sus dos tan heroycas virtudes de la humildad , y obediencia :: Permittiò el Divino Maestro , que una Monja trasladò del principio de este libro unas pocas hojas de papel , que andan escritas de mano , y han llegado à mis manos , con otros muchos conceptos espirituales , que tengo en Cartas , que me embiò escritas de su mano la misma B. Madre , y muchos que supe de su boca en todo el tiempo que la tratè , como su Confessor , y Prelado , que fueron algunos años , de que pudiera hacer un gran libro ; mas contentome agora con hacer imprimir estos pocos conceptos del Amor de Dios , que espèro le encenderàn en los corazones de quien los leyere : lo qual haga N. Señor , como yo deseo , y rogarè. (23)

(23)
Veaſe el Prolog.
de N. Gracian à
estos conceptos
del Amor de Dios.

29 N. Fr. Francisco de Sta. Maria dice , que un Eſcritor moderno de la Orden aſſegurò , que el Confessor que mandò à la Santa quemar este libro , fue el Maestro Yanguas estando la Santa en Segovia , mas por exercitar su fe , que por el efecto : de cuya inconsideracion le vindica este Chronista con sólidas razones ; (24) y puede añadirse à las que alli propone , otra , que se deduce del Doctor Rivera , quien afirma : jamás quiso declarar la Santa quien fueſſe el tal fugeto : *De manena* (dice este Eſcritor) *que aunque contó el caso al P. Mro. Fr. Geronimo Gracian , no quiso aun à el decirſelo ;* (25) y este Venerable pone una

(24)
Veaſe à N. Hiſtor.
del Carm. Refor.
ubi ſupr. n. 7.

(25)
River. en la Vid.
de S. Teres. de Je-
ſus, lib. 4. cap. 6.
pag. 365.

nota sobre este lugar del libro de Rivera, escrita de su mano, en que dice: *Nunca lo supe.* (26) De lo qual se infiere, que haviendolo callado la Seraphica Virgen, ni haverlo podido averiguar aquellas personas coetaneas à la Santa, que intentaron saberlo, el que sería muy flaco el fundamento que tuvo aquel Author, que no nombra N. Chronista, para atribuir esta acción al Maestro Yanguas. No obstante lo dicho, por quanto la verdad es superior à todo, haviendose registrado para este intento las Informaciones de la Canonizacion de la Santa, que se conferavan originales en este nuestro Archivo de Madrid, se halla por deposicion de la Madre Maria de S. Joseph, Carmelita Descalza, hermana del P. Gracian, y muger de singular talento, y virtud; y por las de las Madres Maria de la Encarnacion, y Ana de San Estevan, (27) que todas tres oyeron al P. Yanguas haver sido el que ordenò à la Santa, aunque con palabras no muy expresas, quemasse aquella importante Obra, y que lo referia lastimadissimo de su pérdida; y aseguraba no haver el pretendido tanto, si solo probar por aquel medio el rendimiento, y obediencia de aquella Alma santa, que alcanzò de quenta con la prontitud de su virtud à la providencia que tenia meditada, para que aquel precioso escrito no pereciera. Añade la ultima. Supo haver referido en un pulpito el mismo P. Maestro el successo con ingenuidad, ponderando la heroyca obediencia de la Santa Doctora, cuya grandeza la pudo bien comprobar con lo valiente de aquella acción, que solo la conocerà bien quien supiere por experiencia, como se suelen amar los hijos del alma. Pero aún es prueba superior de toda excepcion la que nos dà la Exc.^{ma} Señora Doña Maria Enriquez de Toledo y Colona, Duquesa de Alva, que estando yà viuda, y retirada en el Monasterio de N. Señora de Laura, que fundò en Valladolid, depuso así al articulo ochenta de las Informaciones de aquella Ciudad: Dixo:: „ Que lo que es-
 „ criviò la dicha Madre sobre los Cantares, lo tiene en
 „ su poder, y es muy espiritual doctrina, y que esta Co-
 „ pia la escondieron en el Convento de Alva, y la die-
 „ ron à S. Exc.^a quando el P. Mro. Yanguas la mandò las

(26)
 Consta del libro de Rivera, que tengo en mi poder con notas de Gracian, lib. 4.^o pag. 365.

(27)
 Las dos primeras en las Informaciones de Madrid, y la tercera en la de Alva.

(28)
Informac. de Val-
ladolid.

„ recogiese todas , y quemase , no por malo , sino por
„ no le parecer decente , que una muger , aunque tal ,
„ declarase los Cantares. (28)

(29)
River. Vid. de la
Santa, lib.4. cap.
6. pag.365.

30 El mismo Sobrino de la Santa Fr. Francisco de Santa Maria dificulta , no sin fundamento , el que la Santa Madre huviese escrito mucho mas de aquello que oy gozamos en la copia que hizo una de sus Hijas. Afirma su dictamen en aquellas palabras con que nuestra Escritora finaliza el tratado , que todas fuenan à remate de obra acabada en el pensamiento del Author : mas habiendo desecho este reparo el P. Rivera quando dixo : *Aunque al fin de lo que hay de este libro , parece verdaderamente haverlo dexado la Madre alli , sabemos muy cierto , que escribió despues mucho mas;* (29) no asentimos en esta parte con nuestro Chronista , asi por ser terminante el texto de Rivera , al que en sus notas no se opone Gracian , y antes asegura lo contrario en el Prologo que puso à estos conceptos ; como tambien por ser tradicion muy llorada de nuestros primitivos el haverse quemado gran parte de esta Obra. Lo que se infiere claramente (segun lo expuesto por Rivera) es , que la Santa escribió primero el Papel que copió la Religiosa sin intencion de pasar adelante , por lo qual le cierra con voces concluyentes ; pero mudando de proposito , (acaso porque se enseñó à otro de sus muchos Confesores , y este la mandaria continuasse la Obra) es muy verosimil el que escribiese mucho mas , disponiendolo Dios para refinar à su obediencia , y recibir el sentimiento , que en veneracion de sus altos juicios todos le debemos ofrecer , quando sentimos el quebranto de imaginar entre las llamas à estos conceptos de la Gran Teresa.

31 „ Imprimieronse la primera vez (dice N. Historiador) en Bruselas año de mil seiscientos y doce , con „ un Prologo , y unos Escolios del P. Gracian , y despues „ en Madrid , y Valencia. El Santo Tribunal de España , dexando el Prologo , mandò quitar los Escolios de Gracian , porque està prohibido commentar los Cantares „ en romance , y nadie puede tomar la licencia , que à „ tan gran Santa se le permitió antes de este mandato. Ul-

„ timamente Moreto nos los ha dado con el Prologo , y
 „ sin los Escolios , dividido en siete capitulos ; con unas
 „ summas de lo que cada uno contiene , de persona bien
 „ entendida , y ceñida en su Escritura. (30)

(30)
 N. Histor. del
 Carm. Reform.
 tom. 1. lib. 5. cap.
 38. num. 8.

32 De los Versos , ò Glosas espirituales , que fueron
 impresos la primera vez en Bruselas por Moreto , y em-
 piezan:

*Vivo sin vivir en mí,
 Y tan alta vida espero,
 Que muero porque no muero.*

aunque no se sabe hasta oy de los originales , siempre la
 Orden los ha reconocido , y venerado por obra legitima
 de su Santa Fundadora , así por la tradicion de los mas
 antiguos , como tambien por los muchos traslados que hi-
 cieron los Religiosos , y Religiosas primitivas , que se ha-
 llan en todos los Conventos. De suerte , que así esta , co-
 mo todas las demás Obras , de que no existe original , son
 propias de la Santa , no solo por los fundamentos alega-
 dos , sino tambien por el testimonio del Exc.^{mo} Señor
 Duque de Alcalá , que afirmó al P. Fr. Geronimo de San
 Joseph , Carmelita Descalzo , haver visto su Exc.^a unos
 originales de la Santa en poder de cierto personage , que
 se los manifestó con gran secreto. (31)

(31)
 Ubi sup. cap. 35.
 num. 11.

33 Además de las Obras mencionadas , permanecen
 oy originalmente , ò escritas de su mano las leyes , que
 formò para las Monjas de su primer Convento de San Jo-
 seph de Avila , y no están impressas. Existen en N. Archi-
 vo de Madrid en un libro de à quarto , en veinte y qua-
 tro hojas. Tiene el dicho libro dos renglones dos hojas
 antes del texto de la Santa , que no son de su mano , que
 dicen : *Constituciones de N. Santa Orden de Carmelitas Des-
 calzas* ; y una nota de distinta letra de los renglones pre-
 cedentes , y tambien de la de N. Madre , que dice:
*Estaban en el Convento de Carmelitas Descalzas de Medina
 del Campo.* Despues se sigue la letra de la Santa Funda-
 dora , y empieza así :

J. M.

Constituciones para las Hermanas de la Orden de N. Señora del Monte Carmelo de la Primitiva Regla, sin relajacion, dadas por el Rmo. General de la dicha Orden, año de 1568. Fue este Prelado N. R. P. Fr. Juan Bautista Rubeo de Ravena, Generalísimo de toda la Orden; y aunque el título expresa, que estas Constituciones fueron dadas por este gran Prelado, no quiere decir, que su Rma. las huviesse dictado, porque esta fue obra de la Gloriosa Madre; si únicamente, que las dió authoridad, y fuerza para que obligassen, la qual no podian recibir solo de la Santa. Las últimas palabras con que finalizan estas Constituciones, son las siguientes: *Ninguna tome mas licencia, ni baga cosa de penitencia sin ella. Deo gracias.* Están enquadernadas en tafílete colorado, y dorado, con hermosas cantoneras, y manecillas de plata de martillo, y un Escudo grande de la Orden del mismo metal en el medio de cada una de las dos tablas, y un letrero en el Escudo del primer lado, que dice: *Constituciones originales de N. Madre Santa Teresa de Jesús;* y otro en el del segundo, que tambien dice: *A devocion de los Reverendos Padres Procuradores Generales de Indias, año de 1750.*

34 De lo dicho hasta aquí, sacamos en resumen, que todas las obras legítimas, y propias de Santa Teresa de Jesús, son las que se siguen. El libro de la Vida: el Camino de Perfeccion: las Fundaciones: el Castillo interior, ó Moradas: el Modo de Visitar: un gran numero de Cartas, y las Constituciones, Versos, y Exclamaciones, de cuyos nueve escritos permanecen actualmente los originales. Hay otros tres, asimismo suyos, de quienes no se encuentran, y son: las Adiciones à la Vida: los Avisos Espirituales, y las dos Relaciones en que dà quenta de su espíritu, las cuales, como queda insinuado, andan yà impressas en el segundo tomo de sus Cartas. Asimismo son obras legítimas de la Santa, aunque no están impressas con los demás escritos, muchas cartas, de las cuales se mantienen los originales en varios Conventos, y otras personas fuera de la Orden. El desafío de la Santa, de que se hace mencion en el Año Teresiano al dia

22. de Marzo , en que reta à todos los Cavalleros de la Virgen à sufrir à un Prelado muy necio , comedor , y mal acondicionado , se halla original en el Coro de nuestras Carmelitas Descalzas de Guadalajara. Otro discretísimo se ha encontrado en nuestras Religiosas de Burgos , que con otras muchas cosas de la Santa , que se esperan descubrir , darà la Religion à luz en la primera Ediccion. Escribió tambien la Profesion que hizo en la Reforma, renunciando la Regla mitigada , de que se hablarà , publicandola en el dia 19. de este mes. Cardoso , en el Agiologio Lusitano, trahe parte de una relacion , en que la Mystica Doctora refiere una Profecia de bastante gloria para el Reyno de Portugal ; y afirma este Author , que aquel escrito se hallaba original en nuestro Desierto de Batuecas. Trasládole N. Chronica en el tomo 6. libro 24. capitulo 14. num. 2. pero nunca se ha impresso con las demás obras de la Santa. Sabese tambien , que escribió otros tratados , que se han desaparecido , y son los siguientes. 1. El libro de su Vida , que escribió la primera vez : 2. Los Conceptos del Amor de Dios sobre los Cantares , que entregò à las llamas por mandado del Rmo. Yanguas : 3. Un tratado acerca de la melancolia , como la misma Santa lo dà à entender en el cap. 7. de sus Fundaciones : 4. Un librito (al parecer de Oracion de quietud) à quien ella se remite escribiendo à su hermano el señor Lorenzo de Cepeda en la carta 33. num. 4. del tomo primero : 5. Unos Versos , que consta de la carta 31. num. 14. tomo primero , hizo por mandado de su Confessor , en elogio del Nombre de Jesus : 6. Una relacion , que dice en el cap. 28. del libro de su Vida , escribió à su Confessor , dando cuenta de una vision que tuvo acerca de la Humanidad de Christo N. Bien. Todo el conjunto de estas obras , y otras que ignoramos , fue preciosa terea de aquel gallardo espiritu , siempre engolfado en el mar de la celestial sabiduria , y nunca sin el molesto estorvo de infinitos obstaculos , viages , ocupaciones , y dependencias gravosísimas , totalmente contrarias al fofsiego , y commodidad , que piden las atenciones à la pluma ; mas como el Author principalísimo (como ella misma lo de-

clara) (32) fue su Divino Esposo, à quien no embarazan los estorvos del mundo, salieron estas obras con la divina perfeccion que ellas mismas publican, y corresponde à tal Maestro.

(32)
Vease à la Sta. en el lib. de su Vida, cap. 39. y en el de Cam. de Perfec. cap. 42. en el de las Morad. el Prolog. y en la Morad. 1. el cap. 2.

§. III.

Se duda, pero absolutamente no se niega, que sean de la Santa Doctora las siete Meditaciones sobre el Padre Nuestro, que están impressas al fin de sus obras.

35 **R**aro es el Santo Padre Escritor de la Iglesia, à quien, ademàs de las obras que escribió, y todos reconocen por legítimas, no se le agreguen otras, de quienes se dude con grave fundamento el que sean suyas. Así lo vemos en las ediciones nuevamente ilustradas por los Benedictinos sapientísimos de la Congregacion de S. Mauro, como tambien en Balucio Lequien, y otros muchos sabios, que han trabajado en los últimos siglos con grande estudio, para discernir entre las obras de los Santos Padres, quales sean legítimas, quales dudosas, quales falsas, ò suposíiticias. Son algunos los hombres, que apasionados por la prole que concibió su entendimiento, se desnudan de su legitimidad por ensalzar sus timbres, atribuyendola otro Padre de mayor opinion. Unos lo executan con depravado fin, como los Hereges, para dár fuerza à sus errores, poniendo por Author de sus escritos à este, ò al otro Padre de la Iglesia. Otros no le llevan tan malo, y si el escrito es bueno (sino interviniese una mentira) se pudiera dár caso en que fuese laudable este desapropio. De esta classe fue el Obispo Africano Vigilio Tapense, gran defensor de la Fè Catholica, de quien dice Grabefon, con otros, que por dár fuerza à sus escritos contra los Hereges, se los atribuía à los Padres Antiguos, y especialmente à S. Athanasio. (33)

36 Semejante à Vigilio debieramos juzgar al Author, que escribió las siete Meditaciones sobre el Padre Nuestro, que andan impressas al fin de las obras de Santa

(33)
Multaque Vigilius opera scripsit quæ non suo, sed sub Antiquorum Patrum, præsertim sub nomine Sancti Athanasij evulgavit. Grabef. Hist. Eccles. Sæcul. 4. Colloy. 4.

Teresa de Jesus , si constasse evidentemente no ser este escrito de la Doctora Mystica ; porque en la realidad siendo esta obra tan preciosa en si misma , que el Docto Arnaldo Dandilly la iguala en dignidad al *Camino de Perfection* , no pudo nacer el intento de atribuirfela à la Santa de otro principio , que del servir à Dios , dandola fuerza con el nombre , y authoridad de tan gran Doctora , para que sus palabras hiciesen mas espiritual efecto. Haviendo corrido algunos años este libro en otras impresiones , le puso Moreto en la fuya del de 1630. con la Nota siguiente : „ Estas Meditaciones sobre el Padre Nuestro son de „ un quaderno de las obras de la Santa Madre Teresa de „ Jesus , que tenia en su poder Doña Isabel de Avellaneda , muger de Don Inigo de Cardenas , Presidente que „ fue del Consejo de Ordenes : en el qual quaderno estaba lo que la misma Santa escriviò sobre los Cantares , „ de que no se hace mencion en su Vida , como de cosa „ que se havia perdido. Como la razon que previene esta Nota , que es haverse hallado este escrito junto con un quaderno de la Santa , no prueba cabalmente el que sea suyo , (no obstante que induzca fundamento para poder congeturarlo) de aqui se han seguido varias opiniones sobre si es hijo propio , ò espurio de la Santa Maestra. La question en nuestro sentir es de tan dificil decision , (bien reflexionados los apoyos de una , y otra parte) que no acaba nuestro entendimiento à salir de la duda ; por lo qual , permaneciendo indiferente nuestro dictamen en esta controversia , solo insinuarèmos los fundamentos de dos Autores Carmelitas , opuestos entre si , para que el Lector forme la crisis , que le dictare su razon acerca de este assumpto.

37 N. Historiador General Fr. Francisco de Santa Maria , sobrino de Santa Teresa de Jesus (y varon de talento tan principe , que no excede en su elogio aquel que afirmare , no ha tenido otro el Carmen Reformado de mas eruditas , y relevantes circunstancias) descubiertamente contradice el que este tratado sea efecto legitimo de N. Seraphica escritora. Funda su opinion en el silencio summo que observaron nuestros Venerables primitivos acerca

de esta obra. Nuestros Padres San Juan de la Cruz , Fray Antonio Heredia, ò de Jesvs , Fr. Ambrosio Mariano , Fr. Geronimo Gracian , y los demàs felices , que gozaron la dicha de tratar à la Santa , todos callaron en orden à este escrito. Las Venerables Anas de San Bartholomè , de Jesvs , de San Agustín , y el restante esquadron de aquellas insignes Compañeras , y primitivas Hijas , que la vieron, oyeron , y trataron, y fueron deposito de sus mas secretas puridades , hicieron lo mismo. El Maestro Leon , que tuvo en su poder todos los originales , y escritos de la Santa, el Doctór Francisco de Rivera , y el Illmo. Yepes , que la confesaron , y escribieron todas sus acciones, el P. Fr. Juan de Jesvs , General de la Congregacion de Italia , que tambien escribió su vida , y Fr. Thomàs de Jesvs , que perenemente vivia revolviendo sus escritos , no hicieron mencion de estas Meditaciones ; y aunque el argumento es negativo , reflexionadas todas sus circunstancias , tiene mucha fuerza.

38 Passa adelante N. Santa Maria , y fortalece su sentir con otra razon de no pequeño peso , fundada en el estílo de esta obra , muy diverso del que la Santa Madre usò en las demàs , que reconocemos propias suyas. Dice, que el contexto de estas Meditaciones contiene una disposicion methodica , y especulativa , de estílo artificioso , y estudiado , de cuidadosa colocacion de clausulas , y palabras , y de alegaciones de textos , y lugares de Escritura no vulgares , con explicaciones en forma Theologica. Todo lo qual es muy ageno , y contrario de lo que vemos en todos los demàs libros de nuestra Gloriosa Santa , cuyo estílo , y disposicion fue muy acordado à la sencillez de muger ; aunque por otra via mas superior , no de artificio humano , sino de ilustracion , y sabiduria divina , se levanta sobre los muy aventajados con excelencia de tan soberana calidad , que no se puede con traza humana imitar. Y así aunque lo procurò este Author , no pudo , y fue tanta la diferencia , que ninguno medianamente exercitado en la lectura de los libros de la Santa , si lee estotra obra , la podrá dexar de conocer con claridad ; y esta será la mejor prueba de nuestro intento , con que

seria escusado detenernos mas en cosa tan manifiesta.

(34)

39 A este dictamen de N. Historiador favorecen tambien novísimamente los gravísimos Maestros Fr. Jacobo Quetif, y Jacobo Echard, que aseguran en su gran Bibliotheca de los Escritores del Orden de Predicadores, ser el Author de este tratado el P. Fr. Giraldel, Borgonon, Dominico, de humilde nacimiento en el Lugar de Chameroy, aunque de ilustres prendas en virtud, y sabiduria; y lo prueban con la deposicion de otro Religioso de su Orden el P. Fr. Juan Domingo Rey, Inquisidor Tolosano, quien testificò haver visto esta obra el año de 1612. en poder del P. Giraldel, Prior entonces del Convento de Tolosa; (35) de que parece viene à inferir el P. Echard, que algun Español pudo ser posible lograse un traslado de estas Meditaciones para traducirlas en su lengua, y que remitiendolas à España pudieron encontrarse unidas al quaderno de N. Santa Madre, que tenia en su casa Doña Isabèl de Avellaneda.

40 Estos son los principales inductivos, que persuaden no ser este escrito de Santa Teresa de Jesus; mas no son tan convincentes, (dice N. Carmelita Descalzo Fr. Marcial de San Juan Bautista de la Provincia de Aquitania) que hagan evidencia para que absolutamente desnudemos à la Virgen Seraphica del derecho que tiene à tan piadoso escrito; (36) lo qual se hará constante respondiendo à estos argumentos. El primero que puso N. Historiador, fundado en el silencio de nuestros primitivos acerca de esta obra, aunque tenga fuerza para inducir alguna duda, no para hacer demostracion sobre el partido que defiende: porque si el argumento negativo fuese tan poderoso, muy pocos sucesos de la antigüedad se hallaràn probables en las Historias, las quales contienen muchos casos que callaron los Autores antiguos, y despues los dieron los modernos à la publica luz. En este supuesto pudiera decirse con total certeza, que la Summa Theologica de Santo Thomàs no es propia de este Angelico Padre, como lo dudò Launoi, fundado en el frivolo argumento de no referirla, y passadola en silencio Clemente VI.

(34)

Vease à N. Hist. del Carm. Refor. tom. 1. lib. 5. c. 42. n. 9.

(35)

Lib. de Scriptorib. Ord. Præd. tom. 2. pag. 477.

(36)

Sed hæc minimè suadent tam piú opus Sanctæ Matri abjudicandum esse.

In Bibliot. Carm. Excalceat. pag. 376.

(37)
Laur. in tract. de
Simon, & vid. Ale
xan. Nat. in Sum.
S. Thom. vindica-
ta.

(38)
Lequien in De-
fertationib. Da-
mascen. disert. 2.

(39)
Tillem. tom. 2.
art. 1. de S. Justin.
pag. 379.

(40)
Dux hæc oratio-
nes revera anti-
quitatem redo-
lent; & quamvis
ab Eusebio præ-
termissæ sint, &
dictione parùm
Justino abiuden-
te utantur, ipsi
tamen citra inju-
riam adjudicari
possunt.
Dup. ap. N. Hono-
rat. à S. Mar. Ani-
madv. in Regul.
critic. tom. 1. di-
sert. 1. art. 2. §. 1.

(41)
Simon Petrus duas
scripsit Epistolas,
quæ Catholicæ
nominantur, qua-
rum secunda à
plerisque nega-
tur, propter stili
cum priore disso-
nantiam.
D. Hier. in Cata-
lag.

quando en la oracion que recitó en elogio de este Maestra Angelical, hizo mencion de las demás obras, y no de la Summa. (37) Los traslados de la *Celestial, y Ecclesiastica Gerarchia, de los nombres Divinos, de la Mystica Theologia*, y las quatro Cartas escritas à *Cayo*, las dirigidas à *Doroteo, à Sosipatro, à Demophilo, à Polycarpo, à Tito, à San Juan Evangelista*; y en fin todas las obras de San Dionisio Areopagita, fueron ignoradas en el discurso de tres siglos por todos los Autores, y en tan alto silencio, que no las mencionaron Dionisio Corinthio, Eusebio Cesariense, ni San Geronimo, que hicieron cathálogos de los Escritores de la Iglesia; y no por esto solo havrà juicio de completa cordura, que totalmente se persuada à que las tales obras son supositicias, aunque lea à Lequien, y à otros modernos Criticos, grandemente opuestos à su legitimidad. (38)

41 Ni porque al silencio que nuestros primitivos tuvieron de esta obra, añada N. Historiador la diversidad de estilo que reconoce en ella, respecto de otros escritos de la Santa Maestra, se debe discurrir, que esta circunstancia, y conexion de apoyos sea tan convincente, que desarme la probabilidad que defendemos, existe en estas meditaciones, para que se juzguen propias de N. Madre. Las dos oraciones que se anteponen à las obras de San Justino, en que exorta à los Gentiles à recibir la Religion Catholica, estuvieron ocultas muchos años, aun à los Autores que hicieron relacion, y formaron Indice de los escritos de este Santo Padre. En ellas se nota diferente estilo del que practica el Santo en las demás obras, como lo advierte Tilemon: (39) y no obstante estos dos reparos, y algunos mas que se encuentran en ellas, las juzga Dupin con la mayor parte de los criticos, propias del mismo Santo. (40) El estilo de la Epistola à los Hebreos, en sentir de doctos, es distintísimo del que usò San Pablo en otras Epistolas; y entre las dos Canonicas que escribió San Pedro, se encuentra tanta diversidad, que dixo San Geronimo, fueron muchísimos los que negaron la segunda por lo disonante que se halla su estilo con el que tiene la primera. (41) San Dionisio Alexandrino dudò

dudò tambien , por la misma razon , el que fuese uno mismo el Author del Apocalipsis , y del Evangelio , y Epistola primera de San Juan ; y no obstante el reparo , que induce la variacion de estos estilos , ningun Catholico se atreverà à negar à San Pedro , San Pablo , y à San Juan Evangelista las obras mencionadas.

42 Los hombres , en sentir de Ludovico Tilemon , en diversas edades se hacen diversos de si mismos ; y aun en una edad misma fuele notarfe en ellos mucha diversidad , no solo en el genio , sino tambien en el escrito , (42) por muchas ocasiones , y respetos , que pueden excitarlos à mudar el ayre de la pluma. Es certissimo , que en el contexto de estas meditaciones se nota algun modo , que indica distincion con otros escritos de la Santa ; pero si bien se reflexiona , tambien se advierten muchas clausulas proprias suyas. Esto se hace evidente en una exclamacion que pone la Santa en la peticion sexta , donde dice : „ O „ Medico Celestial , que en nada de esto pareceis à los „ de la tierra , sino en el nombre ! Vos os venis sin ser „ llamado , y de mejor gana à los pobres , que a los ricos , „ y à todos curais por presencia : no aguardais sino que „ el enfermo se conozca serlo , y estar necesitado de Vos : „ no solamente no encareceis la cura , ò enfermedad ; pe- „ ro facilitais la cura à los enfermos , por grave que sea , „ y les prometeis que à un gemido seràn sanos. De nin- „ gun enfermo tuviste asco , por asquerosa que fuese la „ enfermedad : por los hospitales andais buscando los in- „ curables , y pobres : Vos os pagais à Vos mismo , y de „ vuestra casa poneis las medicinas. Y què medicinas ! he- „ chas de la Sangre , y Agua de vuestro costado ! de la „ Sangre , para curarnos : del agua , para lavarnos , y de- „ xarnos sin mancha , ni señal alguna de haver estado „ enfermos. (43) Todos estos renglones son tan hijos de aquella pluma celestial , no solo por las llamas que respiran del divino amor , y la espiritualidad de su doctrina , y conceptuosa discrecion , sino tambien por la naturaleza de las voces , totalmente indistintas de las que usa en otros lugares de sus obras , quando la arrebatò el incendio divino al desahogo de la exclamacion. Vease

(42)

Tillem. tom. 1.
annot. 9. in S.
Joann. pag. 636.
col. 1.

(43)

La Santa en las
Medit. del Padre
nuestro pet. 6.

se la que pone en el capit. 37. del libro de su Vida , en que hace distincion entre el Rey del Cielo , y los de la tierra , al modo que en este lugar la constituye entre los Medicos de la tierra , y el del Cielo , y encontrará el Lector unas parecidísimas palabras , una misma doctrina , y unos mismos conceptos , aunque aplicados à diversa materia.

43 Siendo constante , que en medio de la diversidad de estilo se halla en esta obra mucha conformidad con otras de la Santa , como es en la espiritualidad , y solidez de su contexto , mocion à la virtud , clausulas sueltas , y expresiones rodadas , que huelen grandemente al modo Teresiano ; la equidad de una prudente critica està pidiendo el que se resarza aquella diferencia , que notò nuestro Historiador , con la similitud que hemos probado ; con que en esta parte ninguna de las dos opiniones parece que queda vencedora.

44 Otra congetura puede sacarse del escrito de estas Meditaciones , à favor del dictamen , que intenta sean hechura de la Mystica Madre , fundada en la Meditacion segunda , donde se lee , que dixo Dios à Santa Cathalina de Sena : *Piensa tù de mì , que Yo pensarè de tù ;* y à cierta Madre : *Tèn tù cargo de mis cosas , que Yo lo tendrè de las tuyas.* Estas ultimas expresiones son las mismas que dixo Jesu-Christo à Santa Teresa de Jesus , como ella lo declara en el capit. 2. de la Morada septima , con que debemos entender forzosamente , que aquella *cierta Madre* era Santa Teresa. Pues si la Santa no escribió esta obra , y fue su Author el Dominicano Fr. Pedro Giraldel , como intenta Echard , què motivo tendria este Religiosissimo Padre para no declarar à Santa Teresa , como nombrò à Santa Cathalina ? El nombre de la Celestial Doctora , aun viviendo , era de tanta authoridad , que podia dàr lustre à qualquiera Escritor que la citasse. Despues de muerta volò tanto su fama , que se hizo admirable en todos los distritos de la Christiandad. Si el P. Giraldel fue el Author de esta obra , no pudo escribirla sino en tiempos bastante desviados al glorioso transito de la Sta. Virgen , porque à esta fazon solo tenia siete años , por haver

nacido el de 1575. como afirma Echard. (44) Demos, pues, que la escriviessé de 35. años en el de 1610. dos antes que la viesse el Rmo. Inquisidor Fr. Juan Domingo Rey, que no es mucha edad para escrito de tanta madurez. Por este tiempo eran ya passados 28. años desde la muerte de N. Santa Madre, y otros seis desde que sus Hijas entraron en Francia fundando Conventos de la Orden, y su pluma era tan respetable en aquellas Provincias, como que havia cerca de doce años, que corrian en ellas traducidos sus libros en idioma Francès: cuya circunstancia prohíbe que aprompte la razon disculpa prudencial para que el P. Giraldel, citando un suceso de la Santa, nos ocultasse su persona. Lo que si se infiere de este passage de las Meditaciones, es no haverlas escrito este sapientísimo Maestro, si N. Ilustradísima Maestra, siguiendo el estilo que observò en los demàs tratados, que no fueron el libro de su Vida, de recatar su nombre hablando en tercera persona quando tocaba algun favor de los que havia recibido de su Divino Espòso.

45 Aun prueba con mayor eficacia este mismo assump-to, otra reflexion que se puede formar sobre otras palabras de esta segunda peticion. Declarase alli lo que en ella se pide, que no es menos que el Reyno de la Gloria: *Venga à nos el tu Reyno*, y despues prosiguen estas voces: „ Viene bien esta peticion tràs la passada; pues à los hijos se debe el Reyno de su Padre, diciendo de esta „ manera: si el mundo, demonio, y carne reynan en la „ tierra, reyna Tú, Rey nuestro, en nosotros, y destruye „ en nos este Reyno de avaricia, soberbia, y regalo. „ De dos maneras se puede entender esta peticion, o pidiendo al Señor, que nos dè la possession del Reyno „ de los Cielos, cuya propiedad nos pertenece, como à „ hijos suyos, ò pidiendole, que èl reyne en nosotros, „ y que nosotros seamos Reyno suyo: ambos sentidos son „ Catholicos, y conforme à la Escritura, y assi me lo „ dicen Theologos. Todas estas palabras, y especialmente las ultimas: *assi me lo dicen Theologos*, son propiísimas de Santa Teresa de Jesus, y no del P. Giraldel, y estàn indicando (por lo perteneciente à la consulta con los

(44)
Lib: de Scriptor.
Ord. Præd. tom. 2.
pag. 477.

Theologos) que las escribió muger , ò persona ilustrada , que no estudió la Theologia ; y siendo esto así , à nadie mejor le conviene este escrito , que à N. Santa Virgen , no solo por la costumbre inalterable , que observó siempre su humildad , de poner en el examen de los sabios sus escritos , y quanto la passaba , sino tambien , porque siendo esta obra tan mystica , fecunda de espíritu , y llena de celestial sabiduría , y no formada (como supone) por persona de letras ; à quien se debe atribuir en estas circunstancias es à la Mystica Madre , estando de su parte , además de lo expuesto , el haverse escrito estas Meditaciones en los tiempos de la misma Santa , y halladose unidas à uno de los quadernos de sus obras .

46 Que esta locucion : *asi me lo dicen Theologos* , sea impropia del P. Giralde , se verifica en los requisitos literarios , y circunstancias de sugeto eminente , con que Echard nos le propone . Dice , que corrió todas las Lectorias de su Orden , y muchos honoríficos empleos , que fue Maestro , sapientísimo Varon , con todas , y las mayores prendas , Theologo consumado , y ninguno mas sobresaliente en la interpretacion de la doctrina de N. Angelico Maestro . (45) Estas prerrogativas de tan grande hombre están publicando no haver sido el Author de las Meditaciones , y singularmente del lugar referido ; porque los dos sentidos que dà à esta segunda peticion , son tan comunes , claros , y Catholicos , y tan evidente el que están conformes à la Sagrada Escritura , que no cabe en Varon tan sabio el que tuviese duda acerca de este punto , que le precisase à consultar con otros . El estilo que observa acerca de los textos , tambien no es muy propio del regular que acostumbra los Escritores Escolasticos , pues los dà sin citas , si del propiísimo de N. Santa Madre , como se advierte quando los pone en sus escritos . Llegase à esto el modo con que cita al Psalmo : *Benedic anima mea Domino* en la peticion septima , diciendo que se halla en la Prima del Oficio ferial , estilo muy conforme al que usa la Santa en otros lugares , dando solo por cita de los textos el sitio que ocupan en las Horas , y Rezo del Breviario , lo qual no es muy propio de los Autores muy

(45)

Vir enim evasit
magnarum, imo
omniū partium:
Summus Theolo-
gus, quo nemo
clarius D. Thom.
interpretatus est.
Echard loco cit.

versados en la Biblia , como lo era el P. Giraldel , y mucho menos de este gran Religioso ; pues como lo advierte N. Fr. Marcial de San Juan Bautista , no se halla este Píalmo en la Prima del Oficio ferial , que trahe el Breviario que usan los Padres Dominicos.

47 Lo que si hiciera mucha fuerza para que apropiásemos estas Meditaciones à este illustre hijo de Santo Domingo de Guzmán , fuera el testimonio del Rmo. Inquisidor Fr. Juan Domingo Rey , en caso que este doctíssimo Maestro huviesse declarado , que el Padre Giraldel le havia dicho expressamente era el Author de las Meditaciones ; pero constando de su deposicion solo la circunstancia de haverlas visto en su poder en lengua Francesa , esto no obliga à que concedamos fue Author original de aquella obra , si à lo summo à que congeturèmos el que pudo lograr alguna copia de este escrito , entrè las muchas , que por aquellos tiempos andaban trasladadas de los tratados de la Seraphica Maestra , y que pagado de tan buena doctrina , se dedicò à la traduccion en idioma Francès. Esto es mas verosímil , (como reflexiona N. Fr. Marcial) que no el que algun Español le traduxesse en lengua Castellana , y le embiassè à estos Reynos ; porque si se repara con detencion seriosa en su escritura , nada se hallará en ella que huela , ò dè indicios de ser version de la lengua Francesa en nuestro idioma , como se conoce en otras traducciones ; si una puridad de nuestras locuciones muy castizas , y todas las frases que significan , y demuestran , fue originalmente formado aquel escrito con voces Castellanas.

48 En esta parte de no haver sido Author Estrangero el que compuso estas Meditaciones , estamos mas firmemente persuadidos , que en la que mira à que lo fuessè la Seraphica Virgen ; y es certíssimo , que si conociessemos , sin grave duda , que no lo fue la Santa , que à ninguno concederíamos con mas abierta voluntad el blason de esta obra , que à un hijo de la Sagrada Orden de Predicadores , por tantos titulos querida , y venerada de Santa Teresa de Jesus , y todos sus Descalzos ; pero las congeturas referidas , y razones expuestas en obsequio de la

verdad , que debemos seguir , nos vencen totalmente à declarar nuestro dictamen , asseverando por lo respectivo al Author de esta obra , que fue escrita por pluma Española , quedandose dudoso acerca de si lo fue , ò no lo fue la de Santa Teresa N. Madre , cuya decision dexamos reservada al parecer de los Lectores , para que en vista de los fundamentos de uno , y otro partido , decreten la sentencia , que mejor se acomode al discurrir de cada uno.

49. Aqui debemos advertir , que quando afirma N. Historiador General Fr. Francisco de Santa Maria , que la Religion jamás ha juzgado esta obra propia de la Santa , cuyo dicho se ha impresso nuevamente en una nota , que se antepone à estas Meditaciones , en la ultima edicion del año de 1752. que esto no se ha de entender de un total desapropio que haga la Orden de este escrito ; pues el efecto que obran las clausulas de Santa Maria , y tambien de la nota , solo es afirmar , que la Religion no ha reconocido à estas Meditaciones con la absoluta , y firme seguridad que admite à los demás escritos , que andan impressos de la Santa Madre , y Fundadora , sin que por esto se les quite nada de la probabilidad , que en esta controversia se contiene para que sean fuyas. Ni quando habla el referido Chronista en nombre de la Religion , se ha de entender el que quiera decir , que la Reforma del Carmelo , representando à sus Prelados , y la decision de sus Capítulos , y Difinitorios Generales , dà la resolucion de su dictamen acerca de estas Meditaciones ; porque la Orden no ha determinado cosa alguna acerca del assunto , si solo las dexa correr en las impresiones de la Santa , por no ser constante el que no sean fuyas , y asimismo por el gran provecho que sienten los Fieles en la leccion de este tratado. Son tambien obra dudosa de N. Santa Madre unas Canciones , que se hallaron en el Convento de nuestras Religiosas de Sevilla , de las quales andan impressas quatro estancias sobre la herida del Seraphin , en el libro de los Avisos de N. P. S. Juan de la Cruz , por otro nombre de las Espinas ; y en la Chronica de nuestros PP. Portugueses tomo 1. pag. 145. están tambien impres-

fas con mayor extension ; y el ser allí atribuidas à la M. Maria de San Joseph , sería acaso por haverlas trasladado de las de N. Madre , quando esta Religiosa era Priora de Sevilla , y viendolas en Lisboa escritas por la M. Maria de San Joseph , pudo dár motivo à esta atribucion.

§. IV.

Referense las impresiones que hay hechas de los escritos de N. Santa Madre.

50 **E**N las ediciones , que salen de la prensa , se perpetúan , y mantienen las utiles tareas de los Escritores de la antigüedad , por ser unos resguardos en que se depositan aquellos efectos del precioso caudal de su sabiduria. Verdad es, que siendo executada sin una vigilante correccion , ocasionan gran daño , y que hay muchas tan adulteradas , y viciosas , que fuera mas util el carecer de sus conrextos , que gozarlos el publico. Por esta ocasion , habiendose tratado de los originales de la Santa , de los que se han perdido , y existen actualmente , y todo lo demás que hemos referido ; se hace forzoso , para completar esta materia , el dár noticia de las ediciones executadas hasta nuestros tiempos. No podremos mencionarlas todas , porque será posible se nos oculte alguna , no obstante el cuidado prolijo que hemos puesto en esta averiguacion ; pero daremos quantas hemos visto , y las que citan los Authores que hemos registrado acerca de este punto.

51 Despues que el Esposo Soberano sacò de este mundo à N. Madre Celestial para colocarla en el Divino Talamo de las bodas eternas , cuidò la Religion de dár sus obras à la prensa , porque tanto thesoro no se menoscabasse en la custodia defectible de los manuscritos : „ Era „ Provincial (dice N. Historia) aquella gran cabeza Fr. „ Nicolàs de Jesus Maria Doria ; y aunque se hallaba con „ Religiosos propios de mucha capacidad , y letras à „ quien poder encargar esta empreffa : para cerrar la puerta à sospechas , puso los ojos en uno de los mayores „ hombres que entonces tenia España para el proposito „ este

„ este fue el M. Rdo. P. Mro. Fr. Luis de Leon , de la Sagra-
 „ da Orden de San Agustín , Cathedrático de Escritura
 „ en Salamanca , raro ingenio , entendimiento profun-
 „ do , y capacísimo , adornado de todas lenguas , y cien-
 „ cias , consumado en las Eclesiásticas , y Divinas Letras ,
 „ y muy acreditado de Religioso. Suplicòle tomasse à su
 „ cargo negocio de tanto servicio de N. Señor , honra de
 „ la Religion , y gloria de la Santa , y tan propio suyo ,
 „ como eran las calidades de que Dios le dotò para ser-
 „ virse del en semejante ocasion en que queria cuidar del
 „ credito de su Esposa. El P. Mro. como por el conoci-
 „ miento de las Religiosas de Madrid donde se hallaba ,
 „ (y en especial de la Madre Ana de Jesus , idolo de ta-
 „ lentos grandes) estuvièssè muy aficionado à la Santa ,
 „ y à sus Hijas , Hijos , y Libros , facilmente vino en lo
 „ que se le suplicaba , ofreciendo todo su caudal , si el
 „ Consejo se lo mandaba. No fuè muy dificultoso alcan-
 „ zarlo , siendo tan conocido el P. Mro. y luego saliò el
 „ Decreto conforme la Religion lo deseaba , asegurando
 „ todos en sus hombros valientes aquel gran peso. (46)

(46)
 N. Histor. del
 Carm. Reform.
 tom. 1. lib. 5. cap.
 35. n. 5.

52 Porque nada faltasse al mejor logro de este as-
 sumpto , se encargò la impresion à Guillermo Foquel el
 mas diestro de los Oficiales que entonces havia en Sala-
 manca. Publicòla este en la misma Ciudad año de 1588.
 seis despues de la muerte de la Santa Escritora. Y aunque
 el Doctor Francisco de Rivera dice en una Carta , que se
 halla original en nuestras Religiosas de Valladolid , que
 antes de la impresion de Salamanca , se hizo otra en Ebo-
 ra summamente mala , y viciado el texto , (à la qual no
 hemos visto) esta de Salamanca debe graduarse por pri-
 mera , y matriz de todas las demàs. Salieron en ella à la
 publica luz el libro de la Vida , con las Adiciones : el
 Camino de Perfeccion : los Avisos de la Santa à sus Mon-
 jas : las Moradas , y las Exclamaciones. El libro de las
 Fundaciones no se imprimiò esta vez , y seria el motivo el
 vivir entonces algunas personas , cuyas circunstancias , y
 virtudes se refieren en ellas. No obstante la vigilancia di-
 ligente con que fue governada esta impresion , queda-
 ron en ella algunos defectos , y especialmente uno de gra-
 ve-

vedad notable en el capit. 38. del libro de la Vida, donde se dice: *De los de cierta Orden, de toda la Orden junta he visto grandes cosas, vilos en el Cielo con vanderas blancas, &c.* Aqui se callò inadvertidamente el nombre de la Religion à quien pertenece este lugar; pero N. Chronista Fr. Francisco de Santa Maria haviendo visto los originales testifica, que està escrito de esta forma: *De los de la Orden de este Padre, que es de la Compañia de Jesus, de toda la Orden junta he visto grandes cosas.* (47) Fuera de este defecto, que anduvo algunos años en otras impresiones, hasta que le reparò N. Religion en las que corrieron por su cuenta, todos los demàs son de poca monta; y asi esta de Salamanca por Guillermo Foquel debe gozar grande estimacion, por ser como original de casi todas las que se han seguido.

53 La primera que hallamos en idioma Español, despues de la de Salamanca, es una que se hizo en Napoles por orden de los Religiosos Carmelitas Descalzos de aquella gran Ciudad, año de 1594. contiene tres tomos en quarto de letra abultada; en el primero està la Vida de la Santa, y las Adicciones: en el segundo el Camino de perfeccion, y Avisos à las Monjas: en el tercero las Moradas, y Exclamaciones. Està dedicada à la Ex.^{ma} Señora Condesa de Venavente, Virreyna de Napoles, y se dice en el Prologo, que yà por este tiempo se havian repctido muchas veces las impresiones de estos escritos en idioma Español, Latino, Francès, Italiano, y Alemàn, para que se conozca aquella prodigiosa, volante, general aceptación que consiguieron, pues tan à los principios en que se publicaron en España, se divagaron por las Provincias de la Europa, hablando en las lenguas que corresponde à cada una. Esta edicion de Napoles fue reimpression de la de Salamanca por conteher unos mismos tratados; como tambien otra, que en un tomo saliò en Madrid en la Imprenta Real año de 1597. con la Dedicatoria à la Emperatriz Doña Mariana de Austria, Hermana de Phelipe Segundo; y no consta à cuyas expensas se costè.

54 Despues se publicò otra en Bruselas en el año de 1610. por Rogerio Velpio, que aña dia à la de Salamanca

(47)
N. Histor. del
Carm. Reform.
tom. 1. lib. 5. c.
36. n. 10.

el libro de las Fundaciones, impresso aqui la primera vez, por haver conseguido el tal Rogerio una copia manuscrita de este tratado de la Santa; pero salio tan defectuosa, que cotejandola Nros. Carmelitas con los originales, hallaron la faltaba capitulo y medio, de las Fundaciones, con inversion de muchas frases, y renglones trocados, cuyos vicios se continuaron con algun aumento en otra impressi3n, que siguiendo à esta, salio despues en Zaragoza.

55 El Clarisimo Don Nicolàs Antonio menciona en su Bibliotheca otra impressi3n, (que no hemos visto) trabajada asimismo en Bruselas, dos años despues de la precedente, en que dice se publicò la primera vez el tratado de los Conceptos del Amor de Dios, con Notas, ò Escolios de N. Gracian sobre los mismos textos, (48) que adelante mandò quitar la Inquisici3n de Espa3a, concediendo solo à la Doctora Mystica el hablar, y exponer en romance los tratados de la Escritura Sacra. Repiti3se este impresso en Valencia por Pedro Patricio Mey el año de 1613. y por Luis Sanchez en Madrid el de 1615. y segunda vez en Valencia por Miguèl Sorolla el de 1623.

56 El referido Luis Sanchez, gastada yà la impressi3n de Salamanca, la repiti3 en Madrid año de 1622. y executò lo mismo en Zaragoza en el de 1623. Pedro Cabarte à costa de Juan de Bonilla, y Pedro Bono, Mercaderes de libros; y habiendo muerto Luis Sanchez, su muger viuda la volvi3 à repetir el año de 1627. en Madrid, diciendo en la primera hoja, que salia nuevamente corregida por los originales de la Santa. Pero N. Chronista General Fr. Francisco de Santa Maria, que vivia entonces, no juzga verdadero el examen, por quanto esta edici3n no emmienda en cosa alguna à la de Salamanca, y que a3ade en el titulo de toda la obra algunas palabras, que no estaban en ella, ni en los originales; y así es de sentir, que se puso esta nota solo con el fin de facilitar la venta de los libros.

57 A estas impressi3nes se sigui3 despues la muy celebrada (sin razon por lo que toca al texto Teresiano) de Amberes, que regularmente se nombra de la Palma.

Executòla el año de 1630. Balthasar Moreto , heredero del gran Plantiniano , y la dedicò al Excmo. señor Conde Duque de Olivares ; faliò en tres tomos de à quarto marquilla , y con mas tratados que las antecedentes. Comprehende el primer tomo la Vida , y las Adicciones : el segundo el Camino de Perfeccion , los Avisos, las Moradas , las Exclamaciones , los Conceptos del Amor de Dios , los Versos espirituales , y al fin de todo las siete Meditaciones sobre el Padre Nuestro , que se duda sean de la Santa : el tercero solo contiene las Fundaciones , y modo de visitar à las Religiosas , y un Indice general para toda la obra. En la nobleza del papel , y hermosura de letra excede en mucho à las demás hechas hasta aquel tiempo ; en lo mendosa , y poco ajustada al texto de la Doctora Mystica , siguiò à las mas viciosas. Falta , como à la de Bruselas de Rogerio Velpio , la edificativa , y memorable vocacion de Doña Casilda de Padilla , hija del Adelantado de Castilla , y de Doña Maria de Acuña , hermana del Conde de Buendia , que refiere la Santa en los capit. 10. y 11. de las Fundaciones. El capit. 10. del tomo terçero de Moreto acaba en estas voces : *y hacer mercedes à sus criaturas* , que es la mitad del dicho capitulo del original , y de las impresiones que han corrido por la Religion ; el qual continûa en estas palabras : *porque entrò alli una , que diò à entender lo que es el mundo ; y finaliza en estas : con sus santas oraciones.* Despues gasta la Mystica Escritora en la relacion de este suceso todo el capit. 11. que tambien falta al libro de Moreto. Invierte en toda la obra muchas expresiones , especialmente en el final de los capitulos , quita unas , y añade otras , y tiene algo apocrifo , que puede ocasionar engaño à los menos advertidos , como lo nota N. Chronista ; (49) por lo qual admiramos mucho la grande estimacion con que oy corre esta obra , no solo en el interès de los Libreros , sino tambien en el aprecio de algunos eruditos.

58 En el año de 1635. faliò otra en Madrid en un tomo , que parece sigue à la de Salamanca , por Francisco Martinez , y à costa de Domingo Palacios y Villegas, Mercader de Libros ; y al año siguiente se hizo otra edic-

(49)
N. Histor. del
Carm. Reform.
tom. 1. lib. 5. cap.
35. num. 8.

cion , asimismo en Madrid , por cuenta de Juan Valdès ,
 Librero de su Magestad , en la Imprenta de Diego Diaz
 de la Carrera. Es de dos tomos en quarto , de mala letra,
 y peor papel , y està dedicada à Rodrigo Mendez Silva,
 Chronista General de estos Reynos. Contiene el primer
 tomo la Vida , las Adicciones, y el Camino de Perfeccion:
 el segundo las Moradas , las Exclamaciones , el Modo de
 visitar , y una Carta escrita por N. Santa Madre.

59 Aunque esta relacion parece desábrida para los
 Lectores , que no se paran mucho en las circunstancias de
 lo escrito , siempre es utilissima para los que executan lo
 contrario , à cuya instruccion debemos atender , y sirve
 para darlos aviso de no ser muy fieles las impresiones re-
 feridas , enmedio que la de Salamanca merece especial
 estimacion , como queda advertido ; pero las mas , ò casi
 todas las que la siguieron , se fueron deslustrando con el
 descuido casi inevitable de los Impressores , y aun de los
 que corrigen , y llegó este perjuicio à tal aumento , que
 se hizo forzoso el que la Religion tomasse por su cuenta
 el executar las impresiones , para ponerlas en perfeccion
 debida , y legitima fee. No parece que pudo por enton-
 ces costearlas por si misma ; pero ofreciendose Manuel Lo-
 pez , Mercader de Libros , à poner los gastos , con tal
 que la Religion la corrigiesse , se executò una en Madrid
 año de 1661. en la Imprenta de Joseph Fernandez de
 Buendia , la qual se repitiò en el año siguiente. Para este
 efecto nombrò N. R. P. General Fr. Juan Bautista al P. Fr.
 Antonio de la Madre de Dios , Carmelita Descalzo , y
 Conventual de Segovia , quien pasó al Escorial para ha-
 cer nuevo examen de los originales que allí se mantienen
 de la Santa. Hizo cotejo por el de la Vida con un libro
 impresso en Madrid año de 1627. por la Viuda de Luis
 Sanchez , y este libro emmendado existe actualmente en
 nuestro Archivo de esta Corte ; y en otro libro , que es
 el tercer tomo de la impresion de Amberes por Moreto
 año de 1630. se hizo la correccion por los originales de
 la Santa , en los tratados de las Fundaciones , y Modo
 de visitar à las Monjas. Por lo perteneciente al Camino
 de Perfeccion , que està en el Escorial , no se hizo cotejo

alguno ; pues como ya hemos insinuado , nunca ha querido la Orden valerle de este escrito para dirigir sus impresiones , si solo del que goza , tambien original de la misma Santa , en N. Convento de Carmelitas Descalzas de Valladolid. Consta este cotejo por la Certificacion autentica , que està impressa en el principio de esta ediccion de Manuel Lopez , formalizada por Melchor Aparicio , Notario del Juzgado de la Villa , y Real Sitio del Escorial. Esta impresion tiene dos tomos en quarto : el primero comprehende la Vida de la Santa , Adicciones , y Camino de Perfeccion : el segundo las Moradas , Exclamaciones , Modo de visitar à las Monjas , y una Carta propia de N. Santa Virgen , escrita à un Prelado de la Iglesia. Està dedicada à Doña Teresa de Velasco y Mendoza ; y segun el dictamen de los Rmos. Padres del Escorial , es la mas legal de quantas la havian precedido. En esta impresion , governada por la Orden , encontramos la primera vez emmendado en derecho , y lustre de la Compañia de Jesus , el lugar del capit. 38. de la Vida , que havia errado la impresion de Salamanca.

60 De alli à nueve años , que hubo de consumirse la ediccion precedente , se volvió à repetir tambien en esta Corte , en la Imprenta Real , en el de 1670. à costa de Gabrièl de Leon , y està dedicada à la Excma. señora Doña Isàbel Manrique de Lara , Marquesa de Olias , y Mortara ; pero considerando N. Religion el perjuicio que pudiera seguirse al texto de la Santa , andando las impresiones al arbitrio , y ganancia de qualquiera que comerciaba en ellas ; congeturamos , que por este tiempo advocò à si , con Privilegio Real , el derecho de fer ella sola la que tuviesse facultad para repetir estas impresiones ; porque desde entonces no hallamos otras , que las executadas por la Orden , excepto tal , ò qual , que furtivamente se haya introducido por los Estrangeros , con riesgo de perderlas.

61 En consequencia de esto , determinò la Religion hacer dos ediciones muy sobrefalientes casi à un mismo tiempo en Bruselas , por Francisco Foppens. Publicòse la primera el año de 1674. en quatro tomos de à quarto,

marquilla , dedicados à la Magestad de Carlos Segundo N. Catholico Monarcha; y la segunda , que no pudo salir hasta el año siguiente , consta de dos tomos en folio , con la Dedicatoria à la Reyna Madre Doña Mariana de Austria , Gobernadora de estos Reynos. Una , y otra impresion tienen una misma letra , hermosa , y abultada , y noble papel , y gozan la especialidad de haverse visto en ellas la primera vez todas las cartas , que hasta ahora hay impresas de N. Santa Madre ; pues aunque las 55. del tomo primero de las mismas cartas se havian publicado quatro veces , antes de esta impresion , las 107. del tomo segundo no lo havian sido. El primer tomo de la impresion en folio de las Obras , contiene , despues de la Dedicatoria , la Carta del Maestro Leon à las Religiosas de Santa Ana. Siguense unos testimonios de personas graves , en aprobacion del espiritu , y doctrina de la Seraphica Maestra , luego el libro de su Vida , las Adicciones , el Camino de Perfeccion , los Avisos , las Moradas , las Exclamaciones , las Fundaciones , el Modo de visitar los Conventos de las Religiosas , los Conceptos del Amor de Dios , los Versos Espirituales , y al fin de todo , las siete Meditaciones sobre el Padre Nuestro. El tomo segundo , que es el de las Cartas , comprehende lo primero una del Ven. y Excmo. señor D. Juan de Palafox , escrita al Rdo. General de la Orden , y otra en su respuesta del mismo General Fr. Diego de la Presentacion , despues el Prologo , y dos Aprobaciones , y luego se siguen 55. Cartas , y 19. Avisos , altísimamente commentados Avisos , y Cartas por el Venerable Palafox en el breve espacio de treinta dias no cumplidos , en que le embarazò otra multitud de ocupaciones , propias de su dignidad , y oficio , que es cosa que admira à los mayores hombres. Despues se siguen en el mismo tomo 107. cartas , asimismo de la Santa Doctora , que haviendolas tenido en su poder el Venerable Palafox para notarlas , como à las primeras , se las quitò la muerte de las manos ; y la Religion tomò la providencia de ordenar este encargo al P. Fr. Pedro de la Anunciacion , Lector de Theologia de Pamplona , quien lo executò ; y pone al fin de todo el escrito una breve digre-

grefion ; que havia ofrecido en las Notas à la Carta 11. Es esta impresi3n la mas estimable de quantas se efectuaron hasta sus dias , así por la letra , papel , y legalidad en el texto de la Santa , aunque totalmente no se halla purgada de veniales defectos.

62 En el año de 1678. costèõ otra la Religion en Madrid en la Imprenta de Bernardo de Villadiego , Impresor del Rey , en quatro tomos de à quarto , que se dedicò al Señor D. Juan de Austria ; y en el de 1724. reimprimi3 esta misma en Barcelona en la Imprenta que alli tuvo la Orden , que contiene lo mismo que las dos precedentes ; y solo añade unas Indulgencias , que estàn concedidas à los que leyeren , ù oyeren leer qualquiera capitulo , ò carta de las Obras de la Santa , y à los que rezaren delante de sus Imagenes , y Reliquias. Ultimamente , en el año de 1752. volvi3 la Religion à imprimir estas Obras en quatro tomos de à quarto marquilla , con ocho estampas , papel noble , y abultada letra , como dexamos referido en este mismo dia al numero quarto marginal ; mas habiendo llegado à nuestra noticia dos reparos , que ponen contra ella algunos sugetos estudiosos de no vulgares circunstancias : el primero , sobre si està acorde con los originales de la Santa ; y el segundo , acerca de un lugar del capitulo 31. del Camino de Perfeccion ; en vista de esto (aunque sirva de molestia à los Lectores) estamos precisados à alargar este dia para satisfacerlos , antes de continuar en las ediciones , que en otros idiomas se han hecho de las Obras de la Santa.

§. V.

Responde se al primer reparo que se hace à la ultima impresi3n de las Obras de la Santa , por lo respectivo al Libro intitulado Camino de Perfeccion.

63 **C**omo el principal de los assumptos de la Reforma del Carmelo sea el guardar fielmente , sin corrupcion , ni estrago , el celestial deposito de los escritos , y doctrinas de su Santisima Maestra , Madre,

Doctora, y Fundadora; no obstante el no reconocerse yerro substancial en las quatro impresiones precedentes que governò la Religion; como esta materia està sujeta à muchos deslices, casi inevitables; yà sea por la incuria de los Impressores, ò por otros motivos; en todos tiempos ha pulsado siempre en nuestros Prelados Carmelitas el zelo de poner estas obras en el mayor ajuste con sus originales. Yà diximos, que logramos traslados autenticos en nuestro Archivo de Madrid de aquellos que athenora el Escorial, y nõ estàn al arbitrio de la Orden; mas como en una copia (y siendo sacada de una letra no muy perceptible como lo es la de N. Santa Madre) siempre late el recelo de que los copiantes pudieron invertir tal, ò qual palabra: Para satisfacer à esta sospecha solicitò N. R. P. General de la Orden, Fray Nicolàs de Jesus Maria, se examinassen nuevamente los originales de la Santa, porque la impresion ultima que se intentaba hacer, y fue publicada el año de 1752. faliessse con todos los esmeros, que son posibles à la humana providencia. Asì consta de una Certificacion, que de Oficio propio hizo este Prelado, que aqui trasladaremos, para hacer evidente la fidelidad que practicò la Orden en esta impresion. Dice asì: „Fr. Nicolàs de Jesus Maria, General de Car-

„ melitas Descalzos en esta Congregacion de España.

„ Por justos motivos, que me asìsten de presente, y por

„ otros, que puede descubrir la malicia con el transcurso

„ del tiempo; para prevenir inconvenientes, en la me-

„ jor forma que me es posible, certifico, y declaro, que

„ habiendo deseado con muchas veras, y con aquel afecto filial, correspondiente à las grandes obligaciones,

„ que reconozco por mi estado, y oficio, se repitiera la

„ impresion de los celestiales libros de N. Seraphica Madre, y Doctora Santa Teresa de Jesus, muy conforme à

„ los originales existentes de la misma Santa; y hallandose

„ quatro de estos, que son: *Su Vida, Camino de Perfeccion, Fundaciones, y modo de visitar los Conventos de sus Religiosas*, en el Real Monasterio del Escorial, desde el

„ tiempo del Señor Phelipe Segundo, por medio del

„ Exc.^{mo} señor Don Joseph Carvajal y Lencastre saqué

„permissò del Rey N. Señor Don Fernando Sexto, pa-
„ra que los Padres de dicho Monasterio diessen lugar à
„que la impressiõ antecedente de las referidas Obras,
„executada en Barcelona año de 1724. en la Imprenta,
„que por entonces tenia alli N. Religion, se cotejasse
„con dichos originales, y se corrigiesse lo que huviesse
„digno de emmienda. Pero antes de usar del insinuado
„permissò, su Magestad lo revocò à instancias de los
„referidos Padres, alegando lo mucho que se ajaban los
„citados manuscritos con semejantes diligencias; y poco
„despues de esto, ò fuera por mandato del Rey N. Señor,
„ò porque los mismos Padres ofrecieron à su Magestad
„sacar un traslado muy puntual de estos quatro origina-
„les; esta idea se puso en execucion, y de hecho en la
„Libreria Real de esta Corte, se halla un traslado de los
„citados libros para qualquiera que los quisiere ver. Y
„al mismo tiempo dichos Padres Geronimos, por me-
„dio del dicho señor Carvajal avisaron, que arreglando
„la nueva impressiõ por la que se executò en esta Corte
„año de 1662. à costa de Manuel Lopez, saldria con la
„pureza, y conformidad que se deseaba. Y en conse-
„quencia de esto, y de no haver otro recurso para lo que
„tanto deseaba, mandè à los Padres Fr. Alonso de la
„Madre de Dios, y Fr. Luis de Jesus Maria, Religiosos
„muy expertos, y avisados, Conventuales en este Con-
„vento de Madrid, que con el mayor desvelo asistiessen
„à la impressiõ de dichos Libros, la que se executò en
„esta Corte el año passado de 1752. por Joseph de Orga,
„en la Imprenta del Mercurio, teniendo presentes para
„su correccion no solo los dos libros impressos dicho año
„de 662. si tambien los traslados authenticos, que se
„conservan en el Archivo de este dicho Convento, cu-
„yo numero, y calidad consta de la declaracion jurada
„que han hecho por mi orden los dos referidos PP. Los
„que habiendo puesto en practica todo lo que les previ-
„ne, se diò fin à la mencionada impressiõ, la que en
„quatro tomos contiene todas las Obras, y Cartas de
„nuestra Seraphica Madre Santa Teresa de Jesus, que en
„las impressiões immediatas antecedentes se han im-
„presso.

„ prefó. Y porque todo lo dicho conste donde, y quan-
 „ do convenga, lo firmè en Madrid dia 4. de Agosto de
 „ 1753. Fray Nicolàs de Jesvs Maria, General. (50)

64. Despues se sigue otra Certificacion de los Padres
 Revisores, que governaron la impresion, que juzgamos
 preciso copiar tambien aqui para comprobar la buena fee
 con que se ha procedido. Es como se sigue: „ Fr. Alonso
 „ de la Madre de Dios, y Fray Luis de Jesvs Maria, Sa-
 „ cerdotes professos, y Conventuales en este Convento
 „ de Carmelitas Descalzos de Madrid; cumpliendo con
 „ el mandato de N. M. R. P. Fr. Nicolàs de Jesvs Maria,
 „ General de N. Sagrada Religion, decimos, declaramos,
 „ y juramos *in verbo Sacerdotis*, que habiendo asistido
 „ por orden de su Rever. à la impresion de las obras de
 „ N. Madre Santa Teresa, que se ha hecho en esta Corte
 „ en la Imprenta del Mercurio, por Joseph de Orga, año
 „ de 1752. y consta de quatro cuerpos; para su correc-
 „ cion, y pureza, y para que saliesse mas conforme à los
 „ originales de la Santa, tuvimos presentes para su arre-
 „ glo los dos libros, que de dichas obras imprimió à su
 „ costa Manuel Lopez en esta Corte el año passado de
 „ 661. en la Imprenta de Joseph Fernandez de Buendia; y
 „ como se puede ver en la Certificacion, que està al prin-
 „ cipio del primer Tomo, dada en el Escorial, dia 22. de
 „ Agosto de 1645. por Melchor Aparicio, Notario Ecle-
 „ siastico de la Audiencia del Escorial, à peticion del
 „ P. Fr. Antonio de la Madre de Dios, Conventual en
 „ nuestro Convento de Segovia, para hacer esta impres-
 „ sion, este Religioso passó al Escorial à cotejar, y cor-
 „ regir la impresion de las mismas obras, que en esta
 „ Corte se havia hecho el año de 1627. en la Imprenta
 „ de la Viuda de Luis Sanchez; y asimismo la que havia
 „ hecho Balthasar Moreto en Amberes, tres años despues,
 „ y todo por orden de N. P. General Fr. Juan Bautista,
 „ dado en el mismo mes, y año. Asimismo tuvimos pre-
 „ sente un traslado del Libro intitulado: *Camino de Per-*
 „ *feccion*, cotejado, y corregido con un original de le-
 „ tra de N. Santa Madre, existente en el Convento de
 „ nuestras Descalzas de Valladolid; la qual diligencia se
 hizo

(50)
 Hallase esta Cer-
 tificacion en N.
 Archivo de Ma-
 drid, en el Caxon
 que corresponde
 à los Papeles de
 N. Santa Madre.

„ hizo dia 1. de Diciembre de 1645. ante Santiago San-
 „ toral, Notario Eclesiastico en la Audiencia de dicha
 „ Ciudad, por los Padres Fr. Francisco de los Santos, Su-
 „ prior de nuestro Convento, y Fr. Nicolàs de S. Alber-
 „ to, Conventuales del mismo Convento de Religiosos
 „ de aquella Corte, en virtud de mandato de N. Padre
 „ General Fr. Juan Bautista, dado en Medina del Campo
 „ à 3. de Agosto de 1645. Item, otro traslado authenti-
 „ co del Libro nombrado *Castillo interior, ò Moradas*, co-
 „ tejado, y corregido con el original, que se conserva
 „ en el Convento de nuestras Religiosas de Sevilla, por
 „ los Padres Fr. Juan de San Joseph, Vice-Rector de N.
 „ Colegio del Angel, y Fr. Antonio de San Joseph, Con-
 „ ventual alli mismo, lo qual se hizo à 18. de Noviem-
 „ bre del año de 645. en cumplimiento del mandato del
 „ mismo Prelado, dado en Salamanca à 9. de Agosto del
 „ mismo año. Y por lo que toca al dicho libro se debe
 „ añadir, que por Decreto de nuestro Difinitorio Gene-
 „ ral, dado en Madrid en 20. de Octubre de 1750. fir-
 „ mado del P. Difinidor Secretario, Fr. Matheo de los
 „ Angeles, se mandò al P. Fr. Pedro de Santa Maria, Rec-
 „ tor en el expressado Colegio de Sevilla, cotejasse, y
 „ corrigiesse dicho libro impresso en Barcelona año de
 „ 724. con el mencionado original; y habiendose prin-
 „ cipiado el cotejo, y correccion dia 28. del mismo mes,
 „ se acabò dia 15. de Noviembre del mismo año; la qual
 „ diligencia se authorizò por Joseph Francisco Garcia de
 „ Rejas, Notario de aquella Audiencia Arzobispal, y
 „ tambien firmaron dicho P. Rector, y los Padres Fray
 „ Francisco de la Madre de Dios, y Fr. Pedro de San Ga-
 „ briel, Conventuales de alli. Item, otro traslado de los
 „ libros nombrados *Fundaciones, y Modo de visitar*, sa-
 „ cado inmediatamente de los originales, que tuvo en
 „ su poder Don Francisco Sobrino, Obispo de Valladolid,
 „ cotejado, y corregido por el mismo Señor, y firmado
 „ en dicha Ciudad à 6. de Agosto de 1614. Y para que
 „ todo lo dicho conste donde convenga, lo firmamos dia
 „ 4. de Agosto de 1753. Fr. Alonso de la Madre de Dios,
 „ Fr. Luis de Jesvs Maria. (51)

(51)

Hallase esta Cer-
 tificacion en el
 mismo lugar que
 la antecedente.

65 No obstante la legalidad, que consta de estos instrumentos haverse practicado en el manejo de esta impresion ultima, de alli à poco tiempo que se publicò, se levantaron sobre ella los dos reparos mencionados. Originòse el primero, con el motivo de haverse colocado à esta fazon en la Real Bibliotheca de esta Corte el traslado autentico, que con la ocasion yà referida, se sacò de los originales de la Santa, existentes en el Escorial; y habiendose procedido à hacer cotejo de este manuscrito con los libros de la ultima impresion, se advierte diferencia reparable entre èl, y el impresso, por lo respectivo al tratado del Camino de Perfeccion. En quanto à lo primero se halla, que contiene esta obra en el traslado de los originales setenta y seis capitulos, siendo assi, que en el libro impresso, solo se numeran quarenta y dos. Ademàs de esta diversidad, se halla muy continua en clausulas, palabras, y parrafos enteros, que aunque en la substancia de la doctrina, y el estilo no se note distincion alguna, esta discordancia de methodo, palabras, clausulas, y parrafos arguye un descuido notable en los Prelados de la Orden, quando embarace la charidad el que no se sospeche ha sido la malicia quien en tantos años ha dexado correr las impresiones de este libro, tan diverso en el modo del original de la Santissima Escritora.

66 Confessamos, que este argumento, y ovice, al parecer fundado, nos ocasionaria grande susto, sino hallassemos prompta, y conveniente la satisfaccion. Pudieramos valernos, para salvar el ingenuo, inculpable, y fiel procedimiento de la Religion en el presente assumpto, de haver seguido en este tratado à las impresiones antiguas, y especialmente à la de Salamanca, que en todos tiempos ha sido juzgada por legitima, y sin lineage de sospecha àzia los respetos de la Orden, por quanto corrió su direccion por sugeto imparcial, de diverso Instituto, y de tan altas circunstancias, como las que tenia el Maestro Leon, Agustiniano, honra de su siglo. Y por lo tocante à la ultima impresion, bien manifesta se dexa conocer su legalidad en la diligencia, y sollicitud que

que puso la Reforma para recorrer los originales de la Santa, y arreglar la impresion à su contexto, cuyo proposito no logró el fin que deseaba, sin culpa suya, como se ha referido. Todas estas razones, y otras que omitimos, pudieran alegarse para desarmar à este reparo; pero todas sobran à vista de la incontrastable que vamos à exponer.

67 Yà se ha dicho en el discurso de este dia, como la Seraphica Maestra escrivio dos veces este libro intitulado Camino de Perfeccion, al modo que lo executò con el de su Vida, y que actualmente existen ambos originales, uno en el Escorial, y otro en el Convento de nuestras Religiosas Descalzas Carmelitas de Valladolid. Supuesta la duplicacion de estos escritos, (en que hay alguna diferencia, aunque no substancial) la Religion tuvo derecho, y libertad licita para hacer eleccion del que le pareció mas conveniente, con tal, que el impresso de aquel que publicaba estuviese conforme, y arreglado al original que seguia. Esto sucede en la impresion novissima del año de 1752. pues conviene su impresso con el texto del original de Valladolid, con la diferencia de unir en uno solo los capitulos 4. y 5. (por cuyo motivo hay uno mas en el original) y la de añadir, sin alterar en nada el de Valladolid, algunos passages, y alguna vez numeros enteros, tomados fidelissimamente del que està en el Escorial. Mutacion fue esta del Maestro Leon, que para la primera ediccion, à la que hasta ahora figuen las demàs, viò uno, y otro. El motivo que tuvo para ella se colige de lo que vemos en los dos expresados originales. En ellos se nota, que copiando la Santa en el de Valladolid, que como yà diximos fue el segundo, su primer escrito del Escorial, omitiò muchas cosas de este; y si bien algunas no se pueden adaptar con el texto de Valladolid, por haver mudado la Santa Doctora mucha parte del methodo, y estilo; otras hay, que sin alterar letra vienen como nacidas al discurso de su pluma, y aun eran en el otro escrito partes suyas. Estos pedazos de Cielo, que así los llamó el Illmo. de Tarazona, que por causas que no sabemos omitiò la pluma de Teresa, restituyò al

segundo escrito en su ediccion el Maestro Fr. Luis de Leon, motivado tal vez de ver, que de otro modo quedaba para siempre en olvido lo que desperdiciaba la pluma de la Santa por humildad. En fin, la accion fue suya, y por de tan gran Sabio se debe sin mas examen venerar, y assi lo ha hecho mi Religion; y si à la gran comprehension del Padre Maestro no se le huviera olvidado el prevenir el hecho, para librarnos de las confusiones en que hemos andado cerca de dos siglos, ninguno tuviera en el que censurar. Luego (resumiendo nuestro primer intento) aunque la ultima impresion, de que vamos hablando, desdiga en palabras, clausulas, y parrafos enteros del original de nuestra Santa Madre, que se arthesora en S. Lorenzo, en ninguna manera debe arguirse contra nuestra impresion, ni las antecedentes el menor affomo de infidelidad; porque esta, y todas las demàs solo se han governado por el existente en Valladolid, con la advertencia expressada, (como ellas mismas lo publican) y no por el que està en el Escorial, cuyo methodo, y orden en que le escrivio la Celestial Maestra, jamàs se ha publicado.

68. En testimonio de ser certissimo el que la Religion nunca regulò sus impresiones por el original de S. Lorenzo, daremos una prueba, no escondida en el secreto de nuestros Archivos, si publica, y patente à quantos saben leer. Vease la impresion executada en Madrid por Joseph Fernandez de Buendia, en el año de 1661. coteada por Manuel Lopez, y dirigida por la Orden, y se hallarà en ella una Certificacion authentica, en que consta haverse examinado por solicitud de N. R. P. General Fr. Juan Bautista los originales de la Santa, que guarda el Escorial; en cuyo contenido se evidencia, que solo se cotejaron el Libro de la Vida, las Fundaciones, y el Modo de visitar à las Religiosas, sin que se mencione haverse practicado lo mismo con el tratado del Camino de Perfeccion, lo qual no sucediò por ser escusado este registro, gozando la Orden el otro original de Valladolid, por quien siempre regula todas sus impresiones. Y mas principalmente, porque el año de 1645. en que se practicò

la diligència referida en orden à los tres libros del Escorial, por Decreto del mismo R. P. Fr. Juan Bautista, firmado en Medina del Campo à 3. de Agosto, se cometiò al P. Fr. Francisco de los Santos, Superior de Valladolid, hicièssè sacar, y authenticar un traslado del original, que las Religiosas de aquella Ciudad conservan. Así lo practicò, y rubricò en todas sus hojas, y diò testimonio de su legalidad Santiago Cantoral, Notario publico, y Apostolico, cuyo authenticico se conserva en este nuestro Archivo de Madrid, y mostraremos à quantos le quisieren ver.

69. El motivo, que ocasiona esta practica de regular por este sus impresiones la Orden, està fundado en la mayor commodidad, que logra en usar de este original que tiene en su poder, y no del otro, que no goza à su arbitrio, para cuyo examen suelen concurrir algunos embarazos, y falta de permiso, como sucediò en la ultima vez, que lo solicitò la Religion. Agregase à esto, el haver sido siempre el original de Valladolid, por quien se guiaron todas las impresiones antiguas, acerca del Camino de Perfeccion, desde la primera de Salamanca en que le eligiò, y puso en la prensa el Maestro Leon; y si oy se invirtiesse este methodo, publicando el del Escorial, forzosamente se havia de seguir diversidad notable entre esta, y las ediciones precedentes, que pudiesse en rezelos à los poco advertidos, de andar muy variantes las Obras de la Santa. Pero la razon mas urgente à nuestro ver es, que el ultimo escrito de su Santa mano, que se debe reputar como correccion del primero, y ultimo testimonio de su sentir, no es el del Escorial, sino el de Valladolid. Persuade esta verdad lo que escribe la Santa en el argumento de este libro, que solo en este ultimo original se halla, en el que dice: Trata aquel libro de Avisos que dà Teresa de Jesus à las Religiosas de los Monasterios, que havia yà fundado, *en especial le dirige à las Hermanas del Monasterio de San Joseph de Avila, de donde ella era Priora quando le escribiò.* De este su dicho se evidencia, que al tiempo de la escritura de este original tenia yà la Santa muchos Monasterios fundados; y

siendo cierto , como prueba nuestro Fri. Francisco de Santa Maria , escrivio el Camino de Perfeccion antes de salir de Avila à fundacion ninguna ; (52) se infiere sin duda , que pues le escrivio la Santa dos veces , el del Escorial fue el que se escrivio antes de salir de aquel primitivo Convento ; y el de Valladolid despues quando tenia muchos Monasterios de su Reforma. Esto mismo favorece la ultima proposicion de la Santa , *de donde era Priora quando le escrivio* ; en lo que confirma haver escrito esta obra en Avila , antes de salir à otras Fundaciones ; y dà expressamente à entender estaba aquel libro escrito en otro tiempo , y que lo que alli comenzaba à hacer , era un como traslado de otra obra anterior ; y assi el de Valladolid es sin duda el ultimo de sus originales. En prueba de este intento se reflexiona , que un suplemento que puso la Celestial Doctora al fin en el original del Escorial , en el de Valladolid se vè yà incorporado en el capit. 31. y lo mismo se vè practicado con los titulos de los capitulos , que en el original de San Lorenzo no estàn en sus propios lugares , sino al fin del libro. Ultimamente confirma el intento una accion de la Santa , por la que para sacar traslados de este escrito , nunca diò à sus Hijas otro original que el de Valladolid , y à este siguen uniformemente los que yà diremos ; y siendo cierto daria para este fin aquel en que ultimadamente puso la pluma , y trabajò con nuevo cuidado , parece no queda duda el que fuesse este el de Valladolid , y que este se deba reputar por el de mas estimacion de su Pluma Celestial , y que siguiò con grande acuerdo , assi el Maestro Leon , como la Religion en sus ediciones , el dictamen de la Santa Madre , quando no atendiendo al de el Escorial , tomaron el de Valladolid por exemplar. De todo lo expuesto se convence ser insubstancial la discordancia que se halla en el traslado de la Real Bibliotheca , y el libro que està impresso , para que se arguya el menor desliz , ò falta de fee en los Prelados de la Orden : mas por quanto es especie nueva para el Publico la duplicacion de este tratado , y la de hallarse actualmente en Valladolid uno de los dos escritos por mano de la Seraphica Doctora , serà preciso el

(52)
N. Histor. del
Carm. Reform.
tom. 1. lib. 5. c.
37. n. 2.

el detenernos en hacer demonstracion de su existencia, y su identidad, porque en nuestro siglo anda la critica con muchas perspicacias, y fuera descuido en materia tan grave no exhibir todos los fundamentos que logramos veridicos, para dissipar dudas, y sospechas.

70 En quanto à lo primero, se prueba la existencia de este escrito con el mismo hecho de haverle publicado el Maestro Leon en la ediccion de Salamanca, segun se halla oy en Valladolid, y no conforme al que permanece en el Escorial; pues afirmando este sapientissimo Maestro, que tuvo en su poder los originales de la Santa, y que los diò à luz en el impresso, *en la misma manera que los dexò escritos de su mano la Madre*, (53) es evidente que se diò original del Camino de Perfeccion, conforme al impresso que publicò la primera vez en la Ciudad de Salamanca el Mro. Leon. Esta conveniencia no puede atribuirse al del Escorial, por la discordancia tan notable que se advierte en èl, respecto del publicado en aquella ediccion: luego se infiere sin disputa, que hubo dos originales de este mismo tratado.

71 Que el uno de estos seà el que oy permanece en el Convento de la Concepcion de N. Señora. del Carmen de las Carmelitas Descalzas de Valladolid, se evidencia no solo en la rica, y religiosa custodia con que allí se guarda aquel sagrado monumento, sino tambien con la tradicion indubitable de aquellas Religiosas, y demàs Religiosos de la Provincia de Castilla la Vieja, que jamás dudaron en semejante assunto; y finalmente así lo escribió por los años 1625. el P. Fr. Geronimo de S. Joseph, que tuvo algun tiempo à su cargo la Historia de mi Sagrada Religion, y escribió dos tomos, que no salieron à luz, y se conservan oy en nuestro Archivo de Madrid, y en uno, y otro nos assegurò de esta verdad. En el primero escribe tratando del Camino de Perfeccion: *Hay de èl dos originales, ambos de letra de la Santa, de los quales daremos razon en el capitulo siguiente, porque dos veces escribió este libro, ò le trasladò ella misma.* (54) No diò la razon ofrecida en el capitulo inmediato, no sabemos el motivo. En el tomo segundo habla mas claramente à
nuest-

(53)

(53)
Vease al Maestro Leon en el Tomo 1. de las Obras de la Santa en la Dedicator. à las Madres de Santa Ana de Madrid.

(54)

Tom. 1. lib. 4. caps.
10. num. 2.

nuestro intento. Tratando en él de las Reliquias que se veneran en el Convento de nuestras Religiosas de Valladolid, dice lo siguiente: (55) *Tiene este Convento muchas, y muy notables Reliquias. Primeramente el original del libro de N. Santa Madre, llamado Camino de Perfeccion, escrito de su propia mano.* Otros testimonios pudieramos traher; pero como los domesticos en qualquiera materia no importen tanto desinterès como los estraños, daremos uno de muy grave excepcion en prueba de esta realidad. Ha de ser este del gravissimo Padre Francisco de Rivera, uno de los mayores hombres de aquellos Venerables primitivos, que tuvo la Compañia de Jesus, y que logró la dicha de ver, oír, tratar, y confesar à N. Santissima Escritora. Hallabase este Religiosissimo Maestro, al parecer, con el encargo de corregir, y gobernar una nueva impresion de las obras de la Santa; y teniendo noticia de que en el Convento de Valladolid, de nuestras Religiosas, estaba el original del Camino de Perfeccion, escribió una carta (que oy se mantiene toda de su letra en aquel Convento) à la Madre Maria de Christo, Vicaria entonces de nuestras Carmelitas, en que despues de otras expresiones, la dice las siguientes: „ Ahora se quiere im-
 „ primir acà la tercera vez, (habla del libro Camino de
 „ Perfeccion) y yo deseaba haberle à las manos primero,
 „ para que libro tan bueno saliesse como era razon. Ha
 „ querido N. Señor, que me le han entregado para que
 „ le corrija, y yo deseo hacer en él toda la diligencia
 „ possible para que salga como ha de salir, y como yo
 „ deseo, libro de mi Madre, à quien yo tanto quiero.
 „ Para esto es menester buen original para emmendarle,
 „ y aun no querria uno solo: hanme dicho, que el origi-
 „ nal de la misma Madre està en esta Casa. V.md. harà
 „ mucho servicio à N. Señor, y à mi grandissima chari-
 „ dad en enviarmele luego, porque hay mucha priesa
 „ en el negocio; que yo lo guardarè, como Reliquia tan
 „ preciosa, y con mensagero muy cierto se le embiarè
 „ à V.md. à muy buen recaudo con mucha brevedad, y
 „ con toda la fidelidad, y verdad, que yo debo guardar,
 „ y V.md. verà.

72 Hallase al presente el original de esta carta en el dicho Convento de nuestras Carmelitas de Valladolid, unida, y enquadernada con muchas, tambien originales, de nuestra Santa Madre, que tienen aquellas Religiosas, en un libro en folio, con su cubierta de raso liso carmesi, bordado de plata, y oro. (56) Y aunque el testimonio de tan grave sugeto, confirma expressemente estuvo el referido original del Camino de Perfeccion en aquella Casa; para hacer constante à la posteridad, que es el mismo que oy existe en ella, dispuso N. R. P. General Fr. Nicolás de Jesus Maria el año pasado de 1753. se hiciesse informacion juridica acerca de este punto, con asistencia de dos Escrivanos, y Maestros de letras, que hiciesen cotejo de este tratado, con las 39. cartas originales, firmadas de la Santa, que guarda aquel Convento, y reconociesen, y jurassen si estaba escrito, ò no, con la misma letra, que contienen las cartas. Asi se executò à pedimento del P. Fr. Manuel de la Purificacion, Prior de nuestros Religiosos Descalzos de Valladolid, y resultò de esta diligencia la declaracion, que aqui trasladaremos, sacada del mismo Instrumento juridico, que està en nuestro poder para calocarle en el Archivo. Es demasado largo el contexto de esta informacion; por lo qual, omitiendo las diligencias que ocurrieron para la manifestacion de estos escritos, el parage, y forma en que se hallaban colocados, con otras noticias que alli se refieren; solo copiaremos lo que precisamente hace à nuestro assumpto, que es lo siguiente: „ En la Ciudad de Valladolid, dicho dia 12. „ de Septiembre, año de 1753, estando en la Porteria de „ este referido Convento de nuestra Señora de la Concep- „ cion, Carmelitas Descalzas de ella, à presençia de „ Nos los dichos Escrivanos contenidos en la diligencia „ antecedente, y como nombrados por el R. P. Fr. Ma- „ nuel de la Purificacion, Prior del Convento de nuestra „ Señora del Consuelo, del mismo Orden, à cuyo en- „ cargo se dice puesta por el Rmo. P. General de todo „ el; parecieron Joseph Lorenzo Blanco, y Juan Fer- „ nandez Jetino, Maestros de primeras letras en ella, à „ los quales pusimos de manifesto el libro manoscrito

(56)

Actualmente tén-
go en mi poder
una copia authé-
tica de esta carta,
que està certifica-
da por Goronimo
JordanGonzalez,
EscrivanodelRey
N.S.y el mas an-
tiguodel Ayun-
tamiento de Va-
lladolid.

,, de à quartilla en papel blanco , dividido en dos mita-
 ,, des , y quaderno de cartas misivas originales , que con
 ,, el impresso se contienen en la diligencia antecedente , y
 ,, recibimos de las Madres Priora , Supriora , y Clabarias
 ,, de este referido Convento , por el mencionado torno
 ,, de el , y de la certeza de ser los mismos que queda
 ,, dicho recibimos , y se citan en la diligencia antece-
 ,, dente , damos fee ; y vistos , y mirados con toda aten-
 ,, cion , y cuidado por los referidos Maestros de primeras
 ,, letras , declaran conformes , que el expressado libro de
 ,, quartillas , y papel blanco , dividido en dos mitades,
 ,, una , y otra parte de el , y letra de que están escritas
 ,, todas sus fojas , segun la forma de su letra , ayre , filos,
 ,, caractères , convienen todas sus fojas en la proporcion
 ,, quadratura , assiento , hueco , principios , y finales de
 ,, sus dicciones , escritas en dichas dos mitades ; y del
 ,, mismo modo conformes , declaran , y convienen , que
 ,, las cartas misivas , que se hallan en el quaderno
 ,, de ellas , forrado en raso liso morado , bordado de oro,
 ,, y plata , con firma en su final , que se lee Teresa de
 ,, Jesvs , y damos Nos los dichos Escrivanos igual fee de
 ,, ser las contenidas en dicha diligencia antecedente , y
 ,, que recibimos de dichas Madres Priora , Supriora , y
 ,, Clabarias por el torno de este dicho Convento , para el
 ,, efecto en ella prevenido , segun su assiento , hueco ,
 ,, proporcion de quadratura , filos , y caractères con que
 ,, están escritas dichas cartas , y firmas , son del mismo
 ,, modo formadas por una misma mano , puño , y letras
 ,, y cotejadas las de estas dichas cartas , y firmas , con la
 ,, que está escrito dicho libro de à quartilla en dos mita-
 ,, des , convienen , y declaran ser unas , y otras letras
 ,, del libro , cartas , y firmas , formadas , y escritas del
 ,, mismo modo por una misma mano , segun aparece de
 ,, su semejanza , assiento , hueco , filos , caractères , pro-
 ,, porcion de quadratura de letras mayusculas , y meno-
 ,, res , cotejadas cada una en su respectiva classe . Y assi
 ,, lo declaran , y ser lo que alcanzan segun su arte , y
 ,, Dios N. Señor les dà à entender , baxo de juramento,
 ,, que hacen por el , y à una señal de Cruz , en debida
 for-

33 forma de derecho ; y lo firmaron , declararon ser de
 33 edad el expreffado Juan Fernandez Jetino de quarenta
 33 y siete años , y el nominado Joseph Lorenzo Blanco
 33 de quarenta y uno ; uno , y otro poco mas , ò menos ;
 33 y en fée firmamos Nos los dichos Escrivanos. (57)
 33 Joseph Lorenzo Blanco. Juan Fernandez Jetino. Ante
 33 Nos. Joseph Sanz del Río. Pedro Fernandez de la
 33 Vega.

(57)
 Hallase esta in-
 formacion en N.
 Archivo de Ma-
 drid en el cajon
 perteneciente à
 N. Santa Madre.

73 Con esta escritura està otra declaracion del referi-
 do Padre Prior Fr. Manuel de la Purificacion , y su com-
 pañero en esta diligencia el P. Fr. Joseph del Espíritu Santo , y quatro Religiosas de dicho Monasterio de la Con-
 cepcion de Valladolid , en que afirman constantísimamente no haver la menor duda en ser aquel tratado de le-
 tra propia de N. Santa Madre , indistinta de la de sus fir-
 mas , y las cartas ; pero en medio de esta seguridad à to-
 das luces conocida , y que nadie puede arguir de defec-
 tuosa à la ultima impresion , que executò la Orden en el
 año de 52. hallandose ajustada al original que trasladò ,
 aunque no estè conforme con el del Escorial , siempre juz-
 gamos conveniente , el que en otra impresion se tenga à
 la vista todo aquello en que diferencia el escrito del Es-
 corial con el de Valladolid ; y que se impriman juntamen-
 te las lecciones variantes à las margenes con distinta le-
 tra ; porque ninguna de aquella pluma celestial , es razon
 que se oculte à la publica luz. Si Dios me diessè vida,
 estoy en executar lo por mi mismo añadiendo notas histo-
 riales al libro de la Santa , y al de las Fundaciones , y
 otras pertenecientes à los demàs tratados , siguiendo el
 estilo de los Padres Maurinos , y otros Escriitores moder-
 nos , que con grande estudio , y utilidad comun han prac-
 ticado esto con la mayor parte de las obras de los Santos
 Padres de la Iglesia. Para dar completa noticia de quanto
 hay en orden à este escrito de la Santa , advertimos , co-
 mo en fuerza de una diligencia , que actualmente està
 practicando mi Religion para descubrir muchos de aque-
 lla sabia mano , que se han escondido hasta ahora ; para
 lo que se ha enviado orden à todos sus Conventos den
 aviso de los que descubrieren en sus Archivos , y à sean

originales, y à trassumptos, y esto no solo de volumenes notables, sino aunque sea de la menor carta, ò fragmento. Y que si tuvieren noticia existiere alguno de estos monumentos en poder de algun estraño, se internen con él, y con toda urbanidad le pidan un fiel traslado. Esto doy yo al publico con el fin de merecer à los amantes de las glorias de la Santa Doctora, y N. Nacion, me den en carta, ò aviso qualquier noticia de esta especie, que por lo respectivo à si, ò à otros tuvieren; certificandoles à fee de Religioso, no lleva otro fin mi súplica, que la de merecerles de nuevo me comuniquen un traslado para dàr à la posteridad las luces de sabiduria, y discrecion de la Doctora Celestial, que hasta ahora nos ha tenido usurpadas la tirania del tiempo, despues de haver destrozado infinito. A muchos hemos merecido yà este favor, y esperamos ha de haver muchos mas, que estimulados del amor à las glorias de la Santa, nos han de dàr gran materia con que utilizar al publico, y honrar à nuestra Nacion. En fuerza, pues, de la expressada diligencia de nuestros Prelados, (volviendo al assunto que se cortò) se han descubierto otros dos codices de esta preciosa obra del Camino de Perfeccion. El uno en nuestras Religiosas Carmelitas Descalzas del Real Convento de Santa Teresa de esta Corte. El otro en el Convento de Carmelitas Descalzas de Salamanca; uno, y otro son de pluma diversa, pero tienen al fin cada uno su nota de la misma pluma, y letra de la Santa Doctora; la que se vè en el de las Madres de Santa Teresa de esta Corte, dice así: *Tiene este libro ciento y ochenta y tres hojas: està aprobado, y visto por el Padre Fr. Garcia de Toledo, de la Orden de Santo Domingo, y por el Doctór Ortiz, vecino de Toledo: es trasladado de uno que yo escriví en San Joseph de Avila, que vieron los que digo, y otros mas; y por ser verdad lo firmo de mi nombre. = Teresa de Jesus, Carmelita.* En el de las Religiosas de Salamanca se pone inmediata à su terminacion, y de la misma letra de lo restante de la copia, la advertencia siguiente: *Escriviòse este libro año de sesenta y dos, (digo de mil quinientos sesenta y dos) y este traslado se sacò año de mil quinientos setenta y uno. Acabòse oy dia del*

del Señor San Nicolás: tiene setenta y nueve hojas. Immediata à esta, està de letra de la misma Santa la que se sigue: He passado este libro, pareceme està conforme al que yo escriviò, que estava examinado por Letrados: tiene las setenta y nueve hojas que aqui dice, con esta en que firmo, en este Monasterio de nuestra Señora de la Anunciacion, del Carmen, en esta Villa de Alva de Tormes à 8. de Febrero, año 1573. Teresa de Jesus, Carmelita. Estas Certificaciones, en que pudieran aprender apices de legalidad, por lo menos los Curiales de aquel siglo, puso esta soberana Escritora en aquellas copias, con las que vino à dexar al mundo quatro Autografos de su obra, por si la tyrania del tiempo se atreviesse à alguno de ellos, nunca careciesse la posteridad de alguna fuente, donde hallasse el raudal de su doctrina en su pureza original. Fortuna es, que la sabemos de pocos, aun de los mas cèlebres escritores de la Iglesia, que en todo parece quiso hacer Dios singular à Santa Teresa de Jesus. Fuera de aquellas notas de la pluma de la Santa, tienen aquellas copias sembradas por todo el cuerpo varias adicciones, y correcciones de su propio caracter, que probando de nuevo ser de la Santa aquella obra, nos dãn algunas veces mas clara la doctrina de su primer original. Ultimamente advierto, siguen estos traslados el escrito original de la Santa, que està en Valladolid, en el methodo, particion de capitulos, y lo demàs del texto. Pero se hace preciso el prevenir, por lo que dice la Santa en una, y otra nota, que como en la substancia era el mismo, y solo hizo la Santa copia del escrito anterior en el referido de Valladolid, con la diferencia accidental de immutar el methodo, y alguna otra cosa de la doctrina, y estilo; aunque las copias siguieron al que acabamos de decir, quando dixo la Santa: *Eràn traslados del que escriviò en Avila,* (y no improbò lo que viò escrito) *que estava escrito el año de 62.* no quiso decir en esto, que la segunda escritura que siguen, huviesse sido en aquel tiempo. Aludiò sì al primer, y substancial trabajo, y formacion de la obra que se hizo en Avila; así como en la fecha del escrito segundo de su vida, no atendiendo

al tiempo de la translacion , solo señaló el que lo fue del primero , y mas substancial trabajo , ò de quando se escribió la primera vez. Otras circunstancias particulares, que se advierten en cada una de estas copias , dará la Religion con mas individualidad en la primera ediccion que haga de estas obras. Por ahora basta lo dicho , que nos llama yà el segundo reparo, que expusimos.

§. VI.

Satisfacese al segundo reparo puesto sobre un lugar de la Santa al capitulo 31. del Camino de Perfeccion.

74 **E**L segundo reparo , que ofrecimos satisfacer en este dia , asimismo perteneciente al libro del Camino de Perfeccion , tiene mas años que la impresion ultima , que executò la Orden , aunque con ella se ha reproducido nuevamente. Pufole primero con modestia , y sin agravio de ninguno el Cardenal Cienfuegos en la vida que escribió de San Francisco de Borja, donde hablando del subido concepto , que este gran Santo tuvo del espiritu de N. Santa Madre , dixo estas palabras : „ En el libro del Camino de la Perfeccion , que „ escribió vestida de luz esta muger sabia , dice el P. Ri- „ vera , que habiendo reconocido el original , hallò es- „ crito en el capitulo 31. estas palabras de su propia „ mano : *Yo sè de una persona , que la ponia el Señor aquí „ muchas veces , y no se sabia entender , y preguntòlo à un „ gran contemplativo , que era el P. Francisco de la Compa- „ ñia de Jesus , que havia sido Duque de Gandia , y dixo „ que era muy posible , y que à el le acaccia assi.* Aunque „ despues en la impresion de este admirable libro se „ quedò olvidado en el descuido de la estampa el nom- „ bre santo de Borja ; tan humilde , que se escondió , „ aun despues de difunto , para este elogio. (58)

75 Como la authoridad del R. M. Francisco de Rivera sea de tanto peso , y estimacion apreciabilissima para N. Reforma , assi por las circunstancias personales en ciencia , y virtud de este gran Religioso , como por el cona-

(58)

Card. Cienfueg.
en la vida de S.
Franc. de Borja,
lib. 4. cap. 17. §. 2.

to que puso su cordialidad en escribir la vida de N. Santa Fundadora ; ha parecido à algunos omision muy culpable , con visos de mucha ingratitud , y poca voluntad àzia las glorias de la Compañia de Jesus , el que este lugar del capitulo 31. del Camino de Perfeccion no se haya emmendado , y restituído à las mismas voces , en que afirma Cienfuegos (por dicho de Rivera) le escribió la Santa , declarando en èl , era S. Francisco de Borja aquel contemplativo , que han callado todas las impresiones. Si en la realidad existiese este hecho como aqui se pinta , sin duda alguna , que no podriamos negar , que havia algun motivo para fundamento de la quexa mencionada , aunque jamàs concederíamos fuesen justificados los defabridos terminos , con que se propone , de ingratitud , y poca voluntad àzia las glorias de la Compañia de Jesus ; pues sin influxo de tan depravado proceder , era muy posible el que se huviesse continuado esta omision en las impresiones , ò yà porque los Revisores no tuvieron presente la noticia del Doctor Rivera , ò yà por descuido de la estampa , como cuerda , y caritativamente lo significò el Cardenal Cienfuegos.

76 Esto supuesto , respondemos , que este Eminentísimo se equivocò en la inteligencia del lugar que cita del Doctor Francisco de Rivera ; porque de su contexto no se debe inferir expressamente el que este Religioso reconociese el original de N. Santa Madre , si algun traslado con nota marginal , ò emmienda , que le pareciesse de letra de la Santa , en que se declara fue el contemplativo , que callò en su original S. Francisco de Borja. Las palabras con que el Doctor Rivera escribe esta noticia , son las siguientes : *En un libro de mano del Camino de Perfeccion , en el capitulo 31. hallè escrito de mano de la Madre estas palabras , hablando de si : Yo sè una persona , que la ponía el Señor aqui muchas veces , y no se sabia entender , y preguntòlo à un gran contemplativo , que era el P. Francisco de la Compañia de Jesus , que havia sido Duque de Gandia , &c.* (59) En el modo de la locucion con que aqui se explica el Maestro Rivera , se dà à entender , que aquel libro de mano del Camino de Perfeccion , no

(59)

River. en la vida que escribió de la Santa, lib. 1. cap. 10. pag. 79.

era alguno de los dos originales en que la Santa escribió este tratado ; porque en este caso diria : *En un original, à libro escrito por la Santa en el capitulo 31. hallè , &c.* lo qual era locucion naturalissima , siendo todo el libro escrito de su mano ; pero recargando la expresion : *Hallè escrito de mano de la Madre , &c.* sobre la noticia de ser S. Francisco de Borja aquel gran contemplativo ; se infiere claramente , que el dicho libro era algun traslado de los muchos que andaban de otra letras en los Conventos de sus Hijas , y que al verle la Santa (si esto fue así) quiso añadir entonces de su mano , era el contemplativo S. Francisco de Borja.

77 Que esta inteligencia sea genuina , forzosa , y llena de realidad , no puede negarse , para salvar la buena fee del Maestro Rivera , porque de lo contrario quedaba defayrada su veracidad , siendo indefectible el que no pudo leer en ninguno de los dos originales que hay de este tratado , el que fuese S. Francisco de Borja el gran contemplativo , que mencionò la Celestial Maestra. En el del Escorial no se encuentra semejante noticia , como lo declara el R. P. Fr. Julian de Villegas , Bibliothecario en el Real Monasterio de San Lorenzo , en carta que escribe el R. P. Fr. Joseph Valero , Prior de S. Geronymo , de quien nos valimos para assegurar esta averiguacion. Tampoco se contiene en el traslado autentico de las obras de la Santa , existente en la Real Bibliotheca de esta Corte ; y mucho menos en el original de nuestras Religiosas de Valladolid , como consta de la informacion juridica , que està en nuestro Archivo , y manifestaremos à quien quisiese verla , formalizada por Joseph Sanz del Rio , y Pedro Fernandez de la Vega , ambos Escrivanos de la Real Audiencia de Valladolid , quienes dan testimonio de no hallarse tal especie en todo el referido libro del Camino de Perfeccion , que reconocieron por escrito propio de la Santa , despues de haverle cotejado con las treinta y nueve cartas escritas , y firmadas de su letra , que se atesoran en aquel Convento , segun queda dicho.

78 Comprobado con evidencia sólida el no hallarse en

en los originales de la Santa la expresion que declara ser San Francisco de Borja aquel contemplativo, nadie debe estrañar (no obstante la noticia del Doctor Rivera) el que en las impresiones no se haya advertido el que le corresponde este lugar; porque el estilo, que hasta ahora ha llevado nuestra Religion en las ediciones de la Doctora Mystica, solo ha sido el dár el texto puro de la Santa, sin notas historiales, ni explicar sus conceptos, sino en algun passage (y este raro) de doctrina no muy inteligible. Son mas que muchos los lugares en que la Escritora Celestial tocò algunas especies de lustre, y blason para varias personas, que ocultò sus nombres, así de sugetos, y assumptos de nuestra Descalcez, como de otros fuera de la Orden; y en medio de hallarse expressamente declaradas las mas de estas noticias en nuestras Historias, en el Illustrissimo Yepes, y tambien en el mismo Doctissimo Maestro Francisco de Rivera, se han dexado correr en las impresiones de las obras de la Santa, con el mismo silencio que las puso su pluma.

79 En el capitulo 32. del libro de su Vida, refiere la Santa aquella dichosissima session que tuvo con otras Religiosas, en cuya platica nació el primer conato, que dió principio à la estupenda fabrica de la Reforma del Carmelo. Yà se ve, que assumpto tan glorioso es el mencionado para las personas que concurrieron à este conclave, y singularmente para Doña Maria de Ocampo, parienta de la Santa, y despues cèbre Carmelita, y Priora insigne en nuestras Descalzas de Valladolid, que fue la que ofreciò los mil ducados, para principio de esta grande obra; pues todas estas circunstancias recató nuestra Madre en el dicho capitulo; y no obstante el haverlas Rivera declarado, y otros Historiadores, y que redundan en lustre, y blason de algunas personas de nuestra Descalcez, no ha expressado la Religion sus nombres en las obras impressas de la Mystica Madre, porque todo el assumpto que hasta aqui se ha seguido, es publicar el texto, como su pluma le escribiò, sin notas, ni adiciones que expliquen los sugetos, que callò en sus escritos.

80 De lo dicho se infiere, que es injusta la queixa, que repiten algunos contra los Prelados de nuestra Religion, por no haverse notado en la impresion novissima el ser San Francisco de Borja aquel contemplativo de quien hablò la Santa en el capitulo 31. del Camino de Perfeccion; pues como dexamos convencido, no se halla semejante prevencion de la Santa en los originales que gozamos de su mano; y añadimos, que tampoco se ve en la copia, certificada de ella misma, que arriba expressamos conservan las Madres de Santa Teresa, como ocularmente una, y mas veces hemos examinado, y en ella se puede ver: tampoco se encuentra en la de las Religiosas de Salamanca, como nos ha informado el Padre Fray Agustin de la Concepcion, Rector de aquel Colegio de nuestro Padre San Elias, à quien hemos encargado lo examinasse con toda atencion. Por todo lo qual, en los originales que hasta ahora han estado en noticia de la Religion, y en las dos preciosas copias, que de nuevo se han descubierto, no lo pudo hallar el Padre Doctor Francisco de Rivera. Factible es, que lo descubriessè en alguna otra, tambien corregida por la Santa; pero essa al tiempo que se trabaja este dia, ni ha llegado à noticia de la Religion, ni à la mia; y de parte de la primera ofrezco, que como se descubra, con la diligencia que diximos se està actualmente practicando, no seremos usurpadores de lo ageno; y como nos conste, sin duda, ser adiccion de la Santa, la daremos con gran placer à la publica luz; para lo que añadimos, que no tenemos por inverosimil, sino antes si por muy natural el que este gran Santo fuesse el contemplativo, que mencionò la Celestial Maestra, con quien ella tratò cordialissimamente las cosas de su espiritu; y se puede creer, que el mismo Santo la fiasse el secreto de la contemplacion que èl experimentaba, semejante à la suya; y seria para la Reforma del Carmelo de suma complacencia, y grandissimo lustre, tener ciertamente averiguado el que su Santa Madre convenia en la contemplacion, con la altissima que gozaba el espiritu del Santissimo Borja; porque si se juzga lustre de la Compañia de Jesvs esta

semejanza de San Francisco de Borja , con Santa Teresa nuestra Madre , no sería inferior para nuestra Familia la de nuestra Madre , con San Francisco de Borja. Al escribir esto , quiso la Providencia reflexionásemos en el numero 6. de la carta 18. del tomo 1. de las Epístolas de la Santa Doctora , donde tratándose clarísimamente del mismo grado de oracion sobrenatural , de que habló en el capitulo 31. del Camino de Perfeccion , suprimiendo el nombre de aquel contemplativo à quien escribe , lo preguntò , dice con expresion así: *To preguntè al Padre Francisco si sería engaño esto?* así en la referida carta. De la que tenemos ya por sin duda , que aquel contemplativo era el Santísimo Borja ; y con gran consuelo nuestro era este gran General de la Sagrada Compañia de Jesvs , de quien habla la Santa en el passage referido del Camino de Perfeccion. Pero tambien añadimos , que esta noticia es buena para fuera del texto de la Santa Doctora ; pues sin un feo lunar en la verdad , y en la crítica , porque aqui lo declarasse la Santa , no debió su Religion añadir al otro texto , como propia suya , esta declaracion. Cumplió con la justicia , y la verdad en haver dado ya mas ha de un siglo que publicó estas Cartas , expresse el nombre del Santo en la carta , ò relacion para el Padre Rodrigo Alvarez.

81 Este hecho està dando gritos para que se confundan las voces , que profirió el recelo , que llegó à sospechar pudo ser malicia , y defaecto de los Prelados de la Orden el no haver atendido à la noticia del Doctor Rivera ; pues si la Religion no tuvo accion , ni interès en ocultarlo en sus cartas , tampoco le tendria para quitarlo del cuerpo de sus obras. A mas , que como ponderamos en la ultima reflexion , en publicar unos , y hermanar en los grados de oracion al Santísimo Borja , y à la Seraphica Santa Teresa , no perdía , sino que ganaba lustre su familia ; y nadie sigue una sinrazon perdiendo sus propios intereses , sino que està agitado de un pensamiento loco , ò de una torpe necedad ; pues sin duda lo fuera imaginar , que en este hurto se le quitaba à la Compañia de Jesvs el blason gloriosísimo , que goza su familia , por el concepto

en todo grande , en que siempre la tuvo Santa Teresa de Jesus , siendo Panigirista de tantos Hijos suyos , y de tantas virtudes , y de circunstancias tan lustrosas , como admirò la Santa en esta esclarecida Religion , y dexò publicadas en todos sus Escritos. Seria , pues , este designio no menos delirante , que el del frenetico , que le quitaba al mar una gota de agua , persuadido de que con este robo quedaban pobres sus chritales.

82 La Religion del Carmen Reformado , jamàs aparta de su veneracion , y su memoria à los muchos Heroes de la santidad , y primitivos Jesuitas , que asistieron , y ampararon à N. Santa Madre con tesòn exemplar , y fineza sagrada. Reconocemos en estos Varones Venerables , y en los Hijos de Santo Domingo de Guzmàn , el espiritual escudo con que el Señor la defendiò en sus persecuciones , y el brazo mas robusto , que puso mano à la labor de los cimientos de nuestra Descalcèz. Así lo conocemos , así lo confessamos , así lo publican todas nuestras Historias ; y el esconder , ò cercenar en esta parte qualquier vestigio de noticia lustrosa , que en orden à la Santa pudiese dár honor à la Compañia de Jesus , fuera una sinrazon de las mas disformes que son posibles à las monstruosidades de la ingratitud.

83 De lo contrario tiene repetidas muchas muestras nuestra Descalcèz. En la impresiòn primera de los escritos de la Santa , que governò en Salamanca el Maestro Leon , se omitieron unas expresiones , (como yà diximos) muy en perjuicio de la Compañia de Jesus , sobre ún passage del capitulo 38. del libro de la Vida. Decia el impresso solas estas palabras: *De los de cierta Orden , de toda la Orden junta he visto grandes cosas , vilos en el Cielo con vanderas blancas en las manos algunas veces , y como digo cosas de grande admiracion ; y así tengo esta Orden en gran veneracion , porque los he tratado mucho , y veo conforma su vida con lo que el Señor me ha dado dellos à entender.* Este lugar tan sobrefaliente para enfalzar el lustre , y santísima Gloria de aquella Religion , que admiraba la Santa , anduvo mas de 40. años en las impresiones , sin declararse en ellas la Orden à quien pertenecia , hasta tan-

ranto, que nuestro Historiador Fr. Francisco de Santa Maria, habiendo reconocido los originales, se le restituyó à la Compañia de Jesus por estas palabras : „ Como aqui „ (dice) no determina Orden, han salido muchos preten- „ sores de esta joya. Pero como testigo de vista certifico, „ y doy fee, que es de la muy Religiosa Compañia de „ Jesus; porque el texto dice expresamente de esta ma- „ nera : *De los de la Orden de este Padre, que es la Compa- „ ñia de Jesus, de toda la Orden junta he visto grandes co- „ sas, &c.* No hallo à quien poder atribuir tan notable „ defecto, sino es al descuido del Impressor, ò Corrector; „ porque en la integridad del P. M. Fr. Luis de Leon, (à „ cuyo cargo estuvo el imprimir esta Obras) no cabe „ semejante culpa. A los Prelados de la Orden no se pue- „ de imputar por la misma razon, y porque estando todos „ los Escritos de nuestra Santa Madre llenos de alaban- „ zas de la Sagrada Religion de la Compañia, necio hur- „ to feria, demás de ser malicioso, defraudarla en esto; „ y afsi de muy buena voluntad le restituyo lo que cono- „ cidamente es suyo. (60)

84 En consecuencia de esto, en la primera impres-
sion que corrió por la Orden, despues de averiguada esta
noticia, se puso el lugar referido en los mismos termi-
nos, que están escritos en el original, lo qual sucedió en
la impresion que executò en Madrid la Viuda de Manuel
Lopez año de 1627. que fue corregida por la Religion.
Este ha sido siempre el religioso, y bien merecido proce-
der con que nuestra Reforma ha caminado àzia los hono-
res de la Compañia de Jesus, no escondiendolos, si pu-
blicandolos quando algun descuido, ò contingencia me-
nos avisada ocultò su noticia; y negando à la prensa al-
gun escrito de la Santa, que existe actualmente original,
en que se manifiesta algo defazonada con ciertos indivi-
duos Jesuitas; y aunque en la realidad quiera decir muy
poco esta circunstancia para los hombres eruditos, que
no ignoran que tambien hubo entre los Santos tal, ò
qual defazon, sin defecto, ni manchà que deslustre, cò-
mo se viò en San Bernabè, y San Pablo, en San Geroni-
mo, y San Agustín, y en San Epiphanio, y San Ambro-
sio;

(60)
N. Histor. del
Carm. Reform.
tom. 1. lib. 5. cap.
36. num. 10.

sio; no obstante, como no es para todos el dar à las cosas la inteligencia que merecen, y son muchos los necios que tuercen las palabras àzia el peor sentido; por esta causa jamás permitió la Religion, que aquella carta de la Doctora Mystica, que guarda original la Santa Iglesia de Palencia, anduviese impresa entre las demás que corren en sus obras, en medio de haverla impresso, y publicado el Doctor Don Pedro Fernandez del Pulgar en la Historia que escribió de Palencia. (61)

(61)
Pulgar en la Hist.
tor. de Palenc.
tom. 2. lib. 3. fol.
254.

(62)
Thophil. Rayn.
tom. 7. de Scapul.
Marian. illustrat.
& defens. §. 5.

(63)
Bibliograph. Crit.
Sac. Prop. tom. 4.
pag. 327. verb.
S. Theresia.

85 En vista de esta constante práctica, que siempre ha observado nuestra Descalcez con la Compañia de Jesus, no nos podemos convencer à que la especie que refiere Theophilo Raynaldo, (62) y nuevamente reproduce en su Bibliographia Critica el señor Obispo de Guadix, (63) diciendo, que en su tiempo se hizo una deprobacion en los escritos de la Santa, en que fueron quitados muchos elogios correspondientes à la Familia Jesuítica, el que se deba atribuir esta deformidad à algun individuo de N. Religion. Verdad es, que Theophilo subsana en este hecho al cuerpo comun de la Reforma, pues afirma, que en el Capitulo General, que se tuvo por aquellos dias en la Corte Romana, llevaron muy desabridamente todos los Prelados Italianos esta deprobacion, y que decretaron penas muy rigurosas contra el agresor que la emprendió, si se averiguasse que era Carmelita. Tambien es cierto, (segun Theophilo se explica) que en este atentado no versò individuo alguno de N. Congregacion de España; pero existiendo el caso solo en la linea de sospecha, debemos discurrir, que ni aun de la de Italia pudo ser factible el que algun hijo de la gran Teresa cometiese tal monstruosidad. Las impresiones de la Santa andaban por aquellos tiempos al arbitrio de los que querian repetir las; y es mas natural (si es que fue cierta aquella mala obra) el que la hiciesen otros con sobra de dinero para malgastarle en tan indigno assunto. El hecho es tan torpe de su naturaleza, y tan frivolo para herir à la Compañia de Jesus, que ningun hombre de mediano talento podia prometerse, que aquella temeraria providencia redundase en desdoro de esta Sagrada

Religion; pues estando tan publicos en las ediciones precedentes los muchos elogios, que esta otra la callaba, nada mas podia conseguir este barbaro hurto, y omision maliciosa, que un desprecio comun en quantos la leyessen. En las circunstancias de idiotismo, necedad, falta de Religion, dinero mal gastado, venganza infructifera, herida insubstantial, y otras simplezas, que acompanan al hecho, no parece se debe prohibir à ningun Carmelita Descalzo. Discurrimos, que el menos advertido penetrarà la fuerza que hay en estas razones para vindicarlos de la sospecha referida, no menos eficaz, que la de aquellas que hemos alegado, para manifestar que N. Sagrada Religion ha obrado justamente en la omision que se le imputa, por no haver puesto en la ultima impresion, executada en esta Corte el año de 1752. el texto referido de la Santa, con la declaracion que le propone el Sapientísimo Rivera.

§. VII.

*Dáse noticia de otras impresiones en diversos Idiomas,
y de los Autores que escribieron acerca
de la Santa.*

86 **S**atisfechos yà los dos reparos precedentes, que cortaron el curso à la Relacion que llevaba este dia acerca de las impresiones de la Santa, botvemos à su continuacion para finalizar esta materia. Yà quedan referidas las que hemos visto, y repassado en idioma Español; y para referir las que han salido en otros estrangeros, (de las quales son pocas las que han llegado à nuestras manos) serà forzoso trasladar lo que hallamos escrito en varios Autores en orden al asumpto.

VERSIONES EN FRANCES.

87 **D**espues que gozò la luz publica en lengua Castellana las Obras de la Seraphica Doctora, fue primera la Francia, entre las naciones estrangeras,

ras, la que se dió al cuidado de lograr en su idioma el celestial thesoro de estos libros. Traduxolos el Señor de Bretigny, llevado del impulso devoto con que amaba à la Santa Maestra, y à toda su Familia; y para que la obra saliesse con mayor perfeccion, se la dió à reveer al R. P. Duchebre, Prior de la Cartuja Borfontense, por cuya emmienda, y correccion han juzgado algunos fue el Author principal este Religioso. Costeòla el Señor de Bretigny, y se publicò el año de 1601. Antes de esta huvieron de salir otras traducciones en Francès, como diximos este dia: (64) pero de aquellas que hallamos señales, esta es la primera. En el año de 1621. saliò otra en Paris en dos tomos en octavo, con estas letras en la frente del libro: I.D.B.P. &c. I.F.C.D.B. que parece significan al Author que la hizo; y por el mismo, y en el mismo año se publicò en Francès la vida de la Santa, escrita por Rivera.

88 Nuestro Fr. Eliseo de S. Bernardo trabajò otra en el mismo idioma, que tambien se imprimiò en Paris en quarto, año de 1630. à que se siguiò la de otro Carmelita, Fr. Cypriano de la Natividad de la Virgen, cèlebre Traductor, quien despues de la version que hizo el año de 1643. de la vida que escribiò de la Santa el Ilustrisimo Yebes, traduxo las obras, y se publicaron en dos tomos en quarto el año siguiente, de las quales se hizo reimpression en los de 1650. 1657. y 1667. Despues el clarisimo Annaldo de Andilly, peritissimo en las lenguas Francesa, y Española, las publicò en Paris año de 1670. en folio, y gran papel, con hermosos caractères; y al año siguiente en quarto, y en el de 1672. en dos tomos en octavo, omitiendo los versos espirituales, y confesando, que no los pudo traducir, y lo executò con grande acierto N. Fr. Cypriano de la Natividad de la Virgen. El ultimo que refiere N. Fr. Marcial de S. Juan Bautista trabajò en este assumpto, fue el Abad Chanucio, quien imprimiò su traduccion en Paris solo de la vida, y las adiciones, el Camino de Perfeccion; y algunas de las obras pequeñas de la Santa, el año de 1690. y 1691. y segun la critica de N. Fr. Marcial, (à que seguimos en esta

(64)
Vease el §. 4.º de
este dia, n. 53.

relacion) de todas las ediciones referidas fue la mas excelente la primera, que està ya mencionada, del Señor de Bretigny. Otras muchas han salido despues, de cuyas circunstancias no tenemos noticia, aunque bastan las expresadas hasta aquí para conocer el espiritual conato, y aprecio devotísimo, con que esta Nacion venera, y atehora los escritos de la Seraphica Maestra.

VERSIONES EN LENGUA ITALIANA.

89 **E**L Ilustrísimo Señor Francisco Bordonio, Arzobispo, y Vice-Legado de Avignon, es el primero que nos consta haver traducido en Italiano la Vida de la Santa. Despues Francisco Soto traduxo las Moradas, y el Camino de Perfeccion; y salió este impresso el año de 1603. y se repitió en el siguiente; y Don Cosme Gacio, Canonigo de San Lorenzo *in Damaso*, volvió à traducir los mismos libros, que publicó en Florencia el año de 1605. con la Dedicatoria à la Santidad de Clemente VIII. Asimismo formò otra traduccion en idioma Toscano nuestro Fray Pedro de Santa Maria, que fue publicada cerca del año de 1604. y el Romano Segismundo Capocio executò lo mismo en la misma lengua, añadiendo las cartas, con sus notas, que ignoramos hayan sido traducidas en lengua Francesa. En el año de 1629. siguiò el mismo empeño nuestro Fray Marcos de San Joseph, quien puso en Italiano las obras de la Santa, impressas en Venecia en quarto; y antes de esto (segun Don Nicolàs Antonio) salió en Pavia otra traduccion el año de 1623. en la Oficina de Juan Bautista Ruveo, con el tratado de los Conceptos del Amor de Dios, y una interpretacion sobre el mismo asunto, hecha por nuestro Carmelita Fray Angel Meruli, que en otras ediciones mandò quitar la Santa Inquisicion, por commentar los textos en idioma Italiano. (65) Don Horacio Quaranta, Varon eruditísimo, y Consultor de la Sagrada Congregacion del Indice, traduxo asimismo las Cartas de la Santa, y las imprimió en quarto en Roma año de 1660. en la Imprenta de Jacobo Fei. Y estas

(65)

Biblioth. Hispan.
Nov. tom. 2. verb.
Theres. pag. 239.

son todas las traducciones , que en lengua Italiana hemos podido averiguar.

VERSIONES EN OTRAS VARIAS LENGUAS.

90 **E**L Sapientísimo Doctor Lovaniense , del Orden de San Agustín , Fr. Antonio Kerberkio, Prior de su Convento de Maguncia , traduxo , y publicó en esta Ciudad , en idioma Latino , el libro de la Vida de la Santa ; y todas sus obras , asimismo traducidas en Latin por Mathias Martínez, fueron impresas en Colonia. Los Reverendísimos Maestros, Padres de la Compañía de Jesús , del Colegio de Bruselas , tambien las traduxeron en lengua Belgica , ò Flamenca , y allí las publicaron antes del año de 1608. à cuya traduccion se siguió la que hizo en tres tomos en quarto en el mismo idioma Fr. Gervasio de San Pedro , impresa en Gante en los años de 1697. 1700. 1711. y 1712. Otra salió en lengua Alemana en dos tomos en quarto , el año de 1640. y al principio del siglo en que estamos se publicó en Colonia, la que compuso tambien en Alemán el R. P. Fr. Mathias de San Arnaldo. Fray Irineo de la Assumpcion , traduxo estas obras en lengua Polaca , y salieron impresas en folio el año de 1622. y en el de 1672. se hizo lo mismo con las Cartas , en cuyo idioma las puso Fr. Ignacio de San Joseph unos Commentarios. En lengua Inglesa fueron traducidas , y se publicaron en los años de 1669. 1671. y 1675. segun lo refiere nuestro Fr. Marcial , que afirma tuvo en sus manos estas ediciones , sin expresion del Author que las traduxo , ni el Lugar en que fueron impresas ; porque como la doctrina de la Santa es contravando para aquella Nacion , era forzoso se ocultasse el devoto Catholico , que logró corriesen estos libros para consuelo de los Fieles que hay en aquel Reyno. No dudamos , que asimismo andaràn estas obras por el Asia , hablando en lenguas Orientales , como tambien por las Regiones más remotas en que han puesto su pie los Hijos de la Iglesia ; pero no logramos mas noticia acerca de las impresiones de los escritos de la Santa , que la ya referida.

*AUTHORES QUE HAN ESCRITO ACERCA
de N. Santa Madre.*

91 **P**ara complemento del presente assunto, conviene referir los principales Escritores, que aplicaron su pluma à la Historia, y sucesos de esta Heroïna Celestial. Fueron los primeros el Doctõr Francisco de Rivera, de la Compañia de Jesus; el Illmo. Fr. Diego de Yepes, de la Religion de San Geronimo, y Obispo de Tarazona; y N. Gracian, Fr. Geronimo de la Madre de Dios, todos tres coetaneos, y Confesores de la Santa, que escrivieron su Vida en idioma Español con especial acierto. A estos se siguiò N. Fr. Francisco de Santa Maria, que con mas extension executò lo mismo, juntandò quanto dixerõ Yepes, y Rivera, y añadiendo con diligencia vigilante, quanto se sabe ciertamente de sus cosas, con tal orden, y disposicion, claridad, elegancia, enlace de personas, y otros sucesos dependientes de los de la Santa, que se puede decir el que formò una Historia de las mas excelentes, puntuales, y veridicas de aquellas que se encuentran en las planas del Orbe literario. El Señor de Villefore la escriviò en Francès, y la imprimiò en Paris año de 1712. en quarto. Fr. Bartholomè de la Madre de Dios executò lo mismo el de 1622. à quien siguieron Fr. Pedro de la Madre de Dios, y dos Anonimos Franceses, que la publicaron con elegantes canticos, y reflexiones espirituales en Francès, y Latin.

92 En idioma Italiano escrivieron esta misma Vida Fr. Alexo de la Pasion, que la puso Estampas: Fr. Ambrosio Maria de Santa Barbara, y la imprimiò en Bolonia año de 1720: Fr. Blàs de la Purificacion en Roma en el de 1683; y Fr. Mathias de Jesus Maria con el titulo: *Gloria del Carmelo, Historia de la Seraphica Santa Teresa*, que publicò en Milàn año de 1705. Fr. Quirino de la Santissima Trinidad la escriviò en Alemàn, y sacò à luz en Monacho año de 1714. y en lengua Flamenca la trabajò tambien Fr. Elias de Santa Teresa el año de 1632. que la imprimiò en Amberes. En Latin la escrivieron Fr.

Andrés de Jesvs Maria con el titulo de *Teresologia*, Fr. Buenaventura de San Amable con el de *Teresiados*: Fray Juan de Jesvs Maria, que primero la publicó en Roma año de 1609. y al siguiente en Bruselas, y en el tercer tomo de sus obras; y Fr. Agapito de la Anunciacion en un Epitome Latino con elegancia singular.

93 El Padre Joseph Antonio de Butron y Muxica, que fue de la Compañia de Jesvs, compuso un Poema con 1961. Octavas, que intitulò: *Harmonica Vida de Santa Teresa de Jesus*, publicado en Madrid por Francisco del Hierro, año de 1722. Fr. Bernardo de San Joseph imprimió las Actas Authenticas de la Canonizacion de N. Santa Madre en Barcelona el año de 1622. y se repitieron en Paris el de 1625. y en Viena el de 1683. Fr. Hermano de San Norberto escribió el *Voto Seraphico, ò el Manjar sólido de la Perfeccion*, impresso en Bruselas año de 1670. Fr. Juan Buenaventura de San Joseph el *Fenix de la Iglesia Santa Teresa*, con una Exposicion Panegyrica sobre el *Morir, ò Padecer*, que muchas veces repetia la Santa. Tambien escribió su Vida la Venerable Ana de S. Bartholomè, una de sus insignes Hijas, y la ilustrò con diversas Estampas, como lo previene N. Fr. Marcial en la Bibliotheca Carmelitana; y ultimamente se puede asegurar, que es muy raro el Escritor de merito, subsiguiente à los dias de esta Sabia, y Celestial Doctora, que no haya ilustrado sus tareas aplicando la pluma à los elogios de la Gran Teresa.

REFLEXION DOCTRINAL.

REFIERESE EL DICTAMEN DE SANTA TERESA
de Jesus, y el de muchos sabios, acerca de las
obras de la Santa.

94 **S**Upuesta la noticia yà expressada en el discurso de este día, acerca de los escritos de la Santa, que es lo material de tan insignes obras: à quien pertenece la letra original con que se escribieron: la pureza en que oy se mantienen; el numero de libros; la identidad

dad de los originales : el sitio donde están colocados ; la calidad de las impresiones ; y todo lo demás , que en orden à este assunto hemos historiado ; parece , que en consecuencia de un arreglado methodo, se debe discurrir en nuestra reflexion en lo perteneciente à lo formal de estas mismas obras , que es la doctrina , el estilo , los conceptos , y otras circunstancias de esta linea , que son el principal cimiento en que se funda el valor , y excelencia , que en sí contienen los escritos. El poner la pluma en tan alta materia , pedía luces muy de otra classe , que aquella en que reside nuestra cortedad ; pero siendo forzoso decir alguna cosa , nos valdrèmos de la misma Santa , y de los grandes hombres , que han tocado este punto , para que en vista , y contraposicion de lo que esta Virgen sentia de sus obras , y el parecer de tantos sabios , se descubra el concepto , que se debe formar. En el traslado de las palabras de esta Santissima Maestra hallarèmos , que solo contienen sus escritos , rudezas , ignorancias , y quanto carece de instruccion ; y en los dichos de algunos Pontifices , y los Doctores mas sobresalientes verèmos , que se atesoran en ellos un abismo de la mayor sabiduria , discrecion , y ciencia Celestial. Passèmos al cotejo de estos pareceres , para inferir los meritos , y los quilates soberanos de estas sagradas obras.

95 En el capitulo 6. del libro de su Vida , en que persuade la Celestial Maestra à la devocion con S. Joseph , dice estas palabras : „ Si fuera persona que tuviera auctoridad de escribir , de buena gana me alargàra en decir , y muy por menudo , las mercedes que ha hecho este glorioso Santo à mi , y à otras personas ; mas por no hacer mas de lo que me mandaron , en muchas cosas ferè corta mas de lo que quisiera , y en otras mas larga que es menester ; en fin , como quien en todo lo bueno tiene poca discrecion ; (66) y la Santidad de Gregorio XV. en contraposicion de estas expresiones de la Seraphica Maestra , y de la poca discrecion , que ella se atribuye , afirma lo siguiente : „ Demàs de todas las misericordias de la Divina largueza , con que como con unas hermosas joyas , quiso Nuestro Señor adornar esta
 su

(67)
 Greg. XV. v. in Bul.
 Canonice 2. T. v. 1.

(88)
 I. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. 13. 14. 15. 16. 17. 18. 19. 20. 21. 22. 23. 24. 25. 26. 27. 28. 29. 30. 31. 32. 33. 34. 35. 36. 37. 38. 39. 40. 41. 42. 43. 44. 45. 46. 47. 48. 49. 50. 51. 52. 53. 54. 55. 56. 57. 58. 59. 60. 61. 62. 63. 64. 65. 66. 67. 68. 69. 70. 71. 72. 73. 74. 75. 76. 77. 78. 79. 80. 81. 82. 83. 84. 85. 86. 87. 88. 89. 90. 91. 92. 93. 94. 95. 96. 97. 98. 99. 100.

(98)
 Greg. XV. v. in Bul.
 Canonice 2. T. v. 1.

(66)
 La Santa lib. de
 su Vida, cap. 6.

„ su amada Esposa , la enriqueció tambien con otras mu-
 „ chas gracias , y dones en abundancia , para que no solo
 „ dexasse en la Iglesia de Dios exemplos de buenas obras,
 „ sino que tambien las regalase con lluvias de celestial sa-
 „ biduria , como lo muestran los libros que escribió de
 „ Mystica Theologia , y otros algunos tratados , llenos
 „ todos de mucha edificacion. De los quales libros sacan
 „ las almas de los Fieles copiosísimos frutos , y son gran-
 „ demente con su lectura movidos al deseo de la Patria Ce-
 „ lestial. (67)

(67)
 Greg. XV. in Bul.
 Canoniz. S. Teref.

96 Despues en el capitulo siete del mismo libro , ha-
 viendo dictado avisos en todo celestiales para el trato es-
 piritual , dice à su Confessor : „ No sè si digo defatinos;
 „ si lo son , V. md. los rompa , y si no lo son , le suplico
 „ ayude à mi simpleza con añadir aqui mucho. (68) La
 adiccion que merecen estas voces , es la unica que Urba-
 no VIII. Pontifice Maximo , dexò declarada , quando en
 aprobacion de sus escritos , puso estas expresiones en el
 Oficio , ò Rezo de la Santa Maestra : „ Escribió muchos
 „ documentos de celestial sabiduria , con que las almas
 „ de los Fieles grandemente son movidas al deseo de la
 „ eterna Patria. (69) Y no parando en esto el concepto
 altísimo , que la Cabeza de la Iglesia formò de sus obras,
 la confesò Maestra Celestial en la Oracion que confirmò
 en su Rezo , donde se pide à Dios : „ Oyenos , Señor,
 „ Salvador nuestro , para que así como nos regocijamos
 „ en la fiesta de tu Virgen Teresa ; así tambien seamos
 „ alimentados con el pasto de su celestial doctrina , y en-
 „ señados con el afecto de su piadosa devocion. (70)

(68)
 La Santa ubi sup.
 cap. 7.

(69)
 Offic. S. Teref.
 lect. 5. ad Matut.

(70)
 Ubi suprà.

97 Continuando la Celestial Doctora en manifestar-
 nos el concepto , que ella formò de sus escritos , se dila-
 ta algo mas en el capitulo diez , en donde escribe lo si-
 guiente : „ Yo digo lo que ha pasado por mi , como me
 „ lo mandan ; y si no fuere bien , romperlo à quien lo
 „ embio , que sabrà mejor entender lo que và mal , que
 „ no yo ::: Bastan personas tan letradas , y graves para
 „ authorizar alguna cosa buena , si el Señor me diere gra-
 „ cia para decirla , que si lo fuere , serà suya , y no mia,
 „ por ser yo sin letras , y buena vida , ni ser informada de
 „ Le-

„ Letrado , ni de persona ninguna ; porque solo los que
 „ me lo mandan escribir , saben lo que escrivo , y al pre-
 „ sente no están aquí ; y escrivo lo casi hurtando el tiem-
 „ po , y con pena , porque me estorvo de hilar , por es-
 „ tår en casa pobre , y con hartas ocupaciones. Así , que
 „ aunque el Señor me diera mas habilidad , y memoria,
 „ que aun con esta pudierame aprovechar de lo que he
 „ oido , y leído ; mas es poquissima la que tengo. Así,
 „ que si algo bueno dixere , lo quiere el Señor para al-
 „ gun bien : lo que fuere malo , serà de mì , y V.md. lo
 „ quitarà. Para lo uno , ni para lo otro , ningun provecho
 „ tiene decir mi nombre : en vida està claro , que no se
 „ ha de decir de lo bueno : en muerte no hay para que,
 „ sino para que pierda authoridad el bien , y no le dår
 „ ningun credito , por ser dicho de persona tan baxa , y
 „ tan ruin. Y por pensar , que V.md. harà esto , que por
 „ amor del Señor le pido , y los demàs que lo han de ver,
 „ escrivo con libertad : de otra manera sería con grau
 „ escrupulo , fuera de decir mis pecados , que para esto
 „ ninguno tengo : para los demàs , basta ser muger para
 „ caerse las alas , quanto mas muger , y ruin. Y así,
 „ lo que fuere mas de decir simplemente el discurso de
 „ mi vida , tome V.md. para sí , pues tanto me ha im-
 „ portunado escriva alguna declaracion de las mercedes
 „ que me hace Dios en la oracion , si fuere conforme à las
 „ verdades de N. Santa Fè Catholica , y si no , V.md. lo
 „ queme luego , que yo à esto me sujeto. (71)

98. Aquí confiesa esta sagrada Virgen su total igno-
 rancia , su ninguna memoria ; su falta de instruccion , y
 summa necesidad ; pero à esto responden los gravissimos
 sabios , Auditores de la Sagrada Rota , con su dictamen,
 y el de los Theologos mas esclarecidos , que huyo en
 estos Reynos , que es en esta forma : „ Y que haya teni-
 „ do palabras de sabiduria , y ciencia ; (esto es , un su-
 „ blime conocimiento de las cosas divinas , y humanas,
 „ para ensenanza de los demàs) bastantemente lo ense-
 „ ñan los libros que nos dexò escritos , que traducidos
 „ de Español , andan en varias lenguas en manos de to-
 „ dos los Estados que conocen la Iglesia , y cuya doctri-
 na ,

(71)

 La Santa lib. de
 su Vid. cap. 10.

,, na, comó verdadera, y catholica, è infusa de Dios, co-
 ,, munmente es alabada, y aprobada de todos, mayormen-
 ,, te de ochenta y cinco testigos, entre los quales cinco son
 ,, Reverendísimos Prelados, en piedad, y doctrina insig-
 ,, nes; conviene à saber: D. Alonso Manrique, Arzobispo
 ,, de Burgos. D. Pedro Manso, Obispo de Calahorra.
 ,, D. Pedro de Castro, Obispo de Segovia. D. Juan Alon-
 ,, so Moscoso, Obispo de Malaga. D. Lorenzo Otadui,
 ,, Obispo de Avila. Otros ocho son Maestros, y Cathe-
 ,, draticos de Sagrada Theologia en la Universidad de
 ,, Salamanca, que son: El Maestro Fr. Domingo Bañez,
 ,, de la Orden de Predicadores, celeberrimo Cathedra-
 ,, tico de Theologia. El P. M. Fr. Agustin Antolínez, de
 ,, la Orden de San Agustin, Provincial, y Cathedratico
 ,, de Prima. Fr. Basilio Ponce de Leon, de la Orden de
 ,, San Agustin. Y el Maestro Fr. Pedro Cornejo, de la Or-
 ,, den de los Carmelitas Calzados, ambos Cathedraticos
 ,, de Sagrada Theologia. El Maestro Fr. Bartholomè San-
 ,, chez, de la misma Orden de Carmelitas Calzados, Ca-
 ,, thedratico propietario, y Decano de Theologia en la
 ,, dicha Universidad. El Maestro Fr. Luis Bernal, de la
 ,, Orden de S. Bernardo, General, y Cathedratico de
 ,, Escritura. El Doct. D. Roque de Bergas, Arcediano de
 ,, Monleon, Canonigo Doctoral en la Iglesia de Salaman-
 ,, ca, y Cathedratico de Prima de Canones. El Padre, è
 ,, insigne Doct. D. Francisco Suarez, de la Compañia de
 ,, Jesus, Cathedratico de Prima de Theologia en la Uni-
 ,, versidad de Coimbra. Los demàs setenta y dos testi-
 ,, gos, unos son Canonigos Doctorales, ò Magistrales;
 ,, otros son Religiosos muy graves, y letrados, de las
 ,, Ordenes de Santo Domingo, S. Francisco, S. Agustin,
 ,, de N. Señora del Carmen, S. Benito, S. Bernardo, S.
 ,, Geronimo, Cartujos, Padres de la Compañia, Reli-
 ,, giosos de la Santísima Trinidad, y de la Merced.
 ,, Otros hay Presidentes de los Consejos del Rey Catho-
 ,, lico, y Consejeros suyos. Los quales todos, no solo
 ,, aprueban la doctrina de los libros, sino lo que es mas,
 ,, algunos de ellos la juzgan, y tienen por doctrina infun-
 ,, dida de Dios Bonísimo, y Grandísimo, por medio de
 ,, la

„ la oracion , y conversacion tan familiar , como la Bien-
 „ aventurada Teresa con la Magestad Divina tenia. (72)

99 Siguiendo el mismo assumpto , dixo en otro lugar
 la Celestial Doctora estas expresiones : „ El bien que tie-

„ ne quien se exercita en oracion , hay muchos Santos

„ que lo han enseñado : (digo oracion mental) gloria sea

„ à Dios por ello ; y quando no fuera esto , aunque soy

„ poco humilde , no tan sobervia , que en esto osàra

„ hablar. (73) En estas palabras se comprehende el alto

concepto, que tuvo esta Virgen à la authoridad de los San-

tos Padres , y el baxissimo que ella formaba de sus obras,

quando deriene su doctrina en aquellos assumptos que

ellos escribieron , imaginando que sería sobervia mani-

festar la fuya en presencia de la de otros Santos. Pero lo

que puede decirse acerca de este punto , nos lo explicará

el sapientissimo Maestro Fr. Gaspar de Villarroel , cèle-

bte Augustiniano. Citando un lugar de N. Santa Madre

este gran Theologo en los Commentarios que hizo so-

bre los Evangelios , havia trahido para cierto intento el

apoyo de S. Agustín , S. Geronimo , y el Venerable Beda;

y luego dice : „ Pero quando esta sentencia no tuviera

„ tan grandes Santos por sí , y S. Geronimo no nos la en-

„ señara , à mí me la persuadirà aquel assombro de la fan-

„ tidad , aquel portentoso de saber , Santa Teresa de Jesus,

„ que lo debió de oír de la boca del mismo Dios , &c.

Y luego prosigue : „ Y porque no hago mas aprecio de

„ las palabras de S. Agustín , que de las fuyas , quiero

„ decir las , que no me arrastran tanto para esta opinion

„ las de S. Geronimo. (74) Expresion es esta de las mas

lustrosas , que pueden sublimar las obras de N. Santa Ma-

dre ; pero por mas que la remonten , ella no cessa de aba-

„ tirarse.

100 En aquel admirable capitulo del libro de su vida,

en que divinamente explica quatro grados de oracion,

para lograr su intento , pone estas palabras : „ Havrème

„ de aprovechar de alguna comparacion , que yo las

„ quisiera escusar por ser muger , y escribir simplemente

„ lo que me mandan ; mas este language de espiritu es

„ tan malo de declarar à los que no saben letras , como

(72)

Audit. Sac. Rot.
 relac. 2. art. 22.
 part. 2.

(73)

La Santa lib. de
 su Vid. cap. 8.

(74)

Mro. Fr. Gaspar
 de Villarr. en los
 Comment. sobre
 los Evangel. en el
 Serm. del Martes
 primero de Qua-
 refina.

„ yo, que havré de buscar algun modo, y podrá ser las
 „ menos veces acierte à que venga bien la comparacion;
 „ servirá de dàr recreacion à V.md. de ver tanta torpeza.
 (75) El Doct. D. Alvaro de Villegas, Canonigo Magis-
 tral de la Santa Iglesia de Toledo, Governador de aquel
 Arzobispado, y dignissimo de las muchas Mitras, que
 renunciò, no obstante el haver sido uno de los mas apas-
 sionados de la Doctora Mystica, se opuso tanto à su dic-
 tamen, que escrivio estas voces: „ Mire qualquiera aten-
 „ tamente sus libros, y especialmente el Camino de Per-
 „ feccion, y el de las Moradas, y dirà sin duda lo que
 „ dicen todos los que de esto saben, y pueden juzgar, y
 „ los han rebuelto con cuidado; que es verdaderamente
 „ doctrina del Cielo. Aquella substancia, y peso en las
 „ cosas, aquella propiedad en las comparaciones, aque-
 „ lla fuerza, y discurso en seguirlas, aquella suavidad,
 „ aquella viveza en las palabras tan significativas, son
 „ argumentos claros, que todo se lo daba su Celestia Es-
 „ poso, en quien estàn escondidos todos los thesoros de
 „ la Sabiduria de Dios; y que se lo dictaba el Espiritu
 „ Santo. (76)

La Sant. lib. de
 su Vid. cap. 11.

(76)
 N. Historia del
 Carm.Reformad.
 tom. 1. c. 39. n.9.

101 Yà se cansa la pluma de tanta oposicion entre
 Santa Teresa de Jesus, y Theologos tan esclarecidos; y
 aun por esto celebramos las ultimas voces de este Sapien-
 tissimo, en que dice fue el Celestial Esposo quien la in-
 fundia los conceptos; porque tienen alguna conveniencia
 con estas de la Santa: „ Una cosa puedo decir con ver-
 „ dad, que aunque hablaba con muchas personas espi-
 „ rituales, que querian darme à entender lo que el Se-
 „ ñor me daba, para que se lo supiesse decir; y es cier-
 „ to, que era tanta mi torpeza, que poco, ni mucho
 „ me aprovechaba. O queria el Señor, (como fue siem-
 „ pre mi Maestro, sea por todo bendito, que harta con-
 „ fusion es para mi poder decir esto con verdad) que no
 „ tuviesse à nadie que agradecer, y sin querer, ni pedir-
 „ lo (que en esto no he sido nada curiosa, porque fuera
 „ virtud serlo, sino en otras vanidades) darmelo Dios en
 „ un punto à entender con toda claridad, y para saberlo
 „ decir; de manera, que se espantaban, y yo mas que
 mis

„ mis Confessores , porque entendia mejor mi torpeza.
 „ Esto hà poco , y así lo que el Señor no me ha enseñado , no lo procuro , sino es lo que toca à mi conciencia. (77)

(77)
 La Santa lib. de
 su Vida, cap. 12.

102 Del mismo dictamen , por lo perteneciente à esta enseñanza , fue aquel grande hombre de su siglo , el Maestro Leon Augustiniano , cuyas voces queremos trasladar , aunque por otro lado dicen oposicion con el dictamen de la Santa , en quanto engrandece à su sabiduria. Dice así : „ No es menos clara , ni menos milagrosa la
 „ segunda imagen que dixe , que son los escritos , y libros. En los quales , sin duda ninguna , quiso el Espíritu Santo , que la Madre Teresa fuese un exemplo rarissimo ; porque en la alteza de las cosas que trata , y en la delicadeza , y claridad con que las trata , excede à muchos ingenios ; y en la forma del decir , y en la pureza , y facilidad del estylo , y en la gracia , y buena compostura de las palabras , y en una elegancia desafectada , que deleyta en estremo , dudo yo que haya en nuestra
 „ lengua cosa que con ellos se iguale. Y así , siempre que los leo me admiro de nuevo ; y en muchas partes de ellos me parece , que no es ingenio de hombre el que
 „ oygo ; y no dudo , sino que hablaba el Espíritu Santo en ella en muchos lugares , y que le regia la pluma , y la
 „ mano. (78)

103 Tan veridico procediò este Maestro en las expresiones que acaba de dictar , que se halla precisada la Celestial Doctora , por mas que lo sienta su humildad , à confessar lo mismo , quando dice : *Muchas de las cosas , que aqui escribo , no son de mi cabeza , sino que me las decia este mi Maestro Celestial.* (79) Con que facamos de todo el pleyto que hemos trasladado , acerca de los dichos de tantos hombres doctos , opuestos al dictamen de la Santa sobre sus escritos ; que aqui tiene su práctica aquella sentencia , en que promete el Evangelio la exaltacion à quien se humilla , y que la pluma de esta Escritora Soberana fue movida por el mismo Dios , para que sus escritos se reconozcan Celestiales , no solo por los mayores Heroes de la sabiduria , como son los Pontífices , Auditores de

(78)
 El M. Leon en las
 Obras de la Sta.
 en la Dedicar. à
 nuestras Descalz.
 de Santa Ana de
 Madrid.

(79)
 La Santa lib. de
 su Vida, cap. 39.

Rota , Theologos consumados , y los demás sugetos insignes en la cathgoria de las letras , sino tambien por la misma Santa , que en fuerza de las firmes razones , y argumentos veraces , con que los elevan sobre la linea natural al orden de lo milagroso , se ha visto obligada à conceder fue el Author de sus obras el Maestro Divino.

DIA VIII.

Decretum senile nullum tumultuosum habet consilium , sed gravia omnia , & firma. (1)

(1)
Plutarch. lib. An
feni sit gerenda
resp.

I LOS acuerdos , y determinaciones de los viejos , regularmente carecen de impetus altivos , y precipitados. Está en ellos la sangre sin aquel hervor , que envia muchos humos àzia la razon para cegar à la prudencia , y así salen mas firmes , y graves sus decretos. La edad anciana (decia Plauto) es el condimento de la sabiduria. (2) Con ella se fazonan aquellos hechos , que en la juventud caminan algo defabridos con la revolucion de las pasiones , siendo muy semejantes à las ubas , que el agrio que despiden en la Primavera , le restituyen en suavidad templada quando llega el Otoño. Verdad es , que los muchos años no son regla infalible para medir la rectitud ; fuele haver juvenes (afirma San Ambrosio) en quienes se encuentran las prudentes costumbres , que corresponden à los viejos ; y fuele haver viejos en quienes se hallan las puerilidades , que corresponden à los juvenes.

(2)
Sapientia ætas
condimētum est.
Plaut. in Tri-
nummo.

(3) Pero no obstante , de suyo , y por lo que dicta la naturaleza de la edad , siempre la anciana trae consigo aquella especie de veneracion de que nos avisa el sabio , (4) que no pertenece à la juvenil. Este fue el dictamen de Santa Teresa de Jesus , como lo indica el caso de este dia.

(3)
Senectus morum
invenitur in pue-
ris; & innocentia
infantium reperit-
ur in senibus.
D. Ambr. Sermon. 35
in Refurr. Dom.

(4)
Senectus enim
venerabilis est.
Sapient. 4. v. 8.

CASO UNICO.

2 **A**L dia 8. de este mes assignan varios Autores, por la estacion dichosa en que la Reyna de los Cielos hizo la visita à su prima Santa Isàbel, cuya ancianidad, y virtudes sagradas, fueron el merito con que se dignificò para tanta honra. Oy tambien la Celestial Maestra hizo otra visita à la insigne Virgen Josefha de S. Florencio, Religiosa de la Vida activa en el Convento de Carmelitas Recoletas de Cañete la Real, para defender à la edad crecida en una pretendienta al Santo Habito, cuya circunstancia servia de obstaculo en el dictamen de algunas Religiosas para no darla el Voto, como lo refiere el mismo Confesor de la Hermana S. Florencio por estas palabras: „ El dia 8. de Julio de 1676. sucediò, „ que havindose propuesto à Votos para Religiosa de „ Velo negro una señora Viuda de S. Lucar de Barra- „ meda, ademàs de otras quatro, que dias havia se ha- „ vian votado; esta dicha señora tuvo alguna contradic- „ cion de algunas Religiosas, (que nunca el demonio „ dexa de hacer de las suyas) fundabase la dicha contra- „ diction en decir, que esta señora era vieja, y que las „ viejas solo venian à que las sirvieran, y no à servir; mas „ no obstante saliò con la mayor parte de los Votos. En „ esta ocasion estuvo con N. Hermana Josefha, nuestra „ Madre Santa Teresa de Jesus, à quien dixo la Santa „ muchas cosas, y acerca de este punto la dixo, que „ esta señora era de buen entendimiento, y muy virtuosa, „ y rica, y que en su tierra, donde pudiera estàr estimada, „ y querida, y con lo que tenia hacer muchas limosnas, „ clamaban por ella, y que todo lo despreciaba, „ y dexaba por servir à Dios; y que su Magestad lo „ hacia, que no era vieja, como pensaban; fuera de „ que las viejas, que dexan el mundo por servir à Dios „ en la Religion, son mozas: esta, pues, dixola nuestra „ Santa Madre, es buena para Priora, para conocer- „ las yo no necesito demàs, que tender la vista, y mi-
rar-

,, rarlas à todas. Es grande , y singular el zelo que nueftra Santa Madre Terefa de Jevs tiene en eſta Caſa. (5)

(5)

Tengo en mi poder las Relaciones pertenecientes à eſta Religioſa, que certificò fu Confeſſor. Veafe acerca de eſto el tom. 4. del Año Tereſ. dia 6. de Abril, num. 4.

REFLEXION DOCTRINAL.

LA ANCIANIDAD MADURA LAS CRUDEZAS de la Juventud.

3 **L** Ogramos en el caſo de eſte dia un argumento eficazíſimo , que nos manieſta lo utiles que ſon los muchos años para el gobierno provechoſo de qualquiera Republica. Las Religioſas mencionadas ſolo miraban à la crecida edad de aquella Viuda pretendiente, por la parte que dice pocos brios , y cadentes eſfuerzos para los aſanes de la Religion ; no por lo que importa madurez , y aptitud para gobernar à un Monaſterio , aſumpto el mas precioſo para ſus intereſſes , y por eſta ocaſion no la querian recibir ; mas como la Seraphica Maeſtra miraba con ojos mas abiertos que los de las miſmas Religioſas , à las utilidades de eſta Caſa , providenciò que la admitieſſen contra el propio dictamen , lo qual pudiera acontecer no huvieſſe ſucedido ſi fueſſe menos vieja , por ſeguir la Santa el conſejo del Apòſtol poco favorable à las Viudas mozas. (6) En aquel Colegio que huvo en los principios de la Igleſia de Viudas prudentes , y Religioſiſimas , ſolo entraban en èl las de ſeſenta años, como lo diſpuſo el miſmo Apòſtol ; (7) pues aunque algunos , con Baronio , fueron de ſentir , que aqui habló San Pablo ſolo de aquella que havia de elegirſe por Prelada, el Chriſoſtomo , San Ambroſio , San Geronimo , y Theophilato dicen expreſſamente , que comprehendiò à todas en eſta ordenacion , y dan por motivo la inſtabilidad de muchas juvenes , que expueſtas à los bayvenes de la edad no madura , paſſaban à ſegundas bodas con eſcandalo , y deſlucimiento del luſtre de la Igleſia. (8)

4 Vive la mocedad tan expueſta à rebefeſ , y variaciones inſtantes , que apenas ſe encuentra criatura libre de eſta paſſion ; y aun por eſta experiencia Santa

Te-

(6) Adoleſcentiores autem viduas de-vita.

1. Ad Timotheuſ 5. v. 11.

(7)

Vidue eligatur non minus ſexaginta annorum. Ibid. v. 9.

(8)

Quia juniores in-constantiores ſunt, expertuſque erat Paulus nonnullas ex eis poſt votum caſtita-tis iniſſe ſecundas nuptias cum ſcàdalo, & dedecore Eccleſia.

Ex Div. Chriſoſt. Corn. Alap. in 1. Epit. ad Timoth. cap. 5. v. 2.

Teresa de Jesús miró à esta circunstancia con tanto desagrado , como miraba al poco entendimiento en aquellas personas , que havian de entrar en la Clausura de sus Casas : „ En ninguna manera (dice à la Priora de Sevilla) „ si no son avisadas tome ninguna , que es contra Consti-
 „ tucion , y mal incurable. Muy poca edad es trece años
 „ (para esta otra digo) que dan mil bueltas. (9) Lo mismo significò à otra de sus Hijas , la Madre Cathalina de Christo , Prelada de Soria , à quien dice : „ En lo de la
 „ Profesion de esta Hermana , bien me parece se detenga
 „ hasta lo que V.R. dice , que es niña , y no importa ; ni
 „ se espante V. R. que tenga algunos rebeses , que de su
 „ edad no es mucho. (10) La adolescencia por si sola
 (dice S. Ambrosio) carece de fuerzas saludables , enferma
 en los consejos , està preocupada de los vicios , fastidiosa
 à las amonestaciones , resvaladiza à los deleytes , y hecha
 un horno de incendios con el calor ardiente que vofteza la sangre. (11) No hay cosa mas ligera , débil , y voluble àzia los desordenes (segun S. Basilio) que esta nociva edad. (12)

5 No puede negarse , que hubo un Diomedes , un Demophilo , un Apio Claudio , cuyas juventudes fueron mas prudentes , que las ancianidades de otros muchos hombres , como lo decantaron Homero , Pindaro , y Tito Livio. Hubo un S. Carlos Borromèo à los 25. años Arzobispo de Milàn , y un S. Luis de Francia con el mismo caracter , y aun con edad mas joven , en cuyas puericias tuvieron muchas canas sus loables costumbres. Hubo un Joas , y un Josias , Reyes de Israel , que siendo niños empuñaron el Cetro , y le manejaron como hombres ancianísimos ; y hubo , en fin , un David cuya adolescencia (como la elogia S. Ambrosio) fue preferida à la mayor edad de todos sus Hermanos ; (13) mas de estos exemplares llevan pocos los tiempos , son mas propriamente frutos de una providencia extraordinaria , que cosechas del curso natural ; porque las propiedades que de suyo respira (segun San Basilio) el brio ardiente de la juventud , son indomitas , y libres concupiscencias , brutales iras,

(9)

La Santa en sus
 Cart.tom.2. cart.
 93.n.2.

(10)

La Santa en sus
 Cart.tom.1. cart.
 42. n.1.

(11)

Adolescentia sola,
 & invalida viribus,
 vitio calens, fastidiosa
 monitoribus, illecebrosa
 delictijs, atque æstu
 sanguinis vaporantis ignescens.

S.Ambr. lib.1. de
 Interpell.cap.7.

(12)

Adolescentia levissima est,
 & ad flagitia quæque aprime
 mobilis. S. Basil. sup. illud
 Isaia: Dabo pueros
 Principes eorum, cap. 3. v. 4.

(13)

Ipse David junior
 Fratribus::: prærogativam
 Regiæ unccionis accepit.
 S. Ambr. in Psalm. 118. n. 141. Serm. 18.

iras, palabras injuriosas, arrogancia, y elación del animo, y otras afecciones de esta classe. (14)

(14)
Sunt indomite, & effrenes concupiscentiæ, belluina, & immanes iræ, linguæ incontinentia, contumeliæ, arrogantia, fastus, ex animi elatione, reliquæ item affectiones juventuti vernaculæ. D. Basil. ubi supr.

6 Lo que tiene acreditado la experiencia, son muchos infortunios para aquellos Reynos, donde los Soberanos entran à ser Monarchas en la menor edad, no solo por el detrimento que padece el Estado por los Tutores, y Regentes, sino mucho mas por la fogosidad de los primeros años en que empieza el Monarcha joven à manejar el Reyno, hasta que llega à la edad sazónada, en que se fofsiegan las pasiones para caminar à los aciertos, guiado de muchas experiencias. No huviera sido para Portugal tan infausto, y lamentable el animo fogoso del Rey D. Sebastian, si à este Principe no amaneciese tan temprano la possessión del Reyno: madrugò mucho en el la dominación, y aquel nativo incendio, (que modificado con los dias, huviera producido firmes heroycidas en edad mas provecta) como se viò sin freno en la juventud, y señor de las resoluciones de su arbitrio, le precipitò con tal exceso, que destrozò à sus gentes, y su vida, no tanto con las armas de los Moros, como con el yerro de su inconsideracion. El mando en un niño es lo mismo, que la espada en manos de un furioso, que todo lo corta. La utilidad comun, y publica soberania, (decia Claudiano) no puede manejarse con acierto por un pecho visòño, y un corazon pueril. (15) Apenas el Rey de los Dardanos viò à la Macedonia en manos del joven Tholomèo, quando vaticinò (segun Justino) su dessolacion. (16)

(15)
Tenero tractari pectore nescit Publica Majestas Claud.

(16)
Justinus, lib. 24.

(17)
Magna petis Phacton, & quæ non viribus istis conveniunt.
Ap. Cornel. Alap. in Iliad. cap. 3. v. 4.

7 Los daños que ocasionan estos Principes sin canas, los significaron los Poetas en el incendio fabuloso que padeciò el mundo, quando el Mancebo Phaetòn logrò del Sol su padre el que le diessè la conducta del Carro de las Luces, no obstante que el anciano Planeta se resistia à la demanda, por la improporcion de aquel muchacho para tanto gobierno. (17) Fingida es la noticia; pero si es muy propia para representar aquel desorden, y lastimera perdicion, que abraza, y destroza à las Provincias, quando son gobernadas por dominantes juvenes.

8 Hay de la tierra (dice el Eclesiastès) cuyo Monarcha es Niño! (18) No la faltaràn aquellos infortunios, que experimentaron los Romanos, quando arrimada la direccion madura de los Padres Conscriptos, entrò la intempestiva de los mozos para arruinar à la Republica, como lo indicaba la inscripcion que estuvo puesta, recordando su ruina, sobre los linteles del Hospicio, ò Casa, que nombraron *Taberna Meritoria*. (19) Ojalà (deprecaba Nicomaco Vopisco) que los Dioses aparten de nosotros à los Principes Niños, y que los Padres de la Patria no lo sean aquellos à quienes la edad tiene muy desviados de la senectud. (20) Este fue el mayor de los castigos, que fulminò el Señor contra los Hebreos, diciendoles por medio de Isaias, havia de entregarlos à unos juvenes dominantes, y Reyes afeminados para arruinar aquellas gentes, (21) como antes se verificò (segun el Chaldèo) en los tiempos de Jeroboan. (22)

9 Diò entrada à este malvado la intrepidèz de Roboan, hijo de Salomon, Principe de los mas impios, inconsiderados, y sobervios, que produxeron las edades; cuya Monarchia, llena de opulencias, se desmembrò en sus dias, con desercion tan lamentable, que de doce Tribus, solo quedaron dos sujetas à su Imperio, constituyendo las demàs el Reyno de Israel, para fomentar la idolatrìa, que estableciò Jeroboan. (23) Todo este destrozo no tuvo mas origen, que el despreciar este Monarcha el sano consejo, que le ofrecian los Ancianos, por adherir al de los juvenes, parciales, y asistentes en la precipitacion de sus costumbres. (24) La misma tragedia (y por la misma causa) experimentò Cresò, Rey de Lidia, quien perdiò la Corona por aquella inconsiderada guerra, que contra el dictamen del anciano Solon, emprehendiò contra Cyro, siguiendo en este assumpto los débiles consejos de los aduladores, que con pocos años lisongeaban su gusto. (25) Neròn se mantenìa con muestras de racionalidad, en tanto que escuchaba los dictámenes de Seneca, y Burro veteranos Maestros, que le inspiraban rectitudes; pero despues, que retrocediò de estos ancianos, haciendo cara al esquadron de aquella ju-

(18)

Væ tibi terra, cuius Rex puer est! Eccl. 10. v. 16.

(19)

Roma vetus, veteres dum te retere Quirites.

Nec bonus immunis, nec malus ullus erat.

Defunctis Patribus successit parva Juventus.

Cujus consilio precipitata ruis.

Ap. Picin. in Luminib. reflex. part. 2. ad cap. lib. 3. Reg. v. 8.

(20)

Dij avertant Principes pueros, & Patres Patriæ dici impuberes.

Ap. Vopisc. in Tacit. Imperat.

(21)

Et dabo pueros Principes eorum, & effeminati dominabuntur eis, & irruit Populus. Isai. 3. v. 4. & 5.

(22)

Væ tibi terra Israel, in tempore, quo regnaverit super te Jeroboan impius.

Chald. ap. Corn. Alap. in Eccl. cap. 10. v. 16.

(23)

Recessit Israel à Domo David ut que

que in præsentem diem.

3.Reg.12.v.19.

(24)

Dereliquit confilium senum, quod dederant ei, & adhibuit adolentes, qui nutriti fuerant cum eo, & assidebant illi. Ibid.v.8.

(25)

Herodot.lib.1.

(26)

Suet. in Nerone, cap.35.

(27)

La Santa en sus Cart.tom.1. cart. 63.n.11.

ventud, que atizaba la lumbre de la disolucion, de la intrepidez, de la injusticia, y la venganza, no hubo persona, (como indica Suetonio) ni menos vecina à la razon, ni mas cercana à la brutalidad. (26)

10 No son reducibles à numero los daños, y destrozos, que han causado en el mundo las inconsideraciones de los pocos años; y alli es donde crecen, donde faltan canas, que repriman en otros las intrepideces de la poca edad. Por esto Santa Teresa de Jesus, escarmentada en algunos perjuicios, que ocasionò en su Convento de Sevilla la poca experiencia de un Confessor mozo, dice à la Priora de esta Casa lo siguiente: „ La poca edad, y „ experiencia hace mucho daño. O mi Madre, que està „ el mundo con tanta malicia, que no se toma nada à „ bien! Si con la experiencia, que hemos ahora tenido, „ no nos miramos, todo irà de mal en peor. V. R. se „ haga vieja yà en mirarlo todo (pues la ha cabido tanta „ parte) por amor de N. Señor, que yo harè lo mismo. (27) En la ancianidad, y la vejez constituye la Santa los aciertos, y por esso promete hacersè vieja, y pide à su Hija, que sea mas anciana, dandonos à entender en su consejo, que en donde asiste la madurez, y senectud, alli se halla el remedio, que sana los destemples, que se originan de los pocos años.

(28)

Horum nihil mihi accidisset, si aut Agrippa, aut Mecenas vixisset. Plut. in August.

(29)

Maximæ Reipublicæ per adolentulos labefactæ, à senibus sustentatæ, & restituta sunt. Cicer. in Caton. Maior.

11 Tan fixo en esta maxima permanecia siempre Octaviano Augusto, que no imaginaba desman alguno en su Imperio, hallandose asistido con el socorro de las canas; y asì decia, quando sobrevenia algun fracaso de adusta consecuencia: *No me sucediera este infortunio, si la muerte huviesse perdonado à qualquiera de mis antiguos Consejeros Mecenas, y Agrippa.* (28) Las grandes Republicas (diò à entender Ciceron) no tienen mas portillo para que entre la ruina en sus murallas, que el arrojò, y precipitacion de la juventud; y para su reparo no logran mas escudo, que la prudencia de los viejos. (29) No nace la prudencia con el hombre; suele ser la ultima de aquellas virtudes, que entran en su alma, y la mas dificil para llegar à perfeccion, por los muchos contrarios que resisten su ingreso. Apenas empieza la niñez, quando la cer-

can infinitos agentes, todos opuestos à la serenidad de la cordura. Combatenla las iras, las venganzas, las trope-
lias, los arrojios, los desafossiegos, las inadvertencias,
y otras muchas pasiones, hijas de la inconsideracion,
que la ganan todo el natural, y señorean sus afectos. Con
toda esta tropa de enemigos ha de pelear el hombre, si
quiere ser prudente: este no es negocio, que se concluye
en pocos dias; son inexcusables años, y muchos años pa-
ra rendir à tanto vicio; y aun por esta razon asseguraba
Plinio, que la prudencia no tenia mas cuna, que la que
consegue en el folsiego de la ancianidad. (30)

12 Aqui es donde el corazon humano come los fru-
tos de los escarmientos, y engruesa la cordura con el
cebo de las experiencias, que la hacen robustissima para
sustentar con maestra mano las importancias del comun.
Los Athenienses tenian una ley, dictada por Solon, para
que ninguno siendo joven entrasse en el Senado, aunque
fuesse de arregladas costumbres; (31) y es que conocian
lo poco estables que estàn las rectitudes en el alma, quan-
do los muchos años no han afirmado sus raizes. Los Es-
partanos, Persas, y Lacedemonios figuieron esta misma
regla; (32) y de los Macedones afirmó Justino, que no
elegian para Oficial de sus Exercitos al que no fuesse se-
xagenario. (33) Mientras Roma se mantuvo en su esplendor,
observò el mismo methodo, como lo afirma Ovi-
dio; (34) y se acredita tan loable, como que es el mismo
(segun San Ambrosio) que practicò la Sinagoga anti-
gua, y el que observa N. Iglesia Catholica en todas sus
resoluciones, pues nada determina sin la consulta, y vo-
tos de la mas sabia senectud. (35)

13 Pregunta San Geronimo; por què causa Christo
N. Bien prefirió à San Pedro para Cabeza de la Iglesia, y
no à San Juan, siendo así, que era al que mas amaba en-
tre los Discipulos? y dà la razon, por el exceso de la
edad que tenia el primero, respecto del segundo; y que
fuera no muy conforme à un ordenado regimen, el que
un mancebo, casi niño, fuesse antepuesto en esta digni-
dad à los hombres ancianos. (36) Este fue el dictamen
de Santa Teresa de Jesus, como nos ha dicho el caso de

Sola ex senectute
prudentia.
Plin. Junior. lib. 3.
ep. 1.

(31)

Quamvis pruden-
tissimus esse vi-
sus.

Junc. ap. Scob.
Serm. 1 12.

(32)

Tit. Liv. lib. 4. de
Bel. Maced.

(33)

Justin. lib. 2.

(34)

Non nisi post an-
nos patuit tunc
curia feros.

Nomen, & ætatis
mitem Senatus ha-
bet.

Ovid. 5. Factor.

(35)

Aput omnes uti-
que gentes hono-
rabilis est senec-
tus. Unde & Sy-
nagoga, & postea
Ecclesia, Seniores
habet, quorum si-
ne consilio nihil
agebatur in Ec-
clesia.

D. Ambr. Comm.
in 1. ad Cor. c. 5.

(36)

Sed cur non Joan-
nes electus est
virgo? Ætatis dela-
tū est; quia Petrus
Senior erat; ne ad-
hue adolescens, &
pene puer, pro-
gressæ ætatis ho-
minibus præferretur. D. Hier. lib. 1.
advers. Jovinian.

este dia. Las Religiosas de Cañete la Real no querian à la pretendiente para Monja , porque no era niñia , y la queria N. Madre para Monja , y Prelada , porque era vieja. Tenia entendimiento , era virtuosa , y sobre todo anciana , ultimo requisito , y de los mas inexcusables para ser Priora , y gobernar bien aquel Convento. Otros officios de una Comunidad , en que se necesitan muchas fuerzas para seguir el Coro , y otras acciones afanosas , caen bien en las jovenes , como lo indica N. Santa Madre en estas palabras , que escribe à la Priora de Sevilla:

„ En lo que me dice de la Supriora , teniendo V. R. tan
 „ poca salud , no podrá seguir el Coro , y es menester
 „ quien lo sepa muy bien. El parecer niña Gabriela , im-
 „ porta poco ::: y para Supriora mas se mira en la habili-
 „ dad , que en la edad : (37) pero aquellos empleos que
 están destinados para dirigir , y gobernar , nunca sientan
 bien en aquellas personas que carecen de canas. Toda la
 felicidad de una Republica Civil , y Religiosa , consiste
 en dár à las edades aquel destino , y distribucion , propio
 de cada una. Aquella estará bien dirigida , donde la se-
 nectud se sienta en el Senado , y la mocedad trabaja en

(37)
 La Santa en sus
 cart. tom. 1.º cart.
 62. n. 6.

(38)
 Consilijis Senum,
 juvenum robore
 Civitas gubernatur.
 Synes. orat. de
 Regn.

(39)
 Jacob. Bruck. in
 Emblem. Polit.
 emblem. 29.

(40)
 Juvenum manu,
 senum autem cõ-
 filium, Imperium
 suum ad altissi-
 mum Majestatis
 fastigium evexe-
 runt.
 Ex Valer. Max.
 Solorz. emblem.
 48. n. 38.

el Exercito : donde la adolescencia pone las acciones , y la vejez la direccion ; y en fin , donde manda el anciano , y obedece el joven. Este fue el estilo que observò el Senado Novariense , quien para recuerdo de su practica , pintò en la Sala Consistorial al mancebo Enèas con su padre Anchises , puesto sobre sus ombros , con un letrado que decia : *Con los consejos de los ancianos , y con el valor de los mozos , se gobierna esta Ciudad.* (38)

14. Los Romanos unian en sus aras à la Efigie de Marte con el Simulacro de Mercurio , dando à entender , que en el enlace de estas Deydades fabulosas , (quienes representan el ardor de los mozos , y la prudencia de los viejos) consistia el estrivo de todos sus progresos ; (39) y les fue tan util esta disposicion , y concertado règimen , que afirmò Valerio , no tuvo mas agente aquella grandeza magestuosa , que gozò su Republica , que la mano de la juventud , y el consejo de la ancianidad. (40) Los Monarchas prudentes , que supieron manejar las utilida-
 des

des de sus Reynos , ponian el principal estudio en la conservacion de los ancianos , conociendo , que sin esta conducta no echaria raíces en sus tierras la felicidad. Artaxerxes , Monarca de los Persas , acertaba en sus expediciones , (segun Diodoro Siculo) siempre que las fiaba à la direccion de Teribazo , arciano General de sus Exercitos. (41) Lo mismo diò à entender Herodoto conseqvia Xerxes con el viejo Antemísio ; (42) y aun de Asuero , (43) y de Nabucodonosor refirió la Escritura esta misma practica , (44) quando los propone consultando à los viejos para sus empressas. No te fastidie , (dice el Oraculo Divino) ni te desaproveches de la narracion de los ancianos , porque la estudiaron de sus padres , y aprenderàs con ella lo que has de executar. (45) Pocos aciertos se han visto en este mundo , donde la senectud no puso la mano. Por esto (dice Ovidio) fueron las canas en la antigüedad grandemente asistidas de la veneracion. Las arrugas del rostro , la nieve del cabello , y aquellos zelages , y palideces mustias , que despiden los años por la faz de los viejos , era una riqueza de vista mas preciosa , que la lozania que gozaron en la edad mas robusta.

15 Aun para maridos de las mugeres jóvenes , (decia Santa Teresa de Jesus) que eran los viejos mejores que los mozos. Dióselo à entender al Illmo. Señor Don Alvaro de Mendoza , Obispo de Avila , y Palencia , con la ocasion de haver casado su sobrina Doña Maria Sarmiento con el Duque de Sessa , señor de alguna senectud ; y nosotros trasladarèmos sus palabras para despedirnos de este dia : aunque en el assumpto que las usa la Celestial Maestra en honor de la ancianidad , no seràn aprobadas con la mayor acepracion de las mugeres mozas , pero siempre ocasionarà consuelo à las que amenaza este destino , el ver que semejantes casamientos son de la aprobacion de Santa Teresa de Jesus , y que su enlace la ponía en el gozo que indican estas expresiones : „ Mucho „ contento me ha dado el casamiento de la señora Doña „ Maria ; y es verdad , que de la mucha alegría que me „ diò , no acababa de creerlo del todo , y así me ha sido „ gran consuelo verlo en su carta de Y. S. Sea Dios ben-

(41)

In consilijs ea
ufus est desterita-
te, ut quoties Rex
consilijs illius ufus
est , nunquam
aberraverit.

Diod. Sicul. lib. 1.
Biblioth.

(42)

Herodot. lib. 8.

(43)

Interrogavit sa-
pientes , & illo-
rum faciebatur
ta consilio.

Esth. 1. v. 13.

(44)

Vocavitque ma-
jores nat. &c.

Judit. 2. v. 2.

(45)

Non te prate-
reat narratio se-
niorum; ipsi enim
didicerunt à pa-
tribus suis: quo-
niam ab ipsis dis-
ces intellectum.

Eccles. 8. v. 11. &
12.

„ dito , que tanta merced me ha hecho , que estos días
 „ en especial me ha trahido bien defassoslegada , y cui-
 „ dadosa , y con gran deseo de ver quitado à V. S. de tan
 „ gran cuidado , y tan à poca costa , (segun me dicen)
 „ que es casamiento bien honroso. En lo demàs , no pue-
 „ de ser todo cabal : harto mas inconveniente fuera ser
 „ muy mozo. Siempre son mas regaladas con quien tiene
 „ alguna edad , en especial lo será quien tiene tantas par-
 „ tes para ser querida. Plegue à nuestro Señor sea muy
 „ enhorabuena , que no sè què me pudiera venir al pre-
 „ sente , que mas me holgàra. (46)

(46)

La Santa en sus
 cart. tom. 2. cart.
 2. n. 1.

DIA IX.

*Nibil rerum mortalium tam instabile , ac fluxum
 est , quam alieno quod beneficio tenes. Magna
 mobilitate sunt animi Regnantium. (1)*

(1)

Joann. Schil. in
 Exer. ad Tacit.
 pag. 107.

I LA dicha que depende del valimiento de los grandes señores , es la mas inconstante de todas las cosas de este mundo , por las mudanzas que padecen sus animos en la alternacion de sus afectos. Lo que oy quieren , mañana los disgusta : lo que ayer les parecia dulce , oy se les muestra sin fazon : nada tiene virtud para faciar el buque de su veleidad antojadiza. La misma grandeza de su estado , es quien los dispone à lo voluble , por los varios soplos con que la vanidad bate à sus corazones : son como los mares , que quanto mas extensos , tienen menos reposo , por los vientos contrarios que admite su grandeza. Pero no (dice Plinio) es symbòlo cabal este variante golfo de las aguas , para definir las mutaciones de los Principes : no hay mar tan infidente como su voluntad , porque la inconstancia , y variacion que mora en ella , siempre està mas prompta à la borrasca de las iras , que à la tranquilidad de los favores. (2) Muy en-
 gañado vive quien funda en su gracia la seguridad de su
 for-

(2)

Quod tam infidum mare , quod blanditiæ Principum illorum , quibus tanta levitas , tanta fraus , ut facilius esset iratos , quam propitios habere.
 Plin. in Panegir.

fortuna ; porque es engañosa su amistad, (añade Ausonio) y no tiene mas tiempo , que los breves instantes que duran sus antojos. (3) Así lo experimentò Santa Teresa de Jesus en una gran Señora , cuya veleydad la exercitò no poco , como diremos este dia.

(3)
Et semper fctæ
Principum amicitia.
Auson. Edyl. 3.

CASO UNICO.

2. **P**OR los años de 1569. volaba yà la fama de Santidad de N. Santa Madre por todos los distritos de estos Reynos con aquella grandeza que merecia su virtud ; y llegando sus ecos à los oidos de la Excma. Señora Doña Ana de Mendoza , Princesa de Evoli , muger del Principe Ruy Gomez de Sylva , hizo algun parentesis en la atencion de esta Señora la vanidad del mundo , y devanèos del Palacio , para que entrasse en su lugar el devoto desigñio de fundar un Convento de Religiosas de N. Descalcèz en su Villa de Pastrana. Como los deseos de los Grandes estàn siempre vecinos à la execucion , sin que imaginen que pueda haver obstaculos de fuerza , que retarden sus propositos ; lo mismo fue consentir la Princesa en la ereccion del Monasterio , que el salir de la Corte , y marchar à Pastrana , enviando al mismo tiempo por la Santa Fundadora para que al punto se efectuassee. Hallabase en Toledo en mala situacion para atender entonces à las idèas de los Principes ; pero avisada por el mensagero , que la enviaron , de lo cierto que seria su enojo , sino condescendia à sus instancias , resolviò darla gusto , y se puso en camino. Llegò à Pastrana , donde la recibieron las veneraciones de los Principes con summa gratitud , desabrochando de sus pechos todo el favor , y benevolencia , que puede producir la inclinacion mas enamorada ; pero estos agrados no tuvieron mas dias , por lo respectivo à la Princesa , que lo que tardaron en nacer algunas repugnancias de nuestra Santa Madre , que hicieron frente à muchas condiciones de naturaleza irregular , que interponia esta Señora para la fundacion. Como aquel genio no estaba acostumbraado à resistencias , ni à cosa que refrenasse sus antojos , empezò

à fulminar bastantes desazones, que exercitaron à la Santa: Mas el Principe Ruy Gomez (dice ella misma) con su cordura (que era mucha, y llegado à razon) hizo à su muger, que se allanasse; y yo llevaba algunas cosas, porque tenia mas deseo que se hiciesse el Monasterio de Frayles, que el de las Monjas, por entender lo mucho que importaba, como despues se ha visto. (4)

3 Finalmente, sufridas por la Santa las voluntariedades de aquella gran Señora, quedò efectuada aquella fundacion en el dia 9. de este mes de Julio, año de 1569. habiendo precedido todas las circunstancias, que en nuestra Historia encontrará el Lector. (5) De allí à algunos años murió el Principe Ruy Gomez; y la Princesa su muger, que diò al sentimiento mucha mayor entrada, que la que pedía la razon, repentinamente quiso hacerse Monja, y salió de Madrid, con Hábito de tal, para serlo en Pastrana, en el referido Monasterio. Entro en él, si no con vocacion, muy acompañada de su imperioso natural, que en poquíssimos días causò tales disgustos à las Religiosas, y especialmente à su Prelada la inlignie Virgen Isabel de Santo Domingo, que nuestra Santa Madre se hallò en la precision de desertar aquel Convento, trasladando à sus Hijas à otro que hizo en Segovia, sacando de la comunicacion de la Princesa muchos sinfaores, que diò por bien empleados por el conocimiento experimental en que la puso esta ocasion para estar instruida en lo instables, inciertas, y volubles que son las voluntades de los señores de este mundo.

REFLEXION DOCTRINAL.

LA IMMEDIACION A LOS GRANDES SEÑORES
está llena de riesgos.

4 **E**L poder de los hombres, por mas que le abulte la soberania, no tiene tanta dilatacion como los deseos del corazon humano. Este no se sacia por mas dominios, que se rindan al folio de su dominacion, pues siempre queda hambriento de grandeas; y ya que

(4)
 La Santa en sus
 Fundac. cap. 17.

(5)
 N. Hist. del Carm.
 Reform. tom. 1.
 lib. 2. cap. 28. n. 7.

no puede satisfacer las ansias imperantes, con los Estados que domina, suele labrarse nuevas soberanias con el abuso del poder, ò yà dando en tyrano, yà en cruel, ò yà en otros extremos, que facan una quinta essencia de aquello à que puede subir la mayor potestad. Esta fue la practica de aquel monstruo con entrañas de fiera, y semblante de hombre el Emperador Neròn, quien solia decir: *Ninguno de mis antecessores supo lo que podia, ni hasta donde llegaba el brazo de la voluntariedad.* (6) Logró esta ciencia este violento Principe; pero fue à costa de tantas injusticias, que no fue la mayor la barbaridad de abrafar à Roma, porque sus llamas apromptassen luces, en que se viesse manifesto el poder de su brazo. Verdades, que el poder en lo malo no es poder, sino debilidad, y aun por esso no hay potencia en Dios para lo que no es bueno, aun siendo Omnipotente; pero en el hombre, en quien estàn viciadas todas las facultades, suele nacer de su flaqueza un poder lleno de peligros para todas las gentes, y mas peligroso para las que andan à su lado. Así se vió en este Emperador, su Madre, sus Mugerres, su Maestro, y aun el mismo, fueron sangrientas víctimas de su temeraria potestad.

5 „ Dios me libre (decia Santa Teresa de Jesus) de „ estos señores que todo lo pueden, y tienen estraños „ rebeses. (7) Conocia la Santa, que la mucha grandeza en el humano corazon, viene à ser lo mismo, que fuego encerrado en vaso de chrystal, que al punto le rompe para abrafar, y defacer à los que encuentra mas vecinos, y por esso temiendo sus rebeses, pedia al Señor la libertasse de su trato. Apartate (dice el Oraculo Divino) del hombre poderoso, y si te acercas à su estancia peligrará tu vida al menor descuido, porque es forzoso andes entre lazos. (8) Los mas fatales, que insidian à los hombres, son aquellos que ellos mismos se preparan en la solicitud con que procuran el valimiento de los Principes. No son estos genios los mas advertidos en su propia utilidad, pero si lo son (dice Enas Sylvio) aquellos que despues de lograda alguna gracia huyen el Palacio, poniendo en paz à sus deseos por no fracasar entre los escollos de que está

(6)

Nemo Principum ante me seivit quid, & quantum sibi liceret. Suet. ap. Cornel. Alap. in Eccli. cap. 9. v. 18.

(7)

La Santa en sus Cart. tom. 1. cart. 24. n. 2.

(8)

Longè abesto ab homine potestatis habente occidendi: & si accesseris ad illum, noli aliquid committere, ne fortè auferat vitam tuam. Comunionem mortis scito: quoniam in medio laqueorum ingredieris. Eccli. 9. v. 18. 19. & 20.

(9) Illi Aulici plurimum sapiunt, qui accepto beneficio, vel mediocri, Curia vale dicunt. Ostendunt enim animum suum expletum esse, & periculo se subtrahunt, quod Aulicos sæpe corrumpit. Eneas Sylv. lib. 1. Comment. de Gest. Alfonsi.

(10) Veluti fues, ubi saginati sunt, in Ccenam Domini mactantur. Ubi sup.

(11) Majores victimæ in auratis cornibus producebantur; minores coronatæ. Joseph. Laur. lib. 3. Polymath.

(12) Miseri in hoc altius tolluntur, ut decidant altius. Hi enim ut victimæ ad suplitium saginantur, ut Hostiæ ad poenam coronantur. Min. Fel. in Octav.

(13) Excelsa humiliat, & humilia extollit.

Hesop. ap. Dom. Brus. lib. 6. Facia. tit. 5. de Elat.

empedrado aquel distrito. (9) A pocos asiste esta cordura, porque los mas siguen à los cerdos, que en donde empiezan à engordar (añade el mismo Author) reciben la muerte, para ser plato del mismo que los engordaba. (10) Aquel brillo aparente de lustrosidad, que despiden la privanza de los soberanos àzia los validos, es una falsa luz, que los deslumbra la razon para no ver el riesgo hasta que caen en los cadahalsos. Antiguamente doraban las hastas de las victimas, poniendo à las reses floridas coronas quando las guiaban al sacrificio, hermoseando su infelicidad con los engaños del adorno. (11) Esto mismo (dice Minucio Felix) suele verificarse en muchos Aulicos, que juzgando fortuna à la miseria del ascenso, que los encamina al precipicio, proceden coronadas victimas para dar al cuchillo sus gargantas infelices. (12)

6 Así caminaron Amàn, Philotas, Calisthenes, Seyano Eutropio, Stilicon, Rufino, Aécio, y nuestro Español Don Alvaro de Luna, con otros sin numero, que rubricaron con su sangre la notoria verdad de no haver en este mundo cosa menos segura, ni mas llena de riesgos, que la gracia de los que pueden mucho. La naturaleza del grande poderio no tiene sosiego: siempre està bullendo en operaciones continuadas, porque contempla à la inaccion, flaqueza de su brazo; y como tanta obra pida muchas materias, que sirvan de cebo à su exercicio, tan presto echa mano del pequeño para hacerle grande, como del grande para hacerle pequeño. Esta calidad tan variante, como operativa, que asiste al genio de los Principes, daba alguna esperanza al abatido Hyfopo para salir de sus miserias; y siendo preguntado por Chilon favorecido, y lleno de jactancia: *Què cosa sería la que en aquella sazón estaba haciendo Jupiter?* le respondió para humillarle: *No hace otra cosa, que prevenir caidas à los muy exaltados, y ascensos para los desvalidos.* (13)

7 El Principe ha de obrar, (como queda supuesto) ò en favor, ò perjuicio de aquellos que andan à su lado, con el temple, ò destemple que inspira à cada hora el ayre de su humor. Si le has logrado tan propicio, que so-

plò àcia tu ascenso con permanencia desusada , y te puso en la cumbre de la mayor altura , no te asegures un instante en cima tan sublime , que el ayre ha de tener mudanzas , y volverà el impulso para derribarte de aquel puesto. Reflexionò Mecenas en la eminente exaltacion en que Augusto havia constituido à Agripa su Privado; y dixo al Emperador estas palabras : *O le has de hacer tu yerno , dandole à tu hija , ò es preciso que le mandes matar:*

(14) en que diò à entender , que quando los validos suben el ultimo escalon à que puede llegar toda la privanza , ò que han de morir de la caída , ò levantarse con el Reyno. Este ultimo arbitrio le consiguen pocos : el caer , y morir es lo mas comun. Es inviolable , aunque tyrantissima , aquella fatal ley , que la fortuna estableció para las dichas de este mundo , por no haver alguna , quando llega à la cumbre , que dexa de caer , con impulso mas veloz , que aquel con que logró el ascenso. (15) Es achaque de la naturaleza de los hombres (decia Thucydes) el no permanecer en un estado , pues todas sus cosas , ò han de subir , ò han de baxar : (16) que viene à ser lo mismo que indicò el Eclesiastico , quando afirmó era obra corruptible la que dirige su conato à la gloria mundana , y que ella , y el mismo que la hace dexarian de ser. (17)

8 Solicitar constancias en la exaltacion del afortunado , à quien repentinamente elevò la gracia de algun Principe , es lo mismo que pedir al tiempo el que no sea sucesivo. La fortuna que nació apresurada , jamás fue duradera : apenas sube el monte , quando desciende al valle. (18) No son los Privados como los Cocodrilos , que mientras tienen vida siempre estàn creciendo ; pues aunque Plinio los hace semejantes en las pequeñezes del origen , y en el ràpido curso con que estos vivientes consiguen magnitud asì que dexan la parvidad del huevo ; los juzga muy disformes en la manutencion de su grandeza , porque la del valido entonces descaece quando sube. (19) Si gozan mucha semejanza con aquella Tortuga , de que habló nuestro Español Don Sebastian de Covarrubias , quand odixo:

(14)

Agrippa aut gener tuus fiat , aut occidatur necesse est.

Dion.lib.54.

(15)

Fati maligna perpetuaque in omnibus rebus lex est , ut ad summū perducta , velotius quidem , quam ascenderunt , relabuntur.

Sen. in Prol. Declam.

(16)

Natura comparatum est , ut nihil in ea perpetuum sit , & omnia quæ crescunt , decrescant.

(17)

Omne opus corruptibile , in fine deficiet : & qui illud operatur ibit cum illo. Eccli.14.v.20.

(18)

Quod fortuito evenit , instabile est : quo altius surrexit , vergit protinus in occasum.

(19)

Plin.lib.8.cap.25.

*Yà juzgò la Tortuga , que tenia
 Alas para volar , quando llevada
 En las uñas del Aguila , subia
 Por la region del ayre , y la cuitada
 Tiene en desprecio quanto abaxo via,
 Con un tan gran favor de si olvidada,
 Y pensando en el Cielo ser estrella,
 La suelta sobre un risco , dò se estrella. (20)*

(20)

Covarr. centur. 1.
 emblem. 44.

(21)

Regum consue-
 tudo flaminis est
 similis , quæ sicut
 à se remota illu-
 minant ; ita prius
 admota combu-
 runt.

Sydon. Apollin.
 lib. 1. Epistolar.

(22)

Quo proprior ob-
 scurior.

Othon. Venn. em-
 blem. 98.

(23)

Sic Magnates eo
 clariores sunt , quo
 à Principe Supre-
 mo remotiores.

Idem , ibid.

(24)

Licet omnia Re-
 gum obsequia sub
 cautela peragen-
 da sint ; illic tan-
 to timoris am-
 plius adquiruntur,
 quanto proximius
 plus habetur.

Casiod. lib. 8. Va-
 riar. cap. 10.

9 No te canfes en discurrir proyectos , que aseguren tu manutencion en la privanza , que has logrado à costa de diligencias exquisitas ; que este designio no es menos dificil , que el manosear à una rabiosa vivora , sin que jamás te muerda : no es mas facil , que andar entre la polvora siempre con asquas en las manos , sin tener descuido en que te se cayga alguna chispa , que al pegarla te abra- se , y te consume. Dos condiciones tiene el fuego , que son el dàr luz , y quemar ; con esta deshace à lo que tie- ne junto à si ; y con aquella ilumina à lo que està distan- te : asi suele ser el estilo (dice Sydonio Apolinar) de los Grandes del mundo , menos dañoso para los que estàn le- xos , que para los que tienen à su lado. (21) Othon Ven- nio explicò esta verdad en un Symbolo , en que pintò al Sol immediato à la Luna , y à esta con muchas som- bras , con una letra que decia : *Quanto mas cerca , mas obscura.* (22) Lo mismo , dixo , sucede à los Magnates de las Cortes , que quanto mas cercanos à los Reyes , tie- nen menos luces. (23)

10 Por esta experiencia , bien acreditada en los bay- benes de este mundo , (avisò Casiodoro) que aunque todo el cortejo que se hace à los Principes deba practi- carse con cautela , que la necesitan muy especial aque- llos que estàn mas immediatos. (24) Tiene mano muy prompta la soberania , y serà prodigio , que à los que andan muy cerca , no les alcance algun rebès de aquellos estraños , que en ella advirtió Santa Teresa de Jvs. Por esso la Santa sentia muy poco perder su lado , y compa- ñia , haciendo mas aprecio de la de los humildes , como lo explicò en una ocasion , que cierto Grande de estos

Reynos sacò del Estado Religioso violentamente à una Hija suya , que havia tomado el Habito de nuestras Carmelitas , en cuyo lance escrivì estas palabras : „ No „ debe de querer su Magestad , que nos honrèmos con „ señores de la tierra , sino con los pobrecitos , como lo „ eran los Apostoles , y así no hay que hacer caso de „ ello :: Vaya con Dios. El me libre de estos señores. (25) Quien dista de Jupiter , dista de sus rayos ; (26) y el que se alexa de los Potentados de este mundo , huye muchos riesgos. Para que se viesèn , y se pudiesèn cautelar , (dice Plutarcho) que algunos Monarchas hicieron poner en sus Estatuas , ò Colosos , rayos que saliesèn de sus manos para hacerse temibles ; (27) pero esta instruccion , y la luz que despide , ha servido à pocos : los mas son deslumbradas mariposas , que buscan la llama para abrafarse en ella.

II Es el Palacio un mar enfurecido , siempre acosado de borrascas , y repetidas olas , que hacen como imposible el que el baxel del valimiento logre tender las velas sin el riesgo evidente de naufragar à cada passo. Por mas experto que se juzgue el Piloto , no alcanzará su maña à evitar las encubiertas sirtes de que estàn pobladas estas espumas engañosas. Ai es , que será suficiente el arte , la cautela , la precaucion , la solercia , la malicia , el doblèz , ni aun la rectitud , y la buena intencion para defensa de tanto precipicio ? La voluntad de un Principe suele ser tan achacosa de recelos , como de veleidades ; y por mas medicinas que recete el Privado para fortalecerla , y perpetuarla àzia sus intereses , en vez de hacerla mas robusta , la pondrà mas enferma , como sucede à los dolientes , que estragan la salud con medicinas cotidianas. Aunque use de las artes mas despiertas , que se han visto en el mundo para adormecer à los recelos , que instantaneamente se levantaràn contra su porte , no los darà reposo ; si los pondrà mas vigilantes , como sucede à los que se afanan en muchas diligencias para lograr dormir , que este mismo conato los dexa mas despiertos. Poco le sirvieron à Seyano sus providencias officiosas , y astucias exquisitas para mantenerse en la pri-

(25)
 La Santa en sus
 Cart. tom. 1. cart.
 24.

(26)
 Procul à Jove , at-
 que fulmine.
 Erasim. chiliad. 1.
 cent. 3. adag. 95.
 (27)
 Plutarch. in Mo-
 ralib.

vanza: sus mismas artes (dice Cornelio Tacito) le sirvieron de red para quedar cogido en su propia malicia. (28)

(28)
Non tam solertia:
quippè eisdem ar-
tibus victus est.
Tacit. lib. 4. Ann.

12 El mas seguro rumbo (si es que le puede haver en el valimiento) es el que mira al norte de la rectitud, y la equidad, llevando engolfada la intencion al beneficio del Estado, vigor de la justicia, y quanto sea lustre, y gloria del Monarcha; mas ni con este patrocinio (que es el mas poderoso en el assumpto que tratamos) se asegura con firmeza sólida la gracia de los Principes. Aunque expongas la vida; aunque sudes en afanes heroycos para ganarle los aciertos; aunque le colmes de servicios de magnitud sobrefaliente; todo esto no basta para tener seguro à su corazon. Mas de una vez se ha visto en los Monarchas, que obre desagrados el merito grandioso. No tiene este menos fuerza para entiviar à su corazon, que la que consigue la deslealtad en la privanza. Son los Soberanos grandes observadores del Ostracismo de los Athenienses, estatuto tyrano, que decretaba pena de destierro à los Heroes muy sobrefalientes en servicios para la Republica, por eximirse esta de la carga de premiar tanto merito.

(29)
Id sibi maximè
formidolosum,
Privati hominis
nomen supra Prin-
cipis attoli.
Tacit. in vit. Agri-
col.

(30)
Belisarius Roma-
norum decus.
Baron. an. 561.
§. 2.

13 Solo la excelencia de David, y el heroycos valor con que librò à su Patria de los asedios de Goliath, fue la unica ocasion para que Saùl le aborreciese. Mas se enojaba Domiciano contra Agricola, por las muchas victorias que logrò de los enemigos del Imperio, que se ofendiera de los enemigos, en caso de que estos venciesen à sus Tropas. Con los triumphos crecia el merito de Agricola à un grado tan alto, à que no podia llegar ninguna recompensa: crecia su nombre mas allà de lo grande; y este era un peso (indica Tacito) para el Emperador, que le agoviaba mucho, y recibia el beneficio como si fuesse agravio. (29) Sabido es de los mas aquel gran valimiento, que tuvo Belisario con Justiniano Emperador, quien en premio de sus primeras hazañas, hizo gravar en las monedas la Efigie de este gran Capitan, con un letrero que decia: *Belisario, gloria, y blason de los Romanos.* (30) Hasta aqui vamos bien; pero que sucedió? nada

menos, que al passo que crecian los servicios de este famoso Heroe, se recargaba el Principe para la recompensa; y no queriendo sufrir este embarazo, le arrojò de sí, para que llegasse el benemerito à la infelicidad de hallarse ciego, y muy anciano, pidiendo una limosna por las calles de Roma.

14 El dèbito muy grande, en vez de engendrar gratitudes, (dice Seneca) produce torcidas voluntades; (31) y esta es una dolencia de que se han librado pocos Monarchas Estadistas, aun de aquellos que merecieron mucha fama. Tuvieronla bien grande, entre nuestros Reyes Españoles, D. Fernando el Catholico, y su Vizniero Phelipe Segundo; pero ambos adolecieron de este achaque. Sirvieron à estos Principes dos Heroes de los de la mayor cabalidad que se ha visto en los siglos, que fueron el Gran Capitan, y el Duque de Alva, uno, y otro no tuvieron mas culpa para entiviar el corazon de sus Monarchas, que un excesivo merito, labrado con el corte de su espada. El primero murió arrinconado, siendo capàz de conquistar à todo el mundo, porque su Monarcha mirò con zelos al esplendor de sus victorias; y el segundo parò en una prision, sin mas motivo, que el que explica un Historiador en estas palabras: *Cansabale al Rey la demasiada suficiencia del Duque, y authoridad, y la repeticion de sus servicios, y las obligaciones que le tenia.* (32)

15 En estos exemplares puedes conocer, que no hay medio, ni arbitrio para que puedas confiar en los Grandes de la tierra. Pues què has de hacer para eximirte de los ciertos peligros, que reynan en su trato? què, para que no te alcancen sus rebefes? nada mas, que lo que Santa Terefa de Jesus te enseña en este aviso: *Mirar bien quan presto se mudan las personas, y quan poco bay que fiar en ellas, y afirse bien de Dios, que no se muda;* (33) que viene à ser lo mismo, que amonesta David, quando nos dice: *Es mucho mejor el afirmarse en Dios, que esperar en los Principes;* (34) y dà la causal en otro Psalmo, diciendo: *No fies de su gracia, porque en ellos no existe la salud.* (35) Porque sus promessas (expone Hugo)

(31)
Quidam quo plus debent magis ode runt.
Senec. epist. 1.

(32)
Cabrera en la Histor. de Phelip. II. lib. 12. cap. 16. fol. 1040.

(33)
La Santa en sus Avisos, avif. 61.

(34)
Bonum est sperare in Domino, quam sperare in Principibus.
Psalm. 117. v. 9.

(35)
Nolite confidere in Principibus, in filiis hominum, in quibus non est salus.
Psalm. 45. v. 2.

son engañosísimas ; porque su inconstancia está tan pronta à la amistad , como à la enemistad ; porque son falaces ; porque no son buenos ; (36) y por serlo Dios con bondad inmutable , y eterna misericordia , si quieres seguir al Rey Profeta , y à Santa Teresa nuestra Madre , solo en su Magestad has de poner tu confianza , y no en los grandes de este mundo.

16 Así lo executò aquel dichoso Cortesano , que mencionò San Agustín , quien leyendo la Vida de San Antonio Abad , cayó en la cuenta de lo inútiles que son las esperanzas de este mundo ; y vuelto sobre sí , como quien despierta de un letargo , dixo à un Amigo suyo , que le estaba haciendo compañía , estas palabras , que daràn fin à este discurso , y son las mismas con que el Santo Doctor refiere el suceso : „ Dime por tu vida , con todos estos „ trabajos que passamos en servicio del Emperador , hasta „ donde presumimos poder llegar ? Què es lo que buscamos ? Por què causa somos Soldados ? Podrà en Palacio „ llegar à mas fortuna nuestra ambicion , que à conseguir la amistad del Cesar ? No ; pero què constancia tiene esto ? Què peligros no amenazan en el valimiento „ de un Príncipe ? Y por quantos riesgos es necesario „ passar para llegar al mayor peligro ? Y esto para conseguirse , quanto tiempo necesita ? Pues en verdad , que „ como yo quiera lograr la amistad de Dios , que al instante serà muy mio. Dixo esto , y turbado con los dolores de parto , para dár à luz una nueva vida , volvió „ los ojos al Libro , y prosiguiendo en su leccion , se iba , „ Señor , mudando allà en su interior , donde tú lo veías , „ y se desnudaba del mundo , como despues la misma experiencia lo dixo. Mientras leía , y revolvía las olas „ de su corazon , bramò su espiritu , y haciendo discrecion entre el Cielo , y entre la Tierra , determinò seguir lo mejor , y yà determinadamente tuyo , le dixo „ à su amigo : Yo he roto yà con mis necias esperanzas , „ y estoy resuelto à servir à Dios , y serà ahora , luego , „ luego , y en este sitio donde me hallo ; y tú , si no „ quieres imitarme , no pretendas contradecirme. (37)

(36)
Quia Principes mendaces sunt in promissis : quia cito mutantur ab amicitia ad inimicitiam : quia fallaces sunt.
Hug. Card. hic.

(37)
S. August. lib. 8.
Confes. cap. 6.

DIA X.

Homines plerumque promissis non stant : quia verba non proferunt ea intentione , ut opere impleatur. (1).

I LOS hombres regularmente faltan à sus promesas , porque quando las hacen tienen en el corazon animo torcido contra su cumplimiento. Es verdad , que suelen ocurrir incidentes extraños , que mudan el rostro de las cosas , y hacen impracticable esta execucion ; pero esto sucede pocas veces : lo mas comun es està fundada la infidelidad , que se nota en el mundo , en el falso proposito del alma para efectuar lo que promete. La cepa solidissima , que dà origen lustroso à las palabras , solo la constituye la verdad , como lo indica el Rey David , quando hace mencion de las del todo Omnipotente. (2) Este fue el principio de adonde salian las de Santa Teresa de Jesus , y por esso fueron sus promesas tan indeficientes , como nos dirà el primer caso de este dia.

CASO I.

2 PARA correccion de la infidelidad , que oy praticaron los Hebreos , perdiendo la Fè , y mudando el culto de su Dios , por darfele al Becerro , que oy fabricaron ; (3) logramos à la Seraphica Doctora cumpliendo la palabra , que diò à nuestro Mariano , Fr. Ambrosio de San Benito , de que asistiria à su Profesion , que hizo en Pastrana el dia 10. de Julio. (4) Quando este gran sugeto entrò en la Orden , logrò la dicha de que la Santa Fundadora le preparasse el Santo Habito , y se le vistiese ; y aspirando à mayor fortuna , haciendola perpetua , dice nuestra Historia , que la hizo esta sùplica : „ Madre Nuestra , yà que V. R. me vistió el Habito , pídale à Dios , que me sienta bien , y me haga perfecto

(1)
Pinn. in cap. 4.
Eccl. Ethol. 59.

(2)
Principium verborum tuorum veritas.
Psal. 118. v. 111.

(3)
Pol. ex Beyerl.
Diar. Sac. Proph.
pro hac die.

(4)
Consta del Lib. de las Profesion de los Novicios de N. Convento de Pastrana.

Religioso. Así lo ofreció, y que volvería al tiempo de su Profesión, porque estaba cierta lo quería el Señor para la Religión de su Madre, y en ella sería de gran provecho. Todo se cumplió, (prosigue la Historia) porque al año siguiente volvió la Santa desde Toledo à Pastrana, y asistió à la Profesión de su Novicio; y èl salió tal, que así por la necesidad de aquellos principios, como por su gran talento, y caudal, desde luego fue de grande utilidad à la Familia. (5)

(5)

Historia del
Carm. Reformad.
tom. 3. lib. 9. cap.
6. no. 5.

CASO II.

3 **P**ara radicar Christo N. Bien à su querida Esposa en la constante ley, y fidelidad charitativa, que debia observar para atender al proximo, se la apareció este dia en ocasion que se hallaba su espiritu bastantemente congojado, porque las Religiosas de la Encarnacion de Avila proyectaban nombrarla Priora; y asimismo por hallarse un Hermano suyo en una arriesgada coyuntura en que peligraba su salvacion. Herida de esta pena, recurrió al asylo de su Divino Esposo, donde siempre hallaban el remedio todas sus aficciones; y sucedió lo que ella nos refiere por estas palabras: „Estando yo „un dia despues de la octava de la Visitacion encom- „mendando à Dios un Hermano mio, en una Hermita „del Monte Carmelo, dixe al Señor (no sè si en mi pen- „samiento) porque està este mi Hermano adonde tiene „peligro su salvacion: Si yo viera, Señor, un Herma- „no vuestro en este peligro, que hiciera por remediarle? „Pareciame à mi no me quedara cosa que pudiera por „hacer. Dixome el Señor: O Hija, Hija, Hermanas sois „mias estas de la Encarnacion, y te derienes? Pues ten „animo, mira que lo quiero Yo, y no es tan dificultoso „como te parece, y por donde piensas perderan estotras „Casas, ganará lo uno, y lo otro. (6)

(6)

La Sant. en las
Adicciones à la
Vida.

REFLEXION DOCTRINAL.

LA BUENA FEE, Y EL CUMPLIMIENTO DE LO prometido, produce muchos bienes.

4 **L**A recta observacion de las palabras, que se dan en el comercio de los hombres, es basa solidissima donde se establece una harmonia racional, que trahе en concierto temperado las cosas de este mundo. Los Romanos, grandes observadores en sus primeros tiempos de esta noble partida, para explicar su importancia, (escrive Ciceron) que colocaron inmediata à Jupiter en el Capitolio, al Ara de la buena fee, (7) graduando (dice el mismo Author) por cosa de las mas detestables, y opuesta à los intereses de la vida su profanacion; (8) à cuyo proposito afirmò Silio Italico, que la fee publica era una joya tan sagrada, que excedia à Jupiter en la antigüedad del origen, venerada de las Deydades, y los hombres; porque sin su existencia, ni la tierra, ni el mar, ni cosa alguna de la vida podia mantenerse en el reposo de la paz. (9) Es perfeccion de tan subida esfera la fidelidad en las palabras, que toca yà en divina; y aun por esto David, entre las grandezas, y divinas perfecciones con que elogia al todo Omnipotente, le exaltò proclamando, que era fiel en todas sus promessas. (10) Job dice, que su Magestad habló una vez, y que lo que dixo nunca lo vuelve à repetir; (11) y es la razon, (expone el docto Piña) porque sus promessas viven tan inmediatas à la execucion, que para su firmeza no es necesario que se repitan las palabras. (12) *Oye, bija*, (dice Dios al alma) *y mira al mismo tiempo.* (13) Oye lo que te ofrezco, y lo veràs cumplido, porque en las ofertas que Dios hace (segun S. Agustin) no hay distancia que medie entre el dicho, y el hecho. (14)

5 Ninguna señal de mayor credito pudo dar el Centurion en prueba de que reconocia Divinidad en Jesu-Christo, que la firme creencia con que se persuadiò seria su Magestad fiel en las palabras. Pediale que sanasse à su

(7) Romani in Capitolio vicinam Jovi Aram fidei possuere. Cicer. Orat. pro Rosc. Com.

(8) Perfidiosum, & nefarium est fidem frangere, quæ continet vitam. Idem ibid.

(9) Ante Joven generata decus divum que, hominumque. Qua sine non tellus pacem, non æquora nonrunt. Sil. Ital. lib. 14.

(10) Fidelis Dominus in omnibus verbis suis. Psalm. 144. v. 13.

(11) Semel loquitur Deus, & secundo id ipsum non repetit.

Job 33. v. 14. (12) Quia Dei promissa ita semper exequitur, ut iterum promittere non sit opus.

Pinn. in Eccl. Ethol. 261.

(13) Audi Filia, & vid. Psalm. 44. v. 11.

(14) Audi prædicta; vide completa. S. Aug. Serm. 31. de Verb. Dom.

siervo, y el Señor ofreció, que iría personalmente à executar. (15) No Señor, (le dice este grande creyente) no es menester tanto para el alivio del enfermo: no merezco la dicha de que entres en mi casa: no es preciso para lograr la cura, que se incomode tu persona: basta tu promessa: una palabra tuya será suficiente para darle sanidad: di que estará bueno, y en tu divina oferta se hallará la salud. (16) Oyga yo que prometes, (expone San Basilio) y entonces veré efectuados mis deseos. (17)

Sed tantum dic verbo, & sanabitur puer meus. Ibid. v. 8.

(17) Pollicentem videam, & optata consequar. D. Basil. Seleuc. Orat. 29.

(18) La Santa lib. de su Vid. cap. 21.

(19) Ibid. cap. 28.

(20) Hipocrita bene prophetabit de vobis Isaias dicens: Populus hic labijs me honorat; cor autem eorum longè est à me. Matth. 1. v. 7.

(21) Dumque peruersa, & duplici actio ne ceteros fallunt, quasi præstantes cæteris, prudentes se esse gloriatur. D. Greg. in Pastor. 3. part. cap. 12.

(22) Plat. lib. 2. & 5. de Rep. Xeneph. lib. 4. in dictis, & fact. Socrat.

cumplir sus palabras, (22) tiene mas que muchos segui-

dores, despues que Machiavelo refucitó este error. Dàn mas atencion à la sentencia de Lisandro, que afirmó no se debian sujetar los Soberanos de la tierra à la execucion de sus promessas, aunque las asistiessè el juramento; (23) que à la del Oraculo Divino, que dixo por Moysès: Si alguno de vosotros jurasse, votasse, ò hiciesse promessas al Señor, no puede hacer irrito à su proposito, y le debe cumplir. (24)

7 Lo injusto, y perverso de este porte, se puede rastrear por aquellos castigos, que en todas las edades se vieron en los Principes, que desatendiendo à la fee publica, ganaron la fama de falaces, por no desafirse de algunos interesses. Adalgiso, Principe de Benevento, perdió sus Estados, y la reputacion, en castigo de aquella indignidad, y fraudulentas artes, con que quiso enganar à Luis Segundo, Emperador del Oriente: (25) el Duque Carlos de Borgoña, que faltando à la fidelidad, entregò la persona de Luis, Conde de San Pablo, al Rey de Francia Ludovico Undecimo: (26) Henrique Tercero, Rey de Francia, que cautelosamente hizo morir al Duque de Guisa, y à su tio el Cardenal de Lorena: Luis Esforcia, Duque de Milàn, que intentò hacer lo mismo con Carlos Octavo: (27) Saùl, Absalòn, Asa, y muchos de los Reyes de Israel, con otros innumerables Principes, transgressores de las palabras que ofrecieron; todos, ò los mas, cogieron por fruto de sus fraudes muchas cosechas de desdichas, para ser exemplo de la infelicidad.

8 Uvillielmo Segundo, Rey de Inglaterra, acòsado de una enfermedad, empezó à reprimir aquella perfidia natural, que abrigaba su genio. Prometiò à Dios, y à todos sus vassallos, obras, y officios de grande utilidad, si recuperaba la salud, haciendose defensor acerrimo de los derechos de la Iglesia. Diò principio à tan buenos propositos, poniendo à San Anselmo en la Prelacia de la Iglesia Cantuariensè; pero viendose libre de la mortal dolencia, volvió el rostro à sus ofrecimientos, para hacer cara à muchas vejaciones, con que exercitiò à este Santo Glorioso, à los Eclesiasticos, y à todo su Reyno; (28) hasta que cansada la tolerancia del Señor, dispuso

(23)

Plutarc. in vit. Lyfandr.

(24)

Si quis virorum votum Domino voverit, aut se constrinxerit juramento; non faciet irritum verbum suum, sed omne quod promissè implevit.

Num. 30. v. 3.

(25)

Horat. Turfelin. lib. 7. Epit. Hist. ad ann. Christ. 856.

(26)

Philip. de Comin, y Jacob. Merg. lib. 17. Ann.

(27)

Guichardin. lib. 3.

(28)

Aureos, ut ajunt, montes in bonum Ecclesie, & Regni, si sanitatem recuperaret pollicitus est; sed sanati postea restitutus, nihil eorum, que promiserat, executioni mandabit. Gravef. Hist. Eccles. Sæcul. 10. & 11.

(29)
Obiit sagitta inter-
venendum fortuitò
confixus à
Uvaltero Tyrel.
Idem, ibid.

(30)
Vir autem qui-
dam tetendit ar-
cum; in incertum
sagittam dirigens,
& casu percussit
Regem Israel.

3. Reg. 22. v. 34.

(31)
Ista percussio, licet
fuerit casualis ex
parte Sagittantis,
quia non dirige-
bat sagittam ex
intentione ad Re-
gem Israel; non
tamen fuit casua-
lis ex parte Dei,
qui hoc præordi-
naverat, &c.
Lyra hic.

(32)
Fidem fallere gra-
vibus grave esse;
gravioribus gra-
vius; & viris
exemplaribus gra-
vissimum; ideo-
que in Regibus, &
Principibus plus-
quam gravissi-
mum.

Roland. conf. 2. n.
150. lib. 2. & conf.
1. lib. 2. n. 34.

(33)
Eum omnium ho-
minum esse justif-
simum, & sincer-
issim.

su castigo en el divertimiento de una caza, donde una
faeta involuntaria, que disparò Uvaltero Tirel, le quitò
la vida; (29) experimentando el mismo exito, que el per-
sido Achab, Rey de Israel, quien murió de otra faeta se-
mejante, (30) que aunque casual (como expone Lyra)
para el impulso que la soltó del arco, no lo fue para la
Providencia del Señor, que enojada por el infiel estilo,
que este Monarcha practicò con Josaphat su Confedera-
do, dispuso este castigo para escarmiento de los Princi-
pes falaces. (31)

9 El saltar un hombre à su palabra, es un vicio,
(afirma Rolando) que va creciendo en deformidad, al
passo que suben las circunstancias del sugeto. Es malo en
un hombre de mediana esfera; peor en un Cavallero;
malissimo en un hombre exemplar; y es en los Princi-
pes, y Reyes peor que malissimo. (32) Aun entre los
Ethnicos, y gentes mas idiotas, fue considerado este de-
fecto por el mas nocivo en aquellas personas de dignidad
sobresaliente; y para evitarle en la eleccion de los Mo-
narchas, à ninguno ponian en el Throno sin muchas
experiencias de su sinceridad, sabiduria, y buena fee;
(33) y añade Eliano, que asì que le elegian, le entre-
gaban cierta Imagen esculpida en un Saphiro, à quien
nombraban *Verdad*, para que trayendola colocada en su
pecho, nunca desistiese de su vista, quien le hiciesse re-
cuerdo de las obligaciones de su cargo, para no ser
mendaz en sus modales. (34) Tiene la verdad un rostro
muy lleno de hermosura, que atrahe los afectos, y ve-
neraciones de las gentes; y asì mandò el Señor, que en
el Racional del Sumo Sacerdote estuviese gravado su
nombre con el de la doctrina, (35) para recomendacion
(dice Alapide) de la dignidad del Sumo Sacerdocio, (36)
la qual perderia mucha authoridad, y veneracion para
con el Pueblo, si en ella no resplandeciese esta vir-
tud.

10 Despues de Dios, nada merece tanto culto, (se-
gun Pythagoras) como la buena fee, porque esta parti-
da pone à los hombres muy vecinos à la divinidad; (37)

y ninguna cosa merece mas desprecio, (en sentir de Menochio) ni hace à los hombres tan vituperables, (especialmente si son Principes) como la infidelidad, y la mentira en sus palabras, y promessas; (38) cuyo borron, se dice en los Proverbios, es mancha muy obscura para los labios de un Monarca. (39) Este fue el dictamen de nuestro gloriosísimo Principe, el Emperador Carlos V. de quien refiere Acacio, que solia decir: *Que la verdad, que anda desterrada de los confines de la tierra, debia hallar hospicio en los pechos de los Emperadores.* (40) Es la verdad un bien fecundísimo, de donde renacen las felicidades para el comercio de los hombres; y son los Principes el campo donde mas frutos hace, por ser estos (como siente Lyra) la regla, y exemplo, que por lo comun siguen los demás; (41) en cuyo supuesto, y bien instruido en esta maxima, dixo el Rey Don Alphonso el Sabio en una de sus Leyes: *Los Reyes que tienen el lugar de Dios en la tierra, è à quien pertenece de guardar mucho la verdad, deben parar mientes, que no sean contra ella, diciendo palabras mentirosas.* (42) Así lo entendia Santa Teresa nuestra Madre, quien haciendose cargo de los intereses celestiales, que trahe consigo el vivir en verdad, y lo que crecen estos quando los Monarchas la practican, dixo estas palabras: „ Bienaventurada el alma, que la trahe el „ Señor à entender verdades. O que estado este para los „ Reyes! como les valdria mucho mas procurarlo, que „ no gran Señorio! que rectitud havria en el Reyno! „ que de males se escusarian, y havrian escusado! (43)

11 Sobre todas las cosas (decia el Emperador Basilio à su Hijo Leon) has de poner estudio en que no falte de tu labio la veracidad, eligiendo para tu asistencia hombres que siempre la practiquen; y con la rectitud de ser firme, y constante en tus dichos, y hechos, ganarás la benevolencia de los tuyos. (44) Son los Palacios (como lo indica Santa Teresa de Jesus) la habitacion, y domicilio de la mentira, y de los fraudes, y en donde se trata menos de verdad; (45) cuyo contagio pierde mucha fuerza, quando los Principes son veraces. Preguntaron al Rey Don Alphonso de Aragon, qual de los Monar-

chismum oportebat.

Elian. lib. 4. Var. Histor. cap. 34.

(34)

Qui circa collum Imaginem ex Saphiro gemma confectum gestabat, quæ vocatur veritas.

Idem, ibid.

(35)

Pones autem in Rationali iudicij doctrinam, & veritatem, quæ erunt in pectore Aaron.

Exod. 28. v. 30.

(36)

Litteralis causa fuit, ut per hoc Sacerdotij dignitas commendaretur Populo.

Cornel. Alap. hic.

(37)

Dixit Pythagoras: veritatem, post Deum, colendam esse, utpote quæ homines Deo proximis facit.

D. Hieron. contr. Ruffin.

(38)

Phisimum enim dedecet, si Princeps mentiat, nec quæ promittit effecta det.

Menoch. in Proverb. cap. 17. v. 7.

(39)

Non decent stultum verba com-

posita, nec Principem labium mentiens.

Proverb. 17. v. 7.
(40)

Georg. Acac. de Privil. Jur. Civil. lib. 3. c. 8.

(41)

Quia debet esse regula alliorum, ad quod requiritur veritas labiorum.

Nicol. de Lyr. in Prov. c. 17. v. 7.

(42)

L. 3. tit. 4. part. 2.

(43)

La Sant. lib. de su Vid. cap. 21.

(44)

Maximè pendito, & veracem te esse, & veraces homines in familiaritatem tuam admittere; ita enim & firmus, & constans in omnibus factis, & dictis existimaberis, ac veram, & non suspectam tuorum erga te benevolentiam retinebis.

Basil. Imper. in Exh. ad Fil. c. 29.

(45)

Vease à la Santa en el lib. de su Vid. cap. 37.

(46)

Illum, cujus simplex verbum, tantum ad fidem valeret, quantum pri-

chas era en su concepto el mas justificado, y digno de alabanza? y èl respondió: Que el mas constante en la buena fee, y en cuya practica valia tanto una palabra sencilla, como el juramento de otros hombres, con que fortalecen las promessas. (46)

12 Santísimo bien (llamò Seneca) à la fidelidad en las palabras; (47) porque su defidencia, quando rompen los pactos prometidos, es una corrupcion, (assegurò Aristoteles) que apesta, y aniquila el comercio de las gentes. (48) La ojeriza con que Santa Teresa de Jesus miraba à este vicio, se puede percibir en aquel dolor que sintió su noble natural en una ocurrencia en que se viò casi precisada à saltar à un ajuste, que tenia efectuado. Quando fundò en Palencia, despues de no pocos afanes, que ella, y sus favorecedores havian padecido en efectuar el trato, y ajuste de la casa que pareció mas propia para eregir el Monasterio; la dixo el Señor, que en ninguna manera le fundasse alli, con que era forzoso se deshiciessè el trato: „ Yo comencè (dice la Santa) à „ parecerme cosa recia en negocio tan tratado, y que „ tanto querian los que lo miraban con tanto cuidado; „ respondiòme el Señor: *No entienden ellos lo mucho que „ soy ofendido alli, y esto serà gran remedio.* Pàsòme „ por pensamiento no fuessè engaño, aunque no para „ creerlo, que bien conocia en la operacion que hizo en „ mì, que era espiritu de Dios. Dixome luego: *Tu soy; „ quedè muy fosegada, y quitada la turbacion que an- „ tes tenia, aunque no sabia como remediar lo que esta- „ ba hecho, y el mucho mal que havia dicho de aquella „ Casa, y à mis hermanas, que las havia encarecido „ quan mala era, y que nõ quisiera huvieramos ido alli „ sin verla por nada; aunque de esto no se me daba tan- „ to, que yà sabia ternian por bueno lo que yo hiciesse, „ sino de los demàs que lo deseaban, parecia me ternian „ por vana, y movible, pues tan presto mudaba, cosa „ que yo aborrezco mucho. (49)*

13 Sin duda alguna, que seria este lance para aquel honrudo corazon de los mas apretados, que la afligieron en su vida; pero como el Señor es en todo fiel, y cuidaba

tan-

tanto de la reputacion de su querida Esposa , providencia su Magestad , que el dueño de la casa , intempestivamente , y contra su propia utilidad , pidiese mas dinero que lo que estaba concertado , con cuya novedad salio la Santa de su ahogo , en premio de la confianza con que siempre esperò alguna providencia del Señor , que deshiciesse aquel conflicto , pues dice ella misma : „ Yo confiaba en Dios que lo remediaria ; y ansi fue , que con „ haverle dado al dueño lo que queria , y havia pedido , „ tornò à pedir otros trecientos ducados mas , que parecia desatino , porque se le pagaba demasiado. Con esto „ vimos lo hacia Dios , porque à el le estaba muy bien „ vender , y estando concertado pedir mas , no llevaba „ camino. (50)

14 Era la palabra de esta Gloriosa Virgen de firmeza tan sólida , como la que se celebra en la del Rey Evagoras , de quien se dice , era un sagrado fundamento de la fidelidad ; que conciliaba àzia sus intereses los afectos , y facultades de quantos le trataron ; (51) à cuya semejanza la Celestial Maestra consiguió quanto quiso en sus fundaciones , sin mas caudal , ni haberes temporales , que el precioso thesoro de su constante fee en quanto prometia. Esta es la riqueza con que se prosperan los dominios , saliendo del adusto quebranto de la calamidad , quando interviene en ellos la practica de la buena fee , que acredita leales à los hombres. Viòse asi en Inglaterra por la fidelidad exemplarissima de Roberto de Burgo , cuya heroyca constancia detuvo el torrente victorioso de Luis Octavo , Rey de Francia , que llevando rendidas las mas de las Ciudades de aquel Reyno , puso sitio à Dover. Defendiala Roberto con un tesòn tan invencible , que puso al Francès en exquisitas providencias para lograr rendirla ; y habiendo hecho prisionero à Tomàs de Burgo , hermano de Roberto , mandò que dixessen à este , que si al punto no entregaba la Plaza , se le cortaria la cabeza à su hermano Tomàs : el respondió , que estaba mas obligado à la fidelidad con su Monarcha , que à la ley de su sangre , y se aplicò mas firme à la defensa , en cuya fazon acometiò la muerte al Rey de Inglaterra ; y juz-

vaturum hominum jusjurandum.

Anton. Panormit. lib. 1. de Gest. Alph. Regis.

(47)

Fides sanctissimum humani peccatoris bonum est. Senec. ap. Corn. Alap. in Prov. cap. 17.

(48)

Infirmatis , violentique pactis , tollitur inter homines commerciorum usus.

Arist. lib. 1. Recth. cap. 15.

(49)

La Santa en las Fund. cap. 29.

(50)

La Santa ubi sup.

(51)

Rolin. Epit. tom. 3. fol. 249.

gando el de Francia, que esta novedad mudaría su propósito, mandò que le dixessen, que muerto yá Juan Sineterra (que era el Monarcha Inglés) cessaban sus leales respectos, à los quales èl siempre atenderia con grandes recompensas, en el caso de que al instante se rindiesse. Volvió à responder, que Henrique, hijo del Rey difunto, era heredero de la obligacion, y constante lealtad, que èl debia à su padre, y que estaba obligado à mantener la Plaza mientras tuviesse vida. El efecto de esta bizarra resistencia fue levantar el sirió Luis Octavo, rehacerse Henrique de Inglaterra, arrojar al Francès de sus dominios, y recobrar su Reyno, debiendose todo à la constancia incorruptible de Roberto de Burgo. (52) Tanto vale en los hombres el ser fieles.

(52)
Trahe esta noticia el Excmo. señor Duque de Liria en la Historia que escribió con grande acierto de las revoluciones de Inglaterra, que yo he visto manuscrita de su propia letra; y oye la autora, y guarda su hijo primogenito el Excmo. señor Almirante Duque de Berwick, y Veragua.

(53)
Marian. Hist. de España.

(54)
Manuel de Faria Epitom. de las Hist. Portug. part. 3. cap. 5. al fin.

15 Aun mas sobresaliente fue la fidelidad de nuestro Español Alfonso el Bueno de Guzmán, gloria de estos Reynos, y propiísima de los Duques Excmos. de Medina-Sydonia; pues tuvo por accion mas propia de su sangre el ver derramar la de su hijo, que librarle de la muerte entregando otra Plaza, que defendia su constante fee. (53) Muy semejante à estas rectitudes fue la de Don Martin Freitas, illustre Portuguès, y Alcayde de Coimbra. Governaba esta Plaza por el Rey Don Sancho Segundo, en ocasion, que se levantaba con el Reyno su Hermano Don Alonso, casado en Francia con Matildis, Condesa de Boloña. Sitiòla este Príncipe, y la defendia D. Martin con el valor que inspira una perfecta ley para no faltar à su Monarcha. Muriò à la sazón en Toledo el Rey D. Sancho; y esta mudanza, y el motivo de suceder en la Corona, como legitimo heredero, su hermano D. Alonso, no fue bastante para que D. Martin entregasse à Coimbra. „ Quiso satisfacerse (dice Faria) y pidiendo tiempo pasó à Toledo, y abierto el Sepulchro de „ Sancho, le puso en las manos las llaves de su Castillo; „ hazaña, que si naciera en Roma la leyeramos oy en „ marmoles, y bronces. (54) Estos exemplos, y los de Santa Teresa de Jesus en la fidelidad de las promessas, debieran reprimir las falacias, y engaños, que corren por el mundo.

DIA XI.

Non est vir fortis , cui non crescit animum in ipsa rerum difficultate. (1)

(1)
S. Bern. Epist. 256

Aquel que en la arduidad de las empreſſas no enardece el animo para que el espiritu recobre valentia , al paſſo , que ſe aumentan las dificultades, no es varon robusto, Sin fatigas , y aſanes no llega el corazon à la ſolidèz de la animoſidad : ſin fuerza no ſe cria la fuerza : ha de proceder por muchos quebrantos quien quiſiere fortificar ſu espiritu. El ocio en las acciones , es un ſepulchro , en donde muchas gentes enterraron las proſperidades , que huvieran conſeguido , ſi fudàran para ſu adquiſicion. El que huye del trabajo ſe aparta de la felicidad , y aquel ſe arrima à ella (dice Philon) que hace roſtro à las penalidades de la vida. (2) Si confiſeſſemos los frutos , que fertilizan las fatigas , ſolo en ellas deſcanſaria nueſtro afecto. Para todo lo bueno diſponen los trabajos : el que los ha ſufrido con valor , vencerà en adelante quantos infortunios puedan ſobrevenir. Aſſi lo entendio Santa Tereſa , ſegun lo ſignificò eſte dia en una carta , que eſcrivio.

(2)
Qui fugit labore,
fugit felicitatem:
à diverſo, qui fortiter,
patienterque difficultates tolerat,
ad beatitudinem properat.
Phil. Jud. lib. 3. de Vit. Moyſ.

CASO UNICO.

HAllabanſe las Religioſas de Sevilla , con bien diſtinto eſfuerzo para dedicarſe à los trabajos, que el que oy moſtrò el Pueblo de Iſraèl , quando al oir à los exploradores , que havian paſſado à examinar la tierra prometida , las grandes fuerzas de los Cananeos , acobardaron ſus espiritus , volviendo la eſpalda al propoſito de conquistar aquella tierra , por cuya ſiaqueza los intimò el Señor el ſevero caſtigo de que no gozarian aquellas Regines abundantes , peregrinando en el Deſierto haſta perder la vida. (3) No aſſi las Religioſas men-

(3)
Numer. cap. 13. à verſ. 29. & c. 14.
Vid. Pol. Diar. Sacr. pro hac die,
& Bayerl. The. attr. Vit. hum. litt D.

cionadas ; porque firmes en la tolerancia de innumerables penas , y persecuciones , que llovieron sobre aquel Convento , dispusieron sus animos con tanta valentia para emprender nuevas hazañas , que las dixo oy la Santa Fundadora : *Todas de esta becha quedan personas para ir à Guinèa , y aun mas adelante.* (4) Fue esta Seraphica muger de las mas instruidas , que ha tenido en el mundo en los interesses , que trahen las penas à las almas , y como tan Maestra en esta facultad , profirió este documento , que servirá de assumpto breve à nuestra

REFLEXION DOCTRINAL.

LAS PERSECUCIONES CRIAN FORTALEZA, y dan sabiduria.

3 **L**A adversidad , y las molestias son el contraste donde se prueba el corazon del hombre para calificarse varonil. (5) Si estas no andan con el en los acontecimientos de la vida , no será muy robusto ; porque el valor , y la virtud no puede criarse (dà à entender Aristoteles) en otra cuna , que la que labra el vencimiento de las dificultades. (6) De donde le vino à Hercules aquel blason de valeroso , que le atribuye el mundo , quando para explicar la valentia de qualquiera Heroe , no usa de otra expresion , que el decir : *es un Alcides , es un Hercules ?* Toda esta gloria yà sea cierta , ò fabulosa tiene su fundamento en las muchas fatigas que se atribuyen à su brazo ; porque aunque se duden sus molestias , nadie puede dudar en que el concepto de esforzado , y valiente , solo pudo adquirirle entre los afanes fatigosos , con que la fabula le pinta. (7)

4 Las vejaciones temporales no arruinan à los hombres , no los destruyen , no los empobrecen , si los fortifican , si los fomentan , enriqueciendo à sus espiritus con el colmo de la persecucion , en que se engendra , labra , y perfecciona una virtud heroyca. Perdieron sus haciendas , patrias , amigos , y parientes aquellos invencibles Catholicos de la primitiva Iglesia , cediendo todos los

(4)
La Santa en sus
Cart. tom. 2. cart.
92. n. 1.

(5)
Adversa res sunt,
quibus declaran-
tur viri.
Epitet. ap. Arrian.
lib. 1. cap. 44.

(6)
Circa difficilia est
semper virtus.
Arist. lib. 3. Ethic.

(7)
Vide Acch. Bocch.
lib. 2. Symbol.
quæst. Symbol. 55.

interesses temporales al duro rigor con que los maltrataba la impiedad de los Tyranos. Mas por ventura (dice S. Agustín) perdieron la Fe? perdieron la piedad? perdieron aquellos bienes interiores con que el hombre se manifiesta rico en los ojos de Dios, y que en realidad son los thesoros de mas precio, que logran los Christianos, como enseña el Apostol? (8) Nada de esto perdieron, y por consiguiente quedaron mas prosperados de riquezas solidas, quando la tyrania despojò à sus personas de las falaces de la tierra: „ Esto es muy ordinario à lo „ que yo tengo entendido, (dice Santa Teresa de Jesus) „ que he tratado muchos contemplativos, que como „ otros precian oro, y joyas, precian ellos los trabajos; porque tienen entendido, que esto los hace „ ricos (9)

5 *Quien me darà, (exclama el Santo Job) que mi peticion se cumpla, y que Dios me dè lo que espero, y que el que me comenzò, esse me desmenuce, y desate su mano, y me acabe? y tenga yo esta consolacion, que afligiendome con dolor, no me perdone.* (10) Vivía este Santo Paciente bien adoctrinado en la escuela de la calamidad, donde recibia lecciones de amargura, que instruian su alma en el conocimiento de aquellos interesses celestiales, que trahen consigo las penas, y quebrantos; y por esta causa compendia su consuelo en la consecucion de los quebrantos, y las penas. Los espiritus bien exercitados en la milicia de las penalidades: „ Son (dice la Mystica Maestra) como „ los Soldados, que por ganar el despojo, y hacerse con „ èl ricos, desean que haya guerras, tienen entendido „ no lo pueden ser, sino por aqui. Este es su oficio el tratar: „ bajar: ò, gran cosa es adonde el Señor dà esta luz de „ entender lo mucho que se gana en padecer por èl! (11) Si comprehendiessemos los thesoros divinos, que gana el corazon à quien su Magestad instruye en esta ciencia, siempre suspirarian nuestras almas por esta sabiduria: nada mas que el llegar à entender quanto se interessa en los trabajos quisieramos saber en este mundo.

6 *Verdad es, (añade la Santa) que no se entiende bien esto, hasta que se dexa todo;* (12) en cuyas expresiones nos

(8)

Amiserunt omnia que habebāt, Numquid Fidem? numquid pietatē? numquid interiora hominis bona, qui est ante Deum dives? Hæc sunt opes Christianorū quibus opulentos docebat Apostolus, &c.

D. Aug. lib. 1. Civ. Dei, cap. 10.

(9)

La Santa Camino de Perfec. cap. 36.

(10)

Quis det, ut veniat petitio mea, & quod expecto, tribuat mihi Deus? & qui cœpit, ipse me conterat: solvat manum suam, & succidat me? & hæc mihi sit consolatio, ut affligens me dolore, non parcat.

Job 6. v. 8. 9. & 10

(11)

La Santa en su Vida, cap. 34.

(12)

La Santa en el mismo lugar.

significò lo alto , y preciosísimo de esta Sabiduria , pues nada menos que todas las cosas de esta vida le ha de costar al que quisiere comprehenderla. Por esta ocasion son tan contados aquellos corazones , que viven instruidos en la doctrina del padecer , que es donde reside la mayor de las ciencias ; y por la misma causa son tan sin numero la multitud de los ignorantes , y los necios : „ Aquí „ se ha de notar , (avisa N. P. S. Juan de la Cruz) por „ que son tan pocos los que llegan à este alto estado ? La „ razon es , porque en esta tan alta , y subida obra , que „ Dios comienza , hay muchos flacos , que luego huyen „ de la labor , no queriendo sujetarse al menor descon- „ suelo , ni mortificacion , ni obrar con maziza paciencia. „ De aqui es , que no hallandolos fuertes en la merced „ que les hacia , comenzando à labrarlos , no vaya ade- „ lante en purificarlos , y levantarlos del polvo de la „ tierra , para lo qual era menester mayor fortaleza , y „ constancia. (13)

(13) N.P.S. Juan de la Cruz , llama de Amor viva. *Canc. 2. v. 5.* *Qui non est tentatus , quid scit? Qui non est expertus pauca recognoscit.* *Eccli. 34. v. 9. & 10.*

(14) *Castigasti me , & eruditus sum.* *Jerem. 31. v. 18.*

(15) *Non enim judicavi me scire aliquid inter vos , nisi Jesum Christum , & hunc Crucifixum.* *1. ad Cor. 2. v. 2.*

(16) 7 Esta cobardia en los trabajos , tiene poblado al mundo de ignorancias. *El que no es asfijado con la lima de la tentacion* , (afirma el Eclesiastico) *què puede saber? Poquissimo entiende aquel entendimiento à quien no exercitaron las molestias.* (14) Los castigos , y tribulaciones , confiesa Jeremias , fueron los Maestros que le formaron sabio. (15) Doctísimo fue el Doctor de las Gentes entre los Doctos de este mundo , porque su erudicion , como el lo confiesa , no nació de otra Cathedra , que aquella de la Cruz de Christo N. Bien , donde se estudian los tormentos. (16) Aquí recibió lecciones de amargura para ilustrar su mente , y graduarse de Maestro para enseñar à todo el mundo. Aquí recibió substancia celestial , para instruir su corazon , y fortificarle en el arduo designio de girar por el Orbe de la tierra en las Regiones mas remotas , conquistando gentes , al modo que Santa Teresa de Jesus pensaba oy pudieran sus Hijas transitar à Guineá con el mismo intento , por congeturarlas llenas de noticias espirituales , habiendo cursado tan constantes en la Universidad de tantas afficciones , como padecieron estas Virgines. Y aquí , finalmente , se llenò el Vaso de elec-

eleccion de alta sabiduria , fortificando à su virtud con la enfermedad de los trabajos. (17)

8 Este fue tambien el Seminario en que la gran Teresa bebiò la erudicion del Cielo , que derramò en sus libros, y aquella Ciencia del Divino Amor , que ella misma declara , quando dice : „ Aqui me enseñò el Señor el gran „ disimo bien , que es passar trabajos , y persecuciones „ por èl ; porque fue tanto el acrecentamiento , que vi „ en mi alma de Amor de Dios , y otras muchas cosas , „ que yo me espantaba , y esto me hace no poder dexar „ de desear trabajos ; y las otras personas pensaban que „ estaba muy corrida ; y si estuviera , si el Señor no me „ favoreciera en tanto extremo con merced tan grande. „ Entonces me comenzaron mas grandes los impetus de „ Amor de Dios , que tengo dicho , y mayores arroba- „ mientos , aunque yo callaba , y no decia à nadie estas „ ganancias. (18) No pienses , corazon christiano , salir de tu torpe ignorancia , y ceguedad de tus errores , à la luz de la Sabiduria verdadera , si no estudias en acercar tu corazon al yunque de las penalidades. No juzgtes que alcanzaràs consuelo en este mundo , si no le facas destilado de la prensa de muchas amarguras. No imagines que has de hallar la dicha acà en la tierra , sin passar por desventuras temporales , sin ser perseguido , sin ser atormentado como un Tobias , y como un Job ; porque los bienes celestiales , y aun los utiles , y verdaderos bienes , que se dàn en la tierra , no llegaràn à tu persona antes de ser exercitada. Oyefelo decir à un Santo Padre , Hijo de la Doctora del Carmelo , el mas practico , y docto en la Sagrada Escuela , y Celestial Sabiduria del padecer , y de la Cruz. Así habla el Santo con aquellos espiritus cobardes , que huyen de las penas , pensando hallar los bienes en las consolaciones.

9 „ O almas ; que os quereis andar seguras , y con- „ soladas ! Si supiesdes quanto os conviene padecer su- „ friendo para venir à esto , y de quanto provecho es el „ padecer , y la mortificacion para venir à altos bienes , „ en ninguna manera buscariades consuelo en cosa algu- „ na ; mas antes llevariades la Cruz en hiel , y vinagre

(17)

Virtus in infirmitate perficitur.

2. Corint. 12. v. 9.

(18)

La Sant. lib. de su Vida, cap. 33.

(19)

Pl. P. S. Juan de
la Cruz en la Isla
de Avila con el an
1577

1577

„ pura, y lo havriades à gran dicha, viendo que mu-
 „ riendo así al mundo, y à vosotras mismas, viviriades
 „ à Dios en deleytes de espíritu; y sufriendo con pacien-
 „ cia lo exterior, mereceriades, que pudiesse Dios los
 „ ojos en vosotras, para limpiaros, y purgaros mas
 „ adentro con trabajos espirituales; porque muchos ser-
 „ vicios han de haver hecho à Dios, y tenido mucha pa-
 „ ciencia, y constancia, y muy aceptos ante èl en la
 „ vida, à los que èl ha de hacer semejante merced. Y
 „ así el Angel dixo al Santo Tobias: *Et quia acceptus*
 „ *eras Deo, necesse fuit, ut tentatio probaret te.* Que por-
 „ que havia sido acepto à Dios, le havia hecho aquella
 „ merced de embiarle la tribulacion, para que le pro-
 „ basse mas, y hacerle mayores mercedes. Y así, todo
 „ lo que le quedò de vida despues, dice la Escritura,
 „ que lo tuvo de gozo. Y ni mas, ni menos, vemos que
 „ en Job, que en aceptandole, que le aceptò delante
 „ de los Espiritus buenos, y malos por siervo suyo, lue-
 „ go le hizo merced de embiarle aquellos duros traba-
 „ jos, para engrandecerle despues, como lo hizo mucho
 „ mas que antes, en lo espiritual, y temporal. Así
 „ hace Dios con los que quiere aventajar, segun la me-
 „ jora mas principal, que los dexa tentar, afligir, ator-
 „ mentar, y apurar interior, y exteriormente hasta don-
 „ de se puede llegar, para endiosarlos, dandoles la
 „ union en su Sabiduria, que es el mas alto estado, y
 „ purgandolos primero en esta misma Sabiduria, segun lo
 „ nota David, diciendo: *Eloquia Domini eloquia casta:*
 „ *argentum igne examinatum: probatum terre, purgatum*
 „ *septuplum.* Que la Sabiduria del Señor es plata exami-
 „ nada con fuego, probada en la tierra de nuestra carne,
 „ y purgada siete veces; esto es, muy purgada. Y no
 „ hay aqui para que detenernos mas, diciendo, como
 „ es cada purgacion de estas para venir à esta Sabiduria
 „ Divina, que acá es como plata: que aunque mas alta-
 „ sea, no será como el oro precioso, que para la Gloria
 „ se guarda. (19)

(19)

N. P. S. Juan de
 la Cruz en la Lla-
 ma de Amor viva
 Canc. 2 v. 11

DIA XII.

Reges universales sunt Medici Reipublicæ suæ.

(1)

(1)
Franc. Patr. lib. 2.
de Regn. cap. 16.

SON los Monarchas Medicos saludables de todas sus Provincias, cuya proteccion repara las dolencias, fortaleciendo cuidadosos à todo el cuerpo de su Estado. No solo se estienden sus influxos por los miembros Seculares, y Civiles; tambien los Eclesiasticos gozan derecho al beneficio de su amparo, sin cuyo favor quedarian no pocas veces agraviadas las utilidades de la Iglesia. Sin la mano, y providencia Real juzgò el Santo Pontifice Onias, no seria dable defenderse el Sagrado del Templo, y la paz de los suyos, que tanto inficionaba el perfido Simon, del Tribu de Benjamin; (2) y siguiendo este acuerdo, se viò precisado à recurrir al Rey Seleuco para redimir su vejacion. Este mismo dictamen practicò Santa Teresa de Jesus, valiendose de nuestro Catholico Monarcha Don Phelipe Segundo en las circunstancias que dirà el caso de este dia.

(2)
Videbat enim sine Regali providentia impossibile esse pacem rebus dari, nec Simonè posse cessare à stultitia sua.
2. Machab. 4. v. 6.

CASO UNICO.

POR los años de 1576. navegaba la tierna Navicilla de la Reforma del Carmelo con ayre tan contrario, y lleno de oposiciones violentísimas, que sin duda se huviera sumergido, si la mano de Dios no governasse el brazo de su Santa Fundadora para eximirla del vagio à que la llevaba la fuerza de la persecucion. Hallabase la Santa en Toledo, despues de finalizadas las fundaciones de Carabaca, y Sevilla, con precepto del Capitulo General, para que totalmente cessasse en este assumpto, sin mover la idea para otras fundaciones; y previendo esta gloriosa Virgen ser naturalmente imposible la subsistencia de sus Hijos Descalzos, no constitu-

yendolos en separacion de nuestros Calzados Observantes, con Provincial de la misma Reforma, para conseguir tan deseado, y difícil asumpto; escribió oy à la Magestad de Phelipe Segundo la carta, que se sigue:

3 „ La gracia del Espíritu Santo sea siempre con V. Magestad. Estando con harta pena en encomendar „ à N. Señor las cosas de esta Sagrada Orden de N. Señora, y mirando la gran necesidad que tiene, que estos „ principios que Dios ha commenzado en ella no se caygan; se me ofreció, que el medio mejor para nuestro „ remedio es, que V. Mag. entienda, en què consiste està „ del todo la firmeza deste edificio. Yo hà 40. años, que „ vivo en esta Orden, y miradas todas las cosas, conozco „ claramente, que sino se hace Provincial aparte de Descalzos, y con brevedad, que se hace mucho daño, y tengo „ por imposible, que puedan ir adelante. Como esto està „ en manos de V. Magestad, y yo veo, que la Virgen „ Nuestra Señora le ha querido tomar por amparo, para „ el remedio de su Orden, heme atrevido hacer esto, para suplicar à V. Magestad, por amor de Nuestro Señor, „ y de su Gloriosa Madre, V. Magestad mande, que se „ haga, porque al demonio le va tanto en estorvarlo, „ que no pondrà pocos inconvenientes, sin haver ninguno, sino bien de todas maneras.

„ Harto nos haria al caso, si en estos principios se „ encargasse à un Padre Descalzo, que llaman Fr. Geronimo Gracian, que yo he conocido ahora, y aunque „ mozo, me ha hecho harto alabar à Nuestro Señor lo „ que ha dado à aquella alma, y las grandes obras, que „ ha hecho por medio suyo, remediando à muchas; y „ así creo, que le ha escogido para grande bien en esta „ su Orden. Encamine Nuestro Señor las cosas de suerte, „ que V. Magestad quiera hacerle este servicio, y mandarlo.

„ Por la merced, que V. Magestad me hizo en la licencia para fundar el Convento de Carabaca, beso à „ V. Magestad muchas veces las manos. Por amor de „ Dios suplico à V. Magestad me perdone, que ya veo „ que soy muy atrevida; mas considerando que oye à „ los

„ los pobres el Señor , y que V. Magestad está en su lu-
 „ gar , no pienso ha de cansarse. Dè Dios à V. Magestad
 „ tanto descanso , y años de vida , como continuo le
 „ pido , y la Christiandad ha menester. Son oy 12.
 „ Julio. (3)

Indigna Sierva , y Subdita de V. Mag.
Teresa de Jesus , Carmelita.

4 Doce años antes , que la Seraphica Maestra escri-
 viesse la carta referida , manifestó este Catholicissimo
 Monarcha quanto lugar se hacian en su espiritu los res-
 pectos sagrados , que miran à la gloria de Dios , y à los
 intereses de la Iglesia ; pues en este mismo dia 12. de Ju-
 lio año de 1564. firmò la Pragmatica , en que à peticion
 de la Santidad de Pio IV. intimò à sus Reynos , y Vassa-
 llos con voces Christianissimas la urgente obligacion,
 que en todos reyna para obedecer los Decretos , y De-
 terminaciones de los Santos Pontifices , y Concilios, man-
 dando lo fuesen en todos sus Estados, aquellos Santif-
 simos, que el de Trento acababa entonces de expedir.
 Esta demonstracion , y religioso zelo pudo ser precursora
 de la buena aceptacion , que tendria en su animo la sù-
 plica de Santa Teresa nuestra Madre ; y en efecto , fue
 tan propicia , que con el auxilio de este Principe logró
 la Santa todos sus deseos , poniendo el Rey tan activo
 conato en la fundacion de nuestra Descalcèz , que dixo
 nuestra Historia : „ No solo como Rey Catholico la ayu-
 „ dò , sino como padre amoroso cuidò de ella , y como
 „ amante zelò sus aumentos , lo qual hizo con tanto
 „ afecto , que ha dexado duda à quien debe mas nue-
 „ tra Reforma , despues de nuestra Santa Madre , ò à èl,
 „ ò à los dos primeros Coadjutores nuestros Padres Fray
 „ Antonio de Jesus , y Fray Juan de la Cruz. (4)

(5)
 La Santa en sus
 Cart. tom. 2. cart.

(4)
 N. Hist. del Carm. I.
 Reform. tom. 3.
 lib. 10, cap. 8. n. 1.

REFLEXION DOCTRINAL.

LA POTESTAD REGIA PRODUCE MUCHOS bienes, quando patrocina à los intereses de la Iglesia.

(5)
 Applica quoque ad te Aaron, fratrem tuum, cum filiis suis, de medio filiorum Israel, ut Sacerdotio fungantur.
 Exod. 28. v. r.

(6)
 Turbari solet maxime Ecclesia, & Republica Christiana, cum inter Principes, & Sacerdotes non convenit: & viceversa videmus concordiam in Populo sumam, cum inter Reges, & Sacerdotes fuerit pax; quia de causa voluit Deus ex germanis, alterum Ducem, alterum verò Summum facere Sacerdotem.
 Oleast. in Exod. 28

(7)
 Res humanae aliter curae esse non possunt, nisi quae ad divinam confessionem pertinent, & Regia, & Sacerdotalis defendat auctoritas.
 D. Leon Epist. ad Pulcher.

5 **Q**uando el Acuerdo soberano estableció la Monarchia del Pueblo de Israel, designando à Moysès para Caudillo de estas gentes en lo perteneciente al gobierno politico, eligió al mismo tiempo à su hermano Aaron por Cabeza sagrada del cargo Sacerdotal; (5) y si bien pudiera excitar esta providencia algun linage de inquietud, y envidia entre los demàs Hebreos; porque todo el mando, honores, y superioridad quedaba estancado en una sola familia; no por esto logró esta disposicion vestigios de inordenada, si muchas evidencias de justa, util, y provechosa, por quanto iba dirigida al enlace pacifico de la Corona, y la Tiara, Báculo, y Cetro, en cuya union nacen las utilidades de la Republica, como de su discordia todos los infortunios; y así (como afirma Oleastro.) providenció el Señor, mirando à este respecto, unir en la hermandad de estas dos personas, lo Civil, y Eclesiastico, señalando à Moysès por Gefe de los asuntos Seculares, y à Aaron por Summo Sacerdote. (6)

6 Las cosas humanas (dice San Leon) no es dable que prosperen felices, no siendo ordenadas à la gloria de Dios, y defendidas, y auxiliadas por la Potestad Regia, y Sacerdotal. (7) Quando estos dos Imperios llevan un mismo norte, todas las empreñas consiguen exito feliz: si se desunen por rumbos diferentes, peligran, ò perecen. Nada es tan importante, entre las cosas de esta vida, como aquellos asuntos propios de la Iglesia, de suyo ordenados à la religiosidad, y perfeccion sagrada; y en estas materias, cuyo manejo pertenece al brazo Pontificio, puede dár tanta ayuda la Potestad Regia, que muchas veces no llegarían sin su influxo al colmo de la perfeccion. Quando la Mystica Doctora estaba en la mayor di-

dificultad para salir con el designio de refo. mar la Orden, la ordenò el mismo Dios, que acudiesse al Rey, en cuyo auxilio encontraria brazo para vencer la oposicion, y lograr sus intentos. (8) Así sucedió; y este exemplar puede ser testimonio de la preciosa utilidad, que produce la Magestad de un Principe quando se arrima su poder al fomento de la religiosidad.

7 Los intereses, y utilidades de la Iglesia no se dexaron ver en este mundo con brillante esplendor, hasta que los Principes Christianos pusieron toda su constancia en defenderla, y asistirla. Los tiempos de Constantino Magno, y el zelo de este glorioso Emperador señalaron la Epoca en que la Dignidad Pontificia empezó à destellar aquellas venerables luces, propias de su caracter, que en los siglos antecedentes estaban anubladas con la obscuridad irreverente de los demás Emperadores, Sectarios de la Gentilidad. La practica, y estilo de este Principe puso à la Silla de S. Pedro en el Sòlio de la debida veneracion, que naturalmente no hubiera logrado sin este Regio auxilio. Su religiosidad la enriqueció de bienes temporales. (9) Cedióla à la Ciudad de Roma, con su Palacio Lateranense, y el territorio de Italia, con gran parte del Occidente. Estableció Leyes, todas ordenadas al mayor respecto del Orden Sacerdotal, y excepcion Eclesiastica en las cargas comunes, para que el Clero fuesse immune, no solo en los tributos, sino tambien de las Judicaturas Seculares; (10) y en fin, despues de innumerables providencias, con que la Tiara logró el esmalte de veneraciones Christianísimas, mudò su Trono à Constantinopla, diciendo no ser congruente el que reynasse en Roma otra Potestad, que la sagrada de S. Pedro, habiendo sido escogida esta Ciudad por el Emperador Omnipotente para Principado del Summo Sacerdote. (11)

8 Carolo Martelo, y su hijo Pipino figuieron este exemplo; y el hijo, y nieto de los dos el esclarecido Emperador Carlo Magno heredò su religiosidad, con tan piadosa rectitud, que despues de confirmar las donaciones de su padre, y abuelo, y las antecedentes del Emperador Constantino, añadió otras muchas en culto de

(8)
La Santa en sus
Cart.tom. 1. cart.
27. n. 4.

(9)
Euseb. in Vita
Constant. lib. 2.
cap. 36.

(10)
Codix. Theodof.
tit. de Tribut. lib.
11.

(11)
Unde congruum
conspeximus, nos-
trum Imperium,
& Regni potesta-
tem in Orientali-
bus transferri Re-
gionibus, & nos-
trum illic consti-
tutum Imperium;
quoniam ubi Prin-
cipatus Sacerdo-
tum, & Christiane
Religionis caput
ab Imperatore
Coelesti constitu-
tum est, justum
non est, ut Impe-
rator terrenus
habeat potesta-
tem.
Cap. Constantin.
14. dist. 26.

(11)

Super omnia, autem, iuvemus, ut ipsi tres fratres curam, & defensionem Sanctissimæ Papæ simul suscipiant, & cum omni auditorio ab hostibus defendere nitantur.

Baron. ann. 801.

(13)

D. Hier. apud Lanuz. hom. 14. §. 6.

(14)

In Orbe toto terrarum nulla gens est hodie sicut Hispana, ut ita dicam Christianior.

Lucin. Marin. sicul. de Rebus Hisp. lib. 5. cap. de Hisp. Sobrietat.

(15)

Nullum Regnum est, hoc nostro in-felici sæculo, magis ab Hæreticis intactum, quam sit vel, hoc solo nomine felicissimum Hispaniarum Regnum, cui propter hanc in Fide Catholicam constantiam, & ejus tuendæ diligentiam, alias præterece multas felicitates Deus largitur.

Bellarmino. lib. 3. Advers. Proleg. Reentij.

la Iglesia, haciendose Promotor eficaz de todos sus derechos, inmunidades, regalías, y quanto explicaba total sumision al Vicario de Christo; de suerte, que imaginando corta su obediencia, si solo se estrechaba à los espacios de su vida, dispuso dilatarla mas allà de la muerte, ordenando en el Testamento à sus tres hijos, Ludovico, Pipino, y Carolo, fuesse el principal de sus assumptos la obediencia puntual al Summo Pontifice, sirviendole de escudo, y proteccion contra sus adversarios.

(12)

9 Otros muchos Principes dieron iguales muestras de semejante rectitud en obsequio de la Silla Apostolica, siendo entre todos muy sobresalientes (como lo expresa San Geronimo citado por Lanuza) nuestros Españoles; (13) en cuya consideracion afirmò Siculo, no se havia visto hasta sus tiempos Nacion alguna en todo el Orbe de la tierra, tan pura, christiana, y obsequiante de la verdadera Religion, como la Española. (14) El Cardenal Belarmino assegurò lo mismo, realzandola en esta circunstancia sobre todos los Reynos de la Christiandad; y funda el origen de las prosperidades, con que el Señor beneficiò à esta Monarchia en la constante rectitud, con que atiende à las importancias de la Fè, y esplendor de la Iglesia. (15)

10 Lo cierto es, que no hay otro camino para que los Principes Christianos introduzcan sus Reynos en el colmo de las felicidades, que aquel que los guia à la proteccion de la Tiara, ensalzando su Solio con la obediente sumision al Vicario de Christo. Este fue el que curfaron vigilantes los Reyes de Castilla, y caminaron tanto à la prosperidad, que notò Tomàs Bocio diez y siete dichas, ò circunstancias muy gloriosas, en que se aventajaron à todos los Principes del mundo. Fundalas, pues, en la singularidad con que descubrieron sus Vassallos tantas tierras incognitas de barbaras gentes, que deponiendo su rufficidad, y agreste condicion, se hicieron urbanas, abriendo portillo en sus corazones para que entrasse en ellos la luz de la Fè, de que se han seguido tantos interesses à la Religion Catholica, y tan anchuroso ambi-

bito à la magnitud de sus Estados , que desde Adán hasta estos dias no se encuentra Monarcha de Dominios de igual extension , que la que gozan nuestros Reyes. Asimismo las funda en la permanencia de su Trono desde Recaredo , continuando la sangre , y sucesion de una misma Familia , ya en varon , ò en hembra , por mas de once siglos ; siendo asì , que en los demàs del Orbe no se ha visto Reyno , fuera del de los Asyrios , que haya continuado en un linage por mas tiempo que el de 300. años. A esto se llega la fiel prerrogativa de no haverse visto jamás en España , que algun hijo diessè muerte à su padre por reynar ; ni tampoco que muriesse en batalla alguno de sus Reyes , siendo tantos los que se expusieron valerosos con pequeños Exercitos contra numerosísimos contrarios , en que las mas veces salieron victoriosos ; y estas circunstancias , (nunca logradas en otra Monarchia) con las demàs que se pueden ver en el Author citado , (16) estàn dando gritos para avisar à los Monarchas , por donde deben proceder si quieren encontrar à la dicha ; porque si se apartan de los intereses de la Iglesia , en vez de hallarla , tropezarán en tantas desventuras , que daràn con el Reyno en lo mas infausto de la fatalidad.

11 Esto se viò efectuado antes del Nacimiento de N. Redemptor en muchos Monarchas irreverentes , y sacrilegos , que profanaron lo sagrado , como un Ofsias , un Acab , un Ochocias , un Afsà , un Nabuco , un Balthasar , un Antiocho , y otros de igual perfidia , que labraron su fatalidad en el mismo destrozo que puso su disorder en las cosas sagradas. Al exito infeliz , y subersion infausta del Imperio Romano , (segun reflexionan los Autores) no se le dà mas causa , que el desacato con que los Emperadores que reynaron desde Valentiniano el mayor , hasta Augustulo , trataron à la Iglesia , y sus derechos , formando injustas Leyes contra su inmunidad , y repitiendo agravios con irreverencia de la Silla Apostolica. El tragico fin de los Emperadores de Alemania , Oton Segundo , y Tercero ; el de Henrique Tercero , y Quarto ; el de Federico Primero , y Segundo ; el de Ludovico Babaro ; el de Phelipo el Hermoso , Rey de Fran-

(16)

Tom. Bos. de Signis Eccl. tom. 3. lib. 21. sign. 92. cap. 3. §. Primus igitur sit ; & lib. 22. sign. 97. c. 18. §. Sed libet.

cia, y el de Guilielmo, Rey de Inglaterra, con otros de semejante condicion, tuvo el mismo origen; y sin salir de España, hallarèmos experiencia irrefragable, que pruebe este infortunio.

12 Entre los Catholicos, y piadosísimos Monarchas, que desde el tiempo de los Godos, y abjuracion de los Arrianos, nacieron à este Reyno, hubo uno, que degenerando de la religiosidad, edificò la ruina para N. Nacion, con tragedia tan firme, que nada menos, que ochocientos años de incessantes fatigas, fueron precisos para el total reparo de aquella desventura. Fue este Principe el Rey Uvitiza, quien soltando la rienda à todo aquello à que se inclina el natural contra el dictamen de la recta razon, corriò tan voràz por la planicie del desorden, que arrollando quantas equidades se oponian à su dissolution, se despeñò con error tan ciego, (dice Baronio) que llegò al precipicio de negar la obediencia al Summo Pontifice, expidiendo un Edicto, en que ordenaba à sus Vassallos, con pena de la vida, la misma inobediencia.

(17) Ubitiza eo usque est prolapsus erroris, ut non veritus sit publico Edicto cabere, appposita ultimi pena supplicij, ne quis obediret Romano Pontifici.

Bar. Annal. ann. Christ. 701. n. 26.

(18)

Factum est, ut defecerit Regnum, ac ipsi ducti simul fuerint in captivitatem Episcopi, Ecclesie diruta, Monasteria desolata, atque omnia denique pefundata.

Idem, ibid.

(17) Poco tiempo dissimulò el castigo la Divina Justicia, pues en los dias del inmediato Successor de este Principe impio, (que lo fue el Rey Don Rodrigo, ultimo de los Godos) se vieron nuestras Provincias Españolas cambiando su hermosura, riquezas, y felicidades, por el horror, pobreza, y desolaciones con que estragò à sus tierras la invasion de los Moros.

13 Toda esta tragica mudanza (como reflexiona el eminente Padre de los Annales Ecclesiasticos) se derivò de la irreverencia de Uvitiza contra la Silla de San Pedro, naciendo de una libertad inobediente la esclavitud, y sujecion al yugo Sarraceno, en que los Españoles gimieron muchos siglos, assoladas las Iglesias, destrozados los Monasterios, y todo el Estado puesto en el mayor ahogo de la calamidad. (18) Así cayò este floridísimo, y poderoso Reyno, y nunca volviera à levantarse sin el recobro de sus Principes àzia los intereses Ecclesiasticos; y así como (vuelve à decir el mismo Author) la inobediencia à la Silla Apostolica fue el principal origen, que diò ser à la ruina, que dominò à la España; así tambien

aque-

aquella religiosa sujecion, que sus Reyes obtentaron despues al Vicario de Christo, fue todo el fundamento que rehizo à esta Monarchia, no solo à la estatura que perdiò, sino à otra mas gigante con que se fue elevando por estrangeras Regiones, sujetandolas à su dominacion.

(19) En el mismo tiempo (escribe Genebrardo) que los Españoles arrojaron el jugo de los Sarracenos, empezaron, llenos de Religion, à maquinare nuevas conquistas contra los enemigos de la Fè, passando à la India Occidental, como si su empleo, y caracter no fuesse otro, que servir à la Iglesia, ensanchando su Imperio por los espacios de este mundo. (20)

14 Tan firme ha sido su constancia en venerar, y proteger à todos los assumptos de la verdadera Religion, en nuestros Catholicos Monarchas, que en la serie de cinquenta y dos, que se numeran desde el Rey Don Pelayo hasta Fernando el Sexto, no se ha visto en alguno irreverente proceder contra el Summo Pontifice, si un conato espiritual, y Catholico zelo, patrocinante de todos los intereses de la Iglesia, respirando, y manteniendo aquella Christiana Religion, que afirma Juan Bascò observa indeficiente en culto de la Fè, y oposicion briosa contra la perfidia heretical. (21) Por el rumbo de la veneracion à la Cabeza de la Iglesia, y por medio de muchas obras religiosas, todas significativas de una constante christianidad, salio nuestro Reyno de la sujecion de los Infieles Africanos, para llegar à Magestad tan dominante, y extendida grandeza, que refiriendose Tomàs Bozio à los tiempos de N. Catholico Monarcha Phelipe II. escribio, no se havia visto en todo el Universo, desde su creacion, otro Monarcha de la tierra, que igualasse al Catholico en extension de Estados, y Dominios. (22)

15 Este glorioso Principe fue vigilantissimo, exacto, y fervoroso en las importancias de la Iglesia, y assi le hallò Santa Teresa de Jesus siempre dispuesto para patrocinar à sus designios, como tan ordenados à la gloria de Dios; y esto con tal aplicacion, que no solo en el assumpto, que le escribio este dia, la concediò el auxilio, sino en otros sin numero, que fueron ocurriendo para esta-

(19)

Sicut inobedientia Principum, & defectione ab Apostolica Sede jactura torius facta est Regni; ita ipsorum obedientia, & cultu erga eum eandem fuisse à barbaris vindicatum, & stabilitum, atque in exteris etiam gentes dominij auctoritatem propagatum.

Idem ibid. n. ult.

(20)

Quo anno bellum Hispanum perfunctum est contra Mauros, eorù expeditio adversus Indos Occidentales cœpit; quasi Hispanorù opus sit expugnare Infideles, & Paganos.

Genebr. lib. 4. Chron. ann. 1492.

(21)

Fuit profecto Hispania Christianæ Religionis semper observantissima, & Fidem Catholicam, quam semel imbuta sincerissimè usque coluit, & hæreticis infestissima.

Joan. Bas. Belga. lib. 1. Chronic. Hispan. cap. 9.

(22)
Nunc quidè Catholica Religionis columen Philipp. II. tantum terrarum complectitur dominatu, quantum nullus unquã legitur ab Orbe condito tenuisse. Tho. Bas. de Sign. Ecclef. lib. 20. Sign. 8. cap. 8.

blecer al Carmen Reformado ; en cuyas diligencias daba à entender aquel Real corazon se vinculaba su consuelo, y toda la delicia, como se viò en muchas ocasiones ; y especialmente en el dia que murió su Esposa Ana de Austria, pues para defenderse de la pena que le causaba este suceso , tomò por alivio escribir una Carta al Summo Pontifice, toda dirigida al amparo de nuestra Descalcez , como se refiere en nuestra Historia , con otras noticias , que encontrará el Lector en credito, y apoyo de la religiosidad de este Catholicissimo Monarcha. (23)

(23)
Historia del Carm. Reformad. tom. 1. lib. 5. cap. 8. n. 6.

D I A XIII.

In ardius ponet nidum suum. (1)

(1)
Job 39. v. 27.

I **E**L Aguila (como lo afirma el Santo Job) pone su nido en los lugares de mayor arduidad , y remontados ; y por esta razon es propiissimo symbolo de aquellos corazones , que apartando el afecto de las baxezas de la tierra , suben con el espíritu à lo mas encumbrado de la perfeccion , emprehendiendo acciones no vulgares , que exciten à volar àzia la Gloria. Este mismo genio tuvo Santa Teresa de Jesus , como lo dà à entender el Illmo. señor D. Fr. Diego de Yepes , quando dice, hablando de la Santa : „ Cosa es que admira ver à esta „ Aguila Real , quando se va subiendo à lo alto , y poniendo los ojos en aquellos resplandores divinos , que „ alumbran à los Seraphines. (2) Pero aun mejor lo significa la practica de esta Criatura Celestial en el ascenso à que oy fuvieron sus acciones , renunciando la Regla mitigada , que profesò en el Religiosissimo Convento de la Encarnacion de Avila , y admitiendo , y votando todas las estrecheces de la Primitiva del Carmelo , que restaurò su espíritu , dandola nueva vida en nuestra Descalcez.

(2)
Yepes en la Vida de Santa Teresa, lib. 3. cap. 19.

CASO I.

2 **C**ON la ocasion de haver sido la Seraphica Madre electa Priora de la Encarnacion , y haver formado un Estatuto el R. M. Fr. Pedro Fernandez , Comissario Apostolico de la Provincia de Castilla de Nuestra Señora del Carmen , en que ordenaba , que qualquiera Religiosa de la Regla mitigada , que quisiessè passàr à las Descalzas , hiciessè publica renunciacion de los privilegios , y essèmpciones de la mitigacion ; no obstante , que la Santa Fundadora desde el principio lo havia practicado con Breve del Nuncio Alexandrino Cribelo , Cardinal , dado en Madrid à 21. de Agosto de 1564. para cumplir de nuevo con el mandato del Visitador , hizo esta renunciacion en la forma siguiente.

3 „ Digo yo Teresa de Jesus , Monja de Nuestra Señora del Carmen , profesã en la Encarnacion de Avila , y ahora de presente en S. Joseph de Avila , donde se guarda la primera Regla , (que hasta ahora yo la he guardado aqui con licencia de N. R. P. Fr. Juan Bautista Rubeo , que tambien me la diò para que aunque me mandassèn los Prelados tornar à la Encarnacion , alli la guardasse) que es mi voluntad guardarla toda mi vida , y asì lo prometo , y renuncio todos los Breves que hayan dado los Pontifices para la mitigacion de la dicha primera Regla . Y con el favor de Nuestro Señor la pienso , y prometo guardar hasta la muerte . Y porque es verdad lo firmè de mi nombre . Fecha à 13. del mes de Julio de 1571. *Teresa de Jesus , Carmelita.*

En el mismo dia , mes , y año , hizo otra semejante renunciacion la Madre Inès de Jesus , prima hermana de la Santa ; el original de la qual se conserva oy , y despues de la firma , que dice , „ *Inès de Jesus , Carmelita* , firman los testigos desta suerte . *Præsens fui el Maestro Daza. Præsens fui Francisco Salcedo. Fr. Marianus de Sancto Benedicto præsens fui. Præsens fui Julian de Avila. Hallème presente Fr. Juan de la Misericordia.* Despues de las firmas se lee lo siguiente : „ *Yo tr. Pedro Fernan-*

„ dez , Comissario Apostolico de la Provincia de Castilla , de
 „ la Orden del Carmen , accepto la dicha renunciacion à 6. de
 „ Oçtubre de 1571. en Medina del Campo. Fray Pedro
 „ Fernandez. (3)

(3)

Hist. del Carm.
 Reform. tom. 1.
 lib. 2. cap. 49. n. 5.
 y 6.

4 Conservase oy este instrumento original , y escrito
 de la Santa , en nuestras Carmelitas Descalzas de Ca-
 lahorra , donde le puso su Illmo. Patron el Licenciado
 Joseph Gonzalez , Presidente de Hacienda , cuya reliquia
 (como se dice en nuestra Historia) se hace grandemente
 estimable : „ por la substancia , y materia que contiene,
 „ que es , el fundamento , y principio de nuestra Refor-
 „ ma , y el titulo original que tiene la Orden ; y como
 „ en el mundo se estima la executoria de nobleza , è
 „ hidalguia , debe estimar la Religion este Papel , no solo
 „ por ser de letra , y mano de la Santa , y testificado de
 „ almas tan puras , y Santas , y de quien tanto aprecio
 „ hizo N. Santa Madre , sino tambien por havernos de-
 „ xado en el estampado su espiritu. Estuvo este papel fue-
 „ ra de la Religion , y aunque andaban algunas copias
 „ del , nunca lo pudo conseguir la Religion , hasta que
 „ por mano del señor Presidente vino à las Religiosas de
 „ esta Casa , con una guarnicion de evano , dos christa-
 „ les grandes con que se goza todo lo escrito , y se guar-
 „ da con decencia. (4)

(4)

Hist. del Carmen
 Reform. tom. 3.
 lib. 10. c. 4. n. 10.

CASO II.

5 **P**ARA que creciesse , y se aumentasse la practica
 de la Regla primitiva con observante zelo , se
 agitaba la Santa Fundadora poblando à nuestro Monte
 de nuevos Monasterios , en que volviesse à renacer el fer-
 voroso espiritu de Elias ; y al modo que Moyses , de
 quien se dice , que en el dia presente subió segunda vez
 al Monte en beneficio de su Pueblo ; (5) lo executò tam-
 bien la Seraphica Madre con los segundos passos que diò
 àzia la cumbre del Carmelo , fundando oy el Convento
 de Religiosos de Pastrana , (6) despues de los primeros
 que havia concluido dexando fundado al de Duruelo. El
 excesivo gozo que en este dia entraria en el alma de

(5)

Pol. in suo Diar.
 Sacr. pro hac die.

(6)

Hist. del Carmen
 Reform. tom. 1.
 lib. 2. c. 44. n. 7.

N. Santa Virgen , se puede conocer por los grandes anhelos con que procurò esta fundacion ; pues hallandose à un mismo tiempo ocupada en la de las Monjas , que hizo en aquel Lugar , dixo estas palabras : *Yo tenia mas deseo que se hiciesse el Monasterio de los Frayles , que el de las Monjas , por entender lo mucho que importaba , como despues se ha visto.* (7)

(7)
Hist. del Carmen
Reform. tom. 1.
lib. 2. c. 28. n. 7.

REFLEXION DOCTRINAL.

*EXCITA LA SANTA A LOS DE SU REFORMA
al observante cumplimiento de la Regla primitiva
del Carmen.*

6 **D**OS acciones practicò en este dia N. Santa Madre , que piden mucha reflexion ; la una renunciar la Regla mitigada ; y la otra eregir el Convento de Pastrana , Solar tan ilustre , y Sagrado para N. Reforma , que si no fue el primero en el origen , no hubo alguno que le excediesse en la continuacion de su religiosissima observancia. En la primera nos enseñò su espiritu à desnudar el animo de los alivios , y conveniencias que apetece la carne , para vestir el corazon de un severo dictamen , que anìme sus impulsos àzia lo mas rìgido , que contradice al amor propio ; y en la segunda nos ofreciò terreno , y tallèr celestial , en cuya oficina pudiesen sus Hijos (à imitacion suya) labrar en sus almas todas las rectitudes , que abraza el exacto cumplimiento de nuestra Regla primitiva.

7 Preocupado oy todo su corazon del alto proposito de renovar las estrecheces del Carmelo se ofrece en este dia esta Valerosissima Matrona puesta sobre el Collado de Pastrana , en que fundò el Convento con un ayre de zelo , y en unas circunstancias no poco semejantes à las religiosas en que se hallaba Mathathias , quando en presencia del caimiento de su Pueblo , y los desmedros de la Ley , (arrollando todas las conveniencias temporales) intentò repararlos , con cuyo designio se colocò en el Monte Modin , diciendo à los Israelitas : *Todo aquel Va-*

ron en quien no ha muerto el zelo de la gloria de Dios, y el animo para restaurar su Ley, siga mis passos, y venga conmigo à la montaña. (8) Así, pues, en esta positura parece que se muestra la Santa Fundadora, diciendo nos à todos:

(8)
Omnis qui zelum
habet Legis sta-
tuens testamen-
tum, exeat post
me.

1. Machab. 2. v. 27

lerefó Mathathias.

8 De este dice el Texto Sagrado, que en fuerza de la practica con que se expuso su valor à morir por la Ley, renovando su lustre, que le siguieron muchos, buscando justicia, y religiosidad en el desierto; (9) y à la Seraphica Maestra la siguieron tantos en el cerro, ò collado de Pastrana, que además de los tres, que oy vistieron su Habito, fueron suficientes los que despues se congregaron en este Monasterio, para poblar muchas Regiones de este mundo con Seminarios Religiosos, en donde se vió volver à renacer la Regla primitiva, con el mismo fervor que tuvo en sus principios.

(9)
Tunc descende-
runt multi qua-
rentes judicium,
& justitiam in de-
fertum.

Ibidem, v. 29.

9 Aquí, pues, volvieron à animarse aquellas espirituales valentias con que nuestros antiguos Cultores del Carmelo hicieron guerra al natural, rompiendole sus fuegos para extinguir el amor propio contra el comun sentir de la humanidad; y adelantaron de manera estos rigores inclementes en el methodo de vida, y costumbres, que haviendolas observado el insigne Fr. Hernando del Castillo, célebre Historiador de la Religion Dominicana, y preguntadole el Principe de Evoli, Ruy Gomez de Sylva, que le havian parecido estos Religiosos, le respondió con estas expresiones: *Señor, à los ojos de la carne, locos: à los de la Fè, Angeles, y Ministros de fuego en cuerpos fantásticos, para que podamos los flacos ver algo del espiritu en ellos encendido.* (10) El mismo juicio formò otro grande hombre de esta Sagrada Religion, el P. Mro. Fr. Pedro Fernandez, Visitador Apostolico de la Provincia del Carmen de Castilla, quien haviendo visitado à este Convento, y seguido con exemplo notable todas sus observancias en aquellos dias que durò la visita, dixo estas pa-

(10)
Hist. del Carm.
Reform. tom. 1.
lib. 2. c. 3. n. 4.

palabras: *En todo quanto he visto, y leído, no alcanzo que en toda la Iglesia de Dios haya Monasterio donde mayor rigor, y perfeccion se guarde, que en este.* (11)

10 Eligióse Teresa inspirada de Dios, para que el espíritu de Elias fuese indeficiente en los corazones de sus hijos, respirando llamas de religiosidad en este Santuario, donde las paredes bostezan observancia, con clamor no menos perceptible, que el de aquella piedra que mencionó Abacuc: *Lapis de pariete clamavit.* (12) En prueba de este estímulo, se conserva una octava desde lo muy antiguo, puesta en la Hermita de San Pedro, que dice de este modo:

(11)
Ubi sup. c. 38. n. 7.

(12)
Abac. 2. v. 11.

*Del Grande Elias el ardiente zelo,
Que exercitó animoso en toda empreffa,
Renovando lo illustre del Carmelo,
Solo pudo imitar Santa Teresa.
En muchos hijos raros, que dió al Cielo,
Aqui se vió el fervor de la Avileña,
Y en la eminencia (de este sitio gloria)
Con la observancia crece la memoria.*

11 El heroyco, y observante methodo de este Religiosísimo Santuario, se percibe bien en la atencion especialísima con que es venerado entre los mismos Profesores de N. Descalçez, por ser la práctica de sus santas costumbres las que han servido de modelo à otros Seminarios, con tanta aceptación, que aun los mas Religiosos blasonan de observarlas. Califica este assumpto una carta que tengo en mi poder, escrita al P. Fr. Joseph de la Encarnacion el año de 1705. por un gravísimo sugeto de N. Congregacion de Italia, que fue el Padre Definidor General Fr. Francisco de la Cruz, Procurador de la Sagrada Congregacion de Propaganda Fide, y Escritor de mucha authoridad, quien dice lo siguiente:

„ Es Pastrana Casa Solariega, y que tanto veneramos en
„ Italia, y en toda N. Congregacion, en particular mi
„ Provincia de Napoles, en cuyo Noviciado aquellos
„ primeros Fundadores, y Novicios, y Professos que

„ fue

„ fueron de Pastrana , asentaron unas costumbres en dos
 „ pliegos , cuyo titulo es : *Costumbres del santo Novicia-*
 „ *do de Pastrana.* Y en tomando el santo Habito , se las
 „ trasladan , y cada uno hasta la muerte lleva esta santa
 „ memoria ; y la mayor mortificacion , que suelen tener
 „ los Professos , y aun los ancianos , es decirles los Pre-
 „ lados : *V. R. vive olvidado de las santas costumbres*
 „ *del santo Noviciado de San Pedro de Pastrana ;* con que
 „ con la leche de la Religion recibimos el amor de vene-
 „ racion à esse santo Noviciado. Logrè el año de 1666.
 „ besar estos santos muros ; y cada vez que pienso en
 „ ello , y lo que no me aprovechè , me confundo , y me
 „ salen las lagrimas , pues debia mucho mejorar , y em-
 „ pezar vida de Descalzo , à vista de lo que observè. A
 „ la buelta , siendo yo en Napoles Ayudante de Maestro,
 „ hice añadir muchas cosas de estas costumbres , y aun
 „ fabricar dos Hermitas en nuestro Jardin , que es una
 „ bella montaña , ò vista de la Mar , para recrear los ani-
 „ mos ; pero todo esto trocara por verme en esta santa
 „ Casa.

12 Todo el progreso de perfeccion Monastica , en que resplandece este santissimo Solar , proviene del exacto cuidado , que pusieron sus primeros Moradores en copiar en sus almas el espiritu de la Santa Fundadora , siempre anhelante de mayor perfeccion , para transfundir en sus hermanos subsiguientes el ardor con que la Santa Madre zelaba las estrecheces primitivas , que incluye N. Regla. Este conato de ir siempre creciendo en rectitudes espirituales , con renuncia de las mitigaciones , es el alma , y espiritu que mantiene la vida de las Familias Religiosas , para no decaer de aquella rectitud en que las colocaron los Santos Fundadores ; y este es el vigor con que se refarcen aquellos desmedros miserables , que en la vida espiritual produce cada instante la flaqueza humana ; y si faltasse este reparador , luego faltaria la virtud , y religiosidad ; pues como dice San Bernardo: *Solo aquel es perfecto , que apetece ser mas perfecto , su-*
biendo cada dia a mayor perfeccion. (13)

13 Esta fue la maxima propissima de N. Santa Funda-
do-

(13)
 Perfectus non est,
 qui perfectior esse
 non appetit.
 D. Bernard. in Me-
 dit.

dora, y el caracter mas individual de su heroyca virtud, como se evidencia, no solo en el valor con que oy renunciò las mitigaciones de la Orden, por vivir en las estrecheces primitivas, sino tambien en el arduo designio que emprehendiò para no faltar à su observancia, haciendo voto de practicar lo mas perfecto. Si los Carmelitas Reformados no apartamos la vista de las acciones de esta Madre, jamàs caerà la Religion de aquel grado de santidad heroyca en que su espiritu la puso, y todos daremos muchos passos àzia el termino de la infinita perfeccion, à que nos encamina Jesu-Christo, quando dice: *Stote ergo perfecti, sicut & Pater vester Cœlestis perfectus est.* (14)

(14)

Matth. 5, v. 48.

DIA XIV.

Juventus ad voluptatem propensior est. (1)

I Camina la edad joven con tanto impulso àzia las delicias, que no reprime el passo mientras tiene à la vista aquellos objetos, que lisongean à la voluntad; y como la razon carece de experiencias, que la hayan instruido en los estragos que suele causar en esta edad el uso, y practica de los placeres animales, vive sin freno, que reporte su bestialidad; y de aqui proviene ser regularmente el apetito quien todo lo gobierna: y por consiguiente el salir tan monstruosos, y desordenados en los jovenes los mas de sus assumptos. Por esta causa, (dice San Juan Chrysofomo) necesitan estos muchos Correctores, muchos Maestros, muchos Pedagogos, y muchos Ayos, que sujeten su fiera inclinacion; (2) porque al passo que te acrecienta, y acalora en ellos el estimulo para todo lo malo, debe duplicarse la correccion, y recititud, que apague, y amortigue su desorden. (3) Sin socorros del Cielo, y auxilios de la gracia, que repriman los rebambios de la naturaleza, no es dable que la mocedad

(1)

Aristot. 7. Ethic. ad Nicomach. cap. 14.

(2)

Est juvenus fera, plurimis indiget Institutioribus, Magistris, Pædagogis, assclis, atque nutritoribus. S. Joann. Chryf. hom. 9. sup. 1. ad Thimot. tom. 4.

(3)

Juventus majore opus habet custodia, acriore fræno, tutiore munitione, atque obstaculo. Idem hom. 4. de Fide Anæ. tom. 1.

dad proceda sin deslices, como lo dió à entender en este dia Santa Teresa de Jesvs.

CASO UNICO.

2 **H**Allabafe la Santa en la Ciudad de Burgos en el dia presente año de 1582. con el designio de passar à Avila para dár la profesion à su sobrina Doña Teresa de Cepeda, en la Religion Teresa de Jesvs, hija del señor Lorenzo de Cepeda, hermano finisimo de N. Santa Madre; y haciendose cargo, que aquella sentenciam, y consejo Evangelico, que oy dixo Christo à sus Discipulos, en que los ordena se ciñan, y estrechen para marchar al Cielo, (4) hablaba propiamente con esta reciente Religiosa, que se preparaba à este viage, por medio de la profesion de Carmelita, que iba à executar; escrivió en este dia à la Madre Priora de Sevilla Maria de S. Joseph, solicitando muchas oraciones, que alcanzassen de Dios aquella asistencia celestial, que necesitaba la sobrina en el nuevo estado, para no deslizarse àzia los excessos à que inclina la edad juvenil. Estas son sus palabras: „ Luego me havrè de ir à dár la profesion à Teresa, „ que se cumple yà el año, y ella le desea ver yà cumplido. V. R. y todas la encomienden à Dios este tiempo con mucho cuidado, que la de Dios su gracia, miran que lo ha menester, que aunque es bonita, es niña en fin. (5)

(4)
Sint lumbi vestri
præcinti.
Luc. 12. v. 35.
Vid. Alv. in Por-
tent. Grat. tabul.
5. & Pol. in Diar.
Sac. pro hac die.

(5)
La Santa en sus
Cart. tom. 2. cart.
104. n. 2.

REFLEXION DOCTRINAL.

*LOS PECADOS DE LA JUVENTUD EXTRAGAN
al alma, y en las demás edades la están haciendo guerra,
para quitarla la expedicion en el camino
Espiritual.*

3 **L**A Religiosa, sobrina de la Santa, de que hace mencion el caso de este dia, fue de tan fantásticas propensiones, como lo expresa su Sagrada tia en otra
cas.

Carta, que escribió à la misma Prelada Maria de San Joseph, en que la dice: „ Nunca se me acuerda de guardar las cartas, que me escriben de Teresa. A todas, dicen, que las trae confusas ver su perfeccion, y la inclinacion à oficios baxos. Dice, que no piensen, que por ser sobrina de la Fundadora la han de tener en mas, sino en menos. Quierenla mucho, hartas cosas dicen de ella para que alaben à Dios. (6) Estas expresiones de la Seraphica Maestra, el ser hija esta Religiosa de un hombre tan exemplarissimo, como el hermano de la Santa, y la vida, y fin celestial, que consiguió en la Religion, están publicando la inclinacion rectissima, y apartada del vicio, con que el Señor la benefició; y no obstante tan seguras partidas, no se aquieta Santa Teresa de Jesus sin esforzar las diligencias, y recursos à Dios para que la tenga de su mano; por quanto la miraba en los peligros, y variables ideas que amenazan à la mocedad. Son estos de lubricidad tan arriesgada, y de avilantèz tan conocida, que siempre (segun San Ambrosio) provocan àzia la sobervia, y otros muchos desordenes, por el vigor de los floridos años, por la robustèz de la salud, por el encendimiento de la sangre, por los pocos cuidados, y por la frecuencia con que se toma la alegria. (7) Cornelio Alapide propone el simbolo de la adolescencia en la pintura de un Mancebo, puesto sobre un Cavallo, que le lleva sin tino à una, y otra parte, el qual, si es preguntado donde marcha, no darà mas respuesta, que solo sigue el rumbo à que se inclinasse su Cavallo, en cuyo bruto significa este Author à la concupiscencia de los juvenes, que es la que los arroja à la especie de vicios, que apetece su antojo. (8)

4 La juventud del hombre viene à ser el Oriente en que se empiezan à explicar aquellos efectos miserables, que tienen su raíz en la culpa del primer Padre de las gentes, cuya transgression marchitò, y corrompiò la rectitud humana, que tenia su cuna en la Justicia original, quedando sin ella nuestra naturaleza en manos del desorden, para que naciesse aquella Ley, que se dice en el Genesis, puso à nuestros sentidos, y à la cogitacion

(6)
Hist. del Carmel.
Reform. tom. 3.
lib. 13. c. 13. n. 5.

(7)
Rara sanè in juvenibus est humilitas, ideoque miranda, dum ætas viget, dum vires solidæ sunt, dum sanguis æstuat, dum sollicitudo, dum lætitia frequètur. S. Ambros. sup. Psalm. 118. Sermon. 18. vers. 5, tom. 4.

(8)
Equus effrenis est concupiscentia, eques est juvenis concupiscentis, quia concupiscentia sua in varia, tum scelera, tum pericula abripitur. Alap. in Eccl. cap. 30. v. 8.

(9)
Sensus enim, &
cogitatio humani
cordis, in malum
prona sunt ab
adolescencia sua.
Genef. 8. v. 2 r.

(10)
Ex illa enim æta-
te crescit malitia:
nam diligentia, &
studium peccandi
incipit à juventu-
te; ut puer quasi
infirmus peccet,
juvenis tamquam
improbus, qui
studiosè cupiat
peccata commit-
tere, & in crimi-
nibus gloriatur.
S. Ambr. ap. Corn.
Alap. in Genef.
cap. 8. v. 2 r.

(11)
Delicta juven-
tis meæ, & igno-
rantias meas ne
memineris.
Psal. 24. v. 7.

(12)
Considera quomo-
do Beatus David,
perfectior admo-
dum effectus, pro
delictis supplicet
à se in juventute
commissis.
Euthym. in Psal.
24. v. 7.

(13)
Peccavi Domino.
2. Reg. 12. v. 13.

(14)
Delicta confiden-
tibus audaciæ meæ,
&c.

de nuestros corazones inclinados al mal desde el albor de la adolescencia; (9) por cuya causa afirmó San Ambrosio, empieza en esta edad à crecer la malicia por el mucho estudio, que en ella se pone en practicar el vicio; pues aunque en la niñez no faltan deslices, estos provienen mas de enfermedad, que de vigor soberbio; pero en la juventud entra la pravedad con tantos azeros, y maliciosa audacia en los excessos de la culpa, que en vez de avergonzarse, hace jaçtancia de su deformidad. (10) Esta circunstancia, y audaz temperamento, que anima en los pecados de los juvenes, colocaba à David en estrecha fatiga quando los repassaba en su memoria, para que à impulsos de la contricion se moviese la clemencia divina al olvido, y perdon de los delitos, que fraguò en los dias de su mocedad. (11) Considera (expone Euthimio) el modo, y eficaz conato con que el Monarcha arrepentido, hecho varon perfecto, se duele, y afflige por las ignorancias, y deslices de su adolescencia. (12) No parece que explicò tanto sentimiento, ni expresiones tan deprecativas para que el Señor le perdonasse el adulterio, y homicidio, que le reprehendiò con eficacia el Profeta Nathan, pues entonces solo dixo David: *Pequè contra el Señor*; (13) y es la causa, (segun lo dà à entender San Agustín) porque en los delitos de la juventud del Rey Profeta concurría un vigor muy audaz, que acrecienta mucho la gravedad de los defectos; (14) que acaso no sería tan grande en el homicidio, y adulterio, siendo estos pecados cometidos en otra edad de menos arrogancia.

5 Otro motivo pudo tener el Real Profeta para sentir con demonstracion mas dolorida los pecados de su adolescencia; y es el grave perjuicio que advertia en su alma, originado de los malos dexos que infunden en ellas las culpas de esta edad. Es peligrosísima, y llena de contagios (dice San Agustín) la llaga, ò culpa de la juventud, la qual se encanera, y corrompe en codicias viciosas, quedando escondida dentro del corazon con la cubierta que la ponen las olas continuadas de las vanidades de este mundo. (15) Aquí es quando se le añaden al

corazon humano muchas disposiciones perniciosas, (sobre aquellas que nacieron con él, hijas del pecado original) las cuales le excitan en todo el progreso de su vida à repetidos vicios, con tan constante sugestion, que en fuerza de la costumbre que aqui cobra, hace naturaleza el vivir en las culpas. Aqui pierden las almas aquella hermosura, que havian recibido en las aguas del Santo Bautifino, con la qual se ostentaban mas blancas que la nieve, mas resplandecientes que la leche, mas rubicundas que el marfil, y mas bellas que el zaphiro, quedando su rostro tan feo, y denegrado, como el que pinta Jeremias en sus Trenos, (16) en quien entiendo Alapide la hermosura perdida de unos brillantes juvenes; (17) y aqui es quando descarga sobre el espiritu del hombre una pesada niebla de tan pegajosa lobreguez, que le tapa los ojos racionales para que solo mire el apetito à los objetos de la sensualidad, y no el corazon à las cosas del Cielo.

6 Estos son por quienes dice Isaias, que aun teniendo à la vista las verdades Catholicas, que enseña nuestra Santa Fè, andan como ciegos palpando las paredes del engaño, sin echar los ojos àzia lo Divino, por ser para ellos el medio dia; y resplandores de la Gracia, tinieblas obscurisimas. (18) Teniendo el Sol presente no perciben la luz, porque los humos ardientes de la concupiscencia anubla toda la claridad: (19) turbase su vista con las obscuridades del pecado, como lo sentia el Rey David, y se quedan envejecidos, y sujetos à las contradicciones de sus culpas. (20) Al punto, que las iniquidades (dice el Profeta) se apoderaron de mi corazon, quedè sin vista para poder mirar àzia la rectitud. (21) Esto sucede con estrago fatal en los deslices miserables à que se entrega el hombre en su adolescencia, y solo sabe conocer este perjuicio aquel dichoso, que en edad mas crecida se aplica à la virtud, auxiliado de Dios para emmendar sus primeras costumbres.

7 O si los juvenes supiesen el peso que echan en sus almas, quando en esta edad ofenden al Señor, y la ser-

& ignorantia
mea, ne ad vindictam reserves.
S. Aug. in Psalm.
24. tom. 8.

(15)

Periculofum est
ulcus juventutis,
quod cupiditatibus
contabescit, &
fluctuum crebrior
re impetu sæculi
inundantis operitur.

S. Aug. Serm. 2.
Dom. 23. post
Trinit. ante med.

(16)

Denigrata est super
carbones facies
eorum.

Thren. 4. v. 8.

(17)

Erant enim inter
eos multi nobiles,
& juvenes pulchri.

Corn. Alap. hic.

(18)

Palpavimus sicut
ceci parietem, &
quasi absque oculis
attractavimus,
impegimus meridie,
quasi in tenebris.

Isai. 59. v. 10.

(19)

Supercedit ignis,
& non viderunt solem.

Psalm. 57. v. 9.

(20)

Turbatus est à furore
oculus meus: inveteravi inter

omnes inimicos
meos.

Pfalm. 6. v. 7.

(21)

Comprehende-
runt me iniquita-
tes meæ, & non
potui ut viderem.
Pfalm. 39. v. 13.

vidumbre, y martyrio cruel, que los espera aun en este mundo, si han de salir del vicio para ganar el Cielo! A buen seguro, que evitarián el desorden, que entonces los alhaga, por no verse despues en el fiero combate, que les hará à si mismos la costumbre nociva, y habitos depravados, que resisten practicar las virtudes, aun quando el alma las desea. Es digno de seria reflexion el modo eficaz con que Santa Teresa de Jesvs pondera los perjuicios que hicieron en su espiritu algunas vanidades, que exercitò en la mocedad, siendo así, que es comun sentir en todos los Authores, no haver pecado en ellas gravemente; pero no obstante su venialidad, la fue de tanto peso, y embarazo para no volar àzia la Gloria, con el rápido giro à que se inclinaba innumerables veces; que pasó mas de veinte años de batallas en vencerse à si misma. „ Quisiera yo (dice la Santa hablando de esta guerra) saber figurar la cautividad, que en estos tiempos „ traia mi alma; porque bien entendia yo que lo estaba, „ y no acababa de entender en què, ni podia creer del „ todo, que lo que los Confesores no me agravaban tan „ to, fuesse tan malo como yo lo sentia en mi alma :: „ Buscaba remedio, hacia diligencias; mas no debia de „ entender, que todo aprovecha poco, si quitada de todo „ punto la confianza de nosotros, no la ponemos en Dios. „ Deseaba vivir, que bien entendia que no vivia, sino „ que peleaba con una sombra de muerte, y no havia „ quien me diese vida, y no la podia yo tomar; y quien „ me la podia dàr, tenia razon de no socorrerme, pues „ tantas veces me havia tornado à si, y yo dexadole „ Pues yà andaba mi alma cansada, y aunque queria, no „ la dexaban descansar las ruines costumbres que tenia.

(22) Así pinta Santa Teresa de Jesvs el daño que hicieron à su espiritu las veniales culpas à que se diò su juventud; què sucederia en otros Santos, que lo fueron despues, que practicaron en ella pecados gravísimos? Esto lo verèmos en S. Agustín, en cuyas expresiones darèmos el compendio de quanto se puede ponderar en el asunto; son algo dilatadas, pero ninguna sobra. Dice así:

§ „ Admirado estaba, mi Dios, de considerar, que

(22)
La Sant. lib. de su
Vida, cap. 8. al fin,
y al principio del
cap. 9.

„yà te amaba , y que no instaba por llegar à gozar de ti,
„pues quando me llevaba el corazon tu hermosura , mi
„peso me robaba de los brazos tuyos ; y este mal peso,
„que era la costumbre de mi carne , me hacia caer en
„mil tibiezas , costandome tristes gemidos , y ansias. No
„obstante , siempre se conservaba en mi tu memoria,
„y de ningun modo dudaba yo , que eres tù à quien de-
„bia yo dedicar todo mi amor ; pero via tambien , que
„aun no era yo digno de tanta dicha , porque el cuerpo
„corruptible hace peso al alma , y oprime esta terrena
„humana habitacion al espiritu , en muchos pensamien-
„tos espirituales :: Havia asido el demonio mi volun-
„tad , y de ella havia labrado una cadena durisima,
„con que me tenia atado ; porque de una voluntad
„perversa havia nacido la lascivia ; y quando se sirve
„à este vicio torpe , se hace costumbre ; y quando à tal
„costumbre no se opone la resistencia , se hace como ne-
„cessario lo que era libre. Con tales eslabones , enca-
„denados entre si mismos (por lo qual yo llamè cadena)
„me tenia aprisionado mi misera servidumbre : mas
„aquella nueva voluntad , que comenzaba en mi para
„servirte , sin interès , deseando gozar de ti , que eres
„mi Dios , el gozo seguro , y cierto , aun no era capàz
„de poder vencer à aquella aficion primera , tan forta-
„lecida en sus raices antiguas. Así , pues , dos afec-
„tos opuestos en mi , uno antiguo , y otro nuevo , uno
„carnal , y otro espiritual , batallaban entre si , y dis-
„cordando destruian à mi alma : asì experimentaba en
„mi ser verdad lo que havia leído , que la carne batalla
„contra el espiritu , y el espiritu contra la carne : en
„uno , y en otro me via ; pero mas estaba yo en lo que
„tenia el gusto , que en lo que me desagradaba ; y à la
„verdad , por la mayor parte , no era yo el que queria
„esto , pues lo mismo que queria , lo hacia como for-
„zado. Con todo esto , la costumbre de mi mismo ha-
„via tomado la mayor fuerza para pelear contra mi ,
„pues yà iba como voluntario à lo que no queria ; si
„la razon me asistiese ; y quien se opondria justamente

„ à una pena, que era tan debida à la culpa? Yà no
 „ hallaba yo aquellas escusas, que tal vez me parecian
 „ serlo, para no entregarme, Señor, y Dios, al obse-
 „ quio tuyo, dando por razon, para no dexar el figlo,
 „ el que no havia hallado la verdad con certidumbre,
 „ porque yà la via bien cierta, y clara; pero yo, asi-
 „ do à la tierra, aun reusaba entrar en tu Sagrada Mili-
 „ cia, y era tanta mi pereza en desembarazarme de tales
 „ impedimentos, quanto debia haver sido mi temor
 „ de entrar en sus laberintos. Oprimiame la carga de
 „ los cuidados seculares, qual suele ocupar el corazon
 „ la pesadilla de un sueño; pero esta carga era para mi
 „ gustosa, y los pensamientos que se me ofrecian de
 „ meditar en ti, eran como aquellos conatos, que suele
 „ poner para velar el que desea dexar el sueño, y su-
 „ mergidos en su pesadèz soñolienta, vuelven à quedar-
 „ se dormidos; y del mismo modo, que ninguno desea
 „ estàr durmiendo perpetuamente, y en sano juicio de
 „ todos es mucho mejor el estàr despiertos; y con todo
 „ esso dilata el hombre el sacudir el sueño, de que se
 „ vè oprimido; y aunque haya llegado la hora de des-
 „ pertar, entonces se duerme con mayor gusto: del mis-
 „ mo modo, Dios, y Señor, tenia yo la certeza de que
 „ era mucho mejor entregarme al amor tuyo, que ren-
 „ dirme à mis deseos; pero aquel letargo me agradaba,
 „ ò me vencia: erame gustoso, y me aprisionaba; y à la
 „ verdad, no tenia que responderte quando me clama-
 „ bas, diciendo: Levantate, ò tù! que duermes; levan-
 „ tate de entre los muertos, y tendrás la luz de Christo.
 „ Conocia, que por todas partes era verdad lo que me
 „ decias, y convencido de ella, no hallaba con què re-
 „ plicarte, sino con unas palabras tan frias, como soña-
 „ das: *Ahora, ahora, pues, dexame un poco*; y este ahora,
 „ ahora, no tenia modo, ni execucion; y aquel dexame
 „ un poco, tenia largas distancias de tiempo. En vano,
 „ mi Dios, me deleytaba tu Ley, segun el hombre in-
 „ terior, quando otra ley en mi carne, y sangre, hacia
 „ oposicion, y contradecia à la ley que estava en el alma,
 „ llevandome cautivo en los lazos de la culpa, que des-
 de

de Adán se hallan en la carne humana. Ley del peca-
do es la violencia de una mala costumbre , que trahe,
y posee el alma como con violencia , en pena de que
antes se dexò caer en las culpas voluntarias : pues quien
me libreria , misero de mí ! de la carcel de esta muerte,
fino tu gracia , mi Dios , por N. Señor Jesu-Christo ? (23)

9 Hasta aquí este Glorioso Santo en la ponderacion de aquella guerra cruelissima , que hacian en su alma aquellos vicios , que le deturparon en la juventud , y lo inhabil que le disponian para darse à Dios. Verdad es , que quando sentia estas repugnancias , no estaba su naturaleza completamente convertida , ni havia logrado el Santo Bautismo : pero aun despues de conseguido este socorro , y puesto todo su corazon en los anhelos de la Gloria , y sintiendo algunas delicias espirituales ; no por effo se extinguia en su alma totalmente aquel resabio , y disposiciones perniciosas , que dexaron en ella los desordenes de su mocedad , si muchas veces le oprimian , y agitaban todo el corazon para no dexarle caminar à la rectitud esmeradissima , que tanto deseaba ; y asì dixo despues : „ Tal vez , mi Dios , me introduces à un afecto „ defusado allà en lo interior de mi espiritu , y siento „ no sè què dulzura , que si llegasse à perficionarse en mí , „ no la comprehenderia yo ; mas sè , que no sería vida „ todo lo que no fuesse lograr tan excelente dulzura. „ Mas los pesos miserables de esta mortal vida , me hacen volver à caer , adonde foy sumergido , y enredado : lloro mucho , pero mucho es mi embarazo. La carga pesada de una mala costumbre , oprime excessivamente : aquí puedo tenerme firme , y no quiero : allí quieto , y no puedo. Miserable foy de todos modos ! (24)

10 Son los pecados , (en sentir de la Doctora Mystica) y especialmente los de la juventud , un cieno hediondissimo , que siempre despide àzia el corazon (por mas contrito que se halle) un olor tan ferido , que le angustia , y oprime en todas las edades de la vida ; y no hay martyrio de otra esfera , que no abrazasse el alma enamorada del Señor , por verse libre de semejante mal.

(23)
S. Agust. in Conf.
lib. 7. cap. 17. &
lib. 8. caps. 5.

(24)
S. August. ibid.
lib. 10. Cap. 40.

(25)

Bonum est viro
cum portaverit
jugum ab adoles-
centia sua.

Thren. 3. v. 27.

(26)

Omnium juve-
num natura ar-
dens, & quasi ignea
minimè quiescere
potest.

Plat. tom. 2. lib. 2.
de Leg. post med.
pag. 664.

(27)

Et peccatum
meum contra me
est semper.

Pfalm. 50.

(1)

B. Laur. Justin. lib.
2. de Spir. animæ
refer.

(2)

Anima, & caro
sunt quasi duæ
situlæ in puteo
applicatæ, quarum
quando una ascen-
dit, altera descen-
dit. Sic quando
caro infirmatur,
spiritus impinguatur.

S. Bernardin. Ser.
8. de Christ. Esur.
art. 1. cap. 2.

(3)

Consummatur
enim, carnis in in-
firmatibus, ani-
ma fortitudo.

S. Ambr. lib. 1. de
Pœnit. cap. 12.

(4)

Maxima salus
ægri-

Solo se eximen de esta penalidad aquellos dichosos, que prevenidos con una especial gracia, tuvieron presente el bien soberanísimo, que afirma Jeremias es para el hombre llevar el yugo del Señor, y seguir la virtud desde su adolescencia; (25) como lo practicaron un Isac, un Joseph, un Samuel, un Jeremias, un Bautista, y otros felicísimos de la Ley de Gracia; pero los demás à quien faltò este privilegio, y en fuerza de aquel calor furioso, en que dice Platon arde la juventud, (26) se dan à los deslices; es forzoso que sientan contra si, inseparable de su vida, la guerra de sus mismos pecados, como la padecia el Penitente Rey, aun quando estava en el mayor fervor de su arrepentimiento. (27)

DIA XV.

*Optimum medicamentum ad salvandas animas ægri-
tudo corporis esse comprobatur. (1)*

I LA medicina mas util para curar el alma, es aquella que aprompta la enfermedad del cuerpo. Son el cuerpo, y el alma muy semejantes à los cubos, que estàn colgados sobre el pozo para sacar el agua, que quando asciende el uno, baxa el otro, lo qual se experimenta en estas dos partes que constituyen nuestro ser; pues es lo mismo (segun un Santo Padre) enflaquecer el cuerpo, que engrosar nuestro espíritu. (2) Entonces (dice San Ambrosio) se cria, aumenta, y corrobora la fuerza del alma, quando enferma la carne; (3) en cuyo sentido nombrò San Laurencio Justiniano: *Maxima salus à la dolencia corporal*; (4) y viene à serlo mismo, que authorizó el Apostol, quando dixo escribiendo à los Corintheos: *Quando estoy mas enfermò, me hallo mas robusto.* (5) Es certísimo, que el Varon virtuoso, si està bien instruido en las materias espirituales, que no se acobarda, ni enflaquece el animo, quando la enfermedad descarga su tribunda sobre sus miembros; antes bien en estas ocasi- nes

nes sabe enardecerse con sagrada animosidad, para sacar fuerzas de su mismo quebranto, para exercitarse en devotos empleos, sin suspender su practica por atender à la dolencia. Así lo executaba un Religioso, Hijo de Santa Teresa de Jesus, como se verá en el caso de este dia.

agritudo corporis.

B. Laur. Just. ubi sup.

(5)

Cum infirmor,
tunc potens sum.
2. ad Corint. 12,
v. 10.

CASO UNICO.

2 **R**efiere el suceso en sus manuscritos el P. Fr. Joseph de la Encarnacion con las palabras que se figuran: „De un Hermano nuestro de profesion de vida activa, llamado Agustin del Niño Jesus, que murió en Pastraña à 2. de Abril de 1698. con 72. de edad, y 53. de Habito, conserva el libro de la fundacion de aquella Casa una muy estimable recomendacion, y meridissima, por cierto, segun fueron sus virtudes excelentes. Entre ellas resplandeció la devocion con N. Santa Madre, y remuneròselo la Santa, favoreciendole mucho, para bien de su alma, y para alivio de su cuerpo con el beneficio, que el mismo publicò estando para morir, en esta conformidad. Preguntòle entonces el Prelado, que como no decia algo à N. Santa Madre, y respondió: Como no, Padre nuestro? la tengo en el corazon como à mi Madre, y Señora, y me favorece mucho. Sepa V. R. que la vispera de Nuestra Señora del Carmen, estando muy congojado de un recio crecimiento, que no cabia en toda la Casa, fui à la Iglesia, y me sentè debaxo del pulpito en el banco, que està fixo. El Sacristan, que andaba disponiendo las cosas de la fiesta, y asseo del Altar, traxo los dos medios Cuerpos de N. Santa Madre, y N. Santo P. Fr. Juan de la Cruz, y los puso en el banco inmediato à el que yo estava, y viendome con aquella congoja, me dixè à mi mismo: en verdad, que no tengo de perder la ocasion, è hincandome de rodillas, puse la boca sobre el viril donde està la reliquia de la Santa, y la dixè: Madre Santissima, muy malo estoy, saname, y con esta simplicidad me hallè luego

„bueno, y me levantè sano, y con grande consuelo, y
 „júbilo de mi alma. (6)

(6)

Consta esta noticia en el Libro de la fundacion de N. Convento de Pastrana, manuscrito, fol. 456.

REFLEXION DOCTRINAL.

LA ENFERMEDAD DEL CUERPO ES SALUD del alma.

(7)

Multiplicatæ sunt infirmitates eorum, postea acceleraverunt.

Psal. 15. v. 4.

(8)

Accelerare faciunt (infirmitates) infirmum, vel afflictum, non solum ad Medicum corporalem, sed etiam ad spiritualem, idest ad verum Deum.

Incognit. hic.

(9)

Quia hujusmodi tribulationes sunt quasi compendium citius veniendi ad Deum, & tales expediti sunt ad eundem. Hugo Card. hic.

(10)

Qui valentiores sunt, & sani, utile est eis infirmari, ne per vigorem salutis plus latentur in transitorijs, & terrenis rebus, quam debent.

D. Bern. Serm. 43.

3 **L**A recia calentura, que maltrataba à este Religioso, le sirvió de acicate para impelerle, no obstante su quebranto, al obsequio, y adoracion de la esfigie de Santa Teresa de Jesus, en cuya obra consiguió alivio en el cuerpo, y principalmente otro bien mas precioso, que fue alegría en el alma, con otros intereses espirituales. Es muy posible, que sin la dolencia no huviesse logrado estas ganancias; porque hallandose bueno, acaso no se excitaria al culto de la Imagen, como lo executò al verse estimulado con el aviso de la enfermedad, que es regularmente la que nos hace apresurar para acudir à Dios exercitandonos en obras virtuosas. Multiplicaronse sus enfermedades, (dice David) y con ellas se aceleraron, (7) no solo (expone el Incognito) para buscar el Medico del cuerpo, sino tambien para correr al Medico del alma, que lo es N. Dios verdaderissimo; (8) porque en estas molestias (añade Hugo Cardinal) logramos los hombres un atajo brevissimo, que nos dirige à la Divina Magestad, dandonos ligera expedicion para volar al Cielo. (9) La salud muy robusta siempre està dando estímulos al corazon para entregarse, y detenerse en las delicias de la tierra: la enfermedad molesta es la que le aparta de su encanto, marchitandole el gusto con el sinfabor de la penalidad; y aun por esso decia S. Bernardo, era muy conveniente la dolencia para todos aquellos de briosa salud, porque descaeciendo su vigor, les faltaba el impulso para radicarse en los objetos transitorios. (10)

4 Tres efectos señala Seneca propissimos de toda enfermedad, que son, temor de la muerte, pena, ò fatiga del

del cuerpo, y una intermision, ò parentesis en que se pone el alma para no darse à las delicias, (11) y todos tres son de tanto valor para adquirir la rectitud, que rara vez dexan de producirla; por cuya experiencia, lo-grada en el mal de uno de sus parciales, dixo Plinio, que la dolencia de su amigo le havia colocado en la instruc-cion, que le hizo conocer eramos mejores en la enfer-medad, que en la salud, porque al enfermo, ni le solici-ta la avaricia, ni le provoca la luxuria: no se dà à los assumptos amatorios, no apetece las honras, desprecia las riquezas: se acuerda del Divino Numen, y conoce, que es hombre: à nadie envidia, y à ninguno desprecia. (12) Todo esto, con mas alto respecto, compendiò el Eclesiastico en aquella sentencia del capitulo 31. en que afirma, se hace el alma sobria quando la instruye, y exercita la fuerza de la enfermedad. (13)

5 *Quando yo estaba mala* (dice Santa Teresa de Jesus) *estaba mejor con Dios.* (14) Destinabala el brazo Omnipotente para establecer, y edificar en esta Criatura una santidad muy sobrefaliente, y los medios mas propor-cionados, que dictaban su logro, fueron muchas enfer-medades en que el Señor la puso, con resòn de tanta permanencia, como ella lo refiere, quando dice: „ Aun-„ que sanè de aquella tan grande enfermedad, siempre„ hasta ahora las he tenido, y tengo bien grandes, aun-„ que de poco acà no con tanta reciedumbre, mas no se„ quitan de muchas maneras. En especial tuve veinte„ años vomitos por las mañanas, que hasta mas de me-„ dio dia me acaecia no poder desayunarme, algunas„ veces mas tarde. Despues acà que frequently mas à me-„ nudo las Comuniones, es à la noche antes que me„ acueste, con mucha mas pena, que tengo yo de pro-„ curarle con plumas, y otras cosas, porque si lo dexo es„ mucho el mal que siento. Y casi nunca estoy, à mi pa-„ recer, sin muchos dolores, y algunas veces bien gra-„ ves, en especial en el corazon, aunque el mal que me„ tomaba muy continuo es muy de tarde en tarde. Per-„ lesia recia, y otras enfermedades de calenturas, que„ solia tener muchas veces, me hallo buena ocho años

hà;

(11)

Tria hæc in omni morbo gravia sunt, metus mor-tis, dolor corporis, intermissio vo-luptatum. Senec. Epist. 78. post init. tom. 2.

(12)

Nuper me cujusdam amici lan-guor admonuit, optimos esse nos, dum infirmi su-mus. Quem enim infirmum aut ava-ritia, aut libido sollicitat: non amo-ribus fervit, non appetit honores, opes negligit. Tunc Deos, tunc hominè esse me-minit, invidet ne-mini, neminem despicit.

Plin. lib. 7. Epist. 16.

(13)

Infirmitas gravis sobriam facit ani-mam.

Eccli. 3. v. 2.

(14)

La Santa lib. de su Vida, cap. 8.

„hà: de estos males se me dà ya tan poco , que muchas
 „veces me huelgo , pareciendome en algo se sirve al
 „Señor. (15)

6 De estas palabras de la Seraphica Doctora , y otras de sus Escritos , y especialmente de aquellas con que empieza el capitulo 6. del libro de su Vida , en que pinta el adusto quebranto , y penosísima molestia en que quedó su cuerpo , despues del paraíso en que quatro dias estuvo como muerta ; se puede conocer el recio martillo con que la mano del Señor labraba à su Esposa : y es digno de reparo el que su Magestad la exercitasse con tan poca salud , estando destinada para Maestra de la perfeccion , y Reformadora de su Orden , à cuyo cargo havian de correr tantos Conventos , y assumptos religiosos , que pedian mucha robustèz para atender à su gobierno. A esto se llega otra circunstancia , que hace à este methodo mas digno de reparo , y es aquel dòn de sanidad que tuvo la Santa , así quando viva , como despues de muerta en sus Reliquias para sanar à otros , sin que se extendiese esta virtud al remedio de sus enfermedades. Semejante reparo indicò San Ambrosio acerca de San Timotheo , Discipulo del Apostol San Pablo , cuya solucion es muy à proposito para defatar el que hemos propuesto en orden à la Santa.

7 Propone este Santo Doctor à Timotheo , varon importantísimo para los interèsses de la Christiandad , puestas sobre sus ombros las mas de las Iglesias , las mas de las Ciudades , y las mas de las gentes de este mundo , no obitante sus achaques continuos , y quebradísima salud ; (16) y en vista del peso de su cargo , y el dòn de sanidad , que gozò su virtud para curar à infinitos dolientes , dificultada con muchos : Por què causa permitiò la Divina Magestad , que este Varon sagrado (cuyas reliquias remediaban à tantos , lanzando los demonios de los cuerpos) padeciese tantas enfermedades , sin aplicarse el mismo beneficio , que con su contacto lograban los demàs ? (17) Por què motivo no disfrutaba su virtud para curarse à si , ò le sanaba S. Pablo su Maestro ; siendo así , que los dos resucitaban tantas vidas , triunphando cada instante de

(15)
 La Santa lib.de su
 Vida,cap.7.

(16)
 Publica mundi
 negotia ipsi erant
 credita. In me-
 dium profectum,
 & totEcclesiarum
 curas habentem
 creditas, & Urbes
 totas, & gentes,
 & totum terra-
 rum orbem, tanta
 cum sedulitate, &
 studio adminis-
 trantem.

D. Ambros. hom.
 1. ad Popul. Ant.

(17)
 Dubitam quidam
 intra se quæren-
 tes : Qua de causa
 permisit Deus vi-
 rum tantam ha-
 bentem potesta-
 tem, ut ejus ossa, &
 reliquæ demones
 expellerent , in
 tantum ægritudi-
 nem incidere?

Idem, ibidem.